I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Patriarcado Copto Ortodoxo Iglesias Coptas Ortodoxas de México, como Asociación Religiosa 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Monasterio de la Encarnación de nuestro Señor Jesucristo, de ciudad Lázaro Cárdenas, Entidad Interna de Monasterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora de Cosamaloapan, A.R., como Asociación Religiosa 2

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Multicaja, Sociedad de Ahorro y Préstamo 3

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Protección Pesquera, Sociedad Mutualista de Seguros 8

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa”, para el ejercicio fiscal 2003 10

SECRETARIA DE ECONOMIA

Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales 26

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Respuesta a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-SCT2/2002, Marcado de envases y embalajes destinados al transporte de substancias y residuos peligrosos, publicado el 14 de agosto de 2002 27

Respuesta a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-024-SCT2/2002, Especificaciones para la construcción y reconstrucción, así como los métodos de prueba de los envases y embalajes de las substancias, materiales y residuos peligrosos, publicado el 21 de agosto de 2002 28

Modificación a la Concesión para la administración portuaria integral de los puertos del Estado de Quintana Roo, otorgada en favor de Administración Portuaria Integral de Quintana Roo,
S.A. de C.V. 30

Concesión para usar comercialmente una estación de radiodifusión otorgada en favor de Hilda Graciela Rivera Flores 33

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convenio de Coordinación para la conversión del Consejo Estatal de Productividad y Competitividad del Estado de Hidalgo (CEPROC) en el Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos (CEDISP) que celebran el Estado de Hidalgo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y los representantes de los sectores productivos de dicho Estado 38

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 27-72-04 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Villanueva, municipio del mismo nombre, Zac. (Reg.- 306) 41

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 20-35-54 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Las Rusias, Municipio de Matamoros, Tamps. (Reg.- 307) 43

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 24-08-94.80 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Nueva Independencia, Municipio de Angel Albino Corzo, Chis. (Reg.- 308) 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Pailas, Municipio de Tonalá, Chis. 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Extranjero, Municipio de Villa Corzo, Chis. 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Herencia, Municipio de Villa Corzo, Chis. 50

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Agua Escondida, Municipio de Villaflores, Chis. 50

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Chorrito Fracción, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis. 51

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Isla San José, Municipio de Pijijiapan, Chis. 52

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sabino, Municipio de Suchiapa, Chis. 53

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Corralito Dos Epazotal, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis. 53

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, Municipio de Tonalá, Chis. 54

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Ceiba y Chapultepec, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis. 55

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer más eficientes las acciones de procuración de justicia, que celebran la Procuraduría General de la República y el Estado Nayarit 56

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 61

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 61

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días 62

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días 62

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Convenio de apoyo y colaboración para la aportación de elementos, información y documentación de carácter electoral, que celebran el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México 62

Convenio de apoyo y colaboración que celebran el Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado y el Instituto Federal Electoral, para la aportación de elementos, información y documentación de carácter electoral a los organismos locales competentes, a fin de apoyar la realización de los procesos electorales locales en el Estado, así como para la operación de los órganos desconcentrados y el desarrollo de los programas del Instituto Federal Electoral en dicha entidad federativa 67

Convenio de apoyo y colaboración que celebran el Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí y el Instituto Federal Electoral, para la cooperación recíproca, a fin de apoyar la realización de los procesos electorales federales y locales en el Estado, así como para el desarrollo de los programas del Instituto Federal Electoral en dicha entidad federativa 74

Convenio de apoyo y colaboración para la aportación de elementos, información y documentación de carácter electoral, que celebran el Estado de Yucatán, el Instituto Electoral del Estado de Yucatán y el Instituto Federal Electoral, a fin de apoyar la realización de los procesos electorales en el Estado, así como para la operación de los órganos desconcentrados y el desarrollo de los programas del Instituto Federal Electoral en dicha entidad federativa 77

AVISOS

Judiciales y generales 84

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo por el que se establece el plazo de presentación de la Cédula de Operación Anual para el año 2003 1

SECRETARIA DE ECONOMIA

Listado actualizado al 17 de febrero de 2003 del Registro de Peritos Mineros 1

Declaratoria de libertad de terreno número 06/2003 28

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección) 31

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director.*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5128-0000 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,

Inserciones 35078, 35079, 35080 y 35081; Fax 35076

Suscripciones y *quejas:* 35054 y 35056

Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México###México

270203-15.00 Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DXCIII No. 18 México, D. F., Jueves 27 de febrero de 2003

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBERNACION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

BANCO DE MEXICO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

AVISOS

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Patriarcado Copto Ortodoxo Iglesias Coptas Ortodoxas de México, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE PATRIARCADO COPTO ORTODOXO IGLESIAS COPTAS ORTODOXAS DE MEXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó PATRIARCADO COPTO ORTODOXO IGLESIAS COPTAS ORTODOXAS DE MEXICO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 12 de septiembre de 2002 y complementada el 16 de diciembre del mismo año.

1.- Representante: Shehata Samir Looka Sadek.

2.- Asociados: Shehata Samir Looka Sadek, Cristina Guadalupe Rincón Sánchez, Alberta Chillopa Banderas y Rodolfo Segura Benítez.

3.- Ministro de culto: Shehata Samir Looka Sadek.

4.- Domicilio legal: Ignacio Zaragoza número 3, barrio Texcalapa, Tlayacapan, Morelos, código postal 62540.

5.- Objeto: "Promover la forma cristiana de vida, de acuerdo con la fe y doctrinas de la Iglesia Copta Ortodoxa".

6.- Señala dos inmuebles para cumplir con su objeto: uno como susceptible de adquirirse en propiedad y otro en comodato, ubicados en: carretera Tlayacapan-Yautepec kilómetro 67.50 e Ignacio Zaragoza número 3, barrio Texcalapa, código postal 62540, ambos en el Municipio de Tlayacapan, Estado de Morelos, respectivamente.

Presentaron los estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 18 de febrero de 2003.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Monasterio de la Encarnación de nuestro Señor Jesucristo, de ciudad Lázaro Cárdenas, Entidad Interna de Monasterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora de Cosamaloapan, A.R., como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO PRESENTADA POR "MONASTERIO DE LA ENCARNACION DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, DE CD. LAZARO CARDENAS", ENTIDAD INTERNA DE MONASTERIO DE LA PURISIMA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA DE COSAMALOAPAN, A.R.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó "MONASTERIO DE LA ENCARNACION DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, DE CD. LAZARO CARDENAS", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 29 de mayo de 2002 y complementada el 19 de septiembre del mismo año y 6 de enero de 2003.

1.- Representantes: Miriam García Villa y Ma. Rosa Valles Alcántar.

2.- Asociados: Miriam García Villa, Ma. Rosa Valles Alcántar, Berta Rebollo Mora, Imelda Méndez Escareño, María Márquez Ayala, Yolanda Pérez Téllez, Sara Hernández Avilés e Hilda Susano Castillo.

3.- Apoderado: Fidel Reséndiz Ruiz.

4.- Domicilio legal: Calle Monte de las Cruces número 41, colonia Centro, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, código postal 60950.

5.- Objeto: "Sostener el culto divino, a nivel interno del Monasterio, educar y sustentar honestamente a sus hermanas religiosas asociadas".

6.- Señala dos inmuebles para cumplir con su objeto: uno en comodato y otro, como susceptible de adquirirse en propiedad, ubicados en calle Monte de las Cruces número 41, colonia Centro, y 6o. Sector del Fideicomiso, Unidad 3, ambos en Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Presentaron los estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 17 de febrero de 2003.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Multicaja, Sociedad de Ahorro y Préstamo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101-00072.

Multicaja, Sociedad de Ahorro y Préstamo
Av. Gregorio Méndez No. 717, planta baja
Colonia Centro, C.P. 86000
Villahermosa, Tab.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Esta Secretaría con fundamento en el artículo 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, mediante oficio 102-E-367-DGBM-III-B-3067 del 31 de agosto de

1993, otorgó autorización a Multicaja, para constituirse y operar como Sociedad de Ahorro y Préstamo, en los términos del capítulo II bis título segundo de la citada ley, situación que fue hecha del conocimiento de esa Sociedad, mediante oficio 102-E-367-DGBM-III-B-3054 de fecha 31 de agosto de 1993.

SEGUNDO.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio 601-II-9811 del 8 de mayo de 2002, comunicó a esta dependencia que en uso de las facultades que le confieren los artículos 56 y 57 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, le practicó una visita de investigación a Multicaja, Sociedad de Ahorro y Préstamo, con cifras al 30 de septiembre de 2001, misma que fue hecha del conocimiento de esa Sociedad a través del oficio 601-II-232106 del 9 de noviembre de 2001.

Al respecto, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores señala que la visita de investigación de referencia tuvo como objeto revisar, verificar, comprobar y evaluar los recursos, obligaciones y patrimonio de Multicaja, Sociedad de Ahorro y Préstamo, así como sus operaciones, funcionamiento, sistemas de control y en general, todo lo que pudiendo afectar la posición financiera y legal, conste o deba constar en sus registros, revisión en la que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, determinó entre otros, los siguientes:

HECHOS

"I.- AMBIENTE DE REVISION

Es de destacar que la Sociedad en su gestión conformó expedientes de sus acreditados, los que en términos generales no reúnen toda la documentación e información que refiere su manual de políticas y procedimientos en esa materia, ni observan consistencia de la documentación e informes que los integran; inclusive, la gran mayoría no contiene el pagaré que es relativo a cada operación y en otros casos no se cuenta con evidencia sobre la entrega de esos documentos a abogados externos que se encargan de gestionar su cobro por la vía judicial.

II.- COMITE DE VIGILANCIA

De igual forma, la Asamblea General de Socios celebrada el 3 de octubre de 2000, designó a la profesora Candelaria Alpuche Morales, al doctor Adrián Flores Santillán y al señor Armando Hernández Hernández, para ocupar los cargos de presidente, vocal 1 y vocal 2 del Comité de Vigilancia.

El 22 de marzo del año 2001, la profesora Candelaria Alpuche renunció al cargo de Presidente del Comité de Vigilancia, por lo que el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 27 de ese mismo mes
y año, adoptó el acuerdo de que el doctor Adrián Flores Santillán asumiera el cargo que venía desempeñando la profesora Alpuche Morales, por lo que actualmente el Comité de Vigilancia sólo se conforma por dos personas, situación que contraviene lo previsto por la décimo tercera de las Reglas Generales para la Organización y Funcionamiento de las Sociedades de Ahorro y Préstamo, en relación con lo previsto por el artículo 38-E de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos Sociales de Multicaja, Sociedad de Ahorro y Préstamo, ya que dicho órgano debe estar integrado por no menos de tres personas.

La Sociedad no cuenta con documentación que acredite la gestión del Comité de Vigilancia, sólo consta en actas de juntas del Consejo de Administración, que alguno de sus miembros asistió a esas reuniones con voz pero sin voto.

III.- AUDITOR EXTERNO

Los estados financieros de la Sociedad de los ejercicios sociales concluidos los días 31 de diciembre de 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, fueron dictaminados por contador público independiente. Los estados financieros de 1996 los dictaminó el C.P. Martín Roberto Chalé Durán y en el caso de los cinco años restantes lo hizo el C.P.R. Felipe de Jesús Paz Acosta, en representación del despacho Paz Lara y Asociados, S.C. Es de mencionar que los auditores externos expresaron opinión favorable respecto de

la razonabilidad de la información financiera relativa a los primeros cinco ejercicios sociales, y en el último el auditor se abstuvo de emitir opinión, en razón de la falta de liquidez que reportó la estructura financiera de la Sociedad en ese ejercicio social.

Por lo que se refiere a los ejercicios sociales de 2000 y 2001, la Sociedad no contrató los servicios de contador público independiente, por no contar con recursos económicos para ese propósito.

IV.- PRINCIPALES FUNCIONARIOS

El cargo de gerente general desde el 3 de enero de 1994, fecha en que inició operaciones la Sociedad y hasta el 24 de noviembre de 1999, fue ocupado por ocho personas designadas todas ellas por el Consejo de Administración, con una duración en el puesto de 4, 10, 17, 15, 1, 7 y 3 meses, respectivamente. Es de mencionar que ante la rotación de personas que han ocupado ese cargo, se incrementó el nivel de desorden e inconsistencia en la aplicación de políticas internas además de la ausencia de planes y proyectos que habrían permitido instrumentar medidas correctivas para identificar los riesgos de operación que a la fecha han incidido en sus resultados.

Desde el 24 de noviembre de 1999, el cargo de gerente general se encuentra acéfalo, por lo que la visita de referencia fue atendida por el actual Presidente del Consejo de Administración, licenciado Oscar Guzmán Carrera, persona que con el apoyo de la señorita Luz del Alba López de Dios, atienden todos los asuntos relacionados con la operación, negocios y obligaciones de la Sociedad.

V.- POLITICAS DE OPERACION

La Sociedad cuenta con manuales de política y procedimientos para las áreas de crédito y cobranzas; sin embargo, dichas normas, a inicios del ejercicio social de 1999 dejaron de tener vigencia, toda vez que la Organización dejó de operar nuevos préstamos. Por lo que se refiere a las actividades relacionadas con las materias de administración, contabilidad, ingresos y egresos, actualmente son realizadas sin procedimientos formalmente establecidos.

VI.- ESTRUCTURA FINANCIERA

La información financiera el 30 de septiembre de 2001, reportó que la Sociedad contaba con activos por $1,145 mil, pasivos por $6,946 mil y capital contable negativo por $5,801 mil, de acuerdo con la siguiente estructura:

ACTIVO	Importe *		PASIVO	Importe*
Disponibilidades	12		Depósitos	6,598
			Otras cuentas por pagar	348
Cartera de préstamos vigente	80			
Cartera de préstamos vencida	2,900		Suma pasivo	6,946
Estimación preventiva p/riesgos crediticios	(2,222)			
Cartera de préstamos neta	758		CAPITAL CONTABLE	
			Capital social pagado	644
Otras cuentas por cobrar	226		Partes sociales parcialmente pagadas	84
Inmuebles, mobiliario y equipo	86		Resultados de ejercicios anteriores	(6,695)
			Remanente neto	166
Otros activos	63		Suma capital contable	(5,801)

Suma activo	1,145		Suma pasivo más capital contable	1,145

*Cifras en miles de pesos.

ACTIVO

De la información anterior, se desprende que las disponibilidades representan 1% del activo total, la cartera vigente 7% y la cartera vencida 253%. Sobre el monto de esta última, la administración ha constituido reservas preventivas globales que equivalen al 77% de la misma.

CARTERA

El promedio general de préstamos es de $27 mil; sin embargo, la Sociedad mantiene una concentración importante de riesgos crediticios en el último rango descrito, ya que en tan sólo 21 préstamos se concentra el 64% de la cartera total, encontrándose todos ellos vencidos.

También es de señalar que conforme al cómputo de diversificación de riesgos previsto en la décimo séptima de las Reglas Generales para la Organización y Funcionamiento de las Sociedades de Ahorro y Préstamo, se determinó que sólo las responsabilidades directas o contingentes a cargo del acreditado Zurita Saldaña Carmen por $97 mil, exceden del 2.5% de los activos crediticios de la Sociedad, límite que a la fecha de revisión era de $74 mil.

Durante el desarrollo de la visita, se practicó arqueo a los documentos que consignan los expedientes de crédito, actividad en la que se determinó que no todos los expedientes contaban con el título de crédito que respalda cada una de las operaciones de préstamo, por lo que no fue posible verificar la existencia física de los mismos.

PASIVO

El pasivo a cargo de la Sociedad a la fecha de revisión era de $6,946 mil, cantidad que se integra por depósitos captados de socios por $6,598 mil y otras cuentas por pagar por $348 mil.

DEPOSITOS

Es de señalar que conforme al cómputo de diversificación de riesgos previsto en la décima séptima de las mencionadas Reglas Generales para la Organización y Funcionamiento de las Sociedades de Ahorro
y Préstamo, se determinó que el pasivo a cargo de la Sociedad, por obligaciones directas o contingentes a favor de un mismo socio, en siete casos excede el límite del 2.5% del pasivo total de la misma.

CAPITAL CONTABLE

La suma del capital contable observa un saldo negativo de $5,801 mil, por el efecto del reconocimiento de los resultados negativos de ejercicios anteriores por $6,695 mil.

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

La Sociedad desde el año de 1994 ha presentado remanentes negativos en forma recurrente, que al 30 de septiembre de 2001 ascienden a $6,695 mil".

TERCERO.- En virtud de lo anterior, esta Secretaría a través del oficio DGBA/DGABM/395/2002 del 31 de mayo de 2002, emplazó a esa Sociedad por las irregularidades mencionadas en los hechos I, II, III, IV, V
y VI anteriores, para que el 10 de junio de 2002 a las 12:00 horas, compareciera a la audiencia que se desarrollaría en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Banca Múltiple, de la Dirección General de Banca y Ahorro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que ofreciera pruebas y manifestara lo que a su derecho conviniera en relación con las irregularidades que le han sido determinadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cuales fueron hechas de nuestro conocimiento a través del oficio 601-II-9811 del 8 de mayo de 2002.

Cabe destacar que esta Secretaría en el emplazamiento de referencia determinó lo siguiente:

- "Multicaja, Sociedad de Ahorro y Préstamo, está sujeta a la supervisión, inspección y vigilancia de esa Comisión de conformidad con lo dispuesto por los artículos 56 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 2 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Conforme a lo establecido en el hecho señalado con el numeral II, se desprende que esa situación contraviene lo previsto por la décima tercera de las Reglas Generales para la Organización y Funcionamiento de las Sociedades de Ahorro y Préstamo, lo que implica que dicha Sociedad no opere en los términos del capítulo II bis del título segundo de la ley mencionada, por lo que se ubica en el supuesto de revocación a que se refiere el segundo párrafo del artículo 78 de la ley antes invocada.
- En relación con el hecho marcado con el numeral III, se observa que la Sociedad contravino lo dispuesto por el artículo 53 tercer párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, irregularidad que la ubica en la causal de revocación prevista en el segundo párrafo del artículo 78 de la ley de la materia.
- Respecto al hecho marcado con el numeral IV, es importante señalar que a partir del 24 de noviembre de 1999, la Sociedad de mérito carece de gerente general, situación que contraviene lo dispuesto por el artículo 38-E de la ley de la materia, así como lo señalado por la séptima de las Reglas Generales para la Organización y Funcionamiento de las Sociedades de Ahorro y Préstamo, en consecuencia esa Sociedad se ubica en la causal de revocación a que se refiere el segundo párrafo del artículo 78 de la ley mencionada.
- En cuanto a lo señalado en el hecho marcado con el numeral V, se infiere que dicha Organización dejó de otorgar préstamos, incumpliendo en consecuencia con el objeto para el que fue autorizada, en contravención a lo señalado por el artículo 38-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ubicándose en el supuesto de revocación a que alude la fracción VI del artículo 78 de la ley de la materia.
- Asimismo, lo señalado en el hecho marcado con el numeral VI, comprueba que Multicaja, Sociedad de Ahorro y Préstamo se encuentra incapacitada para cumplir en forma satisfactoria con las obligaciones contraídas con sus socios inversionistas y por consecuencia está imposibilitada para continuar cumpliendo con el objeto social para el cual fue autorizada, situación que la ubica en los supuestos de revocación previstos en la fracción VI y en el segundo párrafo del artículo 78 de la ley invocada".

CUARTO.- Cabe destacar que en la fecha y hora fijadas para la celebración de la audiencia a que se refiere el oficio mencionado en el antecedente tercero anterior, no se presentó en el lugar señalado para ello representante legal alguno de la Sociedad en cuestión, motivo por el cual esta Secretaría acordó lo siguiente: "Téngase por celebrada en tiempo y forma la audiencia señalada, sin la comparecencia de Multicaja, Sociedad de Ahorro y Préstamo, ni de persona alguna que legalmente la represente, y que habiéndose llevado a cabo una búsqueda en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Banca y Ahorro, así como en la de la Dirección General Adjunta de Banca Múltiple, no se encontró ningún escrito presentado por dicha Sociedad, por medio del cual hubiere manifestado lo que a su derecho correspondiera respecto del emplazamiento formulado, por lo que se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el citado oficio DGBA/DGABM/395/2002 del 31 de mayo de 2002.

Siendo las 12:30 horas del día 10 de junio de 2002, se da por concluida la presente audiencia, con el acuerdo que antecede, firmando al calce para constancia las personas que en ella intervinieron con el carácter que en la presente acta se especifica**"**.

Por lo expuesto, una vez efectuado el estudio de los antecedentes, se determinó el siguiente:

CONSIDERANDO

UNICO.- El Titular de esta Secretaría, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y con fundamento en el artículo 78 segundo párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, al considerar la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitida a través de su diverso 601-II-9811 del 8 de mayo de 2002, ha resuelto dictar los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se revoca la autorización contenida en el oficio 102-E-367-DGBM-III-B-3067 del 31 de agosto de 1993, otorgada a Multicaja, Sociedad de Ahorro y Préstamo, mediante el cual se le facultó para realizar las operaciones a que se refiere el capítulo II bis título segundo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, autorización que fue hecha del conocimiento de esa Sociedad mediante oficio 102-E-367-DGBM-III-B-3054 de fecha 31 de agosto de 1993, en virtud de las irregularidades que le fueron determinadas a esa Sociedad por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y las cuales fueron hechas de su conocimiento por esta Secretaría mediante oficio DGBA/DGABM/395/2002 del 31 de mayo de 2002.

Lo anterior, imposibilita a esa Sociedad para cumplir con su objeto social en términos de lo dispuesto por el mencionado capítulo II bis; situación que ubica a Multicaja, Sociedad de Ahorro y Préstamo en las causales de revocación previstas en la fracción VI y en el segundo párrafo del artículo 78 de la multicitada Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

SEGUNDO.- Inscríbase la presente Revocación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.

TERCERO.- Multicaja, Sociedad de Ahorro y Préstamo deberá entrar en estado de disolución y liquidación en los términos del artículo 79 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y en consecuencia, abstenerse de realizar operaciones reservadas a las sociedades de ahorro y préstamo y liquidar las que tenga pendientes a partir de la fecha de recibo del presente oficio, de conformidad a lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 78 de la citada ley.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Revocación surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de enero de 2003.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Protección Pesquera, Sociedad Mutualista de Seguros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101-00070.- 731.1/315912.

Protección Pesquera, Sociedad
Mutualista de Seguros
Av. Insurgentes Sur No. 1872
(Entre Eucalipto y Olivo)
Col. Florida, C.P. 01030
Ciudad.

SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS.- Se les revoca la autorización para funcionar con ese carácter.

Esa Sociedad Mutualista con escrito de 24 de julio pasado, informó a esta Secretaría que sus socios en Asamblea General celebrada el 27 de junio último, contenida en el testimonio de la escritura número 2,766 del 28 de julio citado, ante la fe del licenciado José Antonio Manzanero Escutia, Notario Público número
138 del Distrito Federal, decidieron ya no renovar sus coberturas, cancelar las pólizas que tenían vigentes a esa fecha y proceder a la disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad. Consideran que la disolución surtió efectos con la no renovación y cancelación de las pólizas vigentes, designando como liquidador
al C.P. José Ricardo Suárez Vidal, quien en ese momento aceptó el cargo.

Se nos informa de las diversas acciones que ha tomado la liquidación destacando las siguientes:

- Cancelación de todas sus pólizas vigentes.
- Se cubrió el único siniestro pendiente.
- Se liquidaron todos los adeudos con proveedores y terceros.
- Se liquidó al personal de la Sociedad conforme a la Ley Federal del Trabajo.
- Se cancelaron las cuentas bancarias, de cheques y de inversiones.
- Los activos como mobiliario y equipo se adjudicarán al licenciado Rodolfo Angel Palma Tapia, al C.P. José Ricardo Suárez Vidal y a la licenciada María del Carmen Palma Ruisánchez, en pago de su liquidación como trabajadores de la Sociedad, siendo éste el único pago pendiente.

Asimismo, manifiestan que únicamente quedaría para terminar de inmediato la liquidación de esa Sociedad, finiquitar los juicios relativos a las multas impuestas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con una medida de condonación al 100%; e indican que los juicios de amparo números PRAL 280/2002 y I-843/20902, interpuestos por esa Sociedad Mutualista, se sobreseerán por falta de interés jurídico, al inscribirse la terminación de la liquidación en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Al respecto, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a través de su oficio 06-367-III-2.1/11044 del 11 de septiembre pasado, nos dio a conocer su opinión en el sentido de considerar que la asamblea de esa aseguradora, celebrada el 27 de junio anterior, así como la designación del liquidador, satisfacen los requisitos legales aplicables, motivo por el cual conforme a lo previsto por el artículo 97 fracción IX de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, procede la revocación de la autorización que faculta a Protección Pesquera, Sociedad Mutualista de Seguros a seguir operando como sociedad mutualista de seguros, y su liquidación deberá practicarse sin aplicar lo dispuesto en el título IV de la ley invocada,
de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 97 aludido.

Por lo expuesto en su escrito de referencia y después de escuchar la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, esta dependencia determina que al haber acordado voluntariamente su disolución y liquidación como se expresó en los párrafos precedentes, su determinación se ubica en la causal de revocación prevista en la fracción IX del artículo 97 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, motivo por el que esta Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior, 2o., 5o., 7o. fracciones I y III incisos b) y c) y 97 fracción IX, así como último párrafo de este precepto legal de la ley invocada, les manifiesta que ha resuelto:

PRIMERO.- Se revoca la autorización otorgada con oficio 102-E-366-DGSV-I-B-a-1535 del 21 de junio de 1994, modificada con el diverso 366-IV-4080 del 27 de noviembre de 1995, a Protección Pesquera, Sociedad Mutualista de Seguros, para practicar las operaciones de vida y de daños, en los ramos de marítimo y transportes y de incendio, de conformidad con lo establecido por el artículo 7o. fracciones I y III incisos b) y c) de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

SEGUNDO.- Protección Pesquera, Sociedad Mutualista de Seguros, quedará incapacitada para otorgar cualquier seguro derivado de la autorización que se le revoca, a partir de la fecha en que se le notifique el presente Oficio.

TERCERO.- Se declara el estado de disolución y liquidación de Protección Pesquera, Sociedad Mutualista de Seguros, por lo que en lo sucesivo al citarse la denominación de la Sociedad Mutualista de Seguros deberá adicionarse la expresión "en liquidación".

CUARTO.- Se acepta la designación del C.P. José Ricardo Suárez Vidal como liquidador, quien fue designado para desempeñar esa función en la Asamblea General Extraordinaria de Socios Mutualizados de Protección Pesquera, Sociedad Mutualista de Seguros, celebrada el 27 de junio último, mismo que ya aceptó el cargo, y al que se le deberá hacer entrega de todos los bienes, pólizas, créditos, valores, bienes muebles e inmuebles, libros, archivos, documentos y en general de todo lo que sea propiedad de la citada Sociedad, para constancia de ello se deberá levantar el acta correspondiente ante la fe de un notario público de esta ciudad, debiéndose remitir a esta Secretaría, así como a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas un tanto del testimonio notarial respectivo, proporcionando los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

El liquidador será el representante legal de Protección Pesquera, Sociedad Mutualista de Seguros, en liquidación, por lo que tendrá las mismas atribuciones que el Consejo de Administración de la Sociedad.

QUINTO.- Será responsabilidad del liquidador realizar los actos necesarios para que al concluir la relación laboral se respeten los derechos que actualmente disfrutan los empleados de Protección Pesquera, Sociedad Mutualista de Seguros, en liquidación, debiendo cuidar que no sufran ninguna lesión en sus intereses con motivo de la presente Revocación. Asimismo, conforme a las disponibilidades de la Sociedad, el liquidador deberá cumplir con el pago de todos y cada uno de los créditos procedentes que tenga o resulten a cargo de la misma.

SEXTO.- Procédase a inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio el presente oficio.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de enero de 2003.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa", para el ejercicio fiscal 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, Secretaria de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54, 56, 63 y octavo transitorio segundo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, dispone que con el objeto de asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, los programas, entre otros, el de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa", deberán sujetarse a reglas de operación conforme a los requisitos, criterios e indicadores que el mismo establece.

Que los recursos del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa", a cargo del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), entidad sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social, con las modalidades: Mejoramiento de la Vivienda, Créditos para la Vivienda Popular, y Subsidios para Vivienda, se ejercerán conforme a las reglas de operación y demás disposiciones aplicables.

Que en este marco, dichas reglas de operación deberán ser autorizadas por la Secretaría de Hacienda
y Crédito Público y dictaminadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a efecto de que se publiquen en el **Diario Oficial de la Federación**, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a que se obtengan la autorización y el dictamen respectivos, así como ponerlas a disposición de la población en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Que esta Secretaría recibió los días 12 y 13 de febrero de 2003, los oficios 312.A.-000273 y COFEME.03.189, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, respectivamente, por los que emitieron la autorización y el dictamen correspondientes a las Reglas de Operación del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa", he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN Y PUBLICAN LAS REGLAS DE OPERACION
DEL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA
"TU CASA", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003

PRIMERO.- Se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa", con las modalidades: Mejoramiento de la Vivienda, Créditos para la Vivienda Popular, y Subsidios para Vivienda, para el Ejercicio Fiscal 2003, las que se contienen en el anexo de este Acuerdo y que para todos los efectos se consideran como parte integrante del mismo.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de febrero de dos mil tres.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003

1. Presentación

Las presentes Reglas de Operación del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva, se expiden en cumplimiento con lo establecido en los artículos 51, 52, 53, 54, 55, 56 y los transitorios octavo y noveno todos ellos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

2. Antecedentes

El artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere el derecho a toda familia de disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

El Gobierno Federal, conocedor de los retos que existen en el país en materia de vivienda, derivados principalmente del crecimiento demográfico, dentro de las acciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, y en el Programa Sectorial de Vivienda, planteó la necesidad de integrar los recursos económicos destinados a subsidios, de los distintos programas federales de apoyo y fomento a la vivienda, en un solo Programa, que será operado por el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), con el objetivo de satisfacer las necesidades y reducir los rezagos habitacionales.

El Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa" (Programa "Tu Casa") se establece, en coordinación y corresponsabilidad entre los diferentes órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, para atender a la población de menores ingresos, que requiere de una vivienda nueva, mejorar o ampliar la existente; combinando para este propósito el ahorro del beneficiario con subsidios directos, recursos crediticios y otras aportaciones.

En las presentes Reglas de Operación se establecen los objetivos, los lineamientos generales, la población a beneficiar, la mecánica de operación y las acciones para el seguimiento y control de los apoyos que se otorgarán.

3. Objetivos

3.1. General.

Otorgar apoyos económicos a las familias en pobreza, que adquieran, edifiquen, amplíen o mejoren su vivienda.

3.2. Específicos.

I. Apoyar a la población en situación de pobreza que requiera vivienda, facilitando ya sea la adquisición, edificación, ampliación o mejora de su vivienda actual. La situación de pobreza se definirá en los Lineamientos para la Operación del Programa;

II. Aplicar para el propósito anterior un apoyo económico federal como detonador de la participación corresponsable de los tres órdenes de gobierno y de los sectores privado y social;

III. Apoyar el desarrollo económico de la familia mediante la formación o la consolidación de un patrimonio familiar inicial;

IV. Fomentar el ahorro previo, aprovechando las instancias de captación de ahorro social autorizadas por las leyes aplicables en la materia;

V. Alentar la participación de la industria de la construcción en la edificación de vivienda de bajo costo, en un marco de sana competencia, que promueva el acceso de la población al mercado formal
de la vivienda;

VI. Promover el desarrollo de la vivienda en microrregiones y comunidades rurales e indígenas, respetando sus usos y costumbres, y

VII. Complementar el Programa de Desarrollo Humano "Oportunidades" mediante la formación de un patrimonio habitacional para sus beneficiarios.

4. Lineamientos generales

4.1. Cobertura.

El Programa tendrá cobertura nacional para la población en situación de pobreza, por lo que se podrá desarrollar en cualquier localidad urbana, suburbana o rural del país, donde los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios puedan operarlo, con acciones de adquisición, edificación, ampliación o mejoramiento de vivienda, debiendo cumplir para ello con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación y en los ordenamientos federales, estatales y municipales en materia de vivienda.

4.2. Población Objetivo.

- La población objetivo serán aquellos jefes y jefas de hogar, cuyo ingreso familiar no exceda el equivalente a 3 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, que requieran adquirir o edificar una unidad básica de vivienda o ampliar o mejorar su vivienda actual.
- En el caso de derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado (FOVISSSTE), de los Institutos de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio de las Entidades Federativas, podrán participar los que obtengan un crédito de dichos fondos, para unidades de vivienda intermedia y meta. En este caso, la población objetivo serán aquellos jefes y jefas de hogar, cuyo ingreso individual no exceda el equivalente a 2 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, o cuyo ingreso familiar no exceda el equivalente a 3 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal.
- En el caso de solicitantes calificados que obtengan un crédito con recursos económicos provenientes de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) para la adquisición de unidad intermedia o unidad meta de vivienda, la población objetivo serán aquellos jefes y jefas de hogar, cuyo ingreso familiar no exceda el equivalente a 5 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal.
- En el caso de solicitantes calificados que obtengan un crédito con recursos económicos provenientes de las Entidades de Ahorro y Crédito Popular o de instituciones bancarias para la adquisición de unidad intermedia o unidad meta de vivienda, la población objetivo serán aquellos jefes y jefas de hogar cuyo ingreso familiar no exceda el equivalente a 5 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal.
- El FONHAPO podrá de común acuerdo con la Instancia Ejecutora, modificar los alcances en la población objetivo y los criterios de selección de beneficiarios, en aquellos casos en que se requiera atender a la población afectada en su vivienda, por fenómenos naturales catastróficos, en zonas que sean declaradas de desastre natural por la autoridad federal. Lo anterior deberá estar contenido en convenios especiales que se elaboren y firmen por las partes.

4.3. Características de los apoyos.

4.3.1. Tipo de apoyo económico.

Los recursos del Programa se aplicarán otorgando a los beneficiarios un subsidio federal para la adquisición, edificación, ampliación o mejoramiento de la vivienda, que complementará la aportación de los gobiernos estatal o municipal o de ambos, al ahorro del beneficiario y cuando sea el caso, al crédito otorgado por los organismos nacionales, estatales o municipales de vivienda, las Entidades de Ahorro y Crédito Popular registradas conforme a la ley en la materia, o intermediarios financieros autorizados.

Las entidades federativas o municipios participantes en el Programa deberán de comprometerse a otorgar, al menos, un apoyo de igual valor al federal, el cual podrá ser recuperable a juicio de la Instancia Ejecutora.

4.3.2. Modalidades.

El subsidio federal se aplicará en las siguientes modalidades:

I. Subsidios para vivienda:

- "Iniciamos tu Casa": para la adquisición o edificación de una unidad de vivienda;

II. Mejoramiento de la vivienda:

- "Crecemos tu Casa": para ampliación de vivienda, y
- "Mejoramos tu Casa": para mejoramiento de vivienda**.**

Para la modalidad de "Iniciamos tu Casa" se considerará lo siguiente:

- Unidad Básica de Vivienda (UBV): Cuenta con un área mínima de construcción de 21 m^2 que incluye al menos, un cuarto habitacional de usos múltiples; una cocina; un cuarto para baño con regadera y excusado. Deberá contar con la posibilidad de crecimiento futuro, de dos recámaras, con área de guardarropa.
- Unidad Intermedia de Vivienda (UBV+1): Cuenta con un mínimo de 34 m^2 de construcción, que incluye además de lo especificado para la UBV, una recámara. Deberá contar con la posibilidad de crecimiento futuro, como mínimo con una recámara extra.
- Unidad Meta de Vivienda (UBV+2): Cuenta con un mínimo de 47 m^2 de construcción, que incluye además de la UBV, por lo menos, dos recámaras, con áreas de guardarropa.

Las características de las unidades de vivienda y de las modalidades de ampliación y mejoramiento se establecen en los Lineamientos para la Operación del Programa.

4.3.3. Monto del apoyo y del ahorro previo del beneficiario.

- El monto máximo del subsidio federal que otorgue el Gobierno Federal para la modalidad de adquisición o edificación de unidad de vivienda será de hasta $32,000.00 por unidad de vivienda. El ahorro mínimo del beneficiario para unidad básica de vivienda será de $8,000.00. En los casos de unidad intermedia y meta de vivienda el ahorro previo deberá ser como mínimo el 10% del valor total de la unidad de vivienda.
- El monto máximo del subsidio federal que otorgue el Gobierno Federal para la modalidad de edificación de unidad básica de vivienda en terreno propiedad del beneficiario, será de hasta $16,000.00 por unidad de vivienda. El ahorro mínimo del beneficiario será de $8,000.00.
- El monto máximo del subsidio federal que otorgue el Gobierno Federal para la modalidad de edificación de unidad intermedia y meta de vivienda en terreno propiedad del beneficiario, será de hasta $32,000.00 por unidad de vivienda. El ahorro mínimo del beneficiario será el 10% del valor total de la unidad de vivienda.
- El monto máximo del subsidio federal para la modalidad de ampliación o mejoramiento físico de vivienda será de hasta $16,000.00; el ahorro previo del beneficiario será de 10% del valor total de la ampliación o mejoramiento que se realice.

4.4. Beneficiarios.

4.4.1. Criterios de selección.

- El apoyo lo podrá obtener cualquier jefe o jefa de hogar, cuyo ingreso del hogar cumpla con lo establecido en el numeral 4.2 y demás requisitos establecidos para los solicitantes, en estas Reglas.
- Será condición que el solicitante realice un ahorro previo para acceder al Programa "Tu Casa".
- Los beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano "Oportunidades" que hayan acumulado recursos a través de la "Plataforma de Oportunidades" y cumplan con los requisitos establecidos por el Programa "Tu Casa", podrán utilizar el ahorro acumulado como parte del ahorro previo necesario.
- En el caso de que los solicitantes sean derechohabientes del INFONAVIT, FOVISSSTE, o de los organismos de Seguridad Social de las entidades federativas, los apoyos se otorgarán de acuerdo a los Convenios Especiales que celebren dichos Organismos con el FONHAPO y los gobiernos estatales o municipales interesados. Sólo podrá otorgarse un apoyo por hogar, en el caso de que dos miembros de dicho hogar sean derechohabientes en uno o varios de los organismos citados.
- En el caso de que los solicitantes obtengan un crédito con recursos provenientes de la SHF, los apoyos se otorgarán de acuerdo a los Convenios Especiales que celebre dicho Organismo con el FONHAPO y los gobiernos estatales o municipales interesados.

- En el caso de que un beneficiario, en ejercicios anteriores hubiera obtenido un apoyo para ampliación o mejoramiento de la vivienda, y en el presente ejercicio solicite apoyo para la modalidad de mejoramiento o ampliación de vivienda**,** la suma de los apoyos que reciba en este ejercicio, en ningún caso podrá ser mayor al establecido para el programa de adquisición o edificación de vivienda, en las Reglas de Operación del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva (VivAh), correspondientes al ejercicio en que recibió el primer apoyo.

4.4.2. Elegibilidad.

Cuando el número de solicitantes calificados sea mayor a los subsidios disponibles, se atenderán preferentemente a los de menores ingresos, conforme al puntaje obtenido en la calificación de las Cédulas de Información Socioeconómicas (CIS), y en caso de empates se seguirá el siguiente orden:

1. Solicitantes calificados con discapacidad o que tengan entre sus dependientes económicos a una o varias personas con discapacidad. El caso o casos de discapacidad deberán ser acreditados de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Operación del Programa;

2. Solicitantes calificados que estén anotados en la lista de espera de ejercicios anteriores y que tengan el ahorro previo establecido;

3. Con objeto de su reubicación, solicitantes calificados que habiten en zonas declaradas de riesgo por la autoridad federal o estatal, con una residencia en dicha zona de por lo menos 3 años;

4. Si después de atender a los solicitantes incluidos en los puntos anteriores, aún existe mayor número de solicitudes que subsidios por otorgar, los subsidios excedentes se asignarán en sorteo público, que deberá realizarse ante Notario Público.

4.4.3. Derechos y obligaciones de los solicitantes y de los beneficiarios.

A.- Serán derechos:

I. Los solicitantes y beneficiarios del Programa “Tu Casa” tienen derecho a recibir por parte de las Instancias Normativa y Ejecutora un trato digno, respetuoso y equitativo; tienen derecho a solicitar y recibir información sobre el estado que guardan las gestiones que hubieran realizado ante la Instancia Ejecutora y ante la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el Estado (la Delegación) y a recibir los apoyos conforme a las disposiciones normativas descritas en las presentes Reglas de Operación.

II. En la modalidad de ampliación o mejoramiento de la vivienda, el beneficiario podrá colaborar con mano de obra en cada una de las etapas de construcción, lo cual se valorará y considerará por la Instancia Ejecutora como parte de su aportación, siempre y cuando este monto no rebase el 50% del monto total del ahorro que debe aportar el beneficiario.

B.- Serán obligaciones:

I. Solicitar personalmente a la Instancia Ejecutora, a la Delegación o a las Instituciones autorizadas por el FONHAPO para ello, apoyo para la modalidad que requiera;

II. Proporcionar en la CIS, los datos personales que en dicha cédula se le requieren, y firmar dicha cédula bajo protesta de decir verdad;

En caso de resultar calificado:

III. Aceptar ser dado de alta en el Padrón de Beneficiarios del Programa, y permitir que su nombre aparezca en los listados en que el FONHAPO, la Delegación y la Instancia Ejecutora den a conocer públicamente las acciones y a los beneficiarios del Programa;

IV. El beneficiario, una vez que la Instancia Ejecutora o la Delegación le notificó que ha sido calificado, dispondrá de un plazo de hasta 15 días naturales, contados a partir del día en que fue hecha la notificación, para comprobar el requisito del ahorro previo. Esto lo hará mediante la presentación de un documento que acredite dicho ahorro en alguna Entidad de Ahorro y Crédito Popular
o institución bancaria;

V. Para los beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano “Oportunidades” en su componente “Plataforma de Oportunidades” que hayan acumulado recursos en una cuenta de Banco del

Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) se les reconocerá dichos recursos como parte del ahorro previo requerido. En caso de que el monto ahorrado a la fecha de solicitud no sea suficiente, deberán completarlo hasta alcanzar la cantidad requerida según en la modalidad
que soliciten;

VI. Entregar a la Instancia Ejecutora su aportación, en el plazo y en la forma en que se lo requiera;

VII. Facilitar los trabajos de supervisión de las obras, por parte de las Instancias Ejecutora y Normativa;

VIII. Firmar el Acta de terminación de obra una vez concluidos satisfactoriamente los trabajos respectivos, para las modalidades de ampliación, mejoramiento o edificación de unidad de vivienda en terreno propiedad del beneficiario;

IX. Designar beneficiarios para el caso de fallecimiento, o de incapacidad total y permanente, nombrando de entre dos sucesores, quién tendrá la titularidad en primer lugar y quién en segundo a falta del primero, y

X. Cumplir en tiempo y forma con los compromisos adquiridos con la Instancia Ejecutora, con los organismos nacionales o estatales de vivienda, si es el caso, respecto a los créditos que le fueran otorgados como parte del Programa. De igual manera se comprometerá a cumplir con los compromisos adquiridos con el intermediario financiero, en el caso de que reciba crédito proveniente de recursos de la SHF.

4.5. Causas de incumplimiento, retención y devolución de subsidios.

Serán causas de incumplimiento del beneficiario las siguientes:

1. Faltar a lo establecido en estas Reglas de Operación, o haber declarado con falsedad en la CIS.

2. En los casos de adquisición o edificación de unidad de vivienda, rentar o utilizar la vivienda para fines distintos al habitacional durante los primeros 3 años, contados a partir de la entrega del subsidio federal.

3. El que durante los primeros tres años de habitar su vivienda nueva, el beneficiario del Programa venda la unidad de vivienda recibida. En este caso el beneficiario deberá reintegrar a la Instancia Ejecutora el subsidio federal recibido de la siguiente manera:

a) Si realiza la venta del inmueble durante el primer año deberá reintegrar el 90% del subsidio;

b) Si realiza la venta del inmueble durante el segundo año deberá reintegrar el 60% del subsidio, y

c) Si realiza la venta del inmueble durante el tercer año deberá reintegrar el 30% del subsidio.

Cuando la Instancia Ejecutora detecte causa de incumplimiento, lo notificará al beneficiario por escrito, invitando a que cese en la causa de incumplimiento, o que presente lo que juzgue necesario en su favor. Si aún así el beneficiario hace prevalecer la causa de incumplimiento, la Instancia Ejecutora, deberá exigir la devolución del subsidio federal.

La Instancia Ejecutora deberá destinar el monto de los recursos federales recuperados a la edificación, ampliación o mejoramiento de unidades de vivienda básica. La Instancia Ejecutora deberá de enterar al FONHAPO del monto de las recuperaciones y de los beneficiarios involucrados, a más tardar 30 días naturales después del registro de la recuperación.

4.6. Transparencia.

Con la finalidad de dar transparencia a la operación del Programa “Tu Casa”, se realizarán las actividades siguientes:

El FONHAPO en coordinación con la SEDESOL instrumentará un programa de promoción y difusión con cobertura nacional para dar a conocer el Programa “Tu Casa”. Los gobiernos estatales darán a conocer el Programa “Tu Casa” a todos los municipios de su entidad y promoverán que los gobiernos de los municipios a su vez, convoquen públicamente a la población objetivo a participar en él.

La difusión de los avances del Programa se hará a través de la página electrónica www.fonhapo.gob.mx establecida en el sistema Internet, donde se presentará la información

pormenorizada (localidades, número y tipo de acciones y de beneficiarios) en el ámbito estatal y municipal.

Para garantizar la transparencia en la selección, operación y ejecución de los proyectos del Programa, el FONHAPO y la Delegación deberán hacer pública una relación de los subsidios federales otorgados por este Programa y mantendrán a disposición de los interesados dicha relación, así como toda aquella información que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental prevea.

5. Lineamientos específicos

5.1. Coordinación Institucional.

Para llevar a cabo una adecuada coordinación institucional, el FONHAPO elaborará y dará a conocer la distribución inicial de subsidios por entidad federativa, durante el primer bimestre del año.

5.1.1. Instancia Ejecutora.

Para participar en el Programa "Tu Casa", el Gobierno Estatal deberá firmar el Convenio de Coordinación para el Desarrollo de la Vivienda y del Suelo (CODEVISU) con las dependencias federales correspondientes.

El gobierno estatal o el municipal será la Instancia Ejecutora, y podrán delegar esta función a una de sus dependencias, para que funja como responsable de la operación del Programa "Tu Casa", en apego a las presentes Reglas.

Los gobiernos municipales que deseen participar en el Programa por cuenta propia podrán hacerlo previo acuerdo del H. Ayuntamiento o Cabildo y deberán contar con la capacidad operativa y financiera para operar el Programa, a juicio de la Instancia Normativa o de la Delegación.

La Instancia Ejecutora tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

A.- Generales:

I. Presentar al FONHAPO por conducto de la Delegación su propuesta de participación en el Programa "Tu Casa", a más tardar 20 días naturales posteriores a la publicación de estas Reglas;

II. Dar a conocer a los municipios las bases para participar en el Programa "Tu Casa", entregando a la Delegación el acuse de recibo del comunicado entregado al Municipio;

III. Entregar el Plan de Trabajo Anual para operar el Programa "Tu Casa" a la Delegación a más tardar 30 días naturales posteriores a la publicación de estas Reglas, para su validación y entrega al FONHAPO. El contenido mínimo de dicho Plan de Trabajo Anual se establece en los Lineamientos para la Operación del Programa;

IV. Aplicar las CIS a los solicitantes, verificando la autenticidad de los datos proporcionados, y entregar a la Delegación dichas Cédulas, dentro de los últimos 5 días naturales de cada mes, relacionándolas por número de folio y nombre de solicitante;

V. Proporcionar los permisos y licencias de construcción aplicables a las unidades de vivienda incluidas en el Programa, de acuerdo a la legislación local, en cuyo caso su costo se reconocerá como parte de su aportación;

VI. Aportar como subsidio o como crédito una cantidad, como mínimo igual al monto del subsidio federal, en efectivo o en especie, para la adquisición, edificación, ampliación o mejora de la unidad de vivienda. Dicha aportación podrá ser recuperable si así lo decide la Instancia Ejecutora que haya realizado la aportación. En este caso, la Instancia Ejecutora podrá destinar preferentemente los recursos estatales o municipales recuperados para la ampliación de sus programas de vivienda;

VII. Ejercer los subsidios asignados a la entidad federativa para la ejecución del Programa conforme a las leyes federales aplicables y a lo establecido en estas Reglas;

VIII. Establecer los mecanismos para asegurar la correcta supervisión, aplicación y comprobación de los recursos federales;

IX. Elaborar y entregar a la Delegación el reporte mensual de avance físico financiero del Programa, marcando copia al FONHAPO, dentro de los primeros 5 días naturales del mes siguiente al que se reporta;

X. Organizar el Sorteo Público de Asignación de Subsidios, invitando a la Delegación a presenciar dicho sorteo;

XI. Elaborar y entregar a la Delegación, el listado de beneficiarios que entregaron su aportación, a más tardar 5 días naturales posteriores a la fecha en que se haya vencido el plazo para aportar el ahorro;

XII. Integrar el expediente técnico necesario para cada modalidad a realizar, certificando por oficio al FONHAPO la integración del expediente, por conducto de la Delegación;

XIII. Comunicar a la Delegación la terminación de la entrega de los apoyos económicos a los beneficiarios, en la modalidad de adquisición de vivienda, relacionando la ubicación, el número de acciones, monto del apoyo federal y costo total, especificando la composición de las aportaciones;

XIV. Comunicar a la Delegación la terminación y entrega de las obras realizadas en las modalidades de edificación, ampliación y mejoramiento de vivienda, relacionando el número de acciones, ubicación, tipo, monto del apoyo federal y costo total, especificando la composición financiera de las aportaciones, y

XV. Terminar y entregar a los beneficiarios las obras realizadas con los recursos federales de este Programa.

B.- Para la adquisición y edificación de unidades básicas de vivienda, con subsidio o crédito otorgado por los gobiernos locales o por sus organismos de vivienda, en fraccionamientos o conjuntos habitacionales de su propiedad:

I. Determinar y comunicar a la Delegación la ubicación de los lotes donde se ubicarán las viviendas, de acuerdo con lo establecido por los Planes o Programas de Desarrollo Urbano aplicables;

II. Supervisar el diseño arquitectónico y estructural, que permita el crecimiento y la seguridad de las unidades de vivienda destinadas a las modalidades de adquisición y edificación, y

III. La Instancia Ejecutora podrá conservar en propiedad hasta el 2% de las viviendas progresivas edificadas, para otorgarlas en comodato a solicitantes calificados que sean adultos mayores. La instancia Ejecutora informará por conducto de la Delegación al FONHAPO, de las asignaciones que realice de tales viviendas, tan pronto efectué la asignación. En caso de reasignación de la vivienda, lo notificará en un máximo de 5 días posteriores a que ocurra el cambio. Tales obligaciones estarán vigentes durante los tres años posteriores al presente ejercicio fiscal.

C.- En unidades de vivienda construidas por Promotores de vivienda, en lotes urbanizados de su propiedad.

Podrán destinarse a los programas, que según convenio especial suscriban las entidades federativas y el FONHAPO, con la SHF, el INFONAVIT, el FOVISSSTE, o con los Institutos de Seguridad Social de los Trabajadores de las entidades federativas.

I. Emitir opinión sobre los fraccionamientos o conjuntos habitacionales donde se ubiquen las unidades de vivienda que el Promotor pretenda destinar a este Programa, certificando que cumplen
con lo establecido por los Planes o Programas de Desarrollo Urbano y al Reglamento de Construcción aplicables;

II. Emitir opinión sobre el diseño arquitectónico y estructural, que permita el crecimiento de las unidades de vivienda básica e intermedia, y la seguridad de las viviendas que los Promotores pretendan destinar a este Programa;

III. Verificar que la promotora de vivienda acredite plenamente la propiedad de los lotes en que está construida la vivienda, y que la misma se encuentre libre de todo gravamen;

IV. Verificar la existencia de los servicios públicos de agua potable, drenaje y energía eléctrica, en el lote donde esté construida la vivienda, así como de la existencia de superficies de rodamiento en vialidades, guarniciones y banquetas;

V. Verificar la existencia de permisos y licencias de construcción para la vivienda, aplicables de acuerdo a la legislación local, y

VI. Verificar que la unidad de vivienda presente las condiciones de habitabilidad necesaria, previo a su entrega al beneficiario.

Todo lo anterior deberá notificarlo a la Instancia Normativa, por conducto de la Delegación.

D.- En unidades de vivienda construidas en terreno propiedad del beneficiario:

I. En el caso de predios localizados en poblaciones que cuenten con Planes de Desarrollo Urbano, dictaminar y notificar por oficio a la Delegación, si la localización propuesta es acorde por lo establecido en ellos. En el caso de comunidades rurales, dictaminar y notificar a la Delegación, si la ubicación y las condiciones del predio donde se ubicará la unidad de vivienda para la cual el beneficiario solicite el apoyo económico federal, son las adecuadas a su juicio;

II. Validar, si es el caso, los documentos mediante los cuales el posible beneficiario, acredite la propiedad del inmueble, notificando a la Delegación;

III. Asesorar y supervisar que el diseño arquitectónico y estructural, permita el crecimiento y la seguridad de las unidades de vivienda que se pretendan destinar a este Programa, y

IV. Verificar, dictaminar y comunicar a la Delegación, que la unidad de vivienda presente las condiciones de habitabilidad necesaria, previo a su entrega al beneficiario.

E.- En la ampliación o en el mejoramiento físico de la vivienda:

I. Verificar, dictaminar y comunicar a la Delegación, sobre las condiciones físicas de las viviendas que participarán en el Programa, de acuerdo con lo establecido por la legislación local aplicable;

II. Validar, si es el caso, los documentos mediante los cuales el posible beneficiario, acredite la propiedad del inmueble;

III. Asesorar y supervisar el diseño arquitectónico y estructural, que garantice la seguridad de la unidad de vivienda;

IV. Facilitar la obtención de los permisos y licencias aplicables de acuerdo a la legislación local;

V. Proporcionar la asistencia técnica necesaria para la ampliación o mejora de la vivienda, y

VI. La Instancia Ejecutora podrá realizar las acciones correspondientes por contrato o por administración directa, conforme a la ley en la materia.

5.1.2. Instancia Normativa.

El FONHAPO es la Instancia Normativa, y tiene las siguientes atribuciones y obligaciones:

Atribuciones:

I. Determinar la distribución anual de apoyos económicos por entidad federativa;

II. Redistribuir los apoyos económicos a las entidades federativas durante el ejercicio fiscal 2003, de acuerdo a los avances y desempeño que se presenten, y a los recursos no ejercidos por otras entidades;

III. Verificar en cualquier momento el avance físico-financiero de las acciones o cualquier otro aspecto relevante del Programa;

IV. Recabar información que permita evaluar el Programa y preparar su desarrollo posterior;

V. Verificar la veracidad de la información contenida en las CIS, por sí o por la Delegación, cuando lo considere necesario, y

VI. Procesar las CIS con total apego a la metodología establecida, entregando por oficio a la Delegación, el Listado de solicitantes que obtuvieron una calificación positiva, y son susceptibles de recibir el apoyo económico. El FONHAPO podrá delegar el proceso de calificación de las CIS a la Delegación, en cuyo caso la Delegación informará al FONHAPO sobre los solicitantes calificados positivamente.

Obligaciones:

I. Llevar a cabo acciones periódicas de seguimiento, supervisión y control del Programa;

II. Emitir los Lineamientos para la Operación del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa”;

III. Emitir y proporcionar a la Instancia Ejecutora los formatos para la captura de las CIS, por conducto de la Delegación;

IV. Capacitar al personal de la Delegación sobre el llenado de las CIS;

V. Integrar el Padrón de Beneficiarios del Programa "Tu Casa" y mantenerlo permanentemente actualizado, conforme a la norma que para tal efecto emita la SEDESOL a través de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación. Para este fin, se creará un grupo de trabajo, el cual estará integrado por personal de FONHAPO y de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación y se reunirá periódicamente;

VI. Emitir el Certificado de Subsidio Federal para cada uno de los beneficiarios calificados, de acuerdo a los listados validados que reciba de la Delegación;

VII. Confrontar el Padrón de Beneficiarios del Programa "Tu Casa" con la relación de solicitantes calificados, y

VIII. Consolidar los reportes mensuales de avance físico-financiero por Estado, para elaborar los Informes semestral y anual de la Cuenta Pública Federal.

La Delegación Estatal de la SEDESOL, como auxiliar de la Instancia Normativa, tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

I. Entregar por oficio al FONHAPO el plan de trabajo anual presentado por la Instancia Ejecutora debidamente validado, a más tardar dentro del término de 5 días naturales de que lo reciba de la Instancia Ejecutora;

II. Capacitar al personal de la Instancia Ejecutora sobre el llenado de las CIS;

III. Entregar dentro de los primeros 5 días de cada mes al FONHAPO, las CIS que reciba de la Instancia Ejecutora, las que se capten en sus oficinas, o las que se capten en las Instituciones autorizadas para ello. En el caso de que la calificación de las CIS se le haya delegado, entregar al FONHAPO para su validación, los listados de solicitantes calificados, a más tardar 15 días hábiles posteriores a que las reciba de la Instancia Ejecutora o de las Instituciones autorizadas;

IV. Entregar a la Instancia Ejecutora, el Listado de Solicitantes Calificados, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que lo reciba validado por el FONHAPO;

V. Recibir de la Instancia Ejecutora, el listado de beneficiarios que entregaron su aportación en tiempo y forma, y remitirlo al FONHAPO, a más tardar dentro de los 5 días naturales posteriores de que lo reciba, a fin de que se expida el Certificado de Subsidio y se integren al Padrón de Beneficiarios del Programa "Tu Casa";

VI. Llevar el control de la ministración de recursos a la Instancia Ejecutora;

VII. Entregar al FONHAPO, dentro de los primeros 10 días naturales del mes, los reportes mensuales de avance físico-financiero del Programa "Tu Casa", debidamente revisados y validados, que reciba de la Instancia Ejecutora;

VIII. Asistir al Sorteo Público de Asignación de Subsidios;

IX. Entregar a los beneficiarios calificados, el Certificado de Subsidio Federal, recabando acuse de recibo. Mensualmente enviará al FONHAPO el listado que contenga la relación de beneficiarios que recibieron dicho documento, y el folio del mismo;

X. Asesorar a la Instancia Ejecutora sobre los aspectos del Programa, y sobre la documentación comprobatoria del gasto, conforme a los términos establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, y demás disposiciones aplicables, y

XI. Apoyar a la Instancia Normativa para dar seguimiento a las acciones del Programa.

5.1.3. Instancias de Control y Vigilancia.

Las instancias de control y vigilancia del Programa "Tu Casa" serán, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), y el Organo Interno de Control del FONHAPO, para los recursos federales, y el Organo Estatal de Control para los recursos de la entidad federativa respectiva.

Cuando el Organo Interno de Control de FONHAPO, la SECODAM, o el Organo Estatal de Control, detecten desviaciones o incumplimiento de los compromisos convenidos para la operación del Programa, después de escuchar la opinión de la Instancia Ejecutora, notificarán al FONHAPO, recomendando las acciones a seguir o, en su caso, el suspender la ministración de los recursos federales, e inclusive

solicitar el reintegro de los recursos previamente entregados, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

6. Mecánica de operación

La mecánica de operación comprende las actividades relacionadas con la Difusión, Promoción y Ejecución del Programa. En su aplicación las Instancias Ejecutora y Normativa atenderán lo siguiente:

6.1. Difusión.

La difusión del Programa se realizará mediante las siguientes acciones:

A.- El FONHAPO instrumentará un programa de promoción y difusión en el ámbito nacional para dar a conocer el Programa a la población objetivo.

B.- La SEDESOL publicará estas Reglas en el **Diario Oficial de la Federación**. De igual forma, deberán publicarse en las páginas electrónicas www.fonhapo.gob.mx, www.conafovi.gob.mx y www.sedesol.gob.mx. Asimismo, el FONHAPO y la Delegación las mantendrán a disposición de la ciudadanía en sus oficinas.

El FONHAPO, previa solicitud, podrá utilizar las instalaciones de la SEDESOL y sus organismos descentralizados para hacer difusión y promoción del Programa.

En los municipios donde se programen apoyos, los gobiernos municipales convocarán a la población a participar, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3.3. de estas Reglas.

6.2. Promoción.

El FONHAPO promoverá el Programa ante los gobiernos estatales y municipales, a fin de lograr su participación en el mismo. Los gobiernos estatales y municipales deberán realizar acciones de promoción a la ciudadanía, a través de los medios más efectivos a su alcance.

La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción de este Programa que se adquieran, en cumplimiento de la fracción I del artículo 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, deberán incluir la siguiente leyenda: “Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

6.3. Ejecución.

6.3.1. Operación del Programa.

Con base en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, en estas Reglas y en los Lineamientos de Operación del Programa, el FONHAPO distribuirá los recursos destinados como subsidio federal para cada entidad federativa.

6.3.2. Asignación de subsidios por entidad federativa.

La asignación de recursos federales para el Programa, por entidad federativa se realizará de la siguiente forma:

A) Para la asignación de recursos federales del Programa, FONHAPO procederá a asignar el 30% del total de los recursos a partes iguales entre las 32 entidades federativas. El restante 70% se asignará conforme a la fórmula establecida, que incluye: los índices de rezago habitacional y necesidades anuales en su componente de vivienda nueva, de acuerdo con la información de la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (CONAFOVI), los índices de pobreza, rezago y marginación proporcionados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como al índice de desempeño de la Instancia Ejecutora obtenido por el FONHAPO de la información del ejercicio 2002 del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva.

$$70\%\,X = \sum_{i=1}^{32} \left(\left[Y_i * (a * X) \right] + Z_i * (b * X) \right)$$

Los componentes de esta fórmula estarán definidos en los Lineamientos para la Operación del Programa.

B) Cada entidad federativa podrá destinar hasta el 50% de los recursos federales que le correspondan, a la modalidad de edificación de unidad de vivienda en terreno propiedad de los beneficiarios.

La Instancia Ejecutora definirá las localidades a beneficiar, los inmuebles a incorporar, el tipo y número de acciones a realizar, teniendo en cuenta los índices de pobreza, rezago y marginación locales, así como las necesidades de vivienda.

C) Las acciones a realizar se describirán en el Anexo de Ejecución, que una vez suscrito por la Instancia Ejecutora, formará parte integral del CODEVISU. Dicho Anexo será convenido por la Instancia Ejecutora asistida por el Secretario de Finanzas o por el Comité para el Desarrollo COPLADE de la entidad, o su equivalente o, en su caso, por el presidente municipal y el síndico, y por la Instancia Normativa asistida por la Delegación. El Anexo de Ejecución se podrá modificar por acuerdo escrito y firmado por ambas partes, en razón de los avances y mecanismos de reasignación establecidos en estas Reglas.

D) El FONHAPO deberá comunicar por oficio a las entidades federativas, la distribución de los apoyos económicos señalada en el inciso A), a más tardar en la segunda quincena del mes de febrero
de 2003.

E) Posterior a la fecha citada en el inciso anterior, el FONHAPO notificará a la Instancia Ejecutora, de cualquier ampliación o disminución de recursos para la entidad. Los recursos que se disminuyan a una entidad federativa, por la renuncia o desistimiento de la Instancia Ejecutora a participar en el Programa, por el incumplimiento en los avances conforme al Programa Anual de Trabajo presentado, por desviación en su aplicación, o por cualquier otra causa que a juicio de la Instancia Normativa desvirtúe los objetivos o las metas del Programa, podrán ser reasignados por FONHAPO a las otras entidades federativas de acuerdo con el índice de desempeño establecido en los Lineamientos de Operación del Programa.

F) Gastos indirectos para la operación del Programa.

Los gastos indirectos para la operación del Programa “Tu Casa” por parte de la Instancia Ejecutora y la Delegación serán hasta el 2.25% del presupuesto de inversión autorizado a cada Estado.

6.3.3. Selección y registro de los beneficiarios.

A) En los municipios donde se programen apoyos, el gobierno municipal convocará a la población a participar mediante la emisión de un aviso en los medios más efectivos a su alcance (aviso en periódico local, anuncios en radio, carteles, perifoneo, etc.).

B) El jefe de familia solicitante del subsidio federal, deberá realizar personalmente la solicitud ante la Instancia Ejecutora, ante la Delegación o ante las Instituciones autorizadas para ello. Una vez inscrito, los trámites posteriores ante la Instancia Ejecutora o ante la Delegación los podrá realizar el cónyuge, presentando carta poder simple. No se permitirá que éstos se realicen a través de gestor, representante, organización social o partido político.

C) Al recibir del posible beneficiario la solicitud de inscripción en el Programa, la Instancia Ejecutora, la Delegación, BANSEFI o las Instituciones autorizadas para ello, aplicarán al solicitante la CIS, para identificar sus características sociales y económicas, así como de la vivienda que habitan y su equipamiento.

D) La Instancia Ejecutora, BANSEFI, y las Instituciones autorizadas entregarán las CIS a la Delegación, quien las capturará y remitirá la información al FONHAPO para su calificación.

E) El FONHAPO calificará las CIS aplicando el proceso automatizado desarrollado para este propósito, y emitirá el listado de solicitantes calificados, enviándolo a la Delegación, quien lo entregará por oficio, a la Instancia Ejecutora. El FONHAPO podrá delegar la calificación de las CIS a la
Delegación, la cual se llevará a cabo por medio del Programa de Calificación que el FONHAPO le proporcionará.

F) La Instancia Ejecutora recibirá de los solicitantes calificados, el ahorro previo; elaborará y entregará a la Delegación, oficio donde haga saber al FONHAPO, para cada modalidad, el nombre y número de folio de la CIS del solicitante calificado, que tenga entregado su ahorro previo.

G) El FONHAPO emitirá los Certificados de Subsidio Federal para cada uno de los beneficiarios del Programa, y lo remitirá a la Delegación.

H) La Delegación entregará el Certificado de Subsidio Federal a cada uno de los beneficiarios, y recabará acuse de recibo.

I) La Delegación elaborará lista de las personas que recibieron los Certificados de Subsidio Federal, mencionados en el párrafo anterior, y la entregará mensualmente al FONHAPO. Los acuses de recibo los conservará durante el periodo de tiempo que se estipula en los ordenamientos respectivos, para la documentación comprobatoria del gasto.

J) El FONHAPO integrará la información recibida en esta última etapa al Padrón de Beneficiarios del Programa.

6.3.4. Ministraciones.

La ministración de recursos a la Instancia Ejecutora la realizará el FONHAPO por conducto de la Delegación, quien manejará dichos recursos en cuenta especial para el Programa “Tu Casa”.

A) Para la modalidad de adquisición de unidad de vivienda, se ministrará el 100% de los recursos, cuando la Instancia Ejecutora verifique y valide mediante oficio dirigido y entregado a la Delegación, la existencia de la unidad de vivienda, compruebe los requisitos jurídicos necesarios y las demás especificaciones señaladas en los Lineamientos para la Operación del Programa. Para recibir los fondos, entregará por oficio a la Delegación, la relación de beneficiarios, localización de la unidad de vivienda adquirida, monto de subsidio federal y composición de los recursos complementarios.

B) Para la modalidad de edificación de vivienda, el ejercicio del subsidio federal dará inicio cuando, mediante oficio entregado a la Delegación, la Instancia Ejecutora certifique la integración del expediente técnico, valide la titularidad del terreno, y el inicio de las obras de introducción de los servicios de agua, drenaje y energía eléctrica. En ese supuesto se podrá ministrar hasta el 30% del subsidio federal, el restante 70% se ministrará de acuerdo a los avances de la edificación. En terrenos propiedad de los gobiernos locales los recursos que aporte el beneficiario se podrán aplicar para iniciar las obras de edificación de vivienda, lo mismo que en terrenos propiedad del beneficiario. Las obras que la Instancia Ejecutora realice en esta modalidad, las podrá realizar por contrato o por administración directa, de acuerdo a la ley aplicable.

Se cancelará el ejercicio del apoyo económico federal, en aquellos casos en que las obras de edificación no estén iniciadas el día 15 de septiembre del año en curso.

La Instancia Ejecutora podrá integrar grupos de autoconstrucción y ayuda mutua, con objeto de realizar acciones de edificación de unidades básicas de vivienda en terrenos de su propiedad o propiedad de los beneficiarios, en aquellos casos en que lo considere posible y conveniente, en cuyo caso tomará la responsabilidad de otorgar la asesoría técnica, y organizativa necesaria. Para la ministración de recursos se estará a lo dispuesto en el párrafo anterior.

C) Las acciones correspondientes a las modalidades de mejoramiento y ampliación de la vivienda, las podrá realizar la Instancia Ejecutora por contrato o por administración directa, a elección de la Instancia Ejecutora, conforme a la Ley en la materia. El ejercicio del subsidio dará inicio cuando la Instancia Ejecutora, mediante oficio entregado a la Delegación, valide la titularidad del inmueble, se cuente con los estudios técnicos, el proyecto ejecutivo, los permisos y las licencias; en ese momento se podrá cubrir hasta el 30% del valor del subsidio, el restante 70% se ejercerá de acuerdo a los avances de obra. Los recursos monetarios que aporte el beneficiario se aplicarán al inicio de las obras, la aportación en mano de obra se aplicará en los tiempos y en el orden que establezca la Instancia Ejecutora.

Tratándose de acciones en esta modalidad, se cancelará el ejercicio del apoyo económico cuya obra no haya iniciado antes del 15 de octubre del año en curso.

D) La Instancia Ejecutora gestionará ante la Delegación la ministración de recursos según el avance de obra hasta su terminación, de acuerdo a los incisos anteriores; y será responsable de

elaborar y firmar el acta de entrega-recepción de la obra ejecutada, y presentar al FONHAPO, por conducto de la Delegación, la documentación que compruebe su terminación, de acuerdo a los alcances establecidos.

E) La Instancia Ejecutora elaborará un reporte mensual de avance físico-financiero de las obras, con fotografías, estimaciones de avance y las observaciones que se consideren necesarias, el cual deberá entregar a la Delegación, quien verificará su contenido.

6.3.5. Actas de entrega-recepción.

Para cada una de las obras terminadas por los ejecutores, en las modalidades de edificación, ampliación y mejora de vivienda, se deberá formular acta de entrega-recepción, en la que deberá participar el constructor, la Instancia Ejecutora como responsable de la obra, y en el caso de obras de las modalidades de ampliación o mejora por autoconstrucción, la Instancia Ejecutora y el beneficiario. Asimismo, deberá invitarse a presenciar el acto a la Delegación y al Organo Estatal de Control.

6.3.6. Certificado de Subsidio Federal.

Se entregará un Certificado de Subsidio Federal, a cada uno de los beneficiarios de este Programa. Dicha entrega la hará la Delegación, recabando del beneficiario acuse de recibo. La Delegación elaborará una relación de la entrega de dichos Certificados, para cada una de las modalidades, misma que entregará, mensualmente, y por oficio al FONHAPO.

6.3.7. Contraloría Social.

La Instancia Normativa y la Ejecutora facilitarán a la ciudadanía el acceso a la información que le permita vigilar y dar seguimiento a las acciones de este Programa.

La participación social en las actividades de control y vigilancia del Programa estará a cargo de los beneficiarios, constituidos en instancias de contraloría social, de acuerdo con las normas establecidas por la SECODAM.

7. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

En el marco del ejercicio de los recursos federales, la Delegación podrá en cualquier caso, verificar que la Instancia Ejecutora cumpla con lo establecido por las disposiciones presupuestales de carácter federal.

Además tendrá la responsabilidad de asesorar y definir con ésta los documentos comprobatorios para cada uno de los conceptos de gasto, conforme a los términos establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, y demás disposiciones aplicables.

7.1. Avances Físicos-Financieros.

La Instancia Ejecutora elaborará el reporte mensual de avance físico-financiero de las acciones que se realicen a través de este Programa, el cual presentará a la Delegación dentro de los primeros 5 días naturales del mes siguiente al que se reporta, a efecto de que ésta lo revise y, en su caso, lo valide, entregando por oficio al FONHAPO.

7.2. Cierre de Ejercicio.

Con base en el informe anual de avance físico-financiero y en el Reporte de Cuentas por Liquidar Certificadas de la Tesorería de la Federación, el FONHAPO procederá a elaborar el Informe de Cierre de Ejercicio.

La conclusión del Programa se formalizará mediante un comunicado suscrito por la Instancia Ejecutora y por la Delegación, en el que se señale la fecha de entrega de subsidios.

8. Información y evaluación

8.1. Evaluación Interna.

La evaluación del Programa está sujeta a un continuo proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación. Estas actividades, tienen por objeto la medición de los resultados con el fin de orientar la toma de decisiones para modificar las acciones, si es preciso, y mejorar la eficiencia de los procesos con objeto de optimizar el uso de los recursos asignados.

8.2. Evaluación Externa.

Con apego al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente Ejercicio Fiscal, la Dirección General de Evaluación de los Programas Sociales conducirá la evaluación de resultados del Programa, que deberá realizarse por una institución académica y de investigación u organismo especializado de carácter nacional o internacional con reconocimiento y experiencia en la materia con base en los Términos de Referencia del Programa elaborados conjuntamente entre la Dirección General de Evaluación de Programas Sociales y el FONHAPO. Los resultados serán reportados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente Ejercicio Fiscal.

9. Indicadores de resultados

Para medir la operatividad del Programa, éste se sujetará a un sistemático proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación, conforme lo establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, para lo cual se emplearán los indicadores para medir el desempeño del Programa “Tu Casa” y los Indicadores para evaluar la gestión.

Con la evaluación, se obtendrá información para difundir entre la población objetivo los avances y resultados del Programa “Tu Casa”, reorientar las acciones, mejorar la funcionalidad de los procesos, e incrementar la efectividad y el uso eficiente de los recursos asignados.

10. Seguimiento, control y auditoría

10.1. Atribuciones.

El FONHAPO llevará a cabo acciones periódicas de seguimiento, supervisión y control del Programa “Tu Casa”, que le permitan tomar medidas preventivas y correctivas en su operación o decidir sobre su terminación.

EL FONHAPO y la Delegación, realizarán en coordinación con los gobiernos locales, el seguimiento de la operación del Programa “Tu Casa”.

Conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, el FONHAPO, o las Instancias Ejecutoras, según sea el caso, tendrán la responsabilidad de reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los 5 primeros días hábiles del ejercicio fiscal inmediato siguiente, los fondos ministrados no ejercidos al cierre del año, que se encuentren en su poder, así como los no comprobados al 31 de diciembre del año en curso.

El Organo Interno de Control del FONHAPO, la SECODAM o el Organo Estatal de Control, podrán realizar las auditorías que consideren necesarias en el ámbito de sus atribuciones.

10.2. Objetivo.

Dar seguimiento a la ejecución de las acciones, para conocer la aplicación y orientación de los recursos, así como las metas alcanzadas. Con base en el seguimiento de las acciones, formular recomendaciones
a las áreas responsables para mejorar la operación del Programa.

10.3. Resultados y Seguimiento.

Al concluir el Programa, la Instancia Ejecutora deberá contar con un expediente por frente de obra, disponible para fiscalización e integrado por lo menos con los siguientes documentos: el padrón de beneficiarios; acta de entrega-recepción; comprobación del gasto ejercido; documentación técnica e informes de supervisión y verificación. Dicha documentación deberá integrarse y conservarse de acuerdo a la normatividad federal aplicable.

11. Quejas y denuncias

La captación, seguimiento y desahogo de quejas, denuncias y sugerencias referentes al Programa, se llevará a cabo de la siguiente manera:

En aquellos municipios y localidades donde se opere el Programa, deberán proporcionarse las facilidades para que la población e instancias gubernamentales, sociales y privadas puedan interponer, en su caso, quejas, denuncias, sugerencias o reconocimientos sobre la aplicación de los recursos. Para ello:

I. El FONHAPO y la Delegación, deberán contar con el buzón respectivo y transmitir la información captada a los órganos de control competentes, los que investigarán y dictaminarán y, en su caso,

fincarán las responsabilidades a que hubiere lugar e impondrán las sanciones correspondientes en los términos de las leyes aplicables.

II. La SECODAM, el Organo Interno de Control del FONHAPO, o el Organo Estatal de Control, atenderán las quejas y denuncias que se presenten sobre el manejo inadecuado de recursos e incumplimiento del marco normativo del Programa.

11.1. Mecanismo, Instancias y Canales.

La SECODAM y el Organo Interno de Control del FONHAPO, en el ejercicio de sus facultades, podrán realizar en todo momento la inspección, fiscalización y vigilancia de los recursos federales, incluyendo la revisión programática presupuestal; así como atender las quejas y denuncias que se presenten sobre su manejo. Para tal efecto la Instancia Ejecutora conservará en forma ordenada y sistemática toda la documentación comprobatoria de los actos que realice conforme a las disposiciones de la legislación aplicable.

El Organo Estatal de Control, en el ejercicio de sus facultades deberá informar inmediatamente a la SECODAM de los casos en que se detecte que los recursos del Programa no han sido aplicados a los fines previstos, y de conformidad a las normas aplicables.

Ante manejos inadecuados de recursos o incumplimiento del marco normativo, la SECODAM, el Organo Interno de Control del FONHAPO o el Organo Estatal de Control, investigarán y dictaminarán y, en su caso, fincarán responsabilidades administrativas e impondrán sanciones procedentes, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

12. Vigencia de las reglas de operación

Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA"
ANEXO I: DISTRIBUCION DE SUBSIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2003

Estado	TOTAL DE ACCIONES													
	I. Iniciamos Tu Casa _1/										II. Crecemos y Mejoramos Tu Casa _2/		TOTAL	
	TOTAL Iniciamos Tu Casa		Unidad de Vivienda en Terreno de los Gobiernos Locales		Unidad de Vivienda en Terreno Propiedad del Beneficiario		Programas INFONAVIT/FOVISSSTE		SHF PROSAVI		Número de subsidios asignados	Distribución de recursos (Pesos) _4/	Número de subsidios asignados	Distribución de recursos (Pesos)
	Número de subsidios asignados	Distribución de recursos (Pesos) _3/	Número de subsidios asignados	Distribución de recursos (Pesos)	Número de subsidios asignados	Distribución de recursos (Pesos)	Número de subsidios asignados	Distribución de recursos (Pesos)	Número de subsidios asignados	Distribución de recursos (Pesos)				
Aguascalientes	1,409	39,488,000.0	533	17,056,000.0	119	1,904,000.0	264	4,752,000.0	493	15,776,000.0	2,297	11,485,000.0	3,706	50,973,000.0
Baja California	2,082	58,378,000.0	789	25,248,000.0	175	2,800,000.0	389	7,002,000.0	729	23,328,000.0	1,942	9,710,000.0	4,024	68,088,000.0
Baja California Sur	926	25,962,000.0	351	11,232,000.0	78	1,248,000.0	173	3,114,000.0	324	10,368,000.0	2,342	11,710,000.0	3,268	37,672,000.0
Campeche	984	27,584,000.0	373	11,936,000.0	83	1,328,000.0	184	3,312,000.0	344	11,008,000.0	3,320	16,600,000.0	4,304	44,184,000.0
Coahuila	1,360	38,124,000.0	515	16,480,000.0	115	1,840,000.0	254	4,572,000.0	476	15,232,000.0	2,073	10,365,000.0	3,433	48,489,000.0
Colima	1,151	32,270,000.0	436	13,952,000.0	97	1,552,000.0	215	3,870,000.0	403	12,896,000.0	2,418	12,090,000.0	3,569	44,360,000.0
Chiapas	1,977	55,442,000.0	749	23,968,000.0	166	2,656,000.0	369	6,642,000.0	693	22,176,000.0	4,472	22,360,000.0	6,449	77,802,000.0
Chihuahua	1,973	55,314,000.0	747	23,904,000.0	166	2,656,000.0	369	6,642,000.0	691	22,112,000.0	2,307	11,535,000.0	4,280	66,849,000.0
Distrito Federal	2,226	62,416,000.0	843	26,976,000.0	187	2,992,000.0	416	7,488,000.0	780	24,960,000.0	1,855	9,275,000.0	4,081	71,691,000.0
Durango	1,042	29,220,000.0	395	12,640,000.0	88	1,408,000.0	194	3,492,000.0	365	11,680,000.0	2,926	14,630,000.0	3,968	43,850,000.0
Guanajuato	1,814	50,854,000.0	687	21,984,000.0	153	2,448,000.0	339	6,102,000.0	635	20,320,000.0	2,645	13,225,000.0	4,459	64,079,000.0
Guerrero	1,312	36,778,000.0	497	15,904,000.0	111	1,776,000.0	245	4,410,000.0	459	14,688,000.0	2,937	14,685,000.0	4,249	51,463,000.0
Hidalgo	1,322	37,070,000.0	501	16,032,000.0	111	1,776,000.0	247	4,446,000.0	463	14,816,000.0	4,390	21,950,000.0	5,712	59,020,000.0
Jalisco	2,238	62,756,000.0	848	27,136,000.0	188	3,008,000.0	418	7,524,000.0	784	25,088,000.0	3,619	18,095,000.0	5,857	80,851,000.0
México	4,466	125,222,000.0	1,691	54,112,000.0	375	6,000,000.0	835	15,030,000.0	1,565	50,080,000.0	2,333	11,665,000.0	6,799	136,887,000.0
Michoacán	1,216	34,102,000.0	461	14,752,000.0	102	1,632,000.0	227	4,086,000.0	426	13,632,000.0	3,197	15,985,000.0	4,413	50,087,000.0
Morelos	1,162	32,578,000.0	440	14,080,000.0	98	1,568,000.0	217	3,906,000.0	407	13,024,000.0	2,725	13,625,000.0	3,887	46,203,000.0
Nayarit	1,027	28,784,000.0	389	12,448,000.0	87	1,392,000.0	192	3,456,000.0	359	11,488,000.0	3,028	15,140,000.0	4,055	43,924,000.0
Nuevo León	1,841	51,616,000.0	697	22,304,000.0	155	2,480,000.0	344	6,192,000.0	645	20,640,000.0	1,909	9,545,000.0	3,750	61,161,000.0
Oaxaca	1,323	37,102,000.0	501	16,032,000.0	111	1,776,000.0	247	4,446,000.0	464	14,848,000.0	4,360	21,800,000.0	5,683	58,902,000.0
Puebla	1,782	49,962,000.0	675	21,600,000.0	150	2,400,000.0	333	5,994,000.0	624	19,968,000.0	3,510	17,550,000.0	5,292	67,512,000.0
Querétaro	1,129	31,654,000.0	428	13,696,000.0	95	1,520,000.0	211	3,798,000.0	395	12,640,000.0	2,833	14,165,000.0	3,962	45,819,000.0
Quintana Roo	1,201	33,680,000.0	455	14,560,000.0	101	1,616,000.0	224	4,032,000.0	421	13,472,000.0	2,587	12,935,000.0	3,788	46,615,000.0
San Luis Potosí	1,354	37,962,000.0	513	16,416,000.0	114	1,824,000.0	253	4,554,000.0	474	15,168,000.0	3,380	16,900,000.0	4,734	54,862,000.0
Sinaloa	1,343	37,654,000.0	509	16,288,000.0	113	1,808,000.0	251	4,518,000.0	470	15,040,000.0	2,934	14,670,000.0	4,277	52,324,000.0
Sonora	1,463	41,026,000.0	554	17,728,000.0	123	1,968,000.0	273	4,914,000.0	513	16,416,000.0	2,422	12,110,000.0	3,885	53,136,000.0
Tabasco	1,393	39,064,000.0	528	16,896,000.0	117	1,872,000.0	260	4,680,000.0	488	15,616,000.0	3,585	17,925,000.0	4,978	56,989,000.0
Tamaulipas	1,713	48,032,000.0	649	20,768,000.0	144	2,304,000.0	320	5,760,000.0	600	19,200,000.0	2,413	12,065,000.0	4,126	60,097,000.0
Tlaxcala	1,003	28,118,000.0	380	12,160,000.0	85	1,360,000.0	187	3,366,000.0	351	11,232,000.0	2,995	14,975,000.0	3,998	43,093,000.0
Veracruz	2,553	71,578,000.0	967	30,944,000.0	215	3,440,000.0	477	8,586,000.0	894	28,608,000.0	3,861	19,305,000.0	6,414	90,883,000.0
Yucatán	1,214	34,038,000.0	460	14,720,000.0	102	1,632,000.0	227	4,086,000.0	425	13,600,000.0	3,122	15,610,000.0	4,336	49,648,000.0
Zacatecas	1,314	36,842,000.0	498	15,936,000.0	111	1,776,000.0	245	4,410,000.0	460	14,720,000.0	3,309	16,545,000.0	4,623	53,387,000.0
T O T A L	**50,313**	**1,410,670,000.0**	**19,059**	**609,888,000.0**	**4,235**	**67,760,000.0**	**9,399**	**169,182,000**	**17,620**	**563,840,000**	**94,046**	**470,230,000.0**	**144,359**	**1,880,900,000.0**

_1/ Considera las modalidades de adquisición o edificación de una vivienda nueva.
_2/ Considera las modalidades de ampliación de vivienda y mejoramiento de vivienda.
_3/ El presupuesto en la modalidad de adquisición o edificación de una unidad de vivienda se distribuye de la siguiente manera:

48% Unidad de Vivienda en Terreno de los Gobiernos Locales con un subsidio de $32,000 por acción.
Unidad de Vivienda en Terreno Propiedad del Beneficiario con un subsidio de $16,000 por acción.

12% Programas INFONAVIT/FOVISSSTE con un subsidio promedio de $18,000 por acción.

40% SHF/PROSAVI con un subsidio de $32,000 por acción.

_4/ Considera un monto de subsidio promedio de $5,000 por acción.
Los recursos de Sociedad Hipotecaria Federal, están sujetos a la disposición presupuestaria.

PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA"

ANEXO II: INDICADORES DE RESULTADOS

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
1. INDICADOR DE COBERTURA DE VIVIENDA NUEVA	Cobertura del subsidio federal, respecto a la demanda anual de vivienda nueva para las familias con ingreso de hasta 3 salarios mínimos Número de apoyos aplicados para vivienda nueva x 100 ---------- Demanda anual de vivienda nueva para las familias con ingreso de hasta 3 salarios mínimos	Porcentaje de viviendas nuevas con subsidio
2. INDICADOR DE COBERTURA DE MEJORAMIENTO	Cobertura del subsidio federal, respecto a la demanda anual de mejoramiento de vivienda para las familias con ingreso de hasta 3 salarios mínimos Número de apoyos aplicados para mejoramiento de vivienda x 100 ---------- Demanda anual de mejoramiento de vivienda para las familias con ingreso de hasta 3 salarios mínimos	Porcentaje de viviendas mejoradas con subsidio
3. INDICADOR DE CONGRUENCIA PROGRAMATICA	Relación entre la programación de apoyos y la capacidad real para ejercerlos Número de apoyos otorgados en el año x 100 ---------- Número de apoyos originalmente asignados	Porcentaje de cumplimiento de subsidios originalmente asignados
4. INDICADOR DE FOCALIZACION	Relación entre los apoyos aplicados y las solicitudes recibidas Número de apoyos aplicados x 100 ---------- Total de solicitantes de subsidio	Porcentaje de solicitantes atendidos con subsidio
5. INDICADOR DE GENERO	Proporción de los apoyos otorgados a jefas de familia frente al total de apoyos otorgados Número de apoyos otorgados a jefas de familia x 100 ----------	Porcentaje de jefas de familia beneficiadas con subsidio

	Total de apoyos otorgados	

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECRETO por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 28, de la propia Constitución; 7, fracción I de la Ley Federal de Competencia Económica, 31, 33 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 28 constitucional dispone que las leyes fijarán las bases para que se señalen precios máximos a los artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la economía nacional o el consumo popular, así como para imponer modalidades a la organización de la distribución de esos artículos, materias o productos;

Que conforme a la Ley Federal de Competencia Económica es facultad exclusiva del Ejecutivo Federal determinar mediante decreto cuáles bienes y servicios podrán sujetarse a precios máximos;

Que alrededor del 70% del consumo nacional de gas licuado de petróleo se destina para uso doméstico, ya que se utiliza por más del 80% de los hogares mexicanos, principalmente en la preparación de alimentos y el calentamiento de agua, de ahí su importancia social;

Que durante la vigencia de los Decretos publicados el 12 de marzo y el 5 de septiembre de 2001, así como el 4 de septiembre de 2002, el precio máximo de venta a usuarios finales del gas licuado de petróleo ha quedado controlado lo que ha generado beneficios sensibles a la economía de las familias mexicanas;

Que la situación de incertidumbre en los mercados de los energéticos trae como resultado un incremento en el precio del gas licuado de petróleo, por lo que se hace necesario moderar el efecto de la volatilidad del precio de este producto en favor de los consumidores;

Que con el propósito de continuar con el reordenamiento del mercado nacional de gas licuado de petróleo, es responsabilidad del Ejecutivo Federal, a efecto de evitar la insuficiencia en el abasto del combustible, tomar las medidas pertinentes para regular temporalmente los precios máximos de este producto, así como los criterios para su determinación, sin menoscabo de las finanzas públicas, y

Que en este contexto, se considera conveniente que el gas licuado de petróleo y los servicios involucrados en su entrega, queden sujetos a precios máximos de venta de primera mano y de venta al usuario final por razones de orden público e interés social, ya que se trata de bienes y servicios necesarios para la economía del país y que utiliza la gran mayoría de la población, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- El gas licuado de petróleo y los servicios involucrados en su entrega quedarán sujetos a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, en los términos del presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para efectos del presente Decreto, por venta de primera mano de gas licuado de petróleo se entenderán todas las ventas de dicho producto que para consumo en territorio nacional realicen Petróleos Mexicanos o sus organismos subsidiarios, incluyendo el gas licuado de petróleo de importación.

ARTÍCULO TERCERO.- Conforme a lo previsto en el presente Decreto, la Secretaría de Energía, por conducto de la Comisión Reguladora de Energía, y considerando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establecerá la metodología para la determinación del precio de venta de primera mano del gas licuado de petróleo y la Secretaría de Economía fijará el precio máximo de venta del gas licuado de petróleo al usuario final.

Para los efectos del párrafo anterior, las secretarías de Energía y de Economía, la primera por conducto de la Comisión Reguladora de Energía, buscarán moderar el efecto de la volatilidad del precio del gas licuado de petróleo, con base en criterios que eviten la insuficiencia en el abasto y que permitan

alcanzar un equilibrio en los resultados comerciales vinculados con las ventas de primera mano de dicho producto.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y concluirá su vigencia el 31 de agosto de 2003.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Energía, **Tirso Ernesto Martens Rebolledo**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-SCT2/2002, Marcado de envases y embalajes destinados al transporte de substancias y residuos peligrosos, publicado el 14 de agosto de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 38 fracción II, 47 fracciones II y III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 penúltimo párrafo de su Reglamento, he tenido a bien ordenar la publicación de las respuestas a los comentarios efectuados al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-SCT2/2002, Marcado de envases y embalajes destinados al transporte de sustancias y residuos peligrosos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de agosto de 2002.

Una vez que los comentarios fueron analizados y discutidos en sesión del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, de fecha 13 de diciembre de 2002 se resolvieron todos los comentarios recibidos y a través de este documento se emite respuesta para los mismos, tal como lo marca la ley de la materia.

Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil tres.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, **Aarón Dychter Poltolarek**.- Rúbrica.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS DURANTE LA FASE DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-007-SCT2/2002, MARCADO DE ENVASES Y EMBALAJES DESTINADOS AL TRANSPORTE DE SUBSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL 14 DE AGOSTO DE 2002

PROMOVENTE	PROY-NOM-007-SCT2/2002	COMENTARIO	RESPUESTA

Cámara Nacional del Autotransporte de Carga Escrito de 4 de septiembre de 2002.	**2.- Campo de aplicación** Esta Norma Oficial Mexicana dentro de su esfera de responsabilidades, es de aplicación obligatoria para los expedidores, transportistas y destinatarios de los materiales, sustancias y residuos peligrosos, así como de los fabricantes responsables de la construcción y reconstrucción de los envases y embalajes que se utilizan para su transportación.	Eliminar de este capítulo a los transportistas, dado que el objetivo de la norma oficial mexicana es el de establecer las características y especificaciones que se deben cumplir para el marcado de envases y embalajes que se utilizan para el transporte de materiales y residuos peligrosos, actividades en las cuales el transportista no tiene injerencia, ya que son los fabricantes o reconstructores de dichos envases y embalajes, los que deben marcarlos de acuerdo a la presente norma, siempre que cumplan con las normas de construcción, reconstrucción y pruebas. Asimismo, el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, no exige como obligación de los autotransportistas, que tengan que realizar las actividades motivo de la norma en comento.	Procedente.- Se omitirá el término transportista del Campo de Aplicación. No obstante se incluirá la siguiente redacción: "Los envases y embalajes que se entreguen para su transportación deberán cumplir con las disposiciones establecidas en la presente Norma".

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-024-SCT2/2002, Especificaciones para la construcción y reconstrucción, así como los métodos de prueba de los envases y embalajes de las substancias, materiales y residuos peligrosos, publicado el 21 de agosto de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 38 fracción II, 47 fracciones II y III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 penúltimo párrafo de su Reglamento, he tenido a bien ordenar la publicación de las respuestas a los comentarios efectuados al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-024-SCT2/2002, Especificaciones para la Construcción y Reconstrucción, así como los Métodos de Prueba de los Envases y Embalajes de las Sustancias, Materiales y Residuos Peligrosos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de agosto de 2002.

Una vez que los comentarios fueron analizados y discutidos en sesión del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, de fecha 13 de diciembre de 2002 se resolvieron todos los comentarios recibidos y a través de este documento se emite respuesta para los mismos, tal como lo marca la ley de la materia.

Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil tres.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, **Aarón Dychter Poltolarek**.- Rúbrica.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS DURANTE LA FASE DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-024-SCT2/2002, ESPECIFICACIONES PARA LA CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION, ASI COMO LOS METODOS DE PRUEBA DE LOS ENVASES Y EMBALAJES DE LAS SUBSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 21 DE AGOSTO DE 2002

PROMOVENTE	PROY-NOM-024-SCT2/2002	COMENTARIOS	RESPUESTA
Asociación Nacional de Fabricantes de Pinturas y Tintas, A.C. (ANAFAPYT) Escrito de 18 de octubre de 2002.	**4. Definiciones** Envase y Embalajes reconstruidos.- Son aquellos que encontrándose totalmente inhabilitados, se les ha sometido a un proceso mediante el cual son restituidas sus características originales casi comparables a los envases y embalajes. Nuevos. Para tambores de metal, los que:	Se elimine el término casi, incluido entre las palabras originales y comparables, toda vez que el término casi no es cuantificable.	Procedente.- Se redactará la definición para quedar como sigue: Envases y Embalajes reconstruidos.- Son aquellos que encontrándose totalmente inhabilitados, son sometidos a un proceso mediante el cual son restituidas sus características originales, comparables a los envases y embalajes nuevos. Para tambores de metal los que:
	5. Disposiciones generales de envase y embalaje 5.7. Las sustancias, materiales y residuos peligrosos no deben ser envasados juntos en el mismo envase y embalaje externo con otras sustancias, materiales o residuos peligrosos, ni cuando éstas reaccionan peligrosamente uno con otro y causen:	Se modifique el texto para quedar como sigue: 5.7. Las sustancias, materiales y residuos peligrosos no deben ser envasados en el mismo envase y embalaje externo con otro tipo de sustancias, materiales o residuos peligrosos, para evitar la posibilidad de que éstas reaccionen peligrosamente y causen: Lo anterior por considerar que si se encuentran en el mismo envase por consecuencia se encuentran juntos.	Procedente.- Toda vez que la normativa permite transportar en un mismo envase y embalaje exterior, diversos envases interiores conteniendo substancias, materiales y residuos peligrosos, siempre y cuando éstos sean compatibles.
	5.9. Cuando puede desarrollarse presión en un envase o embalaje por la emisión del gas de su contenido (como resultado del incremento de la temperatura u otra causa), el envase y embalaje debe estar provisto con un venteo, considerando que el gas emitido no causará riesgos debido a su toxicidad, inflamabilidad, por la cantidad emitida, etc.	Modificar el texto como sigue: 5.9. Cuando pueda desarrollarse presión en un envase o embalaje por la emisión de gases de su contenido (como resultado del incremento de la temperatura u otra causa), el envase y embalaje debe estar provisto con un venteo, considerando que el gas emitido no causará riesgos debido a su toxicidad, inflamabilidad, por la cantidad emitida, etc.	Procedente.- Dado que se trata de observaciones de forma, que no implican modificación del contenido técnico de la Norma.
	5.11. inciso a) Tal que la presión manométrica en el envase o embalaje (Ejem. La presión de vapor de la sustancia de llenado más la presión parcial del aire u otros gases inertes, menos 100 kPa a 55ºC)	5.11. inciso a) Tal que la presión manométrica en el envase o embalaje (Ejem. La presión de vapor de la sustancia de llenado más la presión parcial del aire u otros gases inertes, sea menor de 100 kPa a 55ºC)	Procedente.- Considerando que la modificación fortalece el contenido técnico de la Norma.
	5.16.2. Se adoptarán medidas adecuadas para impedir en el interior del envase y embalaje de socorro, los desplazamientos excesivos de los envases y embalajes que hayan quedado dañados o sufrido derrames.	5.16.2. Se adoptarán medidas adecuadas para impedir, los desplazamientos excesivos de los envases y embalajes que hayan quedado dañados o sufrido derrames.	Procedente.- Dado que se trata de modificaciones de forma, que no implican cambios del contenido técnico de la Norma

	6. Especificaciones de construcción y reconstrucción para los envases y embalajes. 6.3.4 Si los materiales utilizados para el cuerpo, la tapa, el fondo y los accesorios no son compatibles con las substancias que haya que transportar, se deben aplicar revestimientos o tratamientos interiores apropiados de protección, Los...	**6. Especificaciones de construcción y reconstrucción para los envases y embalajes.** 6.3.4 Si los materiales utilizados para el cuerpo, la tapa, el fondo y los accesorios no son compatibles con las sustancias que haya que transportar, se deben aplicar revestimientos o tratamientos interiores apropiados de protección, los...	Procedente.- Dado que se trata de observaciones de forma, que no implican modificación del contenido técnico de la Norma
	6.7.1. El envase y embalaje debe ser de un plástico apropiado y tener una resistencia adecuada a su capacidad y al uso que esté destinado. No se puede emplear ningún material ya utilizado, excepto los residuos de la producción o los materiales triturados procedentes del mismo proceso de fabricación.	6.7.1. El envase y embalaje debe ser de un plástico apropiado y tener una resistencia adecuada a su capacidad y al uso que esté destinado. En la fabricación de los envases y embalajes de plástico no se puede emplear ningún material ya utilizado, excepto los residuos de la producción o los materiales triturados procedentes del mismo proceso de fabricación. El envase y embalaje debe ser suficientemente resistente al envejecimiento.	Procedente.- Se precisará en el texto de este apartado la referencia a la fabricación de los envases y embalajes de plástico, con lo que se dará claridad al contenido del mismo.
Air Sea Containers de México, S.A. de C.V. Escrito de 17 de octubre de 2002.	7.1.3. Las pruebas deben de repetirse con muestras fabricadas en serie, en forma bianual para mantener el prototipo de acuerdo al proyecto inicial. Cuando los envases y embalajes de papel o cartón se sometan a prueba, la preparación de las condiciones ambientales se considera equivalente a las que se detalla en el punto 7.2.3.	Nos indica que las pruebas deben realizarse con muestras fabricadas en serie y en forma bianual. Cabe mencionar que nuestra recomendación, en base a que debemos estar vigilando que las compañías que envían sus muestras para obtener su certificación por Naciones Unidas hagan las pruebas en forma anual los fabricantes de empaques y embalajes denominados únicos y en forma bianual para los fabricantes de empaques y embalajes denominados combinados.	Improcedente.- Retomado de la normativa internacional es que se establece la periodicidad en que deberá efectuarse las pruebas a los prototipos de los envases y embalajes, sin embargo dentro de los esquemas de verificación nacionales las unidades de verificación, así como la propia dependencia emisora de la Norma Oficial Mexicana, podrán en cualquier momento requerir la demostración de las pruebas a efecto de constatar que los prototipos certificados conservan sus características de fabricación de acuerdo con la Norma.

	7.1.6.1. Podrán agruparse y transportarse en un envase y embalaje exterior, envases o embalajes interiores de cualquier tipo, para substancias sólidas o líquidas, sin haberlos sometido previamente a las pruebas, si se satisface las condiciones siguientes: C) El material amortiguador colocado entre los envases y embalajes interiores y entre éstos y el exterior del envase y embalaje no tiene menos espesor que el utilizado en el envase sometido a la prueba superada; y en el supuesto de que en ésta se haya utilizado un solo envase y embalaje interior, el material amortiguador colocado entre los envases interiores no tiene menos espesor que el que se colocó entre el exterior del envase y embalaje y el embalaje interior en dicha prueba. Si es menor el número de envases y embalajes interiores, o si éstos son más pequeños (en comparación con los utilizados en la prueba de caída), se añadirá material amortiguador en cantidad suficiente para llenar los espacios vacíos.	En el punto 7.1.6.1. en donde se menciona el uso del material absorbente, pudiera especificarse qué tipo de material absorbente ha sido el aprobado para mercancías peligrosas ya que deben de reunir una serie de características las cuales no todos los materiales absorbentes cuentan. Un ejemplo de un material absorbente que es el utilizado en USA sería el Vermiculitie el cual cumple con todas las características como material absorbente para mercancías peligrosas.	Improcedente.- Se considera que de acuerdo a las características de peligrosidad inherentes a cada una de las clases de los materiales y residuos peligrosos, deberá elegirse el material absorbente que represente las mejores características de seguridad y compatibilidad con tales materiales a efecto de garantizar su contención dentro del propio envase y embalaje. En las Normas Oficiales Mexicanas, no es recomendable utilizar marcas o exigir determinados productos comerciales, a fin de evitar tendencias que se presten a discrecionalidad.
Cámara Nacional del Autotransporte de Carga Escrito de 4 de septiembre de 2002.	**2. Campo de aplicación.** Esta Norma Oficial Mexicana, dentro de la esfera de sus responsabilidades, es de aplicación obligatoria para los expedidores, transportistas, fabricantes de los envases y embalajes, y responsables de la construcción, reconstrucción o reacondicionamiento de los envases y embalajes, destinados al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, que transitan por las vías generales de comunicación terrestre.	Eliminar de este capítulo a los transportistas, dado que el objetivo de la norma oficial mexicana es el de establecer las características y especificaciones que se deben cumplir para el marcado de envases y embalajes que se utilizan para el transporte de materiales y residuos peligrosos, actividades en las cuales el transportista no tiene injerencia, ya que son los fabricantes o reconstructores de dichos envases y embalajes, los que deben marcarlos de acuerdo a la presente norma, siempre que cumplan con las normas de construcción, reconstrucción y pruebas. Asimismo, el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, no exige como obligación de los autotransportistas, que tengan que realizar las actividades motivo de la norma en comento.	Procedente.- Se eliminará el término transportista del Campo de Aplicación.

MODIFICACION a la Concesión para la administración portuaria integral de los puertos del Estado de Quintana Roo, otorgada en favor de Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

MODIFICACION A LA CONCESION PARA LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LOS PUERTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE OTORGA EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PEDRO CERISOLA Y WEBER, EN FAVOR DE ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR CLAUDIO

HERRERA VIVAS, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL, EN ADELANTE LA SECRETARIA Y LA CONCESIONARIA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONDICIONES.

ANTECEDENTES

I. **Concesión Integral.** Con título de 30 de junio de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de agosto del mismo año, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, otorgó a la Concesionaria, concesión para la administración portuaria integral de los puertos de Isla Cozumel, Chetumal, Puerto Juárez, Puerto Morelos e Isla Mujeres, en el Estado de Quintana Roo, mediante el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y de las obras e instalaciones propiedad del Gobierno Federal, así como para la construcción de marinas, terminales e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios en los mencionados puertos.

Mediante addendum de 18 de junio de 1999, publicado el 30 de julio de ese año en el mismo medio informativo oficial, la Secretaría modificó la condición octava de la concesión integral, con el objeto de ampliar a 10 años, la obligación de la Concesionaria de enajenar las acciones de su capital social, entre otras modificaciones.

El 20 de octubre de 1999, mediante el título correspondiente, se modificó y amplió el área concesionaria relativa al polígono de Punta Langosta, dentro del recinto portuario del puerto de Isla Cozumel, Quintana Roo, mismo que fue publicado el 17 de noviembre del citado año.

Con fecha 9 de abril de 2002, se modificó el primer párrafo de la condición primera, para incorporar el puerto de Banco Playa, en la Isla de Cozumel, Q. Roo, a la Concesión Integral, mismo que fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 del mismo mes y año.

II. **Recinto portuario del puerto de Isla Cozumel.** Con fundamento en el artículo 7o. de la Ley de Puertos, las secretarías de Comunicaciones y Transportes y la entonces competente de Desarrollo Social, en Acuerdo conjunto, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de noviembre de 1994, delimitaron y determinaron el recinto portuario del puerto de Isla Cozumel, uno de cuyos polígonos corresponde al lugar conocido como "Punta Venado", con una superficie total de 20-46-26 hectáreas integrada por 8-60-71 hectáreas de terrenos de dominio público de la Federación y 11.85-55 hectáreas de mar territorial, según consta en el plano aprobado RPC02-94 de marzo de 1994, que se acompaña como anexo uno.

En la fracción I del artículo cuarto del citado Acuerdo se establece que:

"Los recintos portuarios a que se refiere este Acuerdo se sujetarán a las disposiciones de la Ley de Puertos, y, en particular a las siguientes:

I. Su administración y operación quedan a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual podrá encomendarla a alguna sociedad mercantil mexicana que obtenga concesión para la administración portuaria integral;".

III. **Terminal de Punta Venado** por Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de julio de 1997, se habilitó para tráfico de altura y cabotaje el puerto de Punta Venado, Quintana Roo, localizado en el litoral del Golfo de México y Mar Caribe.

Por Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de abril de 1998, se modificó el carácter de puerto de Punta Venado por el de terminal de uso público fuera de puerto.

Conforme al artículo primero del acuerdo conjunto de los secretarios de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales que se publicó en el citado medio informativo oficial el 29 de noviembre de 2002, por virtud del cual se modifica la delimitación y determinación del recinto portuario correspondiente al puerto de Isla Cozumel, se excluyó del mismo entre otras poligonales; la número 4, relativa a la terminal de uso público fuera de puerto denominada "Punta Venado", para tener un régimen propio.

IV. Solicitudes de modificación. Mediante escrito de 22 de mayo de 2002, la Concesionaria solicitó a la Secretaría, eliminar la restricción establecida en la condición octava de la concesión integral a efecto de continuar con toda libertad con el desarrollo de las acciones marítimo-portuarias consignadas en el Programa Maestro, y estar en igualdad de circunstancias que las demás administraciones portuarias de carácter Federal.

En escritos de 1 de abril, 30 de septiembre y 31 de octubre de 2002, la Concesionaria solicitó a la Secretaría, incorporar a la Concesión Integral el polígono correspondiente a la terminal de uso público fuera de puerto de "Punta Venado", anteriormente comprendido en el recinto portuario del puerto de Isla Cozumel, municipio del mismo nombre, Estado de Quintana Roo.

V. Consideraciones a la modificación. Tomando en cuenta que la Concesionaria señaló como objeto en sus escritos de solicitud mencionados en el antecedente anterior, incorporar a la Concesión Integral la terminal de Punta Venado, y que con ello se pretende alcanzar la coordinación y armonización de los puertos del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría ha determinado procedente modificar la Concesión de conformidad con dicha solicitud, lo cual resulta congruente con el programa de reestructuración del sistema portuario nacional al que se alude en el antecedente VIII de la Concesión Integral.

Asimismo, la Secretaría, tomando en consideración que no existe disposición jurídica que obligue a la Concesionaria a enajenar, mediante licitación pública las acciones representativas de su capital social a particulares, ha determinado procedente eliminar la condición octava de la Concesión Integral, para liberarla de la citada obligación.

VI. Personalidad. El ciudadano Claudio Herrera Vivas, acreditó su personalidad ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante escritura pública 111, otorgada ante la fe del Notario 17 de Chetumal, Q. Roo, licenciado Angel Enrique Aguilar Núñez, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo, el 4 de junio de 1999, bajo el número 32, a fojas 446 a 451 del tomo LV, sección IV, y señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en avenida Hidalgo número 22, colonia Centro, Chetumal, Q. Roo, 30700.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 36 fracciones XIX, XX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracciones II y III; 14 y 16 fracción IV, 20 fracción I, 21, 26 y 38 de la Ley de Puertos; y 5o. fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de conformidad con la condición trigésimo sexta de la Concesión Integral, se emite la presente Modificación a la misma, conforme a las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA. Se modifica el primer párrafo de la condición primera de la Concesión Integral, modificada el 9 de abril de 2002, para quedar como sigue:

"PRIMERA.- Objeto de la concesión.

La presente concesión tiene por objeto la administración portuaria integral de los puertos y terminales de Isla Cozumel, Chetumal, Puerto Juárez, Puerto Morelos, Isla Mujeres, Banco Playa, Punta Venado y los demás puertos y terminales que determine la Secretaría, en el Estado de Quintana Roo, mediante:

....."

SEGUNDA. Se deja sin efectos la condición octava de la Concesión Integral, modificada el 18 de junio de 1999 y publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de julio del mismo año.

TERCERA. La Concesionaria, formalizará con Calizas Industriales del Carmen, S.A. de C.V., la sustitución de su título de concesión de 30 de septiembre de 1994, anexo dos, por un contrato de cesión parcial de derechos, en los términos de los artículos 20 párrafo último y 51 de la Ley de Puertos, y 38 de su Reglamento, que comprenderá las mismas obligaciones y derechos que se establecen en dicha concesión, respecto de las áreas que se localizan dentro del recinto portuario correspondiente a la terminal de uso público fuera de puerto de "Punta Venado", anteriormente comprendido como polígono 4 del recinto portuario del puerto de Isla Cozumel, municipio del mismo nombre, Estado de Quintana Roo.

CUARTA. Salvo lo señalado en las condiciones anteriores, continuarán vigentes todas y cada una de las condiciones establecidas en la Concesión Integral de 30 de junio de 1994 y sus modificaciones de 18 de junio y 20 de octubre de 1999 y 9 de abril de 2002, a que se alude en el antecedente I.

QUINTA. La firma del presente instrumento por parte de la Concesionaria, implica la aceptación incondicional de sus términos y condiciones.

SEXTA. El presente instrumento forma parte de la Concesión Integral y debe publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, a costa de la Concesionaria, dentro de un plazo que no excederá de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la presente Modificación.

Se firma por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de febrero de dos mil tres.- Por la Secretaría: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.- Por la Concesionaria: el Director General de Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V., **Claudio Herrera Vivas**.- Rúbrica.

(R.- 174545)

CONCESION para usar comercialmente una estación de radiodifusión otorgada en favor de Hilda Graciela Rivera Flores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Subsecretaría de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico.

CLAVE: CAW-91-XII-08-TV

CONCESION PARA USAR COMERCIALMENTE UNA ESTACION DE RADIODIFUSION QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN LO SUCESIVO LA SECRETARIA, EN FAVOR DE HILDA GRACIELA RIVERA FLORES, EN LO SUCESIVO EL CONCESIONARIO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONDICIONES:

ANTECEDENTES

I. De conformidad con el artículo 17 de la Ley Federal de Radio y Televisión, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el día 16 de marzo de 1989, el Acuerdo Secretarial que declaró susceptible de explotación comercial el canal 58(734-740 MHz) en ciudad Acuña, Coah., con distintivo de llamada XHCAW-TV.

II. Con fecha 24 de noviembre de 1989, la Secretaría seleccionó la solicitud del Concesionario para la continuación de su trámite en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

III. Habiéndose satisfecho los subsecuentes requisitos establecidos por los artículos 17, 19 y demás relativos de la Ley Federal de Radio y Televisión, y con fundamento en el artículo 36 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 9o. fracción I de la Ley Federal de Radio y Televisión, la Secretaría otorga al Concesionario la presente Concesión para usar comercialmente una estación de radiodifusión, la que quedará sujeta a las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA. Los servicios materia de la presente Concesión constituyen una actividad de interés público,
y tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana.

La actividad concesionada por medio de este Título deberá sujetarse a la Ley Federal de Radio y Televisión; la Ley de Vías Generales de Comunicación y a los tratados, leyes, decretos, reglamentos, normas oficiales mexicanas, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas que se expidan, así como a las condiciones establecidas en este Título.

El Concesionario acepta que si los preceptos legales y las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior y a las cuales queda sujeta esta Concesión, fueren derogados, modificados o adicionados, el Concesionario quedará sujeto a la nueva legislación y disposiciones administrativas a partir de su entrada en vigor.

SEGUNDA. Esta Concesión tiene por objeto el uso comercial del canal de televisión cuyas características básicas se describen a continuación:

Canal: 58(734-740 MHz)

Distintivo:	XHCAW-TV
Ubicación de la antena y planta transmisora:	Dentro de Ciudad Acuña, Coah.
Población principal a servir:	Ciudad Acuña, Coah., y poblaciones contenidas dentro del contorno de 64 dBu
Potencia máxima:	video (kW) 5000
Sistema radiador:	ND (Omnidireccional)
Horario de operación (máximo):	Las 24 horas

La presente Concesión no otorga al Concesionario derechos reales sobre el uso de la frecuencia concesionada, por lo que en los casos a que se refieren los artículos 28, 50 y 51 de la Ley Federal de Radio y Televisión, en lo sucesivo la Ley, la Secretaría podrá suprimir, restringir o modificar el uso de dicha frecuencia o cambiar las características de operación asignadas.

TERCERA. La vigencia de esta Concesión será de 10 años, contados a partir del día 8 de diciembre de 1991 y vencerá el día 7 de diciembre de 2001.

La Concesión podrá ser refrendada por la Secretaría, en términos del artículo 16 de la Ley, sujeta a las demás condiciones que establezca la Secretaría.

CUARTA. El Concesionario se obliga a concluir los trabajos de instalación y a iniciar la operación de la estación, así como a presentar la documentación que al efecto le fije la Secretaría, dentro de un plazo de 240 días naturales, contado a partir de la fecha de expedición del presente Título. Los trabajos de instalación de la estación se sujetarán a las características técnicas que fije la Secretaría.

Si por causas imputables al Concesionario, no se concluyen los trabajos de instalación e inicio de operaciones de la estación dentro del plazo indicado en el párrafo anterior, la Secretaría aplicará una sanción económica de 2,500 (dos mil quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en la fecha de vencimiento de dicho plazo, pudiendo otorgar una prórroga para la terminación de los trabajos, la cual será definitiva. En caso de no concluir la instalación e iniciar operaciones en el plazo fijado en dicha prórroga definitiva, la Secretaría iniciará el procedimiento administrativo para declarar la caducidad de la concesión.

QUINTA. El Concesionario siempre debe ser de nacionalidad mexicana, y no tendrá en relación con esta Concesión, más derechos que los que las leyes mexicanas conceden a los mexicanos y, por consiguiente, el Concesionario se compromete a no pedir ni aceptar la intervención diplomática de algún país extranjero, bajo la pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todos los bienes y derechos que hubiese adquirido para operar y explotar la frecuencia.

Cuando se trate de persona moral concesionaria, deberá consignar en su escritura constitutiva, cláusula de exclusión de extranjeros, en los términos de los artículos 14 de la Ley; 2o. fracción VII, y 6o. de la Ley de Inversión Extranjera.

SEXTA. En los casos en que el Concesionario sea persona moral, en cualquier supuesto de suscripción o enajenación de acciones o partes sociales en un acto o sucesión de actos, se deberá observar el régimen siguiente:

I. El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría de la intención de los interesados en realizar la suscripción o enajenación de las acciones o partes sociales, debiendo acompañarlo de la información de las personas interesadas en adquirir las acciones o partes sociales, así como de la documentación que acredite su nacionalidad mexicana;

II. La Secretaría tendrá un plazo de 90 días naturales, contados a partir de la presentación del aviso, para objetar por escrito y por causa justificada la operación de que se trate, y

III. Transcurrido dicho plazo sin que la operación hubiere sido objetada por la Secretaría, se entenderá aprobada.

Sólo las operaciones que no hubieren sido objetadas por la Secretaría podrán, en su caso, inscribirse en el libro de registro de accionistas o socios de la persona moral, sin perjuicio de las autorizaciones que se requieran de otras autoridades conforme a las disposiciones aplicables.

En caso de que el interesado en suscribir o adquirir las acciones o partes sociales sea una persona moral, en el aviso a que se refiere la fracción I anterior, deberá presentarse la información necesaria para que la Secretaría conozca la identidad de las personas físicas que tengan intereses patrimoniales mayores al diez por ciento del capital de dicha persona moral.

SEPTIMA. El Concesionario solicitará la autorización previa de la Secretaría para todos los actos o contratos que pretenda celebrar respecto a la enajenación, fideicomiso, arrendamiento, asociación en participación, usufructo y otros que afecten o graven la Concesión, los derechos derivados de ella o el régimen de propiedad de las emisoras, o que de manera fundamental modifiquen la operación de la estación de radiodifusión materia de esta Concesión. Los actos jurídicos enunciados no surtirán efecto legal alguno mientras no sean aprobados por la Secretaría.

OCTAVA. El Concesionario no podrá otorgar mandatos irrevocables para actos de:

I. Pleitos y cobranzas, y/o

II. Administración, y/o

III. Dominio.

NOVENA. Para efectos de lo dispuesto por los artículos 93, 94 y 96 de la Ley, el Concesionario se obliga a:

I. Grabar todas sus transmisiones en vivo y tener una copia de las mismas en las instalaciones de la estación a disposición de la Secretaría de Gobernación, durante un plazo de 60 días;

II. Poner a disposición del personal de inspección debidamente acreditado por la Secretaría, toda la documentación técnica, administrativa y legal relacionada con el funcionamiento de la estación, incluyendo los instrumentos de medición a que se refiere la norma oficial mexicana correspondiente, y al personal acreditado por la Secretaría de Gobernación, el equipo de grabación necesario para verificar la programación de la difusora, los certificados de aptitud de los locutores, comentaristas y cronistas, y las autorizaciones relacionadas con la programacióny publicidad de la emisora, así como toda la documentación relativa al ámbito de competencia de la Secretaría de Gobernación, y

III. Pagar las contribuciones que se deriven de las inspecciones y monitoreo a que se refiere esta condición, dentro de los plazos previstos en las leyes y acuerdos fiscales.

Para acreditar el buen uso de la frecuencia concesionada y el debido cumplimiento a la obligación social que se deriva del artículo 5o. de la Ley, el Concesionario presentará ante la Secretaría de Gobernación, a más tardar el día 30 de junio de cada año, su estructura programática anual con base en la cual y en el ejercicio de la libertad de expresión, programará la frecuencia que se le ha concesionado, debiendo notificar a dicha Secretaría los cambios en la programación de la emisora.

El personal de inspección tendrá la facultad, debidamente motivada, de suspender las transmisiones que violen flagrantemente cualesquiera de las disposiciones que establecen las leyes, sus reglamentos y esta Concesión.

DECIMA. El funcionamiento técnico de las estaciones podrá encomendarse, bajo la absoluta responsabilidad del Concesionario, a un profesional técnico aprobado por la Secretaría. Para estos efectos, se seguirá el siguiente procedimiento:

I. El Concesionario deberá hacer la propuesta respectiva a la Secretaría, acompañando curriculum vitae del técnico propuesto;

II. La Secretaría tendrá un plazo de 20 días naturales para objetar el nombramiento, y

III. De no haber sido objetado el nombramiento en el plazo antes indicado, el nombramiento se entenderá aprobado y registrado en la Secretaría, y desde luego el técnico podrá desempeñar sus funciones.

En caso de sustitución del profesional técnico, el Concesionario deberá efectuar una nueva propuesta a la Secretaría.

DECIMA PRIMERA. El Concesionario se obliga a proporcionar a la Secretaría y a la Secretaría de Gobernación, en cualquier tiempo, todos los datos, informes y documentos que éstas le requieran en el ámbito de su competencia.

Sin perjuicio de lo anterior, el Concesionario deberá entregar a la Secretaría a más tardar el 30 de junio de cada año, sin necesidad de previo requerimiento y conforme al formato establecido, los datos técnicos, administrativos, financieros y estadísticos, que permitan conocer las condiciones de explotación de la estación.

DECIMA SEGUNDA. El Concesionario mantendrá en buen estado los equipos necesarios para la operación eficiente de las estaciones y se obliga a acatar las instrucciones que, al respecto, dicte la Secretaría.

DECIMA TERCERA. Para el envío o recepción de sus señales, el Concesionario se obliga a utilizar los sistemas de conducción de señales autorizados por la Secretaría, con sujeción a las normas que rijan su operación, y a contar con los equipos receptores que fije la Secretaría para envíos de materiales gubernamentales y a realizar los encadenamientos o transmisiones especiales ordenados por la Secretaría de Gobernación.

DECIMA CUARTA. El Concesionario deberá observar, al decidir libremente su programación, lo dispuesto por los artículos 5o., 64, 78 y demás relativos de la Ley, y los artículos 3o., 4o., 5o., 6o. y demás aplicables del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley de la Industria Cinematográfica, Relativo al Contenido de las Transmisiones en Radio y Televisión, en lo sucesivo su Reglamento.

DECIMA QUINTA. En todos los programas del Estado que, en cumplimiento de la Ley y en los términos de esta Concesión, realice o difunda el Concesionario a través de su estación, éste queda obligado a conservar la misma calidad de emisión que emplee en su programación normal y con las mismas modalidades técnicas.

DECIMA SEXTA. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley, el Concesionario deberá efectuar transmisiones gratuitas diarias, con duración hasta de 30 minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales y de orientación social, con el material que, en su caso, al efecto le proporcione la Secretaría de Gobernación. Para fines de lo anterior, la Secretaría de Gobernación dará aviso al Concesionario de la intención de envío de material, su duración, y las veces que desea que dicho material sea transmitido durante ese día por la estación.

DECIMA SEPTIMA. El Concesionario se obliga a transmitir, cuando la Secretaría de Gobernación se lo indique en términos de ley, los materiales que dicha Secretaría le envíe.

DECIMA OCTAVA. El Concesionario, en los términos del Acuerdo Presidencial de fecha 27 de junio de 1969, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio del citado año, cubrirá el impuesto a que éste se refiere poniendo a disposición del Ejecutivo Federal el 12.5 por ciento del tiempo diario de transmisión de la estación concesionada.

El Estado, por conducto de la Secretaría de Gobernación, hará uso del tiempo indicado en el párrafo anterior para realizar funciones que le son propias, de acuerdo con la Ley, sin que ello implique que haga transmisiones que constituyan una competencia en las actividades inherentes a la radiodifusión comercial. En tal virtud, cuando el Estado realice campañas de interés colectivo, promoviendo el mayor consumo de bienes y servicios, lo hará en forma genérica, en tanto que el Concesionario se ocupará de la publicidad de marcas, servicios o empresas específicas.

Si el Estado no proporciona el material para utilizar los tiempos de transmisión que le corresponde, deberá hacerlo el Concesionario aprovechando sus materiales de programación, a efecto de no interrumpir el servicio de radiodifusión.

Los tiempos de transmisión a que se refiere esta condición, serán distribuidos proporcional y equitativamente dentro del horario total de transmisión de la estación por la Secretaría de Gobernación. En todo caso, se cuidará de no poner en peligro la estabilidad económica del Concesionario.

Durante los tiempos de transmisión del Estado, el Concesionario no podrá incluir anuncios comerciales ni comercializar de cualquier forma los mismos.

DECIMA NOVENA. Para cumplir con la obligación de aprovechar y estimular los valores artísticos locales y nacionales, así como las expresiones del arte mexicano, establecida en el artículo 73 de la Ley, el Concesionario se obliga a transmitir, cuando menos, un 10 por ciento de programación en vivo, porcentaje que podrá ser modificado en cualquier tiempo por la Secretaría de Gobernación, a efecto de fomentar la creatividad de artistas, técnicos y especialistas mexicanos en esta materia.

VIGESIMA. El Concesionario, al realizar su labor informativa, cuidará la objetividad de las noticias que ofrezca y que éstas no distorsionen los hechos ni impliquen situaciones contrarias al orden público, a la seguridad del Estado, a la estabilidad de las instituciones y a los intereses del país. En caso de desastre, el Concesionario orientará sus emisiones, en coordinación con las autoridades competentes, con el propósito de prevenir daños mayores a la población y remediar los ya causados.

VIGESIMA PRIMERA. Los programas impropios para los niños y adolescentes, a juicio de la Secretaría de Gobernación, deberá anunciarlos el Concesionario como tales, tanto antes de iniciarse la transmisión, como en los anuncios o avances que se hagan, ya sea por la propia estación o por cualquier otro medio de publicidad en que se dé a conocer la programación de la estación concesionada.

VIGESIMA SEGUNDA. En los términos de la Ley General de Salud, los anuncios comerciales que se transmitan relacionados con alimentos, requerirán de la previa autorización de la Secretaría de Salud.

Asimismo, de conformidad con el artículo 69 de la Ley, el Concesionario exigirá que toda publicidad que transmita relativa a tratamientos médicos, artículos de higiene y embellecimiento, y prevención o curación de enfermedades, esté autorizada por la Secretaría de Salud.

Invariablemente, el Concesionario deberá exigir del anunciante y conservar, la autorización de dicha autoridad.

VIGESIMA TERCERA. El Concesionario, de conformidad con lo previsto por el artículo 21 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, sólo podrá transmitir programas y publicidad de contenido religioso cuando se cuente con la autorización de la unidad administrativa competente de la Secretaría de Gobernación, y exclusivamente en los términos de dicha autorización.

Invariablemente, el Concesionario deberá exigir de la asociación religiosa y conservar, la autorización de dicha autoridad.

VIGESIMA CUARTA. El Concesionario sujetará la publicidad de bebidas alcohólicas y tabacos a lo establecido en los artículos 69 de la Ley; 45 y 46 de su Reglamento; 301, 308 y 309 de la Ley General de Salud, y demás disposiciones aplicables.

La publicidad que transmita el Concesionario no deberá contener ningún elemento que denigre a la persona humana o promueva discriminación de raza, sexo o condición social.

VIGESIMA QUINTA. El Concesionario se abstendrá de transmitir toda manifestación o expresión maliciosa que exponga a una persona al odio, desprecio, ridículo o que pueda causarle daño en su reputación o en sus intereses.

Asimismo, el Concesionario se abstendrá de hacer uso de la estación para dirimir problemas o asuntos personales, mercantiles o de cualquier otra índole, ajenos a los objetivos indicados en la Ley y su Reglamento.

El Concesionario deberá acatar las observaciones que, conforme a la Ley y demás disposiciones administrativas sobre la materia, le haga la Secretaría de Gobernación acerca del contenido de las transmisiones.

VIGESIMA SEXTA. A propuesta de la Secretaría, el Concesionario, de acuerdo con sus posibilidades, admitirá en la estación para efectuar prácticas, a estudiantes y pasantes de las carreras directamente relacionadas con la radiodifusión, siempre que se trate de personas que realicen sus estudios en escuelas reconocidas por el Estado.

VIGESIMA SEPTIMA. El Concesionario, en términos de los artículos 11 de la Ley y 74 de la Ley General de Educación, contribuirá en el desarrollo de sus actividades al logro de las finalidades previstas en el artículo 7o. de la Ley, conforme a los criterios establecidos en el artículo 8o. de la Ley General de Educación.

VIGESIMA OCTAVA. Además de las causas de revocación establecidas en el artículo 31 de la Ley y con fundamento en la fracción IX del propio precepto, esta Concesión podrá ser revocada por la Secretaría, cuando el Concesionario incurra en cualquiera de las causas siguientes:

I. Por no prestar con regularidad el servicio autorizado en esta Concesión, no obstante el apercibimiento que para ello le haga la Secretaría u otra autoridad competente;

II. Por enajenar o traspasar la Concesión o los derechos que de ella deriven, sin previa autorización de la Secretaría otorgada por escrito, o por incumplir la condición sexta de esta Concesión;

III. Por negarse injustificadamente a efectuar las transmisiones a que se refieren los artículos 59, 60 y 62 de la Ley o las establecidas en las condiciones décima sexta, décima séptima y décima octava de esta Concesión;

IV. Por no reunir sus transmisiones las condiciones y características a que se refiere el artículo 5o. de la Ley y por incumplimiento reiterado a lo establecido en las Condiciones Décima Tercera y Décima Novena de esta Concesión;

V. Por negarse, sin causa justificada, a permitir el acceso a sus instalaciones de los inspectores y demás personal autorizado a que se refiere la fracción II de la Condición Novena;

VI. Por incurrir reiteradamente en violaciones a las obligaciones y disposiciones señaladas en este Título, y

VII. Por incitar a la violencia o realizar transmisiones contrarias a la seguridad del Estado, a la integridad nacional o a la paz y el orden públicos.

VIGESIMA NOVENA. Las violaciones a las disposiciones de la Ley, a su Reglamento y a las obligaciones aceptadas por el Concesionario en el presente Título de Concesión serán sancionadas por la Secretaría que corresponda, de conformidad con el Título Sexto de la Ley y las demás disposiciones que resulten aplicables.

TRIGESIMA. El Concesionario se obliga a constituir fianza con institución autorizada, en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de firma de este Título de Concesión, por la cantidad de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), a favor de la Tesorería de la Federación, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone o deriven de esta Concesión.

Si la garantía se extingue o disminuye, el Concesionario está obligado a restituirla o completarla dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que ello ocurra.

México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.- Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: el Secretario, **Carlos Ruiz Sacristán**.- Rúbrica.- El Concesionario, **Hilda Graciela Rivera Flores**.- Rúbrica.

Jorge Rodríguez Castañeda, Director General de Sistemas de Radio y Televisión, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en el artículo 10 fracción XI del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de junio de 1995 y sus Reformas y Adiciones publicadas el 29 de octubre de 1996,

CERTIFICO

Que el presente documento, compuesto de diez hojas, debidamente utilizadas por su anverso únicamente, es copia fiel del original que obra en el expediente número 6140-SOL, integrado por esta Secretaría de Estado, el cual se tuvo a la vista y con el que se cotejó, concordando en todas y cada una de sus partes.

Se expide la presente certificación a los diez días del mes de enero de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 174757)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para la conversión del Consejo Estatal de Productividad y Competitividad del Estado de Hidalgo (CEPROC) en el Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos (CEDISP) que celebran el Estado de Hidalgo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y los representantes de los sectores productivos de dicho Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA CONVERSION DEL CONSEJO ESTATAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE HIDALGO (CEPROC) EN EL CONSEJO ESTATAL PARA EL DIALOGO CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS (CEDISP) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MANUEL ANGEL NUÑEZ SOTO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG, POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, LIC. ALBERTO MELENDEZ APODACA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL ESTADO”; POR OTRA PARTE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y

PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR EL LIC. HECTOR MIGUEL URQUIJO IBARROLA, COMISIONADO DE LA SECRETARIA EN EL ESTADO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", EL REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL, ING. FRANCISCO GONZALEZ HUEBE, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SECTOR EMPRESARIAL"; EL REPRESENTANTE DEL SECTOR OBRERO, SR. JESUS PRIEGO CALVA, SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE HIDALGO, C.T.M., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SECTOR OBRERO"; EL REPRESENTANTE DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE HIDALGO, C.N.C., LIC. ANGEL ISMAEL AVILES ARANDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SECTOR CAMPESINO"; Y LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR EDUCATIVO, LIC. JUAN MANUEL CAMACHO BERTRAN, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO E ING. JESUS RODRIGUEZ GUERRERO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SECTOR EDUCATIVO", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- El artículo 123 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, prevé los derechos y obligaciones de los trabajadores y empresarios, así como las facultades de las autoridades laborales.

2.- La fracción XXXI del Apartado "A" del artículo 123 constitucional y los artículos 512-B, 527, 527-A, 528, 529 y 529-B de la Ley Federal del Trabajo, fijan la competencia de las autoridades federales y locales en la aplicación de las normas de trabajo.

3.- Dentro de la planeación del Desarrollo Nacional, en la que participan los diversos sectores sociales y el Ejecutivo Federal, en el año de 1995, se generó el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (AUSEE), del cual se derivaron dos esquemas de concertación, el Consejo Mexicano de Productividad y Competitividad (COMEPROC), como instancia federal y el Consejo Estatal de Productividad
y Competitividad (CEPROC), como instancia estatal.

4.- Que con fecha 20 de octubre del año de 1999 se suscribió el convenio para la creación del Consejo Estatal de Productividad y Competitividad en el Estado de Hidalgo (CEPROC), mismo que fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de noviembre de 1999 y en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 29 de noviembre de 1999.

5.- Frente a las nuevas realidades económicas del país, el Ejecutivo Federal ha expedido el Acuerdo por el cual se crea el Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos (CEDISP), publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el día 24 de mayo de 2001, mismo que en su artículo segundo transitorio, establece que los CEPROC deberán sustituirse y adecuarse a éste.

6.- Que en reunión celebrada el 17 de agosto de 2001 con los integrantes del Consejo Estatal de Productividad y Competitividad, manifestaron su aceptación en la conversión al CEDISP.

DECLARACIONES

DECLARA "EL ESTADO"

I.- Que de conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y I de la Constitución Política del Estado, es una Entidad Libre y Soberana que forma parte de la Federación y detenta personalidad jurídica propia.

II.- Que de conformidad con el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, el Gobernador del Estado podrá convenir con el Ejecutivo Federal, con otras entidades federativas, con los Ayuntamientos, con entidades de la Administración Pública Paraestatal, con personas físicas o morales de los sectores social y privado, cumpliendo con las formalidades de ley que en cada caso proceda, la prestación de servicios, la ejecución de obras o la realización de cualquier otro propósito de beneficio para el Estado; así como otorgar concesiones para el uso y aprovechamiento de bienes del dominio público del Estado o la prestación de servicios públicos a su cargo.

III.- Que en su estructura orgánica cuenta con la Secretaría de Gobierno, quien se encarga de conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros poderes del Estado, los Ayuntamientos y con los representantes de los sectores social y privado de la entidad, en lo referente a política interior y coadyuvar, en la esfera de su competencia, a la realización de los programas de Gobierno, de conformidad con las fracciones I y XXXIV del artículo 24 de la ley antes indicada.

IV.- Que el Secretario de Desarrollo Económico, con fundamento en el artículo 28 fracciones I, IX y XXXVIII de la ley en comento, entre otras facultades se encarga de promover, instrumentar, fomentar y coordinar el desarrollo económico del Estado de Hidalgo.

V.- Que señala como domicilio, el Palacio de Gobierno, ubicado en Plaza Juárez sin número en la oficina que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración en esta ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

DECLARAN LAS PARTES

1.- Que para la celebración del presente instrumento, las partes ratifican las declaraciones de lo manifestado en la reunión del 17 de agosto de 2001, relativo a la reestructuración del CEPROC.

2.- Que se reconocen la personalidad con la que se ostentan, que no les ha sido revocada ni en forma alguna modificada, lo que declaran bajo protesta de decir verdad.

3.- Que por los antecedentes expresados, los firmantes del presente acuerdo, consideran prioritario adecuar al CEPROC mediante su conversión a CEDISP, a fin de participar en el ámbito de su corresponsabilidad, en el desarrollo nacional, a través de los compromisos que se precisan en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes en ejercicio de sus respectivas competencias, acuerdan mediante la suscripción del presente Convenio, la conversión del Consejo Estatal de Productividad y Competitividad del Estado de Hidalgo CEPROC, en el Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos CEDISP, a fin de coparticipar en la planeación y desarrollo estatal, a través de un mejor y mayor diálogo entre los factores de la producción.

SEGUNDA. Acuerdan los representantes de los sectores que el CEDISP, deberá ser un órgano permanente de consulta e instancia de coordinación, participación y colaboración del sector laboral, que tendrá por objeto impulsar el crecimiento con calidad y el desarrollo sostenido y sustentable, mediante la promoción de una cultura laboral basada en el diálogo, la concertación y la unidad de esfuerzos entre las organizaciones sindicales, de patrones, campesinas, instituciones educativas y autoridades gubernamentales, buscando el bienestar de los trabajadores y las empresas.

TERCERA. El Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos del Estado de Hidalgo, tendrá como objetivos los siguientes:

I.- Promover en el Estado un entorno que favorezca el equilibrio, el diálogo y el entendimiento entre los factores de la producción, así como el progreso, la estabilidad social para el crecimiento y la paz laboral;

II.- Analizar los problemas de carácter general que afecten al sector laboral y proponer soluciones a los mismos;

III.- Realizar propuestas y medidas para generar empleos; así como generar políticas de comunicación social;

IV.- Sugerir acciones que permitan elevar la productividad de los trabajadores y la competitividad de las empresas; por tanto, impulsar los programas de capacitación y adiestramiento;

V.- Impulsar los programas y las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo, y promover los mecanismos de orientación y asesoría en el cumplimiento de la normatividad laboral;

VI.- Realizar estudios e investigaciones y organizar foros, seminarios, congresos y todo tipo de eventos de información y análisis necesarios para el cumplimiento de su objeto;

VII.- Elaborar su Reglamento Interior de Organización y Funcionamiento, atendiendo a lo señalado en el presente Convenio, y

VIII.- Integrar en el Consejo a las instancias consultivas y de concertación estatales, establecidas en la Ley Federal del Trabajo, relativas a la seguridad e higiene y capacitación y adiestramiento, así como las derivadas de programas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Estado.

CUARTA.- El Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos en el Estado de Hidalgo estará integrado por:

I.- Un Presidente, que será el Gobernador del Estado de Hidalgo;

II.- Un Vicepresidente, que será el Secretario de Desarrollo Económico, asistido con calidad de suplente, por el Subsecretario de Competitividad Económica;

III.- Un Secretario Técnico, que será el Delegado Federal del Trabajo en el Estado, y

IV.- Vocalías conformadas por:

a) Un representante de cada una de las organizaciones de los sectores productivos: empresarial, obrero y campesino de la entidad, y

b) El Director General del Trabajo y el Director del Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

V.- Por acuerdo del Consejo y atendiendo a la necesidad o problemática que se plantea, podrá invitar a un representante de las instituciones y sistemas educativos públicos, sociales y privados, cuyas asignaturas y actividades se vinculen con el objeto de este Consejo, así como cualesquier institución, asociación u organismo público y privado, cuyas atribuciones y actividades incidan en la materia laboral y de previsión social; además, a los Presidentes Municipales de la entidad en los que haya mayor desarrollo industrial, empresarial y laboral, a quienes, en atención a los temas o proyectos específicos, se considere conveniente incluir, así como un representante de cada una de las delegaciones o representaciones en el Estado de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Cada representante de una institución pública, privada o educativa podrá nombrar a un suplente.

QUINTA.- El Consejo se reunirá en sesión ordinaria cada dos meses, y cuando el asunto o asuntos a tratar lo ameriten podrán reunirse en sesiones extraordinarias, las cuales podrán ser en cualquier momento.

SEXTA.- Para que el Consejo sesione válidamente se requiere la presencia de la mitad más uno de sus integrantes, y los acuerdos se tomarán por mayoría simple.

SEPTIMA.- Las reuniones del Consejo, se regirán por su Reglamento Interior, mismo que deberá proponer y presentar a consideración de los miembros del mismo, el Presidente, Vicepresidente y Secretario Técnico del Consejo para que sea aprobado por el Consejo.

OCTAVA.- Corresponde al Presidente del Consejo:

I. Presidir las sesiones del Consejo, convocarlas, conceder el uso de la voz y dirigir las sesiones, facultad que podrá delegar en el Vicepresidente y/o suplente;

II. Dar curso a los asuntos conforme al orden del día aprobado;

III. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos;

IV. Mantener contacto permanente con el Vicepresidente y Secretario Técnico en el cumplimiento de sus funciones, y

V. Las demás que señale el Reglamento Interior.

NOVENA.- Corresponde al Vicepresidente:

I. Coordinar los trabajos para la elaboración, actualización y desarrollo del programa de trabajo;

II. Suplir las ausencias del Presidente, por encargo del mismo;

III. Auxiliar al Presidente en el ejercicio de sus facultades, y

IV. Las demás que le asigne el Presidente.

DECIMA.- Corresponde al Secretario Técnico:

I. Notificar oportunamente a los integrantes e invitados del Consejo, la convocatoria, misma que deberá acompañarse del orden del día y documentación correspondiente;

II. Auxiliar al Presidente y al Vicepresidente del Consejo en la vigilancia del cumplimiento de las actas de las reuniones;

III. Elaborar las actas, donde se especifiquen los acuerdos del Consejo, y

IV. Las demás que señale el Reglamento Interior.

DECIMA PRIMERA.- Para la más efectiva realización de sus tareas, el CEDISP podrá formar comisiones que se encarguen del estudio o atención de un asunto en particular. Las comisiones no podrán ser resolutivas, por lo que sus trabajos concluirán con un informe al Consejo y, en su caso, con propuestas sobre el tema o el asunto que hubiesen abordado.

DECIMA SEGUNDA.- Los integrantes del Consejo, convienen en que cualquier asunto que pueda surgir y pueda ocasionar alguna alteración de la paz pública o de preocupación en la entidad, la someterán al diálogo con los integrantes del Consejo para su conocimiento.

DECIMA TERCERA.- Los integrantes del Consejo podrán elaborar estrategias de promoción y diseño de sistemas de incentivos o estímulos en la generación de empleo, capacitación, competitividad y productividad que de acuerdo con las necesidades propias de la entidad se requieran, sometiéndolas al Consejo para su discusión.

DECIMA CUARTA.- Cualquier conflicto de interpretación del presente o que se derive del Reglamento Interior que aprueben se resolverá por el propio Consejo.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio dejará sin efecto al mencionado en el antecedente número 4, tendrá una vigencia indefinida y entrará en vigor el día de su firma. Asimismo, deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado.

Enterados del contenido y alcances quienes en este Convenio intervienen, firman de conformidad en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, por cuadruplicado, a los diez días del mes de

septiembre de dos mil dos.- Por el Estado de Hidalgo: el Gobernador Constitucional, **Manuel Angel Núñez Soto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Miguel Angel Osorio Chong**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Alberto Meléndez A**.- Rúbrica.- Por el Sector Empresarial: el Presidente del C.C.E. Hgo., **Francisco González Huebe**.- Rúbrica.- Por el Sector Obrero: el Secretario General de la C.T.M., Hgo., **Jesús Priego Calva**.- Rúbrica.- Por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, **Héctor Miguel Urquijo Ibarrola**.- Rúbrica.- Por el Sector Educativo: el Rector de la U.A.E.H., **Juan Manuel Camacho B**.- Rúbrica.- El Director General del IHEMSYS, **Jesús Rodríguez Guerrero**.- Rúbrica.- Por el Sector Campesino, **Angel Ismael Avilés Aranda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 27-72-04 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Villanueva, municipio del mismo nombre, Zac. (Reg.- 306)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que el crecimiento desordenado de las poblaciones ubicadas en el Municipio de Villanueva del Estado de Zacatecas, ha provocado que sobre los terrenos del ejido denominado "VILLANUEVA", se hayan establecido asentamientos humanos irregulares, provocando inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra para los ejidatarios y los poseedores de las construcciones asentadas en dichos predios ejidales, además de que dificulta el acceso a los servicios públicos básicos para una subsistencia digna.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio número 1.2/281 B/02 de fecha 20 de junio del 2002, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 27-72-04 Has., de terrenos del ejido denominado "VILLANUEVA", Municipio de Villanueva, Estado de Zacatecas, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 27-72-04 Has., de temporal, de las que 26-46-42 Has., son de uso común y 1-25-62 Ha., de uso individual, resultando afectada la ejidataria Guadalupe Gálvez Delgado en su parcela número 148.

RESULTANDO TERCERO.- Que obra en el expediente respectivo escrito de fecha 24 de octubre del 2002 del Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia del núcleo agrario "VILLANUEVA", Municipio de Villanueva, Estado de Zacatecas, en el cual manifestaron su anuencia con la presente expropiación a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

RESULTANDO CUARTO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando segundo y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 12 de febrero de 1925, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de marzo de 1925 y ejecutada el 8 de diciembre de 1925, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "VILLANUEVA", Municipio de Villanueva, Estado de Zacatecas, una superficie de 12,465-00-00 Has., que sumadas a las 2,549-00-00 Has., que ya poseían, se les dota un total de 15,014-00-00 Has., para beneficiar a 823 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 31 de agosto de

1997, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; por Decreto Presidencial de fecha 2 de julio de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de julio de 1993,
se expropió al ejido "VILLANUEVA", Municipio de Villanueva, Estado de Zacatecas, una superficie de 65-74-85.57 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 25 de abril de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de mayo de 1997, se expropió al ejido "VILLANUEVA", Municipio de Villanueva, Estado de Zacatecas, una superficie de 18-88-71 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote y para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos del municipio; y por Decreto Presidencial de fecha 28 de febrero del 2001, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de marzo del 2001, se expropió al ejido "VILLANUEVA", Municipio de Villanueva, Estado de Zacatecas, una superficie de 40-27-19.20 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

RESULTANDO QUINTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO SEXTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 0463 de fecha 10 de septiembre del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de $20,349.16 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 27-72-04 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de $564,086.85.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 27-72-04 Has., de temporal, de las que 26-46-42 Has., son de uso común y 1-25-62 Ha., de uso individual, de terrenos del ejido "VILLANUEVA", Municipio de Villanueva, Estado de Zacatecas, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de $564,086.85 por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda al ejido de referencia por las 26-46-42 Has., de terrenos de uso común y, la cantidad relativa

a la 1-25-62 Ha., a favor de la ejidataria Guadalupe Gálvez Delgado por el terreno individual que se le afecta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 27-72-04 Has., (VEINTISIETE HECTÁREAS, SETENTA Y DOS ÁREAS, CUATRO CENTIÁREAS) de temporal, de las que 26-46-42 Has., (VEINTISÉIS HECTÁREAS, CUARENTA Y SEIS ÁREAS, CUARENTA Y DOS CENTIÁREAS) son de uso común y 1-25-62 Ha., (UNA HECTÁREA, VEINTICINCO ÁREAS, SESENTA Y DOS CENTIÁREAS) de uso individual, de terrenos del ejido "VILLANUEVA", Municipio de Villanueva del Estado de Zacatecas, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $564,086.85 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, OCHENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.), suma que pagará tanto al ejido afectado por los terrenos de uso común, como a la ejidataria Guadalupe Gálvez Delgado por el terreno individual que se le afecta, o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "VILLANUEVA", Municipio de Villanueva del Estado de Zacatecas, en

el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 20-35-54 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Las Rusias, Municipio de Matamoros, Tamps. (Reg.- 307)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que el crecimiento desordenado de las poblaciones ubicadas en el Municipio de Matamoros del Estado de Tamaulipas, ha provocado que sobre los terrenos del ejido denominado "LAS RUSIAS", se hayan establecido asentamientos humanos irregulares, provocando inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra para los ejidatarios y los poseedores de las construcciones asentadas en dichos predios ejidales, además de que dificulta el acceso a los servicios públicos básicos para una subsistencia digna.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio número 1.2/250/02 de fecha 19 de junio del 2002, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 20-35-54 Has., de terrenos del ejido denominado "LAS RUSIAS", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 20-35-54 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO TERCERO.- Que obra en el expediente respectivo Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 24 de noviembre del 2002, del núcleo agrario "LAS RUSIAS", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, manifestando su anuencia con la presente expropiación a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

RESULTANDO CUARTO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando segundo y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 26 de marzo de 1935, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de agosto de 1939 y ejecutada el 20 de noviembre de 1939, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir ejido "LAS RUSIAS", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, una superficie de 1,184-00-00 Has., para beneficiar a 147 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 5 de abril de 1944, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de septiembre de 1944 y ejecutada el 21 de diciembre de 1944, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al núcleo ejidal "LAS RUSIAS", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, una

superficie de 204-00-00 Has., para beneficiar a 16 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 8 de diciembre de 1954, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de abril de 1958 y ejecutada el 12 de agosto de 1974, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al núcleo ejidal "LAS RUSIAS", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, una superficie de 80-00-00 Has., para beneficiar a 8 capacitados en materia agraria; por sentencia del Tribunal Superior Agrario de fecha 6 de diciembre de 1995, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de julio de 1996 y ejecutada el 22 de marzo de 1996, se concedió por concepto de tercera ampliación de ejido al núcleo ejidal "LAS RUSIAS", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, una superficie de 74-00-00 Has., para beneficiar a 26 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 27 de agosto de 1999, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; por Decreto Presidencial de fecha 29 de febrero de 1972, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de marzo de 1972, se expropió al ejido "LAS RUSIAS", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, una superficie de 150-80-00 Has., a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., para destinarse a la construcción de plantas industriales de la empresa Química Fluor, S.A. de C.V.; por Decreto Presidencial de fecha 6 de marzo de 1974, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de abril de 1974, se expropió al ejido "LAS RUSIAS", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, una superficie de 2-12-90.75035 Has., a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., para destinarse al establecimiento de instalaciones industriales de Química Fluor, S.A. de C.V.; por Decreto Presidencial de fecha 28 de junio de 1976, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de noviembre de 1976, se expropió al ejido "LAS RUSIAS", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, una superficie de 1-30-00 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la subestación de Matamoros, para la distribución de fluido eléctrico; y por Decreto Presidencial de fecha 19 de mayo de 1988, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de junio de 1988, se expropió al ejido "LAS RUSIAS", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, una superficie de 62-83-34 Has., a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para destinarse a la ampliación del fraccionamiento industrial del norte de la ciudad de Matamoros.

RESULTANDO QUINTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO SEXTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 0479 de fecha 30 de septiembre del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de $35,505.21 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 20-35-54 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de $722,722.75.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 20-35-54 Has., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "LAS RUSIAS", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, será a

favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de $722,722.75 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 20-35-54 Has., (VEINTE HECTÁREAS, TREINTA Y CINCO ÁREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIÁREAS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "LAS RUSIAS", Municipio de Matamoros del Estado de Tamaulipas, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $722,722.75 (SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL, SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 75/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "LAS RUSIAS", Municipio de Matamoros del Estado de Tamaulipas, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 24-08-94.80 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Nueva Independencia, Municipio de Angel Albino Corzo, Chis. (Reg.- 308)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 102.301.-A 8103 de fecha 29 de septiembre de 1997, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 31-60-69.96 Has., de terrenos del ejido denominado "NUEVA INDEPENDENCIA", Municipio de Ángel Albino Corzo del Estado de Chiapas, para destinarlos a la construcción de la carretera Ángel Albino Corzo-Siltepec, tramo Plan de Ayutla-Siltepec, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 24-08-94.80 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada con la obra realizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en virtud de la autorización otorgada mediante convenio de fecha 8 de octubre de 1999, suscrito con los órganos de representación del ejido "NUEVA INDEPENDENCIA", Municipio de Ángel Albino Corzo, Estado de Chiapas, con la intervención de la Procuraduría Agraria.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 5 de diciembre de 1945, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de octubre de 1946 y ejecutada el 24 de mayo de 1941, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "NUEVA INDEPENDENCIA", Municipio de Ángel Albino Corzo, Estado de Chiapas, una superficie de 2,893-86-75 Has., para beneficiar a 65 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 8 de septiembre de 1954, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 1954 y ejecutada el 27 de julio de 1957, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al núcleo ejidal "NUEVA INDEPENDENCIA", Municipio de Ángel Albino Corzo, Estado de Chiapas, una superficie de 512-00-00 Has., para beneficiar a 23 capacitados en materia agraria; y por Resolución Presidencial de fecha 12 de julio de 1961, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de julio de 1961 y ejecutada el 17 de marzo de 1975, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al núcleo ejidal "NUEVA INDEPENDENCIA", Municipio de Ángel Albino Corzo, Estado de Chiapas, una superficie de 1,092-00-00 Has., para beneficiar a 33 capacitados en materia agraria.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 1929 VSA de fecha 7 de octubre del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de $10,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 24-08-94.80 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de $240,894.80.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 24-08-94.80 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "NUEVA INDEPENDENCIA", Municipio de Ángel Albino Corzo, Estado de Chiapas, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos a la construcción de la carretera Ángel Albino Corzo-Siltepec, tramo Plan de Ayutla-Siltepec. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de $240,894.80 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 24-08-94.80 Has., (VEINTICUATRO HECTÁREAS, OCHO ÁREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIÁREAS, OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "NUEVA INDEPENDENCIA", Municipio de Ángel Albino Corzo del Estado de Chiapas, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la carretera Ángel Albino Corzo-Siltepec, tramo Plan de Ayutla-Siltepec.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $240,894.80 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "NUEVA INDEPENDENCIA", Municipio de Ángel Albino Corzo del Estado de Chiapas, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Pailas, Municipio de Tonalá, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LAS PAILAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TONALA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144911, de fecha 11 de noviembre de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1473, de fecha 4 de diciembre de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado Las Pailas, con una superficie aproximada de 300-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tonalá, Estado de Chiapas, promovido por José Antonio Marroquín Balboa, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: José del Carmen Zavala

AL SUR: Terrenos nacionales libres

AL ESTE: Eduardo Rodríguez

AL OESTE: Terrenos nacionales libres

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más

cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 11 de diciembre de 2002.- El Perito Deslindador, **Eusebio Martínez Ramírez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Extranjero, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL EXTRANJERO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144911, de fecha 11 de noviembre de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1473, de fecha 4 de diciembre de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado El Extranjero, con una superficie aproximada de 09-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas, promovido por Martín Martínez López, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Jaime Gómez Cruz

AL SUR: Francisco Espinosa Gumeta

AL ESTE: Santiago Martínez López

AL OESTE: Marilú Espinosa Urbina

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 11 de diciembre de 2002.- El Perito Deslindador, **Eusebio Martínez Ramírez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Herencia, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA HERENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144911, de fecha 11 de noviembre de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1473, de fecha 4 de diciembre de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado La Herencia, con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas, promovido por Isidro Espinosa Urvina, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: José Mejía Méndez

AL SUR: Sofía Ayar Espinosa

AL ESTE: Manuel Cruz de la Cruz

AL OESTE: Martín Martínez López

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 11 de diciembre de 2002.- El Perito Deslindador, **Eusebio Martínez Ramírez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Agua Escondida, Municipio de Villaflores, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO AGUA ESCONDIDA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144911, de fecha 11 de noviembre de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1473, de fecha 4 de diciembre de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado Agua Escondida, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villaflores, Estado de Chiapas, promovido por Rubén Toledo Aquino, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio El Herradero del C. Orlean Pola Alfonso

AL SUR: Predio El Corralito del C. Adulfo Grajales Macías

AL ESTE: Predio El Caracol del C. Isaías Montero Padilla

AL OESTE: Predio Guanacastal del C. Fausto Grajales Gumeta

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 11 de diciembre de 2002.- El Perito Deslindador, **Eusebio Martínez Ramírez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Chorrito Fracción, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL CHORRITO FRACCION, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144831, de fecha 7 de noviembre de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1472, de fecha 4 de diciembre de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado El Chorrito Fracción, con una superficie aproximada de 04-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Estado de Chiapas, promovido por Salvador León Borraz, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: El ejido Cuauhtémoc II

AL SUR: El predio San Francisco

AL ESTE: El predio Salto de Agua de la C. Silvia Hernández Argüello

AL OESTE: La carretera a Cosoleacaque

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 18 de diciembre de 2002.- El Perito Deslindador, **Ovelio Gordillo Meneses**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Isla San José, Municipio de Pijijiapan, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO ISLA SAN JOSE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIJIJIAPAN, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144831, de fecha 7 de noviembre de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1471, de fecha 4 de diciembre de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado Isla San José, con una superficie aproximada de 234-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas, promovido por Margarita Verdalet Velázquez y socios, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Estero y manglares

AL SUR: Zona federal del Océano Pacífico

AL ESTE: Ejido El Diamante

AL OESTE: Pesquería El Manguito, Municipio de Tonalá, Chiapas

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus

derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 11 de diciembre de 2002.- El Perito Deslindador, **Honorio de Jesús Hidalgo Villar**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sabino, Municipio de Suchiapa, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL SABINO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SUCHIAPA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144831, de fecha 7 de noviembre de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1471, de fecha 4 de diciembre de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado El Sabino, con una superficie aproximada de 476-38-59 hectáreas, ubicado en el Municipio de Suchiapa, Estado de Chiapas, promovido por Cinar Escobar López y socios, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Los CC. Fernando Corzo Sánchez y Rafael García Castellanos

AL SUR: Ejido Emiliano Zapata

AL ESTE: Andrés Escobar Tevera

AL OESTE: Terrenos nacionales

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Diario de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 11 de diciembre de 2002.- El Perito Deslindador, **Honorio de Jesús Hidalgo Villar**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Corralito Dos Epazotal, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL CORRALITO DOS EPAZOTAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144831, de fecha 7 de noviembre de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1471, de fecha 4 de diciembre de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado El Corralito Dos Epazotal, con una superficie aproximada de 78-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, promovido por Fernando Díaz Gómez, Leonardo Hernández Díaz y socios, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Juan Díaz Pérez

AL SUR: Gregorio Díaz Vázquez

AL ESTE: Antonio Hernández Pérez

AL OESTE: Salvador Vázquez Divas

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Diario de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 11 de diciembre de 2002.- El Perito Deslindador, **Honorio de Jesús Hidalgo Villar**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, Municipio de Tonalá, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO CAMPESINOS TONALTECOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TONALA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144833, de fecha 7 de noviembre de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1474, de fecha 4 de diciembre de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tonalá, Estado de Chiapas, promovido por José Luis Ramos Espinosa, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Daniel Reyes Clemente

AL SUR: Adrián Rizo Vázquez

AL ESTE: El estero San Miguel

AL OESTE: El Océano Pacífico

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 9 de diciembre de 2002.- El Perito Deslindador, **Crustein Rodríguez Salinas**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Ceiba y Chapultepec, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA CEIBA Y CHAPULTEPEC, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144831, de fecha 7 de noviembre de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1471, de fecha 4 de diciembre de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde

y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado La Ceiba y Chapultepec, con una superficie aproximada de 99-57-38 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Estado de Chiapas, promovido por Orbelín Mendoza Coutiño y socios, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Embalse de la presa Netzahualcóyotl

AL SUR: Ampliación del ejido C.N.C.

AL ESTE: Embalse de la presa Netzahualcóyotl

AL OESTE: Predio San Francisco

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 11 de diciembre de 2002.- El Perito Deslindador, **Honorio de Jesús Hidalgo Villar**.- Rúbrica.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONVENIO General de Coordinación y Colaboración para hacer más eficientes las acciones de procuración de justicia, que celebran la Procuraduría General de la República y el Estado Nayarit.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

CONVENIO GENERAL DE COORDINACION Y COLABORACION PARA HACER MAS EFICIENTES LAS ACCIONES DE PROCURACION DE JUSTICIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA PROCURADURIA" REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. RAFAEL MACEDO DE LA CONCHA, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL LIC. RODOLFO HERNANDEZ LIMON, DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE NAYARIT; Y POR LA OTRA PARTE; EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. ANTONIO ECHEVARRIA DOMINGUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL; ASISTIDO POR EL LIC. ADAN MEZA BARAJAS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. JORGE ARMANDO BAÑUELOS AHUMADA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y POR EL C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ, SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I.- La Procuración de Justicia es tarea fundamental del Gobierno, llevada a cabo con la finalidad de mantener el Estado de Derecho y las libertades de la sociedad, cuyo anhelo primordial es el respeto a sus garantías individuales, la salvaguarda de su integridad y su patrimonio.

II.- El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en concordancia con el Sistema de Planeación Democrática, establece en el área de orden y respeto, como objetivo rector 8, el de "garantizar una Procuración de Justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos", con el cumplimiento real de las funciones y la organización eficiente de la Institución del Ministerio Público, bajo un nuevo modelo de administración pública de elevada eficacia jurídica, que privilegie el uso pertinente de la investigación científica, aplicada a las tradicionales y aún a las más recientes formas de actividad delictiva. Asimismo, se proyecta combatir los delitos en el ámbito federal, en especial los vinculados con el tráfico ilícito de drogas y delincuencia organizada, mediante la aplicación de estrategias especializadas para investigar y perseguir estos ilícitos, con base en la comprobación real de los hechos y eficiencia en la consignación de hechos de las averiguaciones practicadas, con base en el desarrollo de estrategias de acopio, procesamiento, análisis e intercambio en el ámbito nacional e internacional de información, para la adecuada toma de decisiones e instrumentación de acciones ministeriales, periciales y policiales.

III.- Que el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, mismo que deriva del instrumento de planeación citado en el antecedente número II del presente, define los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como los mecanismos de evaluación y seguimiento de metas y montos de inversión, mediante los cuales se fortalecerán los esquemas de coordinación y colaboración para la realización de acciones conjuntas de los tres órdenes de Gobierno en el combate a la delincuencia común y organizada.

IV.- Que la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, es un Organo Colegiado, auxiliar del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismo que desarrolla participativamente acciones conjuntas en la materia, en apego a los acuerdos asumidos en las sesiones que periódicamente realiza, congregando a la totalidad de las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría de Justicia Militar, así como accesoriamente, a otras instancias vinculadas con las funciones públicas de Seguridad, Procuración e Impartición de Justicia, sentando una base fundamental para la actual incorporación de los titulares de los poderes ejecutivos de los tres órdenes de Gobierno
en este importante proceso.

CONSIDERANDOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 21 y 102 apartado A párrafo segundo, prevé que corresponde al Ministerio Público la investigación de conductas ilícitas y el ejercicio de la acción penal, así como la obligada representación social de las víctimas u ofendidos por el delito.

II.- Que de igual forma, es función de la Autoridad Ministerial promover la pronta, expedita y adecuada Procuración de Justicia, constituyendo tal aspiración la misión fundamental de las instancias de Procuración de Justicia en el país, bajo la voluntad constante de mantener el Estado de Derecho y el pleno respeto a las garantías individuales.

III.- Que la Ley de Planeación, establece en sus artículos 33 y 34 los mecanismos para el diseño de esquemas de coordinación entre el Ejecutivo Federal y los Gobiernos de las Entidades Federativas, para determinar y alcanzar los objetivos y metas que en común acuerden.

IV.- Que la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, vinculada estrechamente con la Procuración de Justicia, indica en los artículos 3, 40, 10, 11 y 13

que las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstas en la citada ley, tienden al cumplimiento de objetivos, tales como los de una adecuada Administración y Procuración de Justicia y que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de convenios, con base en los acuerdos y resoluciones que se asuman en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

V.- Que debido a que la delincuencia tradicional, así como la organizada, operan en el ámbito nacional e internacional, es imprescindible generar acciones de coordinación y colaboración interinstitucional e interdisciplinaria, que afronten el combate al tráfico ilícito de drogas, de personas, el secuestro y homicidio, así como otras conductas delictivas que impacten sensiblemente a la sociedad.

VI.- Que el presente Convenio tiene como finalidad dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción previstas en el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, así como adicionalmente a aquellos acuerdos o determinaciones que emanen del seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

DECLARACIONES

I.- DE "LA PROCURADURIA":

I.1.- Que es la institución encargada de la Función Ministerial Pública Federal, que se ubica en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, a la que le compete el despacho de los asuntos que al Ministerio Público de la Federación le atribuyen los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 3o., 8o. y 13 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, además de la persecución de los delitos del orden federal y vigilar la observancia de la constitucionalidad y la legalidad en el ámbito de su competencia, sin perjuicio de las atribuciones que por mandato de la ley competen a otras autoridades jurisdiccionales o administrativas.

I.2.- Que la titularidad legal de esta institución recae en el Procurador General de la República, quien previa designación del Ejecutivo Federal, según lo dispuesto en los artículos 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o. y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es ratificado por el Senado de la República o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

I.3.- Que el Procurador General de la República está legalmente facultado para celebrar convenios y acuerdos en el ámbito de su competencia, con fundamento en los artículos 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción X y 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como en los artículos 3 y 91 fracción I del Reglamento de la citada ley, en estrecha vinculación con los diversos 33 y 34 de la Ley de Planeación.

I.4.- Que en atención a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para dar cumplimiento a este Convenio, asimismo, conforme al citado numeral, el Ministerio Público Federal, para el despacho de sus funciones, tendrá entre otros órganos auxiliares suplementarios, al Ministerio Público del fuero común.

I.5.- Que para los fines y efectos legales derivados de este Convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Reforma números 211 y 213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, Distrito Federal.

II.- DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1.- Que es un Estado Libre y Soberano, parte integrante de la Federación, con un régimen de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, en términos de lo dispuesto en los artículos 40, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II.2.- Que el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nayarit se deposita en el Gobernador, de conformidad con el artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Nayarit.

II.3.- Que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Local, en la que se integra el Ministerio Público y sus órganos auxiliares directos, a la que le compete la investigación y persecución de los delitos del fuero común y la representación de los intereses de la sociedad en el Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92, 93, 98 y 101 de la Constitución Política del Estado de Nayarit.

II.4.- Que el Ministerio Público del Fuero Común, integrado en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit es un órgano auxiliar suplementario del Ministerio Público de la Federación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 fracción II inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como en los artículos 1, 2, 5 fracción I, 10 fracción III, 15, 16 fracción XII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit.

II.5.- Que dentro de su ámbito territorial de competencia, es su responsabilidad garantizar la seguridad y la procuración de justicia a la ciudadanía, siendo indispensable para tal efecto, la coordinación y colaboración en los tres órdenes de gobierno.

II.6.- Que el Titular del Ejecutivo Local y los secretarios que lo asisten se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio, en términos de lo dispuesto por el artículo 69 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; y por los artículos 4, 26, 30 fracción X, 31 fracciones I, II y X, 32, 33 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

II.7.- Que para los efectos de este instrumento legal, señala como su domicilio el ubicado en avenida Tecnológico número 3200 Oriente, Ciudad Industrial, de la ciudad de Tepic, Nayarit.

III.- DE "LAS PARTES":

UNICA.- "LA PROCURADURIA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", manifiestan expresamente su voluntad de suscribir el presente instrumento, denotando que en su celebración no existe dolo, mala fe, violencia, lesión o algún otro tipo de vicio en el consentimiento en la realización del mismo, conservando cada uno de ellos un ejemplar.

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto establecer los lineamientos y mecanismos idóneos para la optimización de la función de Procuración de Justicia a través de la profesionalización, capacitación y actualización, intercambio de información, sistematización, registro y control de datos, prevención del delito, transparencia y combate a la corrupción, cooperación entre agentes del Ministerio público, policía ministerial investigadora y peritos, combate a la delincuencia y a la impunidad, modernización tecnológica; y promoción, fortalecimiento y defensa de los derechos humanos; entre otras tendientes al beneficio social; dándose por establecidas las bases generales de coordinación y colaboración entre "LA PROCURADURIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a efecto de dar cabal cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006.

Lo anterior, se realizará a través de las aportaciones económicas, destinadas y ministradas por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública o, en su caso, por conducto del mecanismo presupuestal que con apego a la legalidad, determinen en el ámbito de su competencia la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas del Estado, a efecto de cumplir con el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006. Los montos comprometidos en su caso, por "EL SISTEMA

NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA", "LA PROCURADURIA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se aplicarán conforme a lo requerido por cada estrategia o línea de acción, mediante los anexos técnicos formulados con ese fin, debiendo documentar pormenorizadamente las metas y montos, presupuesto calendarizado de cada programa o subprograma estatal, así como respetar cabalmente los plazos y el destino de los recursos proyectados para su ejecución.

SEGUNDA.- ENLACES.- Para el mejor cumplimiento del contenido obligacional de este Convenio, las partes designarán a los enlaces para la realización de los compromisos adquiridos, bajo la siguiente modalidad:

A. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" designa al C. Procurador General de Justicia del Gobierno del Estado, para que sea el encargado de llevar a cabo las acciones tendientes a la materialización e íntegro cumplimiento del presente acuerdo de voluntades.

B. "LA PROCURADURIA" designa para los efectos antes referidos, al Delegado Estatal de la propia Institución o al servidor público que tenga a bien señalar el Procurador General de la República.

C. Para el caso de sustitución o suplencia de los enlaces antes mencionados, la formalización correspondiente se hará mediante el addendum respectivo, que formará parte integrante de este instrumento, a efecto de que surta los efectos legales a que haya lugar.

TERCERA.- COMPROMISOS.- Para la realización del objeto del presente Convenio, "LAS PARTES" se comprometen a trabajar conjuntamente en la implementación, desarrollo, ejecución y evaluación de los rubros que de manera enunciativa mas no limitativa se mencionan, los cuales se encuentran desarrollados en los anexos técnicos correspondientes derivados del presente instrumento, bajo el siguiente esquema:

I.- Establecimiento de políticas públicas para promover la coordinación y colaboración en los tres órdenes de gobierno, para el combate a la delincuencia y a la impunidad.

II.- Intercambio de información sobre Procuración de Justicia.

III.- Profesionalización y capacitación en sus aspectos básicos, especializado y de actualización en Procuración de Justicia.

IV.- Implementación de políticas públicas en materia de fomento y protección a los Derechos Humanos.

V.- Actualización periódica del equipo, tecnología e infraestructura.

VI.- Constitucionalidad de normas generales, así como creación y promoción de nuevos instrumentos jurídicos y de reforma legislativa en materia de Procuración de Justicia.

VII.- Intercambio de experiencias y participación en foros a nivel nacional e internacional.

VIII.- Participación de la Sociedad Civil en la Procuración de Justicia.

IX.- La difusión de la información para la rendición de cuentas y la transparencia de funciones.

X.- Seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006.

CUARTA.- Para el debido cumplimiento de los compromisos antes señalados, "LAS PARTES" convienen en sujetarse a la factibilidad presupuestal y la calendarización que se instrumente en los anexos técnicos correspondientes que suscriban para este fin.

QUINTA.- SEGUIMIENTO.- "LA PROCURADURIA" a través de la Delegación Estatal en la Entidad y en coordinación, en su caso, con sus áreas internas, se encargará de verificar el cumplimiento y seguimiento de los compromisos contraídos en el presente instrumento en el ámbito de su competencia.

SEXTA.- Por su parte, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a través de la Procuraduría General de Justicia dará el seguimiento respectivo conforme a lo establecido en el Anexo del Programa de Seguimiento y Evaluación, que agregará a este instrumento para que surta sus efectos legales correspondientes.

SEPTIMA.- “LAS PARTES” acuerdan reunirse de manera periódica, a través de sus órganos de enlace, para revisar, evaluar e informar mutuamente el desarrollo de los mecanismos implantados y derivados del presente instrumento, así como los resultados obtenidos, con el fin de medir sus avances y efectividad.

“LAS PARTES”, conforme a los resultados obtenidos podrán sugerir estrategias y medidas de perfección con soporte científico que conlleven a hacer eficientes los fines de coordinación y colaboración en materia de Procuración de Justicia.

OCTAVA.- DIFUSION.- “LAS PARTES” se comprometen a difundir de manera coordinada y conjunta, los resultados del presente instrumento, así como de los anexos técnicos respectivos cuyos informes deberán considerar elementos de impacto social, mediante el uso de un lenguaje claro y sencillo, que permitan una adecuada comprensión por parte de la sociedad.

NOVENA.- RELACIONES LABORALES Y PRESTACION DE SERVICIOS.- "LAS PARTES" convienen asumir exclusivamente la responsabilidad laboral, civil, administrativa o penal, derivada de las conductas o hechos que el personal que cada una de ellas designe para la realización de las acciones relacionadas con este Convenio General y sus instrumentos accesorios, razón por la que bajo ninguna circunstancia, quedará vinculada por esos conceptos con la otra parte y se entenderá sujeta directamente a las órdenes o autoridad de su contratante original, aunque llegase a colaborar o comisionarse con otra persona o institución distinta.

DECIMA.- “LAS PARTES" asegurarán que los servidores públicos que participen en la ejecución de las estrategias y acciones del presente instrumento jurídico, así como las que del mismo se desprendan, se conduzcan en todo momento bajo los principios de confidencialidad y discreción con relación a la documentación, objetos, elementos de prueba y demás información que, conforme a las disposiciones legales aplicables, deban mantenerse en reserva.

DECIMA PRIMERA.- Con base en las experiencias que se obtengan, los estudios que se realicen y las resoluciones que tomen las instancias de coordinación, "LAS PARTES" signantes de este Convenio se comprometen a promover las reformas legales y reglamentarias necesarias para el perfeccionamiento de las normas relacionadas con la Procuración de Justicia.

DECIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES.- El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por acuerdo mutuo entre “LAS PARTES” en cualquier tiempo y por escrito, asimismo los enlaces a que alude la cláusula segunda podrán suscribir los anexos técnicos, addendum y otros instrumentos que se crean convenientes para el cumplimiento eficiente y eficaz de este compromiso, observando en todo momento la normatividad que les sea aplicable.

DECIMA TERCERA.- CONTROVERSIAS Y RESPONSABILIDADES.- "LAS PARTES" se comprometen a resolver de manera conciliatoria, cualquier controversia que surja con motivo de la interpretación, instrumentación, normalización, validez y cumplimiento del objeto de este instrumento.

DECIMA CUARTA.- “LAS PARTES" asumen expresa y totalmente la responsabilidad laboral, civil, administrativa o penal, derivada de la celebración de este Convenio General y sus instrumentos accesorios.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, según lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Planeación y en el Periódico Oficial, Organo del Gobierno del Estado, surtiendo efectos jurídicos un día después de su publicación, siendo su vigencia indefinida, pudiéndose concluir por cualquiera de "LAS PARTES", previo aviso dado a la otra por escrito y con 60 días naturales de anticipación.

Leído que fue el presente Convenio, enteradas las partes de su contenido y alcance legal lo firman por quintuplicado en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, a los doce días del mes de febrero de dos mil tres.- Por la Procuraduría: el Procurador General de la República, **M. Rafael Macedo de la Concha**.-

Rúbrica.- El Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Nayarit, **Rodolfo Hernández Limón**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado, **Antonio Echevarría Domínguez**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Adán Meza Barajas**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado, **Jorge Armando Bañuelos Ahumada**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas del Estado, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $11.0329 M.N. (ONCE PESOS CON TRESCIENTOS VEINTINUEVE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 26 de febrero de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Gerente de Operaciones Nacionales
Fernando Corvera Caraza	**Jaime Cortina Morfin**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		**TASA BRUTA**
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.86	Personas físicas	4.18
Personas morales	3.86	Personas morales	4.18
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	4.39	Personas físicas	4.18
Personas morales	4.39	Personas morales	4.18
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	4.45	Personas físicas	4.22
Personas morales	4.45	Personas morales	4.22

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 26 de febrero de 2003. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 26 de febrero de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Director de Información del Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza	**Cuauhtémoc Montes Campos**
Rúbrica.	Rúbrica.

(R.- 174895)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 10.2000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 26 de febrero de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Gerente de Operaciones Nacionales
Fernando Corvera Caraza	**Jaime Cortina Morfin**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 10.0000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 26 de febrero de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Gerente de Operaciones Nacionales

Fernando Corvera Caraza **Jaime Cortina Morfin**
Rúbrica. Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CONVENIO de apoyo y colaboración para la aportación de elementos, información y documentación de carácter electoral, que celebran el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

CONVENIO DE APOYO Y COLABORACION PARA LA APORTACION DE ELEMENTOS, INFORMACION Y DOCUMENTACION DE CARACTER ELECTORAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, REPRESENTADO POR EL MTRO. JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y EL LIC. FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ, SECRETARIO EJECUTIVO; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR LA LIC. MARIA LUISA FARRERA PANIAGUA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL; EL LIC. FERNANDO BAHENA ALVAREZ DIRECTOR GENERAL; Y EL LIC. JOSE BERNARDO GARCIA CISNEROS, SECRETARIO GENERAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA, RESPECTIVAMENTE COMO: "EL INSTITUTO" Y "EL I.E.E.M.", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE "EL INSTITUTO"

I.- Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 70, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

II.- Que sus fines son además, los de contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, integrar el Registro Federal de Electores, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura democrática.

III.- Que entre otras funciones, tiene a su cargo la formación del Padrón Electoral Federal, la expedición de la Credencial para votar con fotografía y la elaboración de los listados nominales de electores, por lo que está en aptitud de realizar las acciones que por virtud del presente convenio asume.

IV.- Que tiene su domicilio en el Distrito Federal y ejerce sus funciones en forma desconcentrada en todo el territorio nacional, a través de 32 delegaciones y 300 subdelegaciones, correspondientes a cada una de las entidades federativas y distritos electorales federales, respectivamente.

V.- Que para el adecuado desempeño de los órganos que integran sus delegaciones y subdelegaciones, así como para la ejecución de sus programas institucionales, es conveniente contar con el apoyo y colaboración de las autoridades de las entidades federativas.

VI.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83, párrafo 1, incisos b) y m) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Presidente del Consejo General, tiene la atribución de establecer los vínculos entre el Instituto y las autoridades federales, estatales y municipales, para lograr su apoyo y colaboración, en sus respectivos ámbitos de competencia, cuando esto sea necesario para el cumplimiento de los fines del Instituto, así como para la

información y documentos que habrá de aportar la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para los procesos electorales locales.

VII.- Que su Secretario Ejecutivo tiene la facultad de representarlo legalmente, así como la de participar en los convenios que se requieran con las autoridades competentes para el adecuado funcionamiento de los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO", tal como lo previene el artículo 89, párrafo 1, incisos a) y f) del Código comicial federal.

VIII.- Que está en condiciones de colaborar con los organismos electorales locales para la celebración de los comicios de cada entidad federativa.

IX.- Que para los efectos legales derivados del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en Viaducto Tlalpan No. 100, esquina Periférico Sur, colonia Arenal Tepepan, código postal 14610, Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal.

DE "EL I.E.E.M."

I.- Que los licenciados María Luisa Farrera Paniagua, Fernando Bahena Alvarez y José Bernardo García Cisneros son Consejera Presidenta del Consejo General, Director General y Secretario General, respectivamente, del Instituto Electoral del Estado de México, por decreto No. 64 de la LIV Legislatura del Estado, publicado el día 24 de mayo del 2002 en la Gaceta del Gobierno; y del Consejo General mediante acuerdos números 8 y 9, publicados en la Gaceta del Gobierno del día 28 de mayo del 2002.

II.- Que es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, como se establece en los artículos 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Código Electoral del Estado.

III.- Que de acuerdo con los artículos 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 82 del Código Electoral del Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México rige todas sus actividades por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad
y objetividad.

IV.- Que conforme al artículo 81 del Código Electoral del Estado de México tiene como fines: contribuir al desarrollo de la vida democrática; contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos; garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del Titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los Ayuntamientos; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática de la entidad.

V.- Que en los años 2002 y 2003, se realizarán los procesos electorales por los que se renovarán a los integrantes de la Legislatura del Estado de México, y a los miembros de los 124 Ayuntamientos de la Entidad, motivos por los cuales es necesario contar con el más amplio apoyo y colaboración de
"EL INSTITUTO" y, en consecuencia, la celebración del presente convenio, para poder disponer de los instrumentos electorales que genera, relacionados con el Estado de México, que sirvan de base para la realización de las actividades que "EL I.E.E.M." llevará a cabo en ejecución de las elecciones de Diputados y de Ayuntamientos y de sus programas aprobados para los años 2002 y 2003.

VI.- Que conforme a los artículos 96, fracciones I, II y IV; 102 fracciones VII y VIII, 97, fracción IX y 103, del Código Electoral del Estado, la Consejera Presidenta del Consejo General, el Director General
y el Secretario General, tienen amplias facultades para representarlo legalmente en el presente acto jurídico.

VII.- Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión celebrada el día 27 del mes de mayo del año 2002, aprobó el presente convenio y autorizó a su Consejera Presidenta, Director General y Secretario General, a suscribirlo con "EL INSTITUTO".

VIII.- Que para los efectos del presente convenio, señalan como domicilio, el ubicado en la Avenida Morelos Poniente número 807, colonia La Merced, de la ciudad de Toluca, Estado de México y a partir del 1o. de diciembre del presente año, en Paseo Tollocan No. 910, Santa Ana Tlalpaltitlán, Toluca, México.

"DE LAS PARTES"

I.- Que ambas partes reconocen mutuamente su autonomía en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 41, fracción III, y 116, fracción IV; y 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 11, y el Código Electoral del Estado de México, en su numeral 78.

II.- Que es su voluntad celebrar el presente convenio para los años 2002 y 2003, a efecto de dar continuidad al apoyo y colaboración prestadas en años anteriores, así como para la preparación y desarrollo de los procesos electorales con la finalidad de renovar a los integrantes de la Legislatura del Estado de México, y a los miembros de los 124 Ayuntamientos de la Entidad y de los programas institucionales que llevarán a cabo ambas partes durante los mismos años.

III.- En virtud de las declaraciones precedentes, ambas partes están anuentes en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- El presente convenio tiene por objeto apoyar y colaborar con distintas acciones las actividades que realizan "EL INSTITUTO" y "EL I.E.E.M.", en el cumplimiento de sus programas institucionales de los años 2002 y 2003, abarcando entre otras materias, las que sustentarán la colaboración y apoyo, siendo las siguientes:

A. PADRON ELECTORAL: Actualización, depuración, lista nominal, credencial para votar con fotografía, en su caso y otros, como a continuación se describe:

1.1. Revisar, depurar y actualizar el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, en la parte correspondiente a la entidad, en los términos previstos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y del Código Electoral del Estado de México.

1.2. Actualizar la división seccional del Estado de México en especial la correspondiente a los nuevos municipios de Luvianos y San José del Rincón, así como los de Tejupilco y San Felipe del Progreso, con base en la documentación legal procedente que al efecto proporcionó el Instituto Electoral del Estado de México.

1.3. Actualizar la situación registral en lo referente al Padrón Electoral y Credencial para Votar con fotografía de los ciudadanos de los nuevos municipios de Luvianos y San José del Rincón.

1.4. Proporcionar a "EL I.E.E.M.", para su consulta y utilización:

a) El Padrón Electoral y las listas nominales de electores en los apartados correspondientes a la Entidad;

b) El Catálogo General de localidades por municipios;

c) Los directorios de las vías públicas; y

d) Las copias de los documentos cartográficos de la Entidad, así como los insumos digitalizados.

Lo anterior quedará sujeto a la forma y términos en que conforme a las leyes aplicables convengan "EL INSTITUTO" y "EL I.E.E.M.".

1.5. Verificar en campo la información incorporada en el Padrón Electoral y realizar los ajustes correspondientes, de acuerdo con los programas y calendarios que establezca "EL INSTITUTO";

1.6. Coadyuvar con las autoridades competentes del Estado de México con el fin de propiciar y vigilar que se lleven a cabo con oportunidad y corrección las acciones necesarias para que el Poder Judicial y las oficinas del Registro Civil de la entidad, entreguen a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, en los formularios que les proporcione "EL INSTITUTO",
la información que a continuación se refiere, con el propósito de mantener actualizado el Padrón Electoral;

a) La suspensión en el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos que se derive de resoluciones judiciales;

b) Las rehabilitaciones en el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, en los casos que así proceda;

c) Los fallecimientos de los ciudadanos en la entidad; y

d) Las declaraciones de ausencia o presunción de muerte de ciudadanos que se emitan en la entidad.

1.7. Autorizar la utilización de la credencial para votar con fotografía en las elecciones de Diputados y Ayuntamientos del Estado de México, a celebrarse en el año 2003.

1.8. Coadyuvar con "EL INSTITUTO" ante las autoridades competentes del Estado de México, a fin de que éstas proporcionen a "EL INSTITUTO" información y/o documentación acerca de:

a) Los cambios de denominación o categoría política de las localidades;

b) La segregación de localidades;

c) La creación de nuevas localidades o delegaciones;

d) La desaparición de localidades o asentamientos humanos;

e) Todos los cambios que modifiquen la actual división política de la entidad; y,

f) Modificación de límites municipales y/o estatales.

B. PROCESO DE INSACULACION: El proceso correspondiente será desarrollado con detalle y en su oportunidad en el anexo técnico respectivo.

C. CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA: Intercambiar experiencias en materia de diseño, difusión y operación de programas, para lo cual, las partes suscribirán, en su caso, el Anexo Técnico correspondiente.

D. INFORMACION Y DOCUMENTACION DE CARACTER ELECTORAL: Proporcionar a "EL I.E.E.M.", en la forma y términos establecidos en el presente convenio y en sus Anexos Técnicos, en su caso, toda la información y documentación de carácter electoral de la entidad, que éste le solicite.

E. RELACION PARTIDOS POLITICOS-ORGANISMO ELECTORAL: Asesorar a "EL I.E.E.M.", a solicitud de éste, con respecto de sistemas de asignación y administración de recursos y ejercicio de prerrogativas de partidos políticos y apoyarlo, cuando así se requiera, en lo relativo a las prerrogativas de partidos políticos en materia de radio y televisión.

F. SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL: Intercambiar experiencias con "EL I.E.E.M.", en el diseño y operación del Servicio Profesional Electoral.

G. CENTRO ESTATAL DE CONSULTA DEL R.F.E.: Brindar, en apoyo a los Procesos Electorales Locales, los Servicios del Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana, debiendo acreditar "EL I.E.E.M.", a los representantes de los partidos políticos quienes tendrán acceso permanente a la información que obre en dicho Centro. En este Centro se proporcionará información a los ciudadanos sobre los trámites para actualizar su situación en el Padrón Electoral y obtener la Credencial para Votar con fotografía, así como para consultar la información que corresponda a su propio registro.

En el caso de que "EL I.E.E.M." proporcione a "EL INSTITUTO", la información oficial sobre los nombres de los candidatos registrados a los diferentes cargos de elección popular, así como la correspondiente a la ubicación de las mesas directivas de casilla, el Centro brindará esta información a los ciudadanos que la soliciten.

H. CARTOGRAFIA ELECTORAL: Proporcionar debidamente actualizados a "EL I.E.E.M.", todos los planos Distritales, Municipales, Seccionales y demás productos en materia de Cartografía Electoral digitalizada de la Entidad, de que disponga.

SEGUNDA: ANEXOS TECNICOS.- Ambas partes convienen en que para prestar el apoyo y colaboración en las materias que se enuncian en la cláusula primera, será necesario la suscripción previa de anexos técnicos de ejecución correspondientes a cada una de ellas, donde se describan con precisión el servicio que se preste, alcances, costos y demás aspectos correlativos; anexos que serán agregados al presente convenio, formando parte integrante del mismo.

TERCERA: CONFIDENCIALIDAD.- Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad con relación a la información técnica e instrumentos electorales que se aporten por virtud del presente convenio y cualquier otra que se derive de los trabajos y acciones objeto del mismo.

CUARTA: CONTRAPRESTACION.- "El I.E.E.M.", se compromete a cubrir a "EL INSTITUTO" los gastos que se generen y a proporcionar los insumos que se requieran con motivo de la emisión de las listas nominales de electores de exhibición, así como la lista nominal de electores con fotografía definitiva y el pago del personal adicional que resulte necesario contratar derivado de las actividades extraordinarias que se convengan entre ambas partes y que se describirán en el correspondiente anexo técnico.

QUINTA: "EL I.E.E.M." conviene que todos los recursos financieros que se deriven del objeto materia de este convenio y de los anexos técnicos correspondientes, los proporcionará invariablemente y de manera mensual al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración de "EL INSTITUTO", mediante cheque(s) a nombre del Instituto Federal Electoral con el objeto de que sean concentrados en la cuenta que al efecto designe la propia Dirección Ejecutiva de Administración.

SEXTA: CALENDARIO DE ACTIVIDADES.- Las partes, de común acuerdo elaborarán el calendario bajo el cual "EL INSTITUTO" desarrollará las actividades materia del presente acto jurídico y sus Anexos Técnicos, y se integrará a este convenio formando parte integrante del mismo.

SEPTIMA: MODIFICACION O ADICION.- Las partes están conformes en que el presente acto jurídico, de común acuerdo previo, podrá ser modificado o adicionado durante su vigencia.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES.- "EL INSTITUTO" y "EL I.E.E.M.", acuerdan que los servidores públicos que infrinjan las disposiciones y acuerdos de sendos Consejos Generales, serán sancionados en los términos que establezca la legislación aplicable.

NOVENA: VIGENCIA.- La vigencia del presente convenio será a partir de la fecha de su firma, y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil tres, sin demérito de los anexos técnicos que se encuentran en operación hasta la culminación de éstos.

Las partes están de acuerdo en que la vigencia del presente convenio se tendrá por prorrogada hasta la suscripción, en su caso, de un nuevo instrumento jurídico.

DECIMA: Las partes están de acuerdo en que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo en cuanto a su integración, aplicación, cumplimiento y los casos no previstos en él serán resueltos de común acuerdo entre ellas.

DECIMA PRIMERA: PUBLICACION.- Las partes acuerdan, que de conformidad con la normatividad que rige a ambas, el presente instrumento deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en la "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México.

Leído que fue por las partes el presente convenio, y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado al margen y al calce, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día treinta del mes de agosto de dos mil dos.- Por el Instituto: el Consejero Presidente del Consejo General, **José**

Woldenberg Karakowsky.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Fernando Zertuche Muñoz**.- Rúbrica.- Por el I.E.E.M: la Consejera Presidenta del Consejo General, **María Luisa Farrera Paniagua**.- Rúbrica.- El Director General, **Fernando Bahena Alvarez**.- Rúbrica.- El Secretario General, **José Bernardo García Cisneros**.- Rúbrica.

CONVENIO de apoyo y colaboración que celebran el Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado y el Instituto Federal Electoral, para la aportación de elementos, información y documentación de carácter electoral a los organismos locales competentes, a fin de apoyar la realización de los procesos electorales locales en el Estado, así como para la operación de los órganos desconcentrados y el desarrollo de los programas del Instituto Federal Electoral en dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

CONVENIO DE APOYO Y COLABORACION QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN SU CARACTER DE AUTORIDAD ELECTORAL AUTONOMA E INDEPENDIENTE EN LA ENTIDAD, CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA LA APORTACION DE ELEMENTOS, INFORMACION Y DOCUMENTACION DE CARACTER ELECTORAL A LOS ORGANISMOS LOCALES COMPETENTES, A FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EN EL ESTADO, ASI COMO PARA LA OPERACION DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, en lo sucesivo “EL GOBIERNO”, representado por el Ciudadano licenciado Melquíades Morales Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, con la participación del ciudadano Maestro Carlos Arredondo Contreras, en su carácter de Secretario de Gobernación, y el Instituto Federal Electoral, en lo sucesivo “EL INSTITUTO”, representado por los ciudadanos Maestro José Woldenberg Karakowsky, Consejero Presidente del Consejo General, y el licenciado Fernando Zertuche Muñoz, Secretario Ejecutivo respectivamente, asimismo, el licenciado Alejandro Arturo Necoechea Gómez, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Puebla, a quien en lo sucesivo se le denominará “EL I.E.E.P.”, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción III y 116 fracción IV, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 68, 69, 70, 71, 72 párrafo 1, incisos b) y d), 83 párrafo 1 incisos b) y m), 89 párrafo 1, incisos a) y f), 98 y 99 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 3 párrafos segundo y cuarto, 70, 79 fracciones II, XVI y XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 71, 72, 73, 75, 77, 78 y 91 fracciones I y XVI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Celebran el presente instrumento jurídico a fin de prever y regular la aportación de información, documentación y demás apoyos en materia electoral de carácter federal para los comicios locales, así como las acciones y apoyos necesarios para la operación de los órganos desconcentrados y desarrollo de los programas de “EL INSTITUTO” en dicha Entidad Federativa, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

DE “EL GOBIERNO”

I.- Que de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Puebla, en sus artículos 70 y 79 fracciones II, XVI y XXXVI, cuenta con las atribuciones y recursos necesarios para apoyar y colaborar con la autoridad federal electoral, establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el mejor desempeño de sus funciones.

II.- Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3 párrafos segundo y cuarto, fracción II de la Constitución Política del Estado de Puebla; y 71 al 78 del Código de Instituciones y Procesos

Electorales del Estado de Puebla, corresponde a "EL I.E.E.P." la organización de los procesos electorales para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los Ayuntamientos de los Municipios, el cual goza de autonomía e independencia en relación con el Gobierno del Estado. En tal virtud, el representante de este organismo electoral, con las facultades conferidas por el artículo 91 fracciones I y XVI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, suscribe conjuntamente con el titular del Ejecutivo del Estado el presente convenio, por lo que se refiere a la información, documentación y demás apoyos en materia electoral que habrá de aportar "EL INSTITUTO", para el desarrollo de los comicios en la Entidad.

III.- Que el titular del Poder Ejecutivo del Estado señala como domicilio, para los efectos del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente acuerdo de voluntades, el ubicado en la calle Catorce Oriente número mil doscientos cuatro, colonia El Alto, con código postal 72000, de la ciudad de Puebla, Estado del mismo nombre.

DE "EL I.E.E.P."

I.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, párrafo cuarto, fracción II de la Constitución Política del Estado de Puebla; 71, 72, 73, 75, 76 y 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, "EL I.E.E.P.", es un organismo de carácter público y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de la organización de las Elecciones Estatales.

II.- Que tiene a su cargo la coordinación, preparación, desarrollo y vigilancia en toda la Entidad de los procesos electorales estatales, distritales y municipales, ordinarios y extraordinarios, para elegir al Gobernador del Estado, Diputados al Congreso Local y miembros de los Ayuntamientos.

III.- Que todas las actividades de "EL I.E.E.P." se rigen por los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

IV.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 75 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, "EL I.E.E.P." tiene como fines:

1.- Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Local, de las del referido Código y demás ordenamientos, que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos;

2.- Contribuir al desarrollo de la vida democrática;

3.- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y miembros de los Ayuntamientos;

4.- Asegurar el ejercicio de los derechos políticos- electorales de los ciudadanos y de los partidos políticos vigilando el cumplimiento de sus obligaciones;

5.- Vigilar la autenticidad y efectividad del voto como instrumento único de expresión de la voluntad popular;

6.- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; y

7.- Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y la educación cívica.

V.- Que es su voluntad apoyar y colaborar con "EL INSTITUTO", autoridad establecida por el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 68, 69, 70 y 71 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el mejor desempeño de sus funciones.

VI.- Que el Consejero Presidente de "EL I.E.E.P.", tiene la facultad de representarlo legalmente, como lo establecen los artículos 91 fracción I, 240, 241 y 242 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como la de celebrar convenios con "EL INSTITUTO", para la aportación recíproca de apoyo, información y documentación en materia electoral.

VII.- Que señala como domicilio para los efectos del presente instrumento jurídico, el ubicado en la Avenida Quince Poniente número tres mil quinientos quince, de la colonia Belisario Domínguez, con código postal 721580, en la ciudad de Puebla.

DE "EL INSTITUTO"

I.- Que de conformidad con los artículos 41 párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 y 70 párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

II.- Que sus fines son el contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, integrar el Registro Federal de Electores, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones,
velar por la autenticidad y efectividad del sufragio y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura democrática.

III.- Que entre otras funciones, tiene a su cargo la formación del Padrón Electoral Federal, la expedición de la Credencial para Votar con Fotografía y la elaboración de los listados nominales de electores, por lo que está en aptitud de realizar las acciones que por virtud del presente convenio asume.

IV.- Que tiene su domicilio en el Distrito Federal, y ejerce sus funciones en forma desconcentrada en todo el territorio nacional, a través de 32 Delegaciones y 300 Subdelegaciones, correspondientes a cada una de las entidades federativas y distritos electorales federales, respectivamente.

V.- Que para el adecuado desempeño de los órganos que integran sus delegaciones y subdelegaciones, así como para la ejecución de sus programas institucionales, es conveniente contar con el apoyo y colaboración de las autoridades de las entidades federativas.

VI.- Que el Presidente del Consejo General de "EL INSTITUTO", tiene la atribución de establecer los vínculos entre éste y las autoridades federales, estatales y municipales, para lograr su apoyo y colaboración, en sus respectivos ámbitos de competencia, cuando esto sea necesario para el cumplimiento de los fines de "EL INSTITUTO", según lo establece el artículo 83 párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

VII.- Que su Secretario Ejecutivo, tiene la facultad de representarlo legalmente, así como la de participar en los convenios que se requieran con las autoridades competentes para el adecuado funcionamiento de los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO", como lo previene el artículo 89 párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

VIII.- Que está en condiciones de colaborar con los organismos electorales locales para la celebración de los comicios de cada Entidad Federativa.

IX.- Que para los efectos legales derivados del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en Viaducto Tlalpan número cien, esquina Periférico Sur, colonia Arenal Tepepan, código postal 14610, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

DE LAS PARTES

I.- Que el presente convenio, habrá de celebrarse con "EL GOBIERNO" y "EL I.E.E.P.", con la finalidad de apoyo y colaboración para el establecimiento y operación en la Entidad de los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO", así como para la aportación por parte de este organismo,
de información, documentación electoral y los apoyos necesarios para la celebración de los comicios locales.

II.- Que es su voluntad celebrar el presente instrumento para el año 2002, a efecto de dar continuidad al apoyo y colaboración prestados, así como para el permanente funcionamiento de los órganos desconcentrados y desarrollo de los programas de "EL INSTITUTO" en la Entidad.

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio tiene como finalidad prever y regular la aportación de elementos, información, documentación y demás apoyos en materia de carácter federal para los comicios locales, así como las acciones y apoyos necesarios para la operación de los órganos desconcentrados y desarrollo de los programas de "EL INSTITUTO", en esta Entidad.

SEGUNDA.- Para la exacta ejecución del presente convenio, las partes establecen dos apartados, según las características de las actividades de apoyo y colaboración materia del mismo. Dichos apartados, desarrollados con detalle y en su oportunidad en los anexos técnicos correspondientes, son:

APARTADO "A"

DE LA COLABORACION Y APOYOS QUE PRESTARA Y PROPORCIONARA "EL INSTITUTO" A "EL I.E.E.P." PARA LA REALIZACION DE LOS COMICIOS LOCALES.

1.- EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

1.1. Revisar y actualizar el Padrón Electoral, en la parte correspondiente a la Entidad, en los términos previstos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

1.2. Efectuar la división seccional de la Entidad.

1.3. Proporcionar al organismo electoral de la Entidad, para su consulta y utilización:

a) El Padrón Electoral y las listas nominales de electores en los apartados correspondientes a la Entidad;

b) El Catálogo General de localidades por municipios;

c) Los directorios de las vías públicas; y

d) Las copias de los documentos cartográficos de la Entidad.

Lo anterior quedará sujeto a la forma y términos, conforme a las leyes aplicables, que convengan "EL INSTITUTO" y las autoridades competentes.

1.4. Verificar en campo, la información incorporada en el Padrón Electoral y realizar los ajustes correspondientes, de acuerdo con los programas y calendarios que establezca "EL INSTITUTO".

1.5. Convenir respecto del empleo de la Credencial para Votar con Fotografía en las elecciones locales; y

1.6. En su caso, previa petición formal de las autoridades competentes, asesorar y apoyar a las mismas en los procesos de redistribución de los distritos electorales que integren la Entidad, para efectos de los comicios locales.

2.- EN MATERIA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA.

Asesorar a las autoridades estatales electorales, cuando éstas así lo soliciten, en el diseño, difusión y operación de programas en la materia.

3.- EN MATERIA DE ORGANIZACION ELECTORAL.

Asesorar a las autoridades estatales electorales, cuando éstas así lo soliciten, respecto de sistemas y programas sobre organización electoral.

4.- EN MATERIA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS.

A solicitud de las autoridades estatales electorales, asesorarlas respecto de sistemas de asignación y administración de recursos y ejercicio de prerrogativas de partidos políticos y apoyarlas, cuando así se requiera, en lo relativo a las prerrogativas de partidos políticos en materia de radio y televisión.

5.- EN MATERIA DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

Intercambiar experiencias con las autoridades estatales electorales y, en su caso, asesorarlas en el diseño y operación del Servicio Electoral Profesional.

6.- ASESORIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA.

"EL "INSTITUTO", podrá prestar a través de su Dirección Ejecutiva de Administración, la asesoría que en materia administrativa, requiera "EL I.E.E.P." para su mejor funcionamiento, acordando ambas partes con anticipación la fecha de los trabajos.

APARTADO "B"

DE LAS ACCIONES QUE REALIZARA Y APOYOS QUE PROPORCIONARA "EL GOBIERNO" A "EL INSTITUTO", PARA LA OPERACION DE SUS ORGANOS DESCONCENTRADOS EN LA ENTIDAD Y PARA LA EJECUCION DE SUS PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

1.- EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

1.1. Apoyar y colaborar con "EL INSTITUTO" en la realización de las campañas intensivas de actualización del Padrón Electoral que se efectúen anualmente.

1.2. Coordinar, propiciar y vigilar que se lleven a cabo con oportunidad y corrección las acciones necesarias para que el Poder Judicial del Estado y las oficinas del Registro Civil de la Entidad, entreguen a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, en los formularios que les proporcione "EL INSTITUTO", la información que a continuación se refiere, con el propósito de mantener actualizado el Padrón Electoral:

a) La suspensión en el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos que se derive de resoluciones judiciales;

b) Las rehabilitaciones en el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, en los casos que así proceda;

c) Los fallecimientos de ciudadanos en la Entidad; y

d) Las declaraciones de ausencia o presunción de muerte de ciudadanos, que se emitan en la Entidad.

1.3. Proporcionar a "EL INSTITUTO" información acerca de:

a) Los cambios de denominación o categoría política de las localidades;

b) La segregación de localidades;

c) La creación de nuevas localidades o delegaciones;

d) La desaparición de localidades o asentamientos humanos; y

e) Todos los cambios que modifiquen la actual división política de la Entidad.

1.4. Proporcionar con oportunidad a "EL INSTITUTO" los planos y documentos de que disponga para su utilización en los trabajos electorales.

1.5. Realizar las acciones conducentes ante las autoridades correspondientes a fin de que la nomenclatura de las localidades y poblaciones de la Entidad se encuentre permanentemente actualizada y se proporcione oportunamente a "EL INSTITUTO".

1.6. Proporcionar a "EL INSTITUTO", los apoyos y recursos que resulten necesarios para el desarrollo en la Entidad, de los programas relativos al Registro Federal de Electores.

1.7. "El I.E.E.P.", se compromete a garantizar la seguridad de los módulos que en virtud de este convenio instale "EL INSTITUTO".

2.- EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS.

2.1. Proporcionar oportunamente a “EL INSTITUTO”, por conducto de su Dirección Ejecutiva de Administración, los recursos financieros que “EL GOBIERNO” aporte al mismo, de acuerdo con el anexo técnico y calendario correspondientes, los que en su oportunidad se convendrán, así como los que en su caso, se determinen de común acuerdo para el desarrollo de programas específicos.

2.2. “EL GOBIERNO” conviene en que el monto de todos los recursos materia de este convenio, serán proporcionados invariablemente y de manera mensual al Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración de “EL INSTITUTO”, mediante cheque(s) a nombre de Instituto Federal Electoral,
de acuerdo con la calendarización establecida en el anexo técnico correspondiente, con el objeto de que sean concentrados en la cuenta que al efecto designe la propia Dirección Ejecutiva de Administración. Se reconoce la autonomía de “EL INSTITUTO”, para destinar los recursos financieros que reciba con motivo del presente convenio, a los rubros presupuestales que el mismo organismo electoral federal considere adecuados. En el entendido de que dichos recursos serán empleados exclusiva e invariablemente para sufragar los gastos de operación de los órganos
de “EL INSTITUTO” en esta Entidad.

2.3. “EL GOBIERNO” proporcionará, siempre y cuando cuente con disponibilidad presupuestal, los recursos extraordinarios que se requieran para la realización de los programas de “EL INSTITUTO”.

2.4. “EL GOBIERNO” conviene en proporcionar directamente a “EL INSTITUTO” por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración, los recursos financieros para el pago del arrendamiento de los inmuebles en que se encuentren ubicadas las oficinas de las Juntas Ejecutivas Local y Distritales de “EL INSTITUTO” en la Entidad; y de aquellos que se ocupen con motivo del proceso federal electoral; de igual manera se compromete a proporcionar los vehículos que resulten necesarios para el apoyo de los comicios referidos.

Lo anterior, sin menoscabo de que los inmuebles objeto de este numeral se faciliten bajo la figura del contrato de comodato.

2.5. “EL GOBIERNO” y “EL INSTITUTO” convendrán oportunamente los mecanismos y sistemas de control administrativo y contable, respecto de los recursos puestos a disposición de “EL INSTITUTO”, cuidando en todo momento que se cumpla la normatividad aplicable.

La Contraloría Interna de “EL INSTITUTO”, será la instancia responsable de verificar el cumplimiento de la normatividad correspondiente a la gestión administrativa y contable que realicen los órganos de “EL INSTITUTO”.

3.- EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES.

3.1. Efectuar las acciones necesarias para garantizar a los órganos desconcentrados de “EL INSTITUTO”, la utilización y disfrute permanente y pacífico de las instalaciones e inmuebles necesarios para su funcionamiento, libres de cargas y gravámenes, mediante los instrumentos jurídicos del caso, de cuyas características y variaciones entregará la información correspondiente a la Junta Local Ejecutiva.

4.- EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.

4.1. “EL GOBIERNO” proveerá mensualmente a “EL INSTITUTO”, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración, los recursos financieros complementarios para el pago de remuneraciones del personal de los órganos desconcentrados de “EL INSTITUTO”, en la proporción que oportunamente se convenga, de acuerdo con el anexo técnico correspondiente.

La Dirección Ejecutiva de Administración de “EL INSTITUTO”, se encargará de ministrar a la Junta Local Ejecutiva los recursos relativos para el pago correspondiente en términos del anexo técnico.

4.2. Todas las contrataciones de personal que realice “EL INSTITUTO” con cargo a los recursos que aporte “EL GOBIERNO”, se sujetarán a los tabuladores establecidos por “EL INSTITUTO” de acuerdo con la función a desempeñar.

4.3. La relación laboral que se derive de la contratación del personal señalado, será establecida con “EL INSTITUTO”, por lo que no se podrá considerar bajo ninguna circunstancia a “EL GOBIERNO” como patrón sustituto. En este orden, no se utilizarán los servicios de personal contratado directamente por “EL GOBIERNO”, o cuya titularidad de la relación laboral corra a su cargo o de alguno de sus organismos descentralizados.

5.- EN DIVERSAS MATERIAS.

5.1. “EL GOBIERNO” apoyará, siempre y cuando cuente con disponibilidad presupuestal, a “EL INSTITUTO” en la realización de los programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica que el mismo desarrolle en la Entidad, a través de las siguientes acciones:

a) Facilitar espacios y equipo para el desarrollo de estas tareas en todo el territorio estatal;

b) Facilitar el uso de los medios masivos de comunicación del Estado para la transmisión de mensajes en esta materia y de otros eventos que contribuyan a la difusión de la cultura democrática;

c) Propiciar la participación de las autoridades municipales en el apoyo y difusión de estos programas dirigidos a la ciudadanía; y

d) “EL GOBIERNO” apoyará a “EL INSTITUTO” en la celebración de convenios de apoyo y colaboración con instituciones educativas y de investigación en la Entidad para el desarrollo de programas de educación cívica y cultura democrática.

5.2. “EL GOBIERNO” apoyará a “EL INSTITUTO” en la identificación de edificios públicos y lugares de uso común, a efecto de facilitar las actividades que en materia de organización electoral, realicen los órganos desconcentrados de “EL INSTITUTO”.

5.3. “EL GOBIERNO” apoyará a “EL INSTITUTO” en las operaciones de distribución, resguardo y custodia, tanto de la documentación electoral, para las elecciones federales que se desarrollen en la Entidad, como de los inmuebles que ocupen sus instalaciones, y de los documentos y materiales electorales que se encuentren dentro de los mismos.

5.4. “EL GOBIERNO” apoyará y colaborará con “EL INSTITUTO” a fin de hacer efectivas, de manera expedita, las prerrogativas que en materia fiscal otorga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales a los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales con registro ante “EL INSTITUTO”.

5.5. “EL GOBIERNO” apoyará a “EL INSTITUTO” en la celebración de convenios de colaboración con instituciones de educación superior y bibliotecas para el desarrollo de programas del Servicio Profesional Electoral.

5.6. “EL GOBIERNO” apoyará a “EL INSTITUTO” en la divulgación de sus actividades y programas en la Entidad, a través de los medios masivos de comunicación local.

TERCERA.- Todas las acciones comprendidas en los apartados y rubros señalados en la cláusula anterior, se llevarán a cabo con estricto respeto de las competencias y atribuciones de “EL GOBIERNO” de “EL INSTITUTO” y de las autoridades electorales locales. De igual forma, se respetarán y garantizarán puntualmente los derechos y prerrogativas de las organizaciones políticas y ciudadanos, en los ámbitos de las respectivas legislaciones local y federal.

CUARTA.- Los órganos desconcentrados de “EL INSTITUTO” ocuparán y usarán los recursos y servicios puestos a su disposición por virtud de este convenio, única y exclusivamente para el cumplimiento de su objeto y para la realización de las funciones que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales les asigna.

"EL INSTITUTO", por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración, y con el auxilio del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, proporcionará a "EL GOBIERNO" la información necesaria para efectos contables y administrativos, sobre la aplicación de los recursos puestos a su disposición.

"EL GOBIERNO" proporcionará a "EL INSTITUTO", la información contable y administrativa necesaria para tales efectos. Toda la información que se derive de la aplicación de esta cláusula tendrá el carácter de confidencial y su buen manejo será estricta responsabilidad de las partes.

QUINTA.- A efecto de asegurar la oportuna y correcta ministración de los recursos y servicios de que tratan las cláusulas anteriores, "EL GOBIERNO" designará a las unidades administrativas y funcionarios de la administración local responsables de realizar las acciones conducentes. En todo momento, los órganos centrales y desconcentrados de "EL INSTITUTO", responsables de la operación de este convenio, mantendrán contacto con dichas autoridades, en forma directa y permanente, para la oportuna atención de las cuestiones de orden administrativo que resulten necesarias.

SEXTA.- "EL INSTITUTO" formulará y presentará oportunamente a "EL GOBIERNO" el desglose detallado del presupuesto para la operación de sus órganos desconcentrados en la Entidad, tomando en cuenta el calendario electoral federal, así como los programas y acciones de coordinación y colaboración a que se obliga mediante el presente convenio y realizará, de común acuerdo con el mismo, los ajustes a que haya lugar en el anexo técnico.

SEPTIMA.- "EL GOBIERNO" realizará las acciones conducentes con el propósito de lograr la colaboración y apoyo de las autoridades locales en los programas y acciones de "EL INSTITUTO" que resulte necesario instrumentar y en los que se requiera su participación.

OCTAVA.- Las partes están conformes en que el presente instrumento jurídico, previo acuerdo común, pueda ser modificado o adicionado durante su vigencia.

NOVENA.- Las partes están de acuerdo en que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo en cuanto a su interpretación, aplicación, cumplimiento y los casos no previstos en él serán resueltos de común acuerdo entre ellas.

DECIMA.- Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad en relación a la información técnica e instrumentos electorales que se aportan por virtud del presente convenio, y cualquier otra que se derive de los trabajos y acciones objeto de este instrumento jurídico.

DECIMA PRIMERA.- Las partes acuerdan que la vigencia del presente convenio será de un año a partir de la fecha de su firma; teniéndose por prorrogado hasta la suscripción de un nuevo instrumento, sin embargo, las partes previo acuerdo podrán darlo por terminado de manera anticipada.

Este instrumento deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

El presente convenio se firma por cuadruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el primero de abril de dos mil dos.- El Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, **Melquíades Morales Flores**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación del Estado de Puebla, **Carlos Arredondo Contreras**.- Rúbrica.-
El Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, **José Woldenberg Karakowsky**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, **Fernando Zertuche Muñoz**.- Rúbrica.- El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, **Alejandro Arturo Necoechea Gómez**.- Rúbrica.

CONVENIO de apoyo y colaboración que celebran el Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí y el Instituto Federal Electoral, para la cooperación recíproca, a fin de apoyar la realización de los procesos electorales federales y locales en el Estado, así como para el desarrollo de los programas del Instituto Federal

Electoral en dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

CONVENIO DE APOYO Y COLABORACION QUE CELEBRAN EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSI EN SU CARACTER DE AUTORIDAD ELECTORAL AUTONOMA E INDEPENDIENTE EN LA ENTIDAD, CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA LA COOPERACION RECIPROCA EN LOS AMBITOS DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES EN EL ESTADO, ASI COMO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

El Instituto Federal Electoral, en lo sucesivo "EL INSTITUTO", así como el Consejo Estatal Electoral, en lo sucesivo "EL CONSEJO", representados por los CC. Mtro. José Woldenberg Karakowsky, Consejero Presidente del Consejo General, y el Lic. Fernando Zertuche Muñoz, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, así como por el C. Ing. Juan Dibildox Martínez, Presidente del Consejo Estatal Electoral, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y los artículos 1, 2, 51, 55, 64 fracción IV y 65 fracción I de la Ley Estatal Electoral de San Luis Potosí; artículos 41, fracción III y 116, fracción IV, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2; 68; 69; 70; 71; 72, párrafo 1, incisos b) y d); 83, párrafo 1, incisos b) y m); 89, párrafo 1, incisos a) y f); 98 y 99, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, celebran el presente convenio a fin de prever y regular la aportación de información, documentación, y demás apoyos en materia electoral de carácter federal para los comicios locales, así como las acciones y apoyos necesarios para la operación y desarrollo de los programas de "El INSTITUTO" en dicha Entidad Federativa, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

DE "EL CONSEJO"

I.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; y 55 de la Ley Electoral del propio Estado de San Luis Potosí, "EL CONSEJO" es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias de la materia electoral, así como de preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales.

II.- Que tiene a su cargo la coordinación, preparación, desarrollo y vigilancia en toda la Entidad de los procesos electorales estatales, distritales y municipales ordinarios y extraordinarios para elegir al Gobernador del Estado, Diputados al Congreso Local y miembros de los Ayuntamientos.

III.- Que todas las actividades de "EL CONSEJO" se rigen por los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y equidad.

IV.- Que es su voluntad apoyar a y colaborar con el Instituto Federal Electoral, autoridad establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el mejor desempeño de sus funciones.

V.- Que el Presidente del Consejo Estatal Electoral, tiene la facultad de representarlo legalmente, así como la de celebrar convenios con "EL INSTITUTO", para la aportación recíproca de apoyo, información y documentación en materia electoral.

VI.- Que señala como domicilio para los efectos de ese instrumento, el ubicado en Nicolás Zapata número 1300, Fuentes del Bosque en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

DE "EL INSTITUTO"

I.- Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 70, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de

organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

II.- Que sus fines son, además, los de contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, integrar el Registro Federal de Electores, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura democrática.

III.- Que entre otras funciones, tiene a su cargo la formación del Padrón Electoral Federal, la expedición de la Credencial para Votar con fotografía y la elaboración de los listados nominales de electores, por lo que está en aptitud de realizar las acciones que por virtud del presente convenio asume.

IV.- Que tiene su domicilio en el Distrito Federal y ejerce sus funciones en forma desconcentrada en todo el territorio nacional, a través de 32 delegaciones y 300 subdelegaciones, correspondientes a cada una de las entidades federativas y distritos electorales federales, respectivamente.

V.- Que para el adecuado desempeño de los órganos que integran sus delegaciones y subdelegaciones, así como para la ejecución de sus programas institucionales, es conveniente contar con el apoyo y colaboración de las autoridades de las entidades federativas.

VI.- Que el Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, tiene la atribución de establecer los vínculos entre el Instituto y las autoridades federales, estatales y municipales, para lograr su apoyo y colaboración, en sus respectivos ámbitos de competencia, cuando esto sea necesario para el cumplimiento de los fines del Instituto.

VII.- Que su Secretario Ejecutivo tiene la facultad de representarlo legalmente, así como la de participar en los convenios que se requieran con las autoridades competentes para el adecuado funcionamiento de los órganos desconcentrados de “EL INSTITUTO”.

VIII.- Que está en condiciones de colaborar con los organismos electorales locales para la celebración de los comicios de cada Entidad Federativa.

IX.- Que para los efectos legales derivados del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, en la Delegación Tlalpan, Distrito Federal.

DE LAS PARTES

I.- Que han celebrado convenios de apoyo y colaboración para la aportación de información, documentación electoral, y otorgarse recíprocamente los apoyos necesarios para la celebración de los comicios locales.

II.- Que es su voluntad celebrar el presente instrumento para el año 2002, a efecto de dar continuidad al apoyo y colaboración prestados, así como para respaldar el permanente funcionamiento de los órganos desconcentrados y desarrollo de los programas de “EL INSTITUTO” en la Entidad.

CLAUSULAS

PRIMERA.- Para la adecuada ejecución del presente convenio, las partes establecen que las actividades de apoyo y colaboración materia del mismo serán desarrolladas con detalle y en su oportunidad en los anexos técnicos correspondientes. Tales actividades son:

1.- EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, “EL INSTITUTO” APOYA EN:

1.1. Revisar y actualizar el Padrón Electoral, en la parte correspondiente a la Entidad, en los términos previstos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

1.2. Efectuar la división seccional de la Entidad.

1.3. Proporcionar al organismo electoral de la Entidad, para su consulta y utilización:

a) El Padrón Electoral y las listas nominales de electores en los apartados correspondientes a la Entidad;

b) El Catálogo General de localidades por municipios;

c) Los directorios de las vías públicas; y

d) Las copias de los documentos cartográficos de la Entidad.

Lo anterior quedará sujeto a la forma y términos en que conforme a las leyes aplicables, en particular el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, convengan "EL INSTITUTO" y las autoridades competentes.

1.4. Verificar en campo la información incorporada en el Padrón Electoral y realizar los ajustes correspondientes, de acuerdo con los programas y calendarios que establezca "EL INSTITUTO".

1.5. Convenir respecto del empleo de la Credencial para Votar con fotografía en las elecciones locales; y

1.6. En su caso, previa petición formal de las autoridades competentes, asesorar y apoyar a las mismas en los procesos de redistribución de los distritos electorales que integren la Entidad, para efectos de los comicios locales.

2.- EN MATERIA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA.

Intercambiar, cuando las partes así lo soliciten, actividades relacionadas con el diseño, difusión y operación de programas en la materia.

3.- EN MATERIA DE ORGANIZACION ELECTORAL.

Asesorarse recíprocamente, cuando las partes lo soliciten, respecto de sistemas y programas sobre organización electoral.

4.- EN MATERIA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS.

A solicitud de las partes, proporcionarse asesoraría respecto de sistemas de asignación y administración de recursos y ejercicio de prerrogativas de partidos políticos y apoyarse, cuando así se requiera, en lo relativo a las prerrogativas de partidos políticos en materia de radio y televisión.

5.- EN MATERIA DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

Intercambiar experiencias y, en su caso, proporcionarse asesoría en el diseño y operación del Servicio Profesional Electoral.

SEGUNDA.- Todas las acciones comprendidas en los apartados y rubros señalados en la cláusula anterior, se llevarán a cabo con estricto respeto de las competencias y atribuciones de "EL INSTITUTO" y de "El CONSEJO". De igual forma, se respetarán y garantizarán puntualmente los derechos y prerrogativas de las organizaciones políticas y ciudadanos, en los ámbitos de las respectivas legislaciones local y federal.

TERCERA.- Las partes están conformes en que el presente instrumento jurídico, previo acuerdo común, pueda ser modificado o adicionado durante su vigencia.

CUARTA.- Las partes están de acuerdo en que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo en cuanto a su interpretación, aplicación, cumplimiento y los casos no previstos en él serán resueltos de común acuerdo entre ellas; en caso de que las controversias que se llegaran a suscitar no pudieran ser dirimidas por las partes, éstas convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales federales.

QUINTA.- Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad en relación a la información técnica e instrumentos electorales que se aportan por virtud del presente convenio, y cualquier otra que se derive de los trabajos y acciones objeto de este convenio.

SEXTA.- La vigencia del presente convenio será de un año a partir de la fecha de su firma, teniéndose por prorrogado hasta la suscripción de un nuevo instrumento; sin embargo, las partes previo acuerdo, podrán darlo por terminado de manera anticipada.

Este instrumento deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano oficial de difusión de la Entidad.

El presente convenio se firma por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dos.- El Presidente del Consejo Estatal Electoral, **Juan Dibildox Martínez**.- Rúbrica.- El Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, **José Woldenberg Karakowsky**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, **Fernando Zertuche Muñoz**.- Rúbrica.

CONVENIO de apoyo y colaboración para la aportación de elementos, información y documentación de carácter electoral, que celebran el Estado de Yucatán, el Instituto Electoral del Estado de Yucatán y el Instituto Federal Electoral, a fin de apoyar la realización de los procesos electorales en el Estado, así como para la operación de los órganos desconcentrados y el desarrollo de los programas del Instituto Federal Electoral en dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

CONVENIO DE APOYO Y COLABORACION PARA APORTACION DE ELEMENTOS, INFORMACION Y DOCUMENTACION DE CARACTER ELECTORAL A LOS ORGANISMOS LOCALES COMPETENTES, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATAN, EN SU CARACTER DE AUTORIDAD ELECTORAL AUTONOMA E INDEPENDIENTE EN LA ENTIDAD, Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO, ASI COMO PARA LA OPERACION DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en lo sucesivo "EL GOBIERNO", el Instituto Federal Electoral, en adelante "EL INSTITUTO" y el Instituto Electoral del Estado de Yucatán, en lo subsecuente "EL INSTITUTO ESTATAL", representados respectivamente por el C. Patricio José Patrón Laviada, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, con la participación del Abog. Pedro F. Rivas Gutiérrez, Secretario General de Gobierno, del Ing. Alberto Reyes Carrillo, Secretario de Planeación y Presupuesto y del C.P. Luis Augusto Gamboa Avila, Secretario de Hacienda; el Mtro. José Woldenberg Karakowsky, Consejero Presidente del Consejo General y el Lic. Fernando Zertuche Muñoz, Secretario Ejecutivo y por el Profr. Ariel Avilés Marín, Presidente del Consejo Electoral, con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, fracción III, 116 párrafo segundo, fracción IV, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2; 68; 69; 70; 71; 72, párrafo 1, incisos b) y d); 83, párrafo 1, inciso b) y m), 84, párrafo 1, inciso j); 89, párrafo 1, incisos a) y f); 98 y 99 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 16 apartado A; 44; y 55 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 6; 8; 11; 15; 32; 33 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán; y 1; 2; 5; 79; 96; 97 y 148 del Código Electoral del Estado de Yucatán, celebran el presente convenio a fin de prever y regular la aportación de elementos, información, documentación, y demás apoyos en materia electoral de carácter federal para los comicios locales, así como las acciones y apoyos necesarios para la operación de los órganos desconcentrados y desarrollo de los programas de "EL INSTITUTO" en dicha Entidad Federativa, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA.- DECLARA "EL GOBIERNO":

I.- Que de conformidad con la legislación estatal aplicable, cuenta con las atribuciones y recursos necesarios para apoyar y colaborar con la autoridad federal electoral establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el mejor desempeño de sus funciones.

II.- Que sus representantes cuentan con las facultades suficientes para la suscripción del presente convenio, de acuerdo a lo establecido por los artículos 44, y 55 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y 6, 8, 11, 15, 32, 33 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán.

III.- Que señala como domicilio, para los efectos del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el presente acuerdo de voluntades, el Palacio de Gobierno, ubicado en el predio sin número de la calle 60, cruzamiento con 61, código postal 97000, de Mérida, Yucatán.

SEGUNDA.- DECLARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATAN:

I.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y 79 del Código Electoral del propio Estado de Yucatán, es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.

II.- Que tiene a su cargo la coordinación, preparación, desarrollo y vigilancia en toda la Entidad de los procesos electorales estatales, distritales y municipales ordinarios y extraordinarios para elegir al Gobernador del Estado, Diputados al Congreso Local y miembros de los Ayuntamientos.

III.- Que sus actividades se rigen por los principios de legalidad, certeza, imparcialidad y objetividad.

IV.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 80 del Código Electoral del Estado de Yucatán, tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado; fortalecer el régimen de partidos políticos; coordinarse mediante los convenios respectivos con la Junta Local Ejecutiva
de "EL INSTITUTO" en la Entidad; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política de la ciudadanía yucateca.

V.- Que es su voluntad apoyar y colaborar con el Instituto Federal Electoral, autoridad establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el mejor desempeño de sus funciones.

VI.- Que conforme a lo señalado en los artículos 96, fracciones III y IV, y 97 del Código Electoral del Estado de Yucatán, el Presidente del Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado de Yucatán, tiene la facultad de representarlo legalmente, así como la de celebrar convenios con "EL INSTITUTO", para la aportación recíproca de apoyo, información y documentación en materia electoral.

VII.- Que señala como domicilio para los efectos de ese instrumento jurídico, el ubicado en la calle 57 número 511, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, o el que se indique por escrito posteriormente.

TERCERA.- DECLARA "EL INSTITUTO":

I.- Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 70, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

II.- Que sus fines son además, los de contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, integrar el Registro Federal de Electores, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura democrática.

III.- Que entre otras funciones, tiene a su cargo la formación del Padrón Electoral Federal, la expedición de la credencial para votar con fotografía y la elaboración de los listados nominales

de electores, por lo que está en aptitud de realizar las acciones que por virtud del presente convenio asume.

IV.- Que tiene su domicilio en el Distrito Federal y ejerce sus funciones en forma desconcentrada en todo el territorio nacional, a través de 32 delegaciones y 300 subdelegaciones, correspondientes a cada una de las entidades federativas y distritos electorales federales, respectivamente.

V.- Que para el adecuado desempeño de los órganos que integran sus delegaciones y subdelegaciones, así como para la ejecución de sus programas institucionales, le es conveniente contar con el apoyo y colaboración de las autoridades de las entidades federativas.

VI.- Que el Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, tiene la atribución de establecer los vínculos entre el Instituto y las autoridades federales, estatales y municipales, para lograr su apoyo y colaboración, en sus respectivos ámbitos de competencia, cuando esto sea necesario para el cumplimiento de los fines del Instituto.

VII.- Que su Secretario Ejecutivo tiene la facultad de representarlo legalmente, así como la de participar en los convenios con las autoridades competentes que se requiera para el adecuado funcionamiento de los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO".

VIII.- Que está en condiciones de colaborar con los organismos electorales locales para la celebración de los comicios de cada Entidad Federativa.

IX.- Que para los efectos legales derivados del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610 en la Delegación Tlalpan en el Distrito Federal.

DE LAS PARTES

I.- Que las partes reconocen que "EL INSTITUTO" y "EL INSTITUTO ESTATAL", son autónomos en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 41, párrafo segundo, fracción III; 116; fracción IV, y 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como en la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículo 16, apartado A y el Código Electoral del Estado de Yucatán en su numeral 79.

II.- Que de 1991 a 1997, han celebrado sendos convenios de apoyo y colaboración para el establecimiento y operación en la Entidad de los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO", así como para la aportación por parte de este organismo, de información, documentación electoral, y los apoyos necesarios para la celebración de los comicios locales.

III.- Que es su voluntad celebrar el presente instrumento para el año de 2002, a efecto de dar continuidad al apoyo y colaboración prestados, así como para el permanente funcionamiento de los órganos desconcentrados y desarrollo de los programas de "EL INSTITUTO" en la Entidad.

CLAUSULAS

PRIMERA.- Para la adecuada ejecución del presente convenio, las partes establecen dos apartados, según las características de las actividades de apoyo y colaboración materia del mismo. Dichos apartados, desarrollados con detalle y en su oportunidad en los anexos técnicos correspondientes, son:

APARTADO “A”

DE LA COLABORACION Y APOYOS QUE PRESTARA Y PROPORCIONARA "EL INSTITUTO" A EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATAN, PARA LA REALIZACION DE LOS COMICIOS LOCALES.

1.- EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

1.1. Revisar y actualizar el Padrón Electoral, en la parte correspondiente a la Entidad, en los términos previstos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

1.2. Efectuar la división seccional de la Entidad.

1.3. Proporcionar al organismo electoral de la Entidad, para su consulta y utilización:

a) El Padrón Electoral y las listas nominales de electores en los apartados correspondientes a la Entidad;

b) El Catálogo General de localidades por municipios;

c) Los directorios de las vías públicas; y

d) Las copias de los documentos cartográficos de la Entidad.

Lo anterior quedará sujeto a la forma y términos en que, conforme a las leyes aplicables, convengan "EL INSTITUTO" y las autoridades competentes.

1.4. Verificar en campo la información incorporada en el Padrón Electoral y realizar los ajustes correspondientes, de acuerdo con los programas y calendarios que establezca "EL INSTITUTO".

1.5. Convenir respecto del empleo de la Credencial para Votar con fotografía en las elecciones locales; y

1.6. En su caso, previa petición formal de las autoridades competentes, asesorar y apoyar a las mismas en los procesos de redistribución de los distritos electorales que integren la Entidad, para efectos de los comicios locales, con apego a lo dispuesto en la fracción XXIX bis del artículo 30 de la Constitución Política del Estados de Yucatán.

2.- EN MATERIA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA.

Asesorar a las autoridades estatales electorales, cuando éstas así lo soliciten, en el diseño, difusión y operación de programas en la materia.

3.- EN MATERIA DE ORGANIZACION ELECTORAL.

Asesorar a las autoridades estatales electorales, cuando éstas así lo soliciten, respecto de sistemas y programas sobre organización electoral.

4.- EN MATERIA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS.

A solicitud de las autoridades estatales electorales, asesorarlas respecto de sistemas de asignación y administración de recursos y ejercicios de prerrogativas de partidos políticos y apoyarlas, cuando así se requiera, en lo relativo a prerrogativas de partidos políticos en materia de radio y televisión.

5.- EN MATERIA DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

Intercambiar experiencias con las autoridades estatales electorales y, en su caso, asesorarlas en el diseño y operación del Servicio Profesional Electoral.

6.- EN MATERIA DE ASESORIAS.

Para efecto de las asesorías que "EL INSTITUTO" prestará a las autoridades electorales locales, se conviene en que se limitarán a los casos previamente señalados. Igualmente, se pacta que las asesorías sólo podrán ser solicitadas por acuerdo del Consejo Electoral del "INSTITUTO ESTATAL", en su carácter de órgano colegiado.

"El INSTITUTO" prestará las asesorías a los órganos y funcionarios electorales en los términos solicitados, de lo cual únicamente informará al Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado de Yucatán. En ningún caso "EL INSTITUTO" prestará asesoría individual a los miembros del órgano colegiado responsable de las elecciones locales.

APARTADO "B"

DE LAS ACCIONES QUE REALIZARA Y APOYOS QUE, EN LA MEDIDA QUE LO PERMITA SU PRESUPUESTO Y SE ESPECIFIQUE EN LOS ANEXOS TECNICOS, PROPORCIONARA "EL GOBIERNO" A "EL INSTITUTO", PARA LA OPERACION DE SUS ORGANOS DESCONCENTRADOS EN LA ENTIDAD Y PARA LA EJECUCION DE SUS PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

1.- EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

1.1. Apoyar y colaborar con "EL INSTITUTO" en la realización de las campañas intensivas de actualización del Padrón Electoral que se efectúen anualmente.

1.2. Coordinar, propiciar y vigilar que se lleven a cabo con oportunidad y corrección, las acciones necesarias para que el Poder Judicial y las oficinas del Registro Civil de la Entidad, entreguen a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, en los formularios que les proporcione "EL INSTITUTO", la información que a continuación se refiere, con el propósito de mantener actualizado el Padrón Electoral:

a) La suspensión en el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos que se derive de resoluciones judiciales;

b) Las rehabilitaciones en el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, en los casos que así proceda;

c) Los fallecimientos de ciudadanos en la Entidad; y

d) Las declaraciones de ausencia o presunción de muerte de ciudadanos, que se emitan en la Entidad.

1.3. Proporcionar a "EL INSTITUTO" información acerca de:

a) Los cambios de denominación o categoría política de las localidades;

b) La segregación de localidades;

c) La creación de nuevas localidades o delegaciones;

d) La desaparición de localidades o asentamientos humanos; y

e) Todos los cambios que modifiquen la actual división política de la Entidad.

1.4. Proporcionar con oportunidad a "EL INSTITUTO" los planos y documentos de que disponga para su utilización en los trabajos electorales.

1.5. Realizar las acciones conducentes ante las autoridades correspondientes, a fin de que la nomenclatura de las localidades y poblaciones de la Entidad se encuentre permanentemente actualizada y se proporcione oportunamente a "EL INSTITUTO".

1.6. Proporcionar a "EL INSTITUTO", los apoyos y recursos que resulten necesarios para el desarrollo en la Entidad de los programas relativos al Registro Federal de Electores.

2.- EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS.

2.1. Proporcionar oportunamente a "EL INSTITUTO", por conducto de su Dirección Ejecutiva de Administración, los recursos financieros que "EL GOBIERNO" aporte al mismo, de acuerdo con el anexo técnico y calendario correspondientes, los que en su oportunidad se convendrán, así como los que, en su caso, se determinen de común acuerdo para el desarrollo de programas específicos.

2.2. "EL GOBIERNO" conviene en que el monto de todos los recursos materia de este convenio, será proporcionado invariablemente y de manera mensual al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración de "EL INSTITUTO", mediante cheque(s) a nombre del Instituto Federal Electoral, de acuerdo con el calendario establecido en el anexo técnico correspondiente, con el objeto de que sean concentrados en la cuenta que al efecto designe la propia Dirección Ejecutiva de Administración. Se reconoce la autonomía del Instituto Federal Electoral para destinar los recursos financieros que reciba con motivo del presente convenio, a los rubros presupuestales que el mismo órgano electoral federal considere adecuados. En el entendido de que dichos recursos serán empleados preferentemente para sufragar los gastos de operación de los órganos del Instituto Federal Electoral en la Entidad Federativa.

2.3. "EL GOBIERNO" se compromete a proporcionar los recursos extraordinarios que se requiera para la realización de los programas de "EL INSTITUTO".

2.4. "EL GOBIERNO" conviene en proporcionar directamente a "EL INSTITUTO", por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración, los recursos financieros para el pago del arrendamiento de los inmuebles en que se encuentren ubicadas las oficinas de las Juntas Local y Distritales de "EL INSTITUTO" en la Entidad; y de aquellos que se ocupen con motivo del proceso federal

electoral; de igual manera se compromete a proporcionar los vehículos que resulten necesarios para el apoyo de los comicios referidos.

Lo anterior, sin menoscabo de que los inmuebles objeto de este numeral se faciliten bajo la figura del contrato de comodato.

2.5. "EL GOBIERNO" y "EL INSTITUTO" convendrán oportunamente los mecanismos y sistemas de control administrativo y contable, respecto de los recursos puestos a disposición de "EL INSTITUTO", cuidando en todo momento que se cumpla la normatividad aplicable.

La Contraloría Interna de "EL INSTITUTO" será la instancia responsable de verificar el cumplimiento de la normatividad correspondiente a la gestión administrativa y contable que realicen los órganos de "EL INSTITUTO".

3.- EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES.

3.1. Efectuar las acciones necesarias para garantizar a los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO", la utilización y disfrute permanente y pacífico de las instalaciones e inmuebles necesarios para su funcionamiento, libres de cargas y gravámenes, mediante los instrumentos jurídicos del caso, de cuyas características y variaciones entregará la información correspondiente a la Junta Local Ejecutiva.

4.- EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.

4.1. "EL GOBIERNO" proveerá mensualmente a "EL INSTITUTO", por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración, los recursos financieros complementarios para el pago de remuneraciones del personal de los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO", en la proporción que oportunamente se convenga, de acuerdo con el anexo técnico correspondiente.

La Dirección Ejecutiva de Administración de "EL INSTITUTO" se encargará de ministrar a la Junta Local Ejecutiva, los recursos correspondientes para el pago de sueldos a este personal.

4.2. Todas las contrataciones de personal que realice "EL INSTITUTO" con cargo a los recursos que aporte "EL GOBIERNO", se sujetarán a los tabuladores establecidos por "EL INSTITUTO" de acuerdo con la función a desempeñar.

4.3. La relación laboral que se derive de la contratación del personal señalado, será establecida con "EL INSTITUTO", por lo que no se podrá considerar bajo ninguna circunstancia a "EL GOBIERNO" como patrón sustituto. En este orden, no se utilizarán los servicios de personal contratado directamente por "EL GOBIERNO", o cuya titularidad de la relación laboral corra a su cargo o al de alguno de sus organismos descentralizados.

5.- EN DIVERSAS MATERIAS.

5.1. "EL GOBIERNO" apoyará a "EL INSTITUTO" en la realización de los programas de capacitación electoral y educación cívica que el mismo desarrolle en la Entidad, a través de las siguientes acciones:

a) Facilitar espacios y equipo para el desarrollo de estas tareas en todo el territorio estatal;

b) Facilitar el uso de los medios masivos de comunicación del Estado para la transmisión de mensajes en esta materia y de otros eventos que contribuyan a la difusión de la cultura democrática; y

c) Propiciar la participación de las autoridades municipales en el apoyo y difusión de estos programas dirigidos a la ciudadanía;

5.2. "EL GOBIERNO" apoyará a "EL INSTITUTO" en la celebración de convenios de apoyo y colaboración con instituciones educativas y de investigación en la Entidad para el desarrollo de programas de educación cívica y cultura democrática.

5.3. "EL GOBIERNO" apoyará a "EL INSTITUTO" en la identificación de edificios públicos y lugares de uso común, a efecto de facilitar las actividades que en materia de organización electoral, realicen los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO".

5.4. "EL GOBIERNO" apoyará a "EL INSTITUTO" en las operaciones de distribución, resguardo y custodia, tanto de la documentación electoral, para las elecciones federales que se desarrollen en la entidad, como de los inmuebles que ocupen sus instalaciones, y de los documentos y materiales electorales que se encuentren dentro de los mismos.

5.5. "EL GOBIERNO" apoyará y colaborará con "EL INSTITUTO" a fin de hacer efectivas, de manera expedita, las prerrogativas que en materia fiscal otorga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales a los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales con registro ante "EL INSTITUTO".

5.6. "EL GOBIERNO" apoyará a "EL INSTITUTO" en la celebración de convenios de colaboración con instituciones de educación superior y bibliotecas para el desarrollo de los programas del Servicio Profesional Electoral.

5.7. "EL GOBIERNO" apoyará a "EL INSTITUTO" en la divulgación de sus actividades y programas en la Entidad, a través de los medios masivos de comunicación local.

SEGUNDA.- Todas las acciones comprendidas en los apartados y rubros señalados en la cláusula anterior, se llevarán a cabo con estricto respeto de las competencias y atribuciones de "EL GOBIERNO", de "EL INSTITUTO" e "INSTITUTO ESTATAL". De igual forma, se respetarán y garantizarán puntualmente los derechos y prerrogativas de las organizaciones políticas y ciudadanos, en los ámbitos de las respectivas legislaciones local y federal.

TERCERA.- Los órganos desconcentrados de "EL INSTITUTO" ocuparán y usarán los recursos y servicios puestos a su disposición por virtud de este convenio, única y exclusivamente para el cumplimiento de su objeto y para la realización de las funciones que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales les asigna.

"EL INSTITUTO", por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración, y con el auxilio del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, proporcionará a "EL GOBIERNO" la información necesaria para efectos contables y administrativos, sobre la aplicación de los recursos puestos a su disposición.

"EL GOBIERNO" proporcionará a "EL INSTITUTO" la información contable y administrativa necesaria para tales efectos. Toda la información que se derive de la aplicación de esta cláusula tendrá el carácter de confidencial y su buen manejo será estricta responsabilidad de las partes.

CUARTA.- A efecto de asegurar la oportuna y correcta ministración de los recursos y servicios de que tratan las cláusulas anteriores, "EL GOBIERNO" designará a las unidades administrativas y funcionarios de la administración local responsables de realizar las acciones conducentes. En todo momento, los órganos centrales y desconcentrados de "EL INSTITUTO", responsables de la operación de este convenio, mantendrán contacto con dichas autoridades, en forma directa y permanente, para la oportuna atención de las cuestiones de orden administrativo que resulten necesarias.

QUINTA.- "EL GOBIERNO" incorporará en su proyecto anual de presupuesto, de acuerdo con la normatividad aplicable, las partidas y previsiones presupuestales suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que asume por virtud del presente convenio, considerando el anteproyecto que oportunamente le presente "EL INSTITUTO".

SEXTA.- "EL INSTITUTO" formulará y presentará oportunamente a "EL GOBIERNO" el desglose detallado del presupuesto para la operación de sus órganos desconcentrados en la Entidad, tomando en cuenta el calendario electoral federal, así como los programas y acciones de coordinación y colaboración a que se obliga mediante el presente convenio.

El calendario electoral federal, así como los programas y acciones de coordinación y colaboración a que se obliga mediante el presente convenio.

SEPTIMA.- "EL GOBIERNO" realizará las acciones conducentes con el propósito de lograr la colaboración y apoyo de las autoridades en los programas y acciones de "EL INSTITUTO" que resulte necesario instrumentar y en los que se requiera su participación.

OCTAVA.- El presente instrumento jurídico podrá ser modificado o adicionado por acuerdo de las partes.

NOVENA.- Las partes están de acuerdo en que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo en cuanto a su interpretación, aplicación y cumplimiento, y los casos no previstos en él serán resueltos de común acuerdo entre ellas. En caso de que las controversias que se llegaran a suscitar no pudieran ser dirimidas por las partes, éstas convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales federales.

DECIMA.- Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad en relación a la información técnica e instrumentos electorales que se aportan por virtud del presente convenio, y cualquier otra que se derive de los trabajos y acciones objeto de este convenio.

DECIMA PRIMERA.- La vigencia del presente convenio será de un año a partir de la fecha de su firma, teniéndose por prorrogado hasta la suscripción de un nuevo instrumento. Sin embargo, las partes, previo acuerdo, podrán darlo por terminado de manera anticipada.

Este convenio deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Convenio se firma por triplicado en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los trece días del mes de junio de dos mil dos.- El Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, **Patricio José Patrón Laviada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Pedro F. Rivas Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Presupuesto, **Alberto Reyes Carrillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda del Estado, **Luis Augusto Gamboa Avila**.- Rúbrica.- El Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, **José Woldenberg Karakowsky**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, **Fernando Zertuche Muñoz**.- Rúbrica.- El Presidente del Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado de Yucatán, **Ariel Aviles Marín**.- Rúbrica.

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Material Penal en el Distrito Federal

EDICTO

En el juicio de amparo número 2320/2002-2, promovido por Miguel Vargas Licona, contra actos del Procurador General de la República, se ha ordenado el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado Oscar Roberto Ornelas Alvarez, por medio de edictos, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, quedando a su disposición en este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, fijándose las nueve horas con cincuenta minutos del día diez de febrero de dos mil tres, para la celebración de la audiencia constitucional.

Se le apercibe que de no presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones le surtirán por lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal.

Nota: Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior o Universal.

Atentamente

México, D.F., a 4 de febrero de 2003.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el D.F.

Lic. Arnulfo Torres García

Rúbrica.

(R.- 174131)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Pachuca, Hidalgo
Sección Amparo

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de catorce de enero de dos mil tres, dictado dentro del expediente número 1274/2002-I-B, promovido por Pedro Robles Pérez, contra actos del Juez Quincuagésimo Séptimo Civil en el Distrito Federal y otras autoridades, dentro del cual fue señalado como tercero perjudicado y en el que se ordena convocarlo a usted por medio de edictos por ignorarse su domicilio, de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, a efecto de que se apersone en el presente juicio de garantías y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Pachuca, Hidalgo, apercibido que de no hacerlo así, las ulteriores, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado Federal. Se le hace de su conocimiento que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. El presente edicto deberá ser publicado por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico diario de mayor circulación en la República Mexicana.

Pachuca, Hgo., a 21 de enero de 2003.

Por Acuerdo del Juez Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo, la Secretaria

Lic. Rocío Bonilla Pérez

Rúbrica.

(R.- 174232)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente Engle Applestill John Arthur, con R.F.C. EEAJ560505TC6 se ha opuesto y obstaculizado el inicio de las facultades de comprobación de esta autoridad, esta Administración Local de Auditoria Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del código Fiscal de la Federación vigente, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos el oficio número 324-SAT-14-I-F-00833 de fecha 16 de enero de 2003, cuyo resumen a continuación se indica:

Oficio número 324-SAT-14-I-F-00833 de fecha de enero de 2003.

Esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 145, segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7, fracción XIII; y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 2o., primer y tercer párrafos; 25 fracción II; con relación al artículo 23, fracción XII, penúltimo y último párrafos; 39 primer párrafo, apartado A, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 22 de marzo de 2001; y artículo segundo, párrafo segundo, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2002, modificado por Acuerdos publicados en el propio **Diario Oficial de la Federación** del 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002, así como en el artículo 33, último párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente; le comunica que en virtud de que el contribuyente Engle Applestill John Arthur se ha opuesto y obstaculizado al inicio de las facultades de comprobación de esta autoridad impidiendo en consecuencia comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que está afecta como sujeto directo en materia del Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000 al amparo de la Orden de Visita Domiciliaria número RIF6300032/02, contenida en el oficio número 324-SAT-14-I-8199, de fecha 25 de junio de 2002, emitido por el L.C.P. Urbano Adrián Ortega Díaz Administrador de la Administración Local de Auditoria Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco; dirigida al C. Engle Applestill John Arthur con domicilio fiscal en calle de Antonio de María Uranga número 1388 en la colonia del Sálate, Guadalajara Jalisco, código postal 44760, documento que no fue posible notificar por los hechos que se hicieron constar en las constancias de hechos de fechas 25 y 27 de junio de 2002 contenida a folios del 63145060002001 al 6314510000205 y folios números 63145110002001 al 63145160002006, respectivamente...; con fundamento en el artículo 145 segundo párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente se ordena el embargo precautorio sobre bienes que se describirán en acta circunstanciada que al efecto se levante durante el desarrollo de la diligencia, quedando a disposición del C. Engle Applestill John Arthur copia simple del oficio número 324-SAT-14-I-F-00833 de fecha 16 de enero de 2003, en las oficinas que ocupa esta Administración Local de auditoria Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, sita en López Cotilla número 2077, piso número 11, en la colonia Arcos Vallarta, en Guadalajara, Jalisco.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guadalajara, Jal., a 16 de enero de 2003.

El Administrador Local de Auditoría Fiscal

L.C.P. Urbano Adrián Ortega Díaz

Rúbrica.

(R.- 174484)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente Murillo Ramírez Constructora, S.A., con R.F.C. MRC830816453, desapareció de su domicilio fiscal que tiene registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes desde el día 20 de abril de 2001, con fundamento en los artículos 134, fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos el oficio número 324-SAT-14-I-F-00832 de fecha 16 de enero de 2003, cuyo resumen a continuación se indica:

Oficio número 324-SAT-14-I-F-00832 de fecha de enero de 2003.

Esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 145, segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7, fracción XIII; y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 2o., primer y tercer párrafos; 25 fracción II; con relación al artículo 23, fracción XII, penúltimo y último párrafos; 39 primer párrafo, apartado A, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 22 de marzo de 2001; y artículo segundo, párrafo segundo, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002, modificado por Acuerdos publicados en el propio **Diario Oficial de la Federación** del 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002, así como en el artículo 33, último párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente; le comunica que en virtud de que la contribuyente Murillo Ramírez Constructora, S.A., desapareció de su domicilio fiscal que tiene registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes desde el día 20 de abril de 2001, ubicado en avenida Vallarta número 1835 8 y por consecuencia no se ha podido notificar el inicio de las facultades de comprobación de esta autoridad fiscal, toda vez que, precisamente con el propósito de comprobar el cumplimiento de las disposiciones a que está efecto como sujeto directo en materia del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, y como retenedor, en materia del Impuesto Sobre la Renta, se giró la orden de revisión da la contribuyente Murillo Ramírez Constructora, S.A., al amparo de la orden número GNM6300020/02, contenida en el oficio 324-SAT-14-I-12833, de fecha 3 de octubre de 2002, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000, firmado por el suscrito con el cual esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco pretendió dar inicio a sus facultades de comprobación previstas en el artículo 42, fracción I, y 48 fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación vigente, sin embargo, no fue posible notificar el oficio que contiene la orden de revisión en cita, en virtud de que el contribuyente Murillo Ramírez Constructora, S.A., desapareció de su domicilio fiscal, según se desprende de la constancia de hechos de fecha 4 de octubre de 2002, levantada a folios del 63194850102001 al 63194860102002, por notificadores adscritos a esa Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco.., con fundamento en el artículo 145 segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente se ordena el embargo precautorio sobre bienes y derechos que se describirán en acta circunstanciada que al efecto se levante durante el desarrollo de la diligencia, quedando a disposición de la contribuyente Murillo Ramírez Constructora, S.A. copia simple del oficio número 324-SAT-14-I-F-00832 de fecha 16 de enero de 2003, en las oficinas que ocupa esta Administración Local de auditoria Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, sita en López Cotilla número 2077, piso número 11, en la colonia Arcos Vallarta, en Guadalajara, Jalisco.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guadalajara, Jal., a 16 de enero de 2003.

El Administrador Local de Auditoría Fiscal

L.C.P. Urbano Adrián Ortega Díaz

Rúbrica.

(R.- 174486)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO
Dolores Navarijo Villanueva.
En los autos del juicio de amparo número 896/2002-I, promovido por Jaime Saúl Lara Illan, contra actos del juez y actuario adscritos al Juzgado Quincuagésimo de lo Civil del Distrito Federal, mismo que reclama la sentencia dictada en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco Nacional de México (Banamex), en contra de la señora Dolores Navarijo Villanueva, expediente 279/99, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercero perjudicada Dolores Navarijo Villanueva, en cumplimiento a lo ordenado en auto de treinta y uno de diciembre de dos mil dos, se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad capital, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, copias simples de la demanda de garantías y anexos; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado de Distrito.
México, D.F., a 23 de enero de 2003.
La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Edith Marmolejo Salazar
Rúbrica.
(R.- 173686)

Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo
Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad
Unidad de Normatividad de Adquisiciones
Obras Públicas, Servicios y Patrimonio federal
Oficio UNAOPSPF/309/DS/0122/2003.
Expediente: DS/780/99
México, D.F., a 10 de febrero del 2003.
Asunto: Notificación por Edictos.
Comercializadora e Importadora Berlo, S.A. de C.V.
Presente.

Con fundamento en los artículos; 41, fracción VI, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; Quinto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 35 fracción III, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 18, 26 y 37 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Octavo Transitorio del Decreto que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 22 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo Primero fracción III del Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas correspondientes a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, le notificamos a esa sociedad mercantil, el inicio de procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Publicas y en su caso, imponerle las sanciones que se regulan por los artículos 87 y 88, primer párrafo del ordenamiento legal invocado, ya que probablemente proporcionó información falsa durante su participación en la Licitación Pública Nacional número 10265001/007/98, al haber declarado bajo protesta de decir verdad, y contrariamente a la realidad que los bienes que entregaría eran productos nuevos y originales, sin partes recicladas, remanufacturadas o rellenos, con lo cual se ubicaría en el supuesto de la fracción VI del artículo 41, de la Ley de la Materia.

Por tal motivo tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la presente notificación, para exponer lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y

Patrimonio Federal, ubicada en el noveno piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, sito en la avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria y, esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

De conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del citado ordenamiento, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones apercibido de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma.
México, D.F., a 10 de febrero del 2003.
El Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones,
Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal
Sufragio Efectivo. no Reelección.
Guillermo Haro Bélchez
Rúbrica.
(R.- 174577)

Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.

Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Oficio: UNAOPSPF/309/DS/0111/2003.

Expediente: DS/32-D-0078/02.

Asunto: Notificación por edictos.

Grupo Internacional de Distribución, S.A. de C.V.

Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 y 41, fracción VI de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; Quinto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 35, fracción III, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 18, 26 y 37, fracción XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de diciembre de 1994; Octavo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 22, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de julio de 2001 y sus reformas; Primero, fracción III del acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las Unidades Administrativas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y se establece la subordinación jerárquica de los servidores públicos previstos en su Reglamento Interior y sus reformas, se le notifica a esa sociedad mercantil, el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y en su caso, imponerle las sanciones que se regulan por lo dispuesto en los artículos 87 y 88, primer párrafo, de dicho ordenamiento, ya que probablemente proporcionó información falsa, en la carta, bajo protesta de decir verdad, de fecha 5 de abril de 1999, en la que declaró, ante la Secretaría de Energía, estar al corriente en sus obligaciones fiscales, toda vez que por oficio número 322-SAT-R8-L63-2-b-33331, de fecha 29 de junio de 1999, emitido por la Administración Local de Recaudación del Centro del Distrito Federal del Servicio de Administración Tributaria, se indicó que esa empresa tenía obligaciones fiscales pendientes de cumplir, no obstante haber presentado su manifestación bajo protesta de decir verdad, al momento de formalizar el Pedido número 068/99, que se le fincó a través del procedimiento de Adjudicación Directa para la "Adquisición de Periódicos y Revistas", con lo cual se ubicaría en el supuesto de la fracción VI, del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Por tal motivo, se le concede un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la presente notificación, para exponer lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes ante esta Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el noveno piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, sito en avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole que si en dicho lapso no lo hace, precluirá su derecho, en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Autoridad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del mismo ordenamiento, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 14 de febrero de 2003.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones,

Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Guillermo Haro Bélchez.

Rúbrica.

(R.- 174581)

Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.

Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Oficio: UNAOPSPF/309/DS/0119/2003.

Expediente: DS/32-D-0163/02.

Asunto: Notificación por edictos.

Trainingware, S.A. de C.V.

Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 y 41, fracción VI de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; Quinto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 35, fracción III, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 18, 26 y 37, fracción XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de diciembre de 1994; Octavo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 22, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de julio de 2001 y sus reformas; Primero, fracción III del acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las Unidades Administrativas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y se establece la subordinación jerárquica de los servidores públicos previstos en su Reglamento Interior y sus reformas, se le notifica a esa sociedad mercantil, el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y en su caso, imponerle las sanciones que se regulan por lo dispuesto en los artículos 87 y 88, primer párrafo, de dicho ordenamiento, ya que probablemente proporcionó información falsa, en la carta, bajo protesta de decir verdad, de fecha 1° de abril de 1999, en la que declaró, ante la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, estar al corriente en sus obligaciones fiscales, toda vez que por oficio número 322-SAT-II-99.3592, de fecha 27 de octubre de 1999, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, se indicó que esa empresa tenía obligaciones fiscales pendientes de cumplir, no obstante haber presentado su manifestación bajo protesta de decir verdad, al formalizar el contrato número DC-009-D-99, que se le fincó a tráves del procedimiento de Licitación Pública Nacional número 00027001-013-99, para la “Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos”, con lo cual se ubicaría en el supuesto de la fracción VI, del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Por tal motivo, se le concede un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la presente notificación, para exponer lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes ante esta Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el noveno piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, sito en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole que si en dicho lapso no lo hace, precluirá su derecho, en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Autoridad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del mismo ordenamiento, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma

México, D.F., a 14 de febrero de 2003.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones,

Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Guillermo Haro Bélchez.

Rúbrica.

(R.- 174583)

Poder Judicial
Estado de México
Segunda Sala Civil
Tlalnepantla

EDICTO

C. Fraccionamientos y Terrenos, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Se hace de su conocimiento que Jorge Martínez Santos, promovió juicio de garantías en contra de la sentencia dictada en el Toca 663/01, relativo al recurso de apelación hecho valer por la apelante, en contra de la sentencia definitiva dictada por el Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, con residencia en Coacalco,. Estado de México, en el juicio ordinario civil, expediente 675/00-1, promovido por Jorge Martínez Santos en contra de Fraccionamientos y Terrenos, S. de R.L. asimismo por auto de cinco de junio de dos mil dos, la Segunda Sala Civil Regional de Tlalnepantla, México, ordenó el emplazamiento por edictos a Fraccionamientos y Terrenos, S. de R.L., haciéndole saber que deberá presentarse a deducir sus derechos ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el Estado de México. Amparo directo 678/2001, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Asimismo deberá fijarse en la puerta del tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado de la demanda de garantías debidamente selladas y cotejadas para que se impongan de ellas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expiden los presentes el día doce de junio de dos mil dos.

El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Civil Regional de Tlalnepantla, Estado de México

Lic. José Antonio Pinal Mora

Rúbrica.

(R.- 174591)

PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE CARRETERAS, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES SERIES I Y II, EMITIDOS POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., DIRECCION DE FIDEICOMISOS, RESPECTO DE LOS DERECHOS AL COBRO DEL TRAMO CONSTITUYENTES-REFORMA-LA MARQUESA, DE LA CARRETERA MEXICO-TOLUCA

(MEXTOL) 1992

En cumplimiento a lo establecido en el acta de emisión correspondiente, a lo informado en la asamblea general de tenedores celebrada el pasado 13 de febrero de 2003 y de conformidad con la cláusula vigésima primera y anexos XXX y XXXI del contrato de fideicomiso que ampara la emisión, hacemos de su conocimiento que:

Respecto a la serie I:

· El rendimiento de referencia que devengarán los certificados de participación por el periodo comprendido entre el 19 de noviembre de 2002 y el 19 de febrero de 2003, asciende a $16'289,359.35.

· Dicho nuevo rendimiento se pagará el día 19 de febrero de 2003, en las oficinas de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, 06500, México, Distrito Federal, contra entrega del cupón número 43.

· El valor capitalizado de los certificados de participación al 19 de febrero de 2003, es de $4.2435392.

Respecto a la serie II:

· El rendimiento de referencia neto que devengarán los certificados de participación por el periodo comprendido entre el 19 de noviembre de 2002 y el 19 de febrero de 2003, será de $16,240,419.23 US $1'495,296.86 y el rendimiento de referencia bruto ascenderá a la suma de $17'077,202.13 US $1'554,847.60.

· El día 19 de febrero de 2003, se liquidará el rendimiento de referencia bruto y al principal se le pagará la cantidad de $114'208,641.20 US $10,515,481.19. Estos pagos se realizarán por el agente de pagos, The Bank of New York, a través de sus oficinas en Nueva York, N.Y., Estados Unidos, y Londres, Inglaterra.

· El valor capitalizado de los certificados de participación al 19 de febrero de 2003, es de $476'352,055.38 US $43,858,949.95.

· Tipo de cambio de referencia US $10.8610 proporcionado por el fiduciario.

México, D.F., a 18 de febrero de 2003.

Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Representante Común

Ing. Fernando José Vizcaya Ramos

Rúbrica.

(R.- 174595)

ASEGURADORA HIDALGO, S.A.

SEGUNDO AVISO DE FUSION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y para los efectos legales a que haya lugar, se hace del conocimiento público que Aseguradora Hidalgo, S.A., ha convenido fusionarse en Seguros Génesis, S.A., sujeto a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A partir de la fecha en que surta efectos la fusión de Aseguradora Hidalgo, S.A., en Seguros Génesis, S.A., Seguros Génesis, S.A., asumirá todos los derechos y obligaciones de Aseguradora Hidalgo, S.A., sin reserva ni limitación alguna, quedando obligada Seguros Génesis, S.A., a respetar los beneficios y demás condiciones de los contratos de seguros celebrados con Aseguradora Hidalgo, S.A.

Todo aquel que tenga un interés jurídico en relación con la fusión, tendrá un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la tercera publicación de este aviso en el **Diario Oficial de la Federación** y en los periódicos Excélsior y El Heraldo de México, para manifestar lo que a su derecho convenga en las oficinas de Aseguradora Hidalgo, S.A., ubicadas en Presidente Mazaryk número 111, colonia Polanco, código postal 11570, México Distrito Federal.

México, D.F. a 27 de febrero de 2003.

Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Aseguradora Hidalgo, S.A.

Michell Nader Schekaibán

Rúbrica.

(R.- 174680)

FIANZAS MÉXICO VITAL, S.A.
GRUPO FINANCIERO VITAL
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		573,875,992.26
111	Valores y operaciones con productos derivados	570,524,875.81	
112	Valores	570,524,875.81	
113	Gubernamentales	533,427,469.31	
114	Empresas privadas	11,211,135.61	
115	Tasa conocida	8,847,450.29	
116	Renta variable	2,363,685.32	
117	Valuación neta	16,455,362.36	
118	Deudores por intereses	9,430,908.53	
119	(-) Estimación para castigos	-	
120	Operaciones con productos derivados	-	
121	Préstamos	3,034,938.68	
122	Con garantía	534,938.68	
123	Quirografarios	-	
124	Descuentos y redescuentos	2,500,000.00	
125	Cartera vencida	-	
126	Deudores por intereses	-	
127	(-) Estimación para castigos	-	
128	Inmobiliarias	316,177.77	
129	Inmuebles	307,000.00	
130	Valuación neta	9,177.77	
131	(-) Depreciación	-	
132	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		3,201.01
133	Disponibilidad		600,247.14
134	Caja y bancos	600,247.14	
135	Deudores	41,500,429.92	
136	Por primas	33,159,943.90	
137	Agentes	365,096.36	
138	Documentos por cobrar	70,190.38	
139	Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas	8,761,158.00	
140	Prestamos al personal	-	
141	Otros	10,161,628.34	
142	(-) Estimación para castigos	11,017,587.06	
143	Reafianzadores		6,493,397.22
144	Instituciones de fianzas	801,128.18	
145	Primas retenidas por reafianzamiento tomado	-	
146	Otras participaciones	3,671,862.24	
147	Intermediarios de reafianzamiento	-	
148	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	2,020,406.80	
149	(-) Estimación para castigos	-	
150	Otros activos		27,247,333.72
151	Mobiliario y equipo	3,777,921.60	
152	Activos adjudicados	1,392,530.28	
153	Diversos	22,076,881.84	
154	Gastos amortizables	-	
155	(-) Amortización	-	
156	Productos derivados		
	Suma del activo		649,720,601.27
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		286,987,149.32
211	Fianzas en vigor	136,458,460.10	
212	Contingencia	150,528,689.22	
213	Especiales	-	
214	Reserva para obligaciones laborales al retiro		3,201.01
215	Acreedores		13,043,822.35
216	Agentes	6,952,052.85	

217	Acreedores por responsabilidades de fianzas	126,312.64	
218	Diversos	5,965,456.86	
219	Reafianzadores		24,887,462.85
220	Instituciones de fianzas	17,143,314.12	
221	Depósitos retenidos	4,072,286.49	
222	Otras participaciones	3,671,862.24	
223	Intermediarios de reafianzamiento	-	
224	Operaciones con productos derivados		
225	Financiamientos obtenidos		
226	Emisión de deuda		
227	Por obligaciones subordinadas no suceptibles de convertirse en acciones		
228	Otros títulos de crédito		
229	Contratos de reaseguro financiero		
230	Otros pasivos		47,982,709.52
231	Provisiones para la participación de utilidades al personal	-	
232	Provisiones para el pago de impuestos	33,636,003.90	
233	Otras obligaciones	14,346,705.62	
234	Créditos diferidos	-	
	Suma del pasivo		372,904,345.05
300	Capital		
310	Capital pagado		204,830,552.76
311	Capital social	226,540,381.79	
312	(-) Capital no suscrito	21,709,829.03	
313	(-) Capital no exhibido	-	
314	(-) Acciones propias recompradas	-	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-	
316	Reservas		72,056,455.57
317	Legal	72,056,455.57	
318	Para adquisición de acciones propias	-	
319	Otras	-	
320	Superávit por valuación		23,619,589.39
321	Subsidiarias	-	
322	Efectos de impuestos diferidos	-	
323	Resultados en ejercicios anteriores		428,911,617.01
324	Resultado del ejercicio		24,748,587.85
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		(477,350,546.36)
	Suma del capital		276,816,256.22
	Suma del pasivo y capital		649,720,601.27
800	Orden		
810	Valores en depósito		27,982,196.05
820	Fondos en administración		2,793,079,980.28
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		21,886,165,924.49
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		22,281,952,965.39
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		672,139,189.36
860	Reclamaciones contingentes		21,223,652.86
870	Reclamaciones pagadas		83,607,529.99
880	Recuperación de reclamaciones pagadas		15,400,325.07
890	Pérdida fiscal por amortizar		-
890	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		-
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		-
910	Cuentas de registro		34,623,023,991.94
920	Operaciones con productos derivados		-

El capital pagado incluye la cantidad de $ 597,049.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, la(s) cantidad(es) de $0.00 y de $0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que

corresponden conforme al catalogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Antonio Javier Müggenburg Maza
Director General
Rúbrica.

Carlos Pacheco Romero
Subdirector Administrativo
Rúbrica.

Cornelio de la Cruz Peña
Gerente de Contabilidad
Rúbrica.

(R.- 174710)

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Balance General al 31 de Diciembre del 2002

(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		$ 16,595,570.45
111	Valores y operaciones con productos derivados	$ 16,595,570.45	
112	Valores	16,595,570.45	
113	Gubernamentales	16,335,722.09	
114	Empresas privadas	254,190.00	
115	Tasa conocida	0.00	
116	Renta variable	254,190.00	
117	Valuación neta	5,658.36	
118	Deudores por intereses	0.00	
119	(-) Estimación para castigos	0.00	
120	Operaciones con productos derivados	0.00	
121	Préstamos	0.00	
122	Sobre pólizas	0.00	
123	Con garantía	0.00	
124	Quirografarios	0.00	
125	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
126	Descuentos y redescuentos	0.00	
127	Cartera vencida	0.00	
128	Deudores por intereses	0.00	
129	(-) Estimación para castigos	0.00	
130	Inmobiliarias	0.00	
131	Inmuebles	0.00	
132	Valuación neta	0.00	
133	(-) Depreciación	0.00	
134	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		36,879.86
135	Disponibilidad		103,670.32
136	Caja y bancos	103,670.32	
137	Deudores		179,770.29
138	Por primas	80,666.02	
139	Agentes y ajustadores	0.00	
140	Documentos por cobrar	0.00	
141	Préstamos al personal	0.00	
142	Otros	480,384.27	
143	(-) Estimación para castigos	381,280.00	
144	Reaseguradores y reafianzadores		1,880,760.57
145	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
146	Depósitos retenidos	0.00	
147	Part. de Reaseg. por siniestros pendientes	1,876,687.35	
148	Part. de Reaseg. por riesgos en curso	4,073.22	
149	Otras participaciones	0.00	
150	Intermediarios de Reaseg. y Reafto.	0.00	
151	Participación de Reafianzadoras en la Rva. De fianzas en vigor	0.00	
152	(-) Estimación para castigos	0.00	
153	Otros activos		14,645,946.06
154	Mobiliario y equipo	2,528,820.79	
155	Activos adjudicados	0.00	
156	Diversos	11,070,796.67	
157	Gastos amortizables	3,136,123.47	
158	(-) Amortización	2,089,794.87	
159	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		$ 33,442,597.55
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		$ 3,108,839.84
211	De riesgos en curso	$ 39,708.12	
212	Vida	39,708.12	
213	Accidentes, enfermedades y daños	0.00	

214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	3,069,131.72	
217	Por siniestros y vencimientos	2,511,740.80	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	556,939.23	
219	Por dividendos sobre pólizas	368.24	
220	Fondos de seguros en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	83.45	
222	De previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Rva. Para obligaciones laborales al retiro		37,056.42
228	Acreedores		212,620.27
229	Agentes y ajustadores	32,208.84	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidades de fzas.	0.00	
232	Diversos	180,411.43	
233	Reaseguradores y reafianzadores		1,087,104.91
234	Instituciones de seguros y fianzas	1,087,104.91	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	0.00	
237	Intermediarios de reaseg. Y reafto.	0.00	
238	Operaciones con productos derivados		
239	Financiamientos obtenidos		0.00
240	Emisión de deuda		
241	Por obligaciones subordinadas no suceptibles de convertirse en acciones	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros pasivos	95,452.37	
245	Provisiones para la part. De util. Al personal	0.00	
246	Provisiones para el pago de impuestos	6,559.00	
247	Otras obligaciones	88,863.07	
248	Créditos diferidos	30.30	
	Suma del pasivo		4,541,073.81
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		92,638,411.12
311	Capital o fondo social	92,638,411.12	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Oblig subordinadas de conversión obligatoria a capital	0.00	
316	Reservas		503,406.11
317	Legal	503,406.11	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de impuestos diferidos		1,947,776.05
323	Resultados de ejercicios anteriores		-55,312,942.56
324	Resultado del ejercicio		-7,174,682.66
325	Exceso o insuficiencia en la Act. del capital contable		-3,700,444.32
	Suma del capital		28,901,523.74
	Suma del pasivo y capital		$ 33,442,597.55
800	Orden		
810	Valores en depósito		0.00
820	Fondos en administración		3,554,918.04
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00

860	Reclamaciones contingentes	0.00
870	Reclamaciones pagadas	0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar	68,089,887.00
900	Rva. Por constituir para obligaciones laborales al retiro	0.00
910	Cuentas de registro	92,638,411.13
920	Operaciones con productos derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de $ 0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial de superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, la(s) cantidad(es) de $ 0.00 y $ 0.00 respectivamente, representa (n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente Balance General se fórmulo de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de

manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada,

las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas

en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Director General
Ari Luis Hirschhorn Cymerman

Rúbrica.

Comisario
Manuel P. Dominguez Pesqueira

Rúbrica.

Subgerente de Contabilidad
Silvia N. Baeza Ortiz

Rúbrica.

(R.- 174715)

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Balance General al 31 de Diciembre de 2002

(cifras en pesos constantes)

Activo		
Inversiones		98,736,774.71
Valores y operaciones con productos derivados	60,527,219.90	
Valores	60,527,219.90	
Gubernamentales	29,884,185.82	
Empresas privadas	29,882,498.38	
Tasa conocida	24,988,898.38	
Renta variable	4,893,600.00	
Valuación neta	582,464.12	
Deudores por intereses	178,071.58	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Operaciones con productos derivados	0.00	
Préstamos	10,017,333.34	
Sobre pólizas	0.00	
Con garantía	10,000,000.00	
Quirografarios	0.00	
Contratos de reaseguro financiero	0.00	
Descuentos y redescuentos	0.00	
Cartera vencida	0.00	
Deudores por intereses	17,333.34	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Inmobiliarias	28,192,221.47	
Inmuebles	23,232,553.68	
Valuación neta	5,419,960.72	
(-) Depreciación	460,292.93	
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		113,980.27
Disponibilidad		14,212,121.77
Caja y bancos	14,212,121.77	
Deudores		61,029,745.97
Por primas	52,480,348.42	
Agentes y ajustadores	111,394.49	
Documentos por cobrar	449,677.60	
Préstamos al personal	606,853.45	
Otros	7,623,481.91	
(-) Estimación para castigos	242,009.90	
Reaseguradores y reafianzadores		78,825,004.22
Instituciones de seguros y fianzas	33,752,491.35	
Depósitos retenidos	0.00	
Participación de reaseguradores por siniestros Pendientes	45,072,512.87	
Participación de reaseguradores por riesgos en Curso	0.00	
Otras participaciones	0.00	
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
Participación de reafianzadoras en la reserva de Fianzas en vigor	0.00	
(-) Estimaciones para castigos	0.00	
Otros activos		12,171,821.22
Mobiliario y equipo	2,352,749.11	
Activos adjudicados	0.00	
Diversos	3,629,269.85	
Gastos amortizables	10,847,286.40	
(-) Amortización	4,657,484.14	
Productos derivados	0.00	
Suma del activo		265,089,448.16
Pasivo		
Reservas técnicas		151,965,765.70
De riesgos en curso	52,950,111.37	

Vida	1,521,725.22	
Accidentes y enfermedades	0.00	
Daños	51,428,386.15	
Fianzas en vigor	0.00	
De obligaciones contractuales	98,382,369.75	
Por siniestros y vencimientos	77,500,740.90	
Por siniestros ocurridos y no reportados	14,926,193.40	
Por dividendos sobre pólizas	3,768,684.00	
Fondos de seguros en administración	1,159.28	
Por primas en depósito	2,185,592.17	
De previsión	633,284.58	
Previsión	0.00	
Riesgos catastróficos	633,284.58	
Contingencia	0.00	
Especiales	0.00	
Reservas para obligaciones laborales al retiro		115,242.28
Acreedores		22,199,051.44
Agentes y ajustadores	3,390,514.46	
Fondos en administración de pérdidas	0.00	
Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
Diversos	18,808,536.98	
Reaseguradores y reafianzadores		22,299,205.19
Instituciones de seguros y fianzas	20,143,252.28	
Depósitos retenidos	2,073,029.22	
Otras participaciones	82,923.69	
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
Operaciones con productos derivados		0.00
Financiamientos obtenidos		0.00
Emisión de deuda	0.00	
Por obligaciones subordinadas no susceptibles de Convertirse en acciones	0.00	
Otros títulos de crédito	0.00	
Contratos de reaseguro financiero	0.00	
Otros pasivos		13,095,374.32
Provisiones para la participación de utilidades al personal	0.00	
Provisiones para el pago de impuestos	0.00	
Otras obligaciones	10,756,670.73	
Créditos diferidos	2,338,703.59	
Suma del pasivo		209,674,638.93
Capital		
Capital o fondo social pagado		66,352,507.08
Capital o fondo social	66,352,507.08	
(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
(-) Acciones propias recompradas	0.00	
Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		0.00
Reservas		679,656.01
Legal	679,656.01	
Para adquisición de acciones propias	0.00	
Otras	0.00	
Superávit por valuación		0.00
Subsidiarias		0.00
Efecto de impuestos diferidos		0.00
Resultados de ejercicios anteriores		-8,412,109.87
Resultado del ejercicio		-958,840.87
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		-2,246,403.12
Suma del capital		55,414,809.23
Suma del pasivo y capital		265,089,448.16
Orden		
Valores en depósito	0.00	
Fondos en administración	0.00	

Responsabilidades por fianzas en vigor	0.00
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0.00
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	0.00
Reclamaciones contingentes	0.00
Reclamaciones pagadas	0.00
Recuperación de reclamaciones pagadas	0.00
Pérdida fiscal por amortizar	12,558,350.10
Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	0.00
Cuentas de registro	72,896.684.71
Operaciones con productos derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de $0.00. moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, la(s) cantidad(es) de $0.00 y $0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálago de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Monterrey, N.L. a 21 de febrero de 2003.

Director General
C. P. Raul A. Villarreal Arauza

Rubrica.
Comisario
C. P. Amadeo Lozano Ruiz

Rúbrica.
Gerente de Contabilidad
C.P. Juan Carlos Gabriel de Haro Muñiz

Rúbrica.
(R.- 174724)

GERLING COMESEC, S.A.
Nombre de la Institución

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		204,392,625.55
111	Valores y operaciones con productos derivados	132,922,546.70	
112	Valores	132,922,546.70	
113	Gubernamentales	52,897,891.90	
114	Empresas privadas	55,217,953.35	
115	Tasa conocida	38,945,580.09	
116	Renta variable	16,272,373.26	
117	Valuación neta	23,295,084.18	
118	Deudores por intereses	1,511,617.27	
119	(-) Estimación para castigos		
120	Operaciones con productos derivados		
121	Préstamos	2,447,334.94	
122	Sobre pólizas		
123	Con garantía	2,445,268.18	
124	Quirografarios		
125	Contratos de reaseguro financiero		
126	Descuentos y redescuentos		
127	Cartera vencida		
128	Deudores por intereses	2,066.76	
129	(-) Estimación para castigos		
130	Inmobiliarias	69,022,743.91	
131	Inmuebles	6,991,776.33	
132	Valuación neta	66,587,593.73	
133	(-) Depreciación	4,556,626.15	
134	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		31,344,569.86
135	Disponibilidad		7,051,466.48
136	Caja y bancos	7,051,466.48	
137	Deudores		13,632,266.26
138	Por primas	10,670,931.12	
139	Agentes y ajustadores		
140	Documentos por cobrar	4,986.47	
141	Préstamos al personal	1,175,853.27	
142	Otros	1,780,495.40	
143	(-) Estimación para castigos		
144	Reaseguradores y reafianzadores		30,799,560.75
145	Instituciones de seguros y fianzas	8,455,697.33	
146	Depósitos retenidos	186,015.28	
147	Part. de reas. por siniestros pendientes	22,157,848.14	
148	Part. de reas. por riesgos en curso		
149	Otras participaciones		
150	Interm. de reaseguro y reafianzamiento		
151	Part. de reaf. en la rva. de fianzas en vigor		
152	(-) Estimación para castigos		
153	Otros activos		7,561,723.28
154	Mobiliario y equipo	2,170,356.70	
155	Activos adjudicados	3,559,600.80	
156	Diversos	1,831,765.78	
157	Gastos amortizables		
158	(-) Amortización		
159	Productos derivados		
	Suma del activo		294,782,212.18
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		49,338,656.35
211	De riesgos en curso	8,267,418.00	
212	Vida		
213	Accidentes y enfermedades		

214	Daños	8,267,418.00	
215	Fianzas en vigor		
216	De obligaciones contractuales	26,067,957.50	
217	Por siniestros y vencimientos	26,067,957.50	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados		
219	Por dividendos sobre pólizas		
220	Fondos de seguros en administración		
221	por primas en depósito		
222	De previsión	15,003,280.85	
223	Previsión	15,003,280.85	
224	Riesgos catastróficos		
225	Contingencia		
226	Especiales		
227	Reserva para obligaciones laborales al retiro		31,344,569.86
228	Acreedores		17,972,540.11
229	Agentes y ajustadores	1,004,894.25	
230	Fondos en administración de pérdidas		
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas		
232	Diversos	16,967,645.86	
233	Reaseguradores y reafianzadores		14,115,014.53
234	Instituciones de seguros y fianzas	11,074,478.85	
235	Depósitos retenidos		
236	Otras participaciones	3,040,535.68	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		
238	Operaciones con productos derivados		
239	Financiamientos obtenidos		
240	Emisión de deuda		
241	Por Oblig. sub. no susceptibles de Conv. en Accs.		
242	Otros títulos de crédito		
243	Contratos de reaseguro financiero		
244	Otros pasivos		12,816,822.60
245	Provs. para la Part. de utilidades al personal	525,209.96	
246	Provisión para el pago de impuestos	1,485,752.00	
247	Otras obligaciones	4,231,012.26	
248	Créditos diferidos	6,574,848.38	
	Suma del pasivo		125,587,603.45
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		68,203,628.63
311	Capital o fondo social	73,203,628.63	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	5,000,000.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido		
314	(-) Acciones propias recompradas		
315	Obl. subordinadas de conversión obligatoria a capital		
316	Reservas		26,984,700.65
317	Legal	26,948,711.37	
318	Para Adquis. de acciones propias		
319	Otras	35,989.28	
320	Superávit por valuación		(17,311.82)
321	Subsidiarias		
322	Efecto de impuestos diferidos		
323	Resultados de ejercicios anteriores		185,618,403.21
324	Resultado del ejercicio		(14,593,980.42)
325	Exceso o insuficiencia en la act. del cap. cont.		(97,000,831.52)
	Suma del capital		169,194,608.73
	Suma del pasivo y capital		294,782,212.18
800	Orden		
810	Valores en depósito	-	
820	Fondos en administración	-	
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	-	
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	-	
850	Reclamaciones rec. pendientes de comprobación	-	

860	Reclamaciones contingentes	-
870	Reclamaciones pagadas	-
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	-
890	Pérdida fiscal por amortizar	-
900	Rva. por constituir p/ oblig. laborales al retiro	-
910	Cuentas de registro	153,117,500.40
920	Operaciones con productos derivados	-

El Capital pagado incluye la cantidad de $0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo la(s) cantidad(es) de $0.00 y $0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Auditoria Estados Financieros: KPMG, Cardenas Dosal, S.C.

Auditoria Actuarial de las Reservas Técnicas: Grupo Técnica, S.A. de C.V.

Director General

Karel Van Laack lauwrier

Rúbrica.

Comisario

C.P. Gullermo Garcia-Naranjo Alvarez

Rúbrica.

Director Ejecutivo

C.P. Armando I. Muro Ojeda

Rúbrica.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

31 de diciembre de 2002.

Comisión Nacional de Seguros y fiaNzas

Presidente

Lic. Manuel Aguilera Verduzco

(R.- 174727)

FIANZAS PROBURSA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA
Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2002
(cifras en pesos constantes)

Activo		
Inversiones		27,105,631.43
Valores y operaciones con productos derivados	25,067,539.20	
Valores	25,067,539.20	
Gubernamentales	23,647,895.23	
Empresas privadas	1,510,320.28	
Tasa conocida	0.00	
Renta variable	1,510,320.28	
Valuación neta	-110,592.89	
Deudores por intereses	19,916.58	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Operaciones con productos derivados	0.00	
Préstamos	2,038,092.23	
Con garantía	1,629,782.73	
Quirografarios	0.00	
Descuentos y redescuentos	0.00	
Cartera vencida	0.00	
Deudores por intereses	408,309.50	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Inmobiliarias	0.00	
Inmuebles	0.00	
Valuación neta	0.00	
(-) Depreciación	0.00	
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		7,786,464.00
Disponibilidad		831,310.17
Caja y bancos	831,310.17	
Deudores		13,328,885.64
Por primas	0.00	
Agentes	0.00	
Documentos por cobrar	480,000.00	
Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones Pagadas	640,335.43	
Préstamos al personal	87,247.54	
Otros	12,121,302.67	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Reafianzadores		0.00
Instituciones de fianzas	0.00	
Primas retenidas por Reafto. Tomado	0.00	
Otras participaciones	0.00	
Intermediarios de reafianzamiento	0.00	
Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	0.00	
(-) Estimación para Castigos	0.00	
Otros activos		11,709,268.28
Mobiliario y equipo	787,225.95	
Activos adjudicados	10,891,924.29	
Diversos	30,118.04	
Gastos amortizables	0.00	
(-) Amortización	0.00	
Productos derivados	0.00	
Suma del Activo		60,761,559.52
Pasivo		
Reservas técnicas		27,933,919.93
Fianzas en vigor	3,229,336.43	
Contingencia	24,706,583.48	
Especiales	0.00	
Reservas para obligaciones laborales al retiro		7,472,766.00

Acreedores		8,565,679.75
Agentes	0.00	
Acreedores por responsabilidades de fianzas	7,945,183.22	
Diversos	620,496.53	
Reafianzadores	744,603.32	
Instituciones de fianzas	0.00	
Depósitos retenidos	0.00	
Otras participaciones		744,603.32
Intermediarios de reafianzamiento	0.00	
Operaciones con productos derivados	0.00	
Financiamientos obtenidos	0.00	
Emisión de deuda	0.00	
Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse		
En acciones	0.00	
Otros titulos de crédito	0.00	
Contratos de reaseguro financiero	0.00	
Otros pasivos		699,891.79
Provisiones para la participación de utilidades al personal	0.00	
Provisiones para el pago de impuestos	43,557.12	
Otras obligaciones	604,307.31	
Créditos diferidos	52,027.36	
Suma del pasivo		45,416,860.79
Capital		
Capital pagado		84,675,604.36
Capital social	84,675,604.36	
(-) Capital no suscrito	0.00	
(-) Capital no exhibido	0.00	
(-) Acciones propias recompradas	0.00	
Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		0.00
Reservas		9,771,627.12
Legal	9,746,722.05	
Para adquisición de acciones propias	0.00	
Otras	24,905.07	
Superávit por valuación		0.00
Subsidiarias		0.00
Efectos de impuestos diferidos		0.00
Resultados de ejercicios anteriores		-34,557,442.94
Resultado del ejercicio		-23,504,803.13
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		-21,040,286.68
Suma del capital		15,344,698.73
Suma del pasivo y capital		60,761,559.52
Orden		
Valores en depósito		1,453,869.50
Fondos en administración		0.00
Responsabilidades por fianzas en vigor		304,822,559.44
Garantías de recuperación por fianzas expedidas		276,163,664.59
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		26,857,250.10
Reclamaciones contingentes		767,194.25
Reclamaciones pagadas		22,431,343.74
Recuperación de reclamaciones pagadas		4,187,403.74
Pérdida fiscal por amortizar		13,028,509.38
Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		0.00
Cuentas de registro		160,052,130.69
Operaciones con productos derivado		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de $ 5,350,000.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superavit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubro de inmuebles y de mobiliario y equipo, la(s) cantidades de $ 0.00 y $ 0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución

hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero

México, D.F.,a 28 de enero de 20003.

Director general

ING. José Gerardo Flores Hinojosa

Rúbrica

Comisario

C.P. José Manuel Canal Hernando

Rúbrica

Funcionario responsable

C.P. Francisco Hernández Gómez

Rúbrica

(R.- 174738)

ASOCIACIÓN NACIONAL DE INTÉRPRETES, S. DE I. DE I. P.
(A.N.D.I.)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por medio de la presente, el Consejo Directivo y el comité de vigilancia convocan a los socios de la Asociación Nacional de Intérpretes, S. de I. de I. P., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizara el día 18 de marzo de 2003, a las 16:00 horas, en el local que ocupa el teatro "Jorge Negrete", ubicado en el número 128, de las calles de Ignacio M. Altamirano, colonia San Rafael, en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ***Lectura de la síntesis del acta de la asamblea anterior.***

2.- ***Informes del Consejo Directivo y Comité de Vigilancia.***

3.- ***Lectura del dictamen de la auditoria externa por el ejercicio fiscal 2002 y aprobación en su caso.***

4.- ***Lectura de los Presupuestos de Ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2003 y presupuesto de inversiones para el 2003 y aprobación en su caso.***

5.- Asuntos generales.

De acuerdo con el artículo 18 de nuestros estatutos, los socios deberán acreditar su calidad como tales.

La asamblea se llevará a cabo de conformidad con el artículo 17 de los estatutos.

Atentamente

México, DF., a 24 de febrero de 2003
Presidente
Humberto Zurita Moreno
Rúbrica.
(R.- 174750)

Banco de Desarrollo de América del Norte

S.W. Yuma County, Arizona

Estudio de Factibilidad de la Regionalización de los Servicios de Agua y Aguas Residuales para Satisfacer las Necesidades del Área en el Futuro.

Solicitud de Expresiones de Interés

El Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) ha firmado un acuerdo con las ciudades de San Luis, Somerton y Yuma; la tribu Cocopah; y el Condado de Yuma (los Promotores) para llevar a cabo un estudio de factibilidad de la regionalización de los servicios de agua y aguas residuales. Este proyecto de asistencia técnica se financiará con recursos no reembolsables por aproximadamente $250,000 dólares que provienen del Programa de Cooperación para el Desarrollo Institucional (PRODIN) del BDAN. El PRODIN se estableció en 1997 para apoyar a los organismos operadores a lograr una operación efectiva y eficiente de sus servicios de agua potable, aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades relacionadas, mediante el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, creando así una base financiera sólida para el desarrollo futuro de infraestructura.

El BDAN pretende contratar los servicios de un consultor para realizar este estudio que brindará a los Promotores una herramienta para determinar el mejor plan de acción respecto a las consideraciones para uno o varios sistemas regionales de servicios públicos de agua y aguas residuales (o por lo menos la regionalización de las funciones operativas).

Se invita por este medio a las empresas interesadas a que envíen sus expresiones de interés en presentar propuestas para este estudio. La participación en contratos financiados por el BDAN está abierta a empresas de cualquier país y se regirá conforme a las Políticas de Adquisición y Contratación del mismo. Se preparará una lista breve de empresas calificadas, las cuales serán formalmente invitadas a presentar propuestas en una fecha posterior. La documentación de licitación y los términos de referencia serán publicados únicamente en ingles.

La ciudad de San Luis se localiza a aproximadamente 40 km a suroeste de Yuma, adyacente a la frontera internacional entre México y los Estados Unidos. Según el censo de 2000, la población de la ciudad se estima en 15,326 habitantes. La Ciudad presta los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a todos los residentes y negocios dentro de los límites municipal. La Ciudad de San Luis opera, mantiene y financia el sistema de potabilización y distribución de agua, así como el sistema de alcantarillado y saneamiento. Con respecto a lo financiero, los dos sistemas se operan como entidades independientes.

La ciudad de Somerton se localiza a aproximadamente 16 km a suroeste de Yuma y a 16 km a norte de la frontera internacional entre México y los Estados Unidos. Actualmente, la población de Somerton se estima en 7,520 habitantes. La Ciudad presta los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a todos los residentes y negocios dentro de los límites municipal. Al igual que la Ciudad de San Luis, Somerton opera, mantiene y financia el sistema de potabilización y distribución de agua, así como el sistema de alcantarillado y saneamiento. Los dos sistemas se operan como entidades independientes y se financian únicamente con las tarifas de los usuarios.

La ciudad de Yuma cubre aproximadamente 280 kilómetros cuadrados y tiene una población estimada de 88,000 habitantes dentro de los límites municipales (2000) y 103,000 habitantes (2002) en su área de servicio de agua. El Departamento de Obras Públicas de la Ciudad de Yuma (YDPW) proporciona los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento vía áreas de servicio.

Hay tres reservaciones independientes en el territorio reservado para la tribu Cocopah, cada una con su propio sistema de agua y alcantarillado:

1) La Reservación Norte se localiza a 3 km al norte de la calle 8th Street en la calle Agua Salada, más allá de la planta de desalazón y al norte del Dique, con una población estimada de 63 habitantes.

2) La Reservación Poniente se localiza cerca de Somerton entre el County 14th y el County 15th a aproximadamente cinco km al oeste de la Avenida G. La población estimada consiste en 400 habitantes.

3) La Reservación Oriente se localiza al este de Somerton en el County 18th, a 1.6 km al este de la Avenida D con un población estimada de 300 habitantes.

Las empresas de consultoría interesadas en presentar propuestas para realizar este proyecto deberán tener por lo menos cinco años de experiencia en la elaboración de estudios de factibilidad y haber concluido estudios similares en ciudades de tamaño igual o mayor a la del área arriba descrita. Se requiere experiencia directa en la elaboración de estudios de factibilidad. Para determinar la capacidad y experiencia de las empresas de consultaría interesadas, se deberá presentar la siguiente información:

* Un perfil de la empresa, su organización y personal.

* Detalles referentes a su experiencia o a proyectos similares llevados a cabo en los últimos cinco años, incluyendo una breve descripción de las actividades realizadas, el lugar, monto contratado, duración de los trabajos y el personal que participó, así como el nombre y el número telefónico de referencias de por lo menos tres de estos proyectos concluidos.

* Curriculum Vitae del personal que estaría disponible para trabajar en este proyecto y que tenga

experiencia en las áreas arriba mencionadas. Favor de utilizar el formato para currículums localizado en la dirección de Internet: http//wwwnadb.org/english/procurement/bios/form.htm. Se requiere que todos los Curriculum Vitae vengan firmados por la persona mencionada en él y el representante legal de la empresa.

El estudio está programado para iniciarse en abril de 2003 y durará aproximadamente siete meses. Las empresas que actualmente proporcionan servicios de asesoría en virtud de otro contrato con el BDAN o está presentando propuestas para otros contratos similares del BDAN, deberán demostrar su capacidad de realizar el trabajo indicado con suficiente personal durante el plazo del proyecto y sin perjudicar la calidad de los otros servicios.

Cuatro copias de la información especificada se deberán entregar al BDAN en la dirección que se indica más adelante, en un sobre marcado "Expresión de Interés en el proyecto IDP 10-05/02 Condado de Yuma, AZ – Estudio de Factibilidad Regional, antes de las 17:00 horas, hora de San Antonio, Texas, del día 17 de marzo de 2003. No se aceptaran sobres después de la fecha y hora señaladas.

Para mayor información, los interesados deberán dirigirse a:

Les Coffey,
Subgerente de Contratos y Adquisiciones
San Antonio, Texas 21 febrero de 2003
Banco de Desarrollo de América del Norte
203 South. St. Mary's, Suite 300
San Antonio, Texas, 78205, EE.UU.
Tel. (210) 231-8000 y Fax. (210) 231-6232
San Antonio, Texas 21 de febrero de 2003
Coordinador de Contratos y Adquisiciones

Lic. Arturo Ibarra

Rúbrica.

(R.- 174753)

Poder Judicial del Estado de coahuila
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia civil
Del Distrito Judicial de Saltillo
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El C. Licenciado Arturo Javier Cavazos Cadena, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número 484/1993 relativo al Procedimiento de Suspensión de Pagos promovido por Compañía Minera Caopas, S.A. de C.V., Fabricaciones Mecanicas de Saltillo, S.A. de C.V., Materiales Industrializados, S.A. de C.V., Compañía Minera Macocozac, S.A. de C.V., Fundidora y Relaminadora de Saltillo, S.A. de C.V., Super Express Nuevo León, S.A. de C.V., Santana Armando Guadiana Tijerina, Marco Antonio Guadiana Rodríguez., Fermin Guadiana Tijerina, Jose Luis Guadiana Tijerina, José Andres Morales Caballero y Ricardo Enrique Aguirre Rodríguez., señalo las once horas del día cinco de marzo del año dos mil tres para que tenga verificativo la junta de acreedores para reconocimiento, rectificación y graduación de créditos. Convóquese a los acreedores para que ocurran el día y hora indicados a este Juzgado a dicha junta, publicándose esta resolución en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los de mayor circulación en la entidad por tres veces consecutivas. Cítese a la Sindicatura así como al Representante Social adscrito y a los Suspensos. La orden del día será la siguiente: Lista de asistencia; lectura de la lista provisional de acreedores y, asuntos generales. Conste.- -

Saltillo, Coahuila, a 20 de febrero de 2003.

Lic. Edgar Arturo Garcia Almanza

El C. Secretario
Rúbrica.
(R.- 174759)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Bienes Nacionales; Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, se convoca a las personas físicas y/o morales legalmente constituidas, a participar en la Licitación Pública Nacional No. DRMSG-EBM-01/2003, de conformidad con lo siguiente:

Descripción
Cantidad de vehículos
Por cada lote
Unidad de medida
Precio minimo
de avaluo
Deposito de garantía
lote No. 1
11
Lote de vehículos
$ 184,076.00
$ 18,410.00
lote No. 2
11
Lote de vehículos
$ 204,840.00
$ 20,485.00
Lote No. 3
11
Lote de vehículos
$ 212,150.00
$ 21,215.00
Lote No. 4
11
Lote de vehículos
$ 211,030.00
$ 21,105.00
Lote No. 5
10
Lote de vehículos
$ 194,184.00
$ 19,420.00
Venta y consulta de bases
Costo de bases
Incripcion a la licitación
Acto de fallo
Inspección de los lotes
27 de febrero al 10 de marzo, en horario de 9:00 am. A 14:00 hrs.
$ 1,000.00
11 de marzo de las 9:00 a 11:30 am.
11 de marzo a las 14:00 hrs.
Del 27 de febrero al 10 de marzo con horario de 9:00 a 15:00 hrs.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.presidencia.gob.mx o bien para su consulta y venta en la Subdirección de Almacenes e Inventarios ubicada en: Plaza de la Constitución número 1, Palacio Nacional, edifico 12 anexo 4o. piso, colonia Centro, código postal 06067, delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57 64 85 32, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja emitido por una Institución de Banca y Crédito establecida en la República Mexicana a nombre de la Tesorería de la Federación.

El acto de apertura de ofertas se efectuará el 11 de marzo a las 12:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en: Plaza de la Constitución número 1, Palacio Nacional, edificio 12 anexo 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. El(los)

idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) ofertas será(n): Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en: Peso Mexicano. El depósito de garantía de sostenimiento de ofertas deberá constituirse mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación, por la cantidad que se especifica, emitido por una Institución de Banca y Crédito establecida en la República Mexicana.

El pago de los bienes adjudicados deberá efectuarse en Moneda Nacional en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores al comunicado de fallo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, expedido por una Institución de Banca y Crédito establecida en la República Mexicana.

El retiro de los bienes deberá realizarse en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles del almacén central de la Presidencia de la República, ubicado en la avenida Constituyentes número 750, colonia Belén de las Flores, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. El retiro será por cuenta y con los propios recursos del participante adjudicado. Para mayor información, por favor dirigirse a la Subdirección de Almacenes e Inventarios en los teléfonos 57 64 85 32 en días hábiles y horarios indicados.

Mexico, D.F., a 27 de febrero 2003.
Lic. Jorge C. Fernandez Mejia
Subdirector de Almacenes e Inventarios
Rúbrica.
(R.- 174787)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se establece el plazo de presentación de la Cédula de Operación Anual para el año 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VICTOR LICHTINGER WAISMAN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 bis fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 109 bis, 111 fracción II, y 159 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 5o. fracción XXV, 34 y 36 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 17 y 22 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, y

CONSIDERANDO

I. Que con fecha 11 de abril de 1997, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo que establece los procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Unica, mediante un solo trámite, así como la actualización de la información de emisiones mediante una Cédula de Operación Anual;

II. Que con fecha 9 de abril de 1998, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del diverso mencionado en el párrafo anterior;

III. Que con el fin de actualizar la integración y registro de emisiones contaminantes, se hace necesario realizar modificaciones al formato de la Cédula de Operación Anual, y en consecuencia ampliar el plazo de su presentación en el año en curso, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAZO DE PRESENTACION DE LA CEDULA DE OPERACION ANUAL PARA EL AÑO 2003

Artículo Unico.- En lo que se refiere al reporte del año 2003, la presentación de la Cédula de Operación Anual, a la que hace mención el artículo sexto del acuerdo señalado en los considerandos I y II de este instrumento, podrá hacerse, por única vez, del 1 de julio al 31 de octubre del presente año.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de enero de dos mil tres.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

LISTADO actualizado al 17 de febrero de 2003 del Registro de Peritos Mineros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Minas, con fundamento en el artículo 7o. fracción XIV de la Ley Minera; 103 párrafo tercero de su Reglamento; 9 fracción XVI y 34 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, da a conocer el siguiente:

LISTADO ACTUALIZADO AL 17 DE FEBRERO DE 2003 DEL REGISTRO DE PERITOS MINEROS

AGUASCALIENTES

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
476-5 10/07/2009	IGNACIO AGUAYO CONTRERAS 664/1143	MONTES HIMALAYA No. 412, FRACC. LOS BOSQUES, C.P. 20120, AGUASCALIENTES, AGS.

547-4	JOSE BRAVO NIETO	SIERRA NEVADA 418, FRACC. LOS
	664/1707	
10/07/2009		BOSQUES, C.P. 20120, AGUASCALIENTES, AGS.
671-2	ANGEL GARNICA SANDOVAL	MELCHOR OCAMPO No. 124-3, C.P. 20000,
	664/2071	
13/10/2012		AGUASCALIENTES, AGS.
588-5	WALTERIO MULLER GARCIA	PROLONGACION RAYON No. 229, C.P. 20000,
	664/1907	
23/06/2009		AGUASCALIENTES, AGS.
640-5	JESUS ALFREDO PEREZ RASCON	GRANADA No. 112, COL. EL DORADO,
	664/2328	
04/10/2009		C.P. 20235, AGUASCALIENTES, AGS.

BAJA CALIFORNIA

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
1160	MANUEL ANDRADE BORBOLLA	AV. PONTEVEDRA No. 1021, FRACC.
	664/2603	
18/11/2011		CUCAPAH INF., C.P. 21340, MEXICALI, B.C.
1097	FERNANDO CABRERA LUEVANOS	PLAYA MARIA No. 368, COL. MODERNA,
	664/2540	
18/10/2009		C.P. 22860, ENSENADA, B.C.
755-2 II	JUAN JOSE CABUTO VIDRIO	CAYETANO PEREZ No. 555, COL. RUIZ
	664/2308	
01/01/2011		CORTINES, C.P. 22350, TIJUANA, B.C.
1100	ANTONIO E. CARBALLAR CARDENAS	LAZARO CARDENAS No. 114, COL. EJIDO
	664/2543	
03/11/2009		CHAPULTEPEC, C.P. 22890, ENSENADA, B.C.
1185	EMILIO M. ESQUIVEL LOPEZ	ALHELIES No. 364, COL. AMPL. INDECO,
	664/2628	
22/05/2012		C.P. 22810, ENSENADA, B.C.
556-4	JOSE LUIS JAIMES VALENCIA	APARTADO POSTAL No. 142, SUCURSAL G,
	664/1746	
18/10/2009		C.P. 22300, TIJUANA, B.C.
1130	VENANCIO LIZARRAGA MILLAN	RIO PARANA No. 28, FRACC. VALLE DORADO,
	664/2573	
20/02/2011		ENSENADA, B.C.
1103	JORGE MIGUEL RIMOLDI AREVALO	AV. PADRE KINO No. 1195, FRACC. MISION,
	664/2546	
08/12/2009		C.P. 22830, ENSENADA, B.C.
771-4 II	JORGE ZUÑIGA SANTOS	V. CORTEZ PLAYITAS 20, KM. 103 CARRETERA
	664/2320	
19/05/2009		TIJUANA-ENSENADA, C.P. 22760, ENSENADA, B.C.

BAJA CALIFORNIA SUR

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
1087	GERARDO ARVIZU MARTINEZ	C. PUESTA DEL SOL No. 150, COL. PUESTA
	664/2530	
17/05/2009		DEL SOL, C.P. 23090, LA PAZ, B.C.S.

525-4	FRANCISCO JOSE ESCANDON VALLE 664/1631	ALVARO OBREGON No. 460-H, COL. CENTRO,
20/03/2011		C.P. 23000, LA PAZ, B.C.S.
1094	OSCAR M. LOPEZ MODESTO 664/2537	CHIAPAS No. 1985, C.P. 23040, LA PAZ,
25/08/2009		B.C.S.
1233	MARTIN MARTINEZ MIRELES 664/2676	PUESTA DEL SOL No. 150, COL. PUESTA DEL
02/03/2004		SOL, C.P. 23090, LA PAZ, B.C.S.
532-4	RICARDO L. RUIZ OJEDA 664/1661	AV. CABO SAN LUCAS Y CINCO DE MAYO,
19/01/2009		C.P. 23410, CABO SAN LUCAS, B.C.S.

CAMPECHE

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
705-2	HECTOR ARMANDO UC ANGULO 664/2157	CALLE NIEBLA No. 59, COL. FRACCIORAMA
19/02/2006		C.P. 24090, CAMPECHE, CAMP.

COAHUILA

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
337-5	ROSENDO AGUILAR GARZA 664/1205	CORONA 988 PTE., COL. CENTRO, C.P. 25000,
28/04/2011		SALTILLO, COAH.
769-4 II	JESUS RODOLFO AGUIRRE DAVILA 664/2315	CALLE MAGNOLIA No. 1538, ENTRE
22/07/2011		URDIÑOLA Y NIGROMANTE, C.P. 25000, SALTILLO, COAH.
1096	J. GERARDO AVALOS DEL TORO 664/2539	CORREGIDORA No. 1, C.P. 26350, PALAU,
13/09/2009		COAH.
617-4	HUGO BECERRA CONTRERAS 664/1971	MATIAS DE GALVES No. 419, COL. VIRREYES
20/04/2009		OBRERA, C.P. 25220, SALTILLO, COAH.
1076	EUGENIO CALVILLO SANTOS 664/2523	LAUREL No. 6036, COL. NUEVA IMAGEN,
09/03/2009		C.P. 26840, NUEVA ROSITA, COAH.
1131	ARTURO J. CAMBEROS BORRAYO 664/2574	PASEO DE LOS MIRLOS No. 260,
27/02/2011		COL. LOMAS DE LOURDES, C.P. 25090, SALTILLO, COAH.
565-5	CUAUHTEMOC CAMPOS RAMIREZ 664/1929	CIRCUITO CANCUN No. 7, LOMAS DEL
12/08/2012		CAMPESTRE, C.P. 27273, TORREON, COAH.
563-5	GUILLERMO COSTEIRA NAVA 664/1914	FELIPE MENCHACA No. 300-SUR,
30/09/2008		M. MUZQUIZ, COAH.
426-5	ARMANDO DE HOYOS CONTRERAS 664/1464	JUSTO SIERRA No. 716 NORTE, C.P. 26340,
12/05/2009		M. MUZQUIZ, COAH.

425-5 19/05/2011	ANDRES DE HOYOS SOTO 664/1463	GALEANA No. 510, C.P. 26340, M. MUZQUIZ, COAH.	
51-6 25/04/2009	OSCAR DE LA FUENTE VELASCO	AVE. SALTILLO A-215, COL. FCO. I. MADERO, C.P. 26890, NUEVA ROSITA, COAH.	664/698
1207 08/01/2013	RUBEN DARIO DUARTE TORRES 664/2650	FRESNOS No. 1334, COL. LIBRAMIENTO SUR, C.P. 26870, NUEVA ROSITA, COAH.	
1240 29/09/2004	GERARDO DURAN HERRERA 664/2683	PRIMERO DE MAYO No. 1066, COL. ISMAEL RODRIGUEZ, C.P. 26720 SABINAS, COAH.	
737-4 25/08/2009	HECTOR A. DURAN MIRAMONTES 664/2227	MEDELLIN No. 1175, COL. CUMBRES, C.P. 25000, SALTILLO, COAH.	
388-5 29/07/2011	JAVIER M. ESPINOSA ESPINOSA 664/1305	FRANCISCO DE ELIZONDO No. 532, COL. FRACC. URDIÑOLA, C.P. 25020, SALTILLO, COAH.	
645-2 20/02/2011	MIGUEL ANGEL GARCIA CADENA 664/1465	PRIVADA ESPAÑA No. 1735, COL. KIOSCO, 2o. SECTOR, C.P. 25240, SALTILLO, COAH.	
644-2 18/06/2012	SAMUEL GARCIA CARLOS 664/1255	CUAUHTEMOC No. 917, COL. EL PUEBLO, C.P. 25730, MONCLOVA, COAH.	
653-5 04/04/2011	RAMON GARCIA GONZALEZ 664/2399	OCAMPO No. 206 NORTE, C.P. 27640, CUATROCIENEGAS, COAH.	
1095 25/08/2009	JENARO GARZA GUERRA 664/2538	INDEPENDENCIA SUR No. 187, SABINAS, COAH.	
430-5 29/04/2011	ALFREDO GARZA SANCHEZ 664/1468	AMELIA VITELA No. 526, MAGISTERIO SECC. 38, C.P. 25190, SALTILLO, COAH.	
491-2 02/09/2008	SALVADOR GONZALEZ CHAVEZ	CIPRES No. 303, COL. CARRANZA, C.P. 25760, MONCLOVA, COAH.	664/968
754-4 II 28/03/2009	HERMINIO GONZALEZ VIERA 664/2270	FRANCISCO DE QUEVEDO No. 1196, FRACC. LA MADRID, C.P. 25050, SALTILLO, COAH.	
1206 05/01/2013	JUAN PABLO GUTIERREZ BUSTOS 664/2649	IGNACIO ALTAMIRANO No. 1205, COL. CHAMIZAL, C.P. 25180, SALTILLO, COAH.	
1053 29/09/2004	JOSE PABLO GUZMAN LOPEZ 664/2499	AV. EL SABINAL No. 1568, COL. ARBOLEDAS, C.P. 26738, SABINAS, COAH.	
1073 27/02/2009	SERGIO LEAL GARCIA 664/2520	LEONARDO ZULOAGA No. 380, COL. LOS ANGELES, C.P. 27140, TORREON, COAH.	

1157	VICTOR HUGO LEIJA PEÑA 664/2600	CALLE H. COLEGIO MILITAR No. 506,	
18/11/2011		COL. PROL. SARABIA, C.P. 26820, NVA. ROSITA, COAH.	
377-5	JOSE DAVID LOPEZ RODRIGUEZ 664/1294	5 DE FEBRERO No. 220, COL. LIBERTAD,	
01/01/2011		C.P. 25870, CASTAÑOS, COAH.	
517-5	ALFONSO MARQUEZ HOLGUIN 664/1684	NAYARIT No. 492, COL. REPUBLICA OTE.	
20/03/2011		C.P. 25280, SALTILLO, COAH.	
675-2	VICTOR MEDELLIN DOMINGUEZ 664/1296	CALLE LAUREL No. 2, COL. BOSQUES DEL	
14/04/2008		RIO ESCONDIDO, C.P. 26170, NAVA, COAH.	
494-5	JUAN MANUEL MELENDEZ GARZA 664/1612	LUCIO BLANCO No. 12 SUR, C.P. 26350,	
22/08/2011		PALAU, COAH.	
1108	ALEJO MONSIVAIS HERNANDEZ 664/2551	LEONARDO ZULOAGA No. 380, COL. LOS	
19/10/2010		ANGELES, C.P. 27140, TORREON, COAH.	
1071	JOSE ANDRES MORALES CABALLERO 664/2518	PASEO DE LAS PALMAS No. 393, FRACC.	
13/01/2009		SAN LORENZO, C.P. 25040, SALTILLO, COAH.	
496-5	J. JESUS MUJICA QUINTERO 664/1614	CALLE 4a. No. 2385, COL. ISSSTE, C.P. 25280,	
19/10/2010		SALTILLO, COAH.	
764-4 II	HUGO NAVARRO DE LA GARZA 664/2306	PRESIDENTE CARRANZA No. 213 SUR,	
19/10/2010		C.P. 27640, CUATROCIENEGAS, COAH.	
1063	MANUEL NAVARRO VILLA 664/2510	LOS SOMBREROS No. 186, FRACC. VILLAS	
17/06/2008		LA MERCED, C.P. 27297, TORREON, COAH.	
635-2	LADISLAO ORTEGA SILVA 664/1967	FELIX U. GOMEZ No. 102 SUR, C.P. 26340,	
14/04/2008		M. MUZQUIZ, COAH.	
322-4	CESAR PEREZ RODRIGUEZ 664/1064	CALLE SALTILLO No. 944, COL. REFORMA,	
18/11/2011		C.P. 26340, M. MUZQUIZ, COAH.	
729-2	MARCOS ARTURO RAMIREZ ALONSO 664/2239	REP. DE CHILE No. 2611, COL. AMPL. 26 DE	
19/10/2010		MARZO, C.P. 25086, SALTILLO, COAH.	
374-2 23/09/2011	LINO ALFONSO RAMIREZ RUVALCABA	PRESIDENTE CARRANZA No. 440 PTE., C.P. 27000, TORREON, COAH.	664/551
659-2	J. JESUS RAMIREZ SOTO 664/2040	PRIVADA QUINTA ALICIA No. 3, CALZ.	
19/10/2010		ANTONIO NARRO, C.P. 25000, SALTILLO, COAH.	
768-4 II	JOSE IGNACIO RENDON VALLEJO 664/2314	PRIVADA URDIÑOLA No. 1407-A, C.P. 25000,	
20/09/2009		SALTILLO, COAH.	

740-2 II	JESUS MARIA REYNA DE LA CRUZ 664/2265	JUAREZ ORIENTE No. 1276, C.P. 25000,
16/03/2009		SALTILLO, COAH.
548-5	JUAN MANUEL RODRIGUEZ LUNA 664/1795	GUERRERO No. 304 PTE., C.P. 26340,
06/08/2012		M. MUZQUIZ, COAH.
1172	REMEDIOS RUIZ PALACIO 664/2615	ATLANTIDA No. 328, COL. TORREON
03/03/2012		RESIDENCIAL, C.P. 27250, TORREON, COAH.
1025	HECTOR JAVIER SANDOVAL ESTRADA 664/2474	BLVD. AGUILA NACIONAL No. 3250 OTE.
02/09/2011		COL. NUEVO TORREON, C.P. 27060, TORREON, COAH.
757-4 II	ISIDRO TORRES MARIN 664/2274	U.A.A.A.N. No. 215, COL. MAGISTERIO,
14/04/2008		C.P. 25240, SALTILLO, COAH.
556-2	ALFREDO RAFAEL VALDES SUAREZ 664/1743	DISTRITO FEDERAL No. 321 PTE. COL.
19/05/2011		REPUBLICA, C.P. 25280, SALTILLO, COAH.
1057	ALFREDO LAZARO VALDES TREVIÑO 664/2503	ANDRES FLORES No. 567, COL. REINERA,
23/06/2004		FRACC. SAN LUIS, 26730, SABINAS, COAH.
1203	JAVIER VALVERDE FLORES 664/2646	PROLONGACION COMONFORT S/N, COL.
05/11/2012		METALURGICA, C.P. 27370, TORREON, COAH.
618-4	MARIO VELAZQUEZ LOZANO 664/1972	RIO GRIJALVA No. 414, COL. GONZALEZ
20/02/2011		CEPEDA, C.P. 25030, SALTILLO, COAH.
1171	JUAN VELEZ CASTILLO 664/2614	ING. JOSE CARDENAS No. 524, COL
03/03/2012		REPUBLICA ORIENTE, C.P. 25280, SALTILLO, COAH.
1254	FERNANDO SANCHEZ QUIROGA 664/2697	COLINA DE LOS OLIVOS No. 156,
24/09/2006		COL. 7 DE NOVIEMBRE, C.P. 25075, SALTILLO, COAH.
419-4	RAFAEL CHIU MELENDEZ 664/1382	CABO SAN AGUSTIN No. 1161, FRACC.
29/08/2011		SAN FELIPE, C.P. 27089, TORREON, COAH.
1263	FELIX BUMARO GARCIA GONZALEZ 664/2706	AVENIDA 5 DE MAYO No. 110,
26/09/2007		COL. CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAH.

COLIMA

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
1064	RAFAEL MARTIN GALVEZ ALCARAZ 664/2511	MATAMOROS No. 22, COL. CENTRO,
14/07/2008		C.P. 28000, COLIMA, COL.

1205	RIGOBERTO JIMENEZ MARTINEZ 664/2648	PAROTAS No. 234-3, FRACC. ARBOLEDAS,
23/11/2012		C.P. 28000, COLIMA, COL.
609-2	JOSE LUIS I. MUCIÑO MERCADO 664/1896	AGUSTIN SANTACRUZ No. 401, FRACC.
06/08/2012		JARDINES VISTA HERMOSA, C.P. 28010, COLIMA, COL.
403-5	ALBERTO QUIJANO MARTINEZ 664/1352	PABLO NERUDA No. 340, COL. LOMAS DE
09/06/2011		CIRCUNVALACION, C.P. 28010, COLIMA, COL.
1046	JUAN DANIEL RAMOS GALVAN 664/2493	AV. 1o. DE MAYO No. 558, INFONAVIT LA
02/04/2013		ESTANCIA, C.P. 28040, COLIMA, COL.
571-4	FERNANDO SAMANO GORDILLO 664/1837	HIDALGO No. 483, C.P. 28000, COLIMA, COL.
02/07/2012		
1260	CLAUDIO RAUL MEJIA GARCIA 664/2700	ANDADOR NOGAL No. 426, COL. PIMENTEL
16/08/2007		LLERENAS, C.P. 28077, COLIMA, COL.
264	ROBERTO VILLALOBOS ZAVALA 664/2707	RUFINO TAMAYO No. 33, COL. JARDINES
27/11/2007		VISTA HERMOSA, C.P. 28017, COLIMA, COL.

CHIHUAHUA

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
481-4	ANTONIO ALVAREZ RUIZ 664/1517	PEDRO DE ARIZAGA No. 3501, C.P. 31240,
11/12/2011		CHIHUAHUA, CHIH.
405-5	VICTOR MANUEL ARIAS CASTRO 664/1387	CALLE GUADALUPE VICTORIA No. 8,
28/05/2012		C.P. 33800, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.
1189	HERIBERTO ARIAS SAENZ 664/2632	JUAN BOCACCIO No. 14303, FRACC. LAS
26/05/2012		ALAMEDAS II ETAPA, C.P. 31109, CHIHUAHUA, CHIH.
1199	JESUS ARZABALA MOLINA 664/2642	PROLONGACION CHIHUAHUA No. 62,
01/10/2012		COL. KENNEDY, C.P. 33880, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.
1106	JORGE GUSTAVO AZPILCUETA VILLA 664/2549	APARTADO POSTAL 7-036, CHIHUAHUA,
19/10/2010		CHIH.
622-5	J. REFUGIO BONILLA MELENDEZ 664/2246	VICTORIA No.114-112, CENTRO, C.P. 31000,
14/12/2007		CHIHUAHUA, CHIH.
506-5	RODOLFO CHAVEZ ROCHA 664/1644	BARRA DE NAVIDAD No. 7725, COL. FRACC.
14/04/2008		AMERICAS, C.P. 31200, CHIHUAHUA, CHIH.
742-4	REYES DE LA ROSA CALDIÑO 664/2199	CALLE MENDEZ No. 4612, COL. ROSARIO,
17/06/2012		C.P. 31030, CHIHUAHUA, CHIH.

404-5 19/10/2010	ESTEBAN DELGADO AGUIRRE 664/1371	CALLE MINA No. 707, COL. CENTRO, C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH.
634-5 19/10/2010	LORENZO SALOMON DOZAL RASCON 664/2230	FCO. DE CUELLAR No. 2922, COL. PARQUES DE SAN FELIPE, C.P. 31240, CHIHUAHUA, CHIH.
646-4 19/10/2010	SILVINO HECTOR ESPINO CARPIO 664/1996	AV. 20 DE NOVIEMBRE No. 2410, C.P. 31030, CHIHUAHUA, CHIH.
511-5 16/05/2008	JOSE GILDARDO ESTRADA RAMIREZ 664/1667	CALLE GABINO BARRERA No. 3912, COL. LAS GRANJAS, C.P. 31160, CHIHUAHUA, CHIH.
1123 19/10/2010	CARLOS FERNANDEZ TORRES 664/2566	CIPRES No. 1513-1, COL. GRANJAS, C.P. 31160, CHIHUAHUA, CHIH.
1135 28/03/2011	GUSTAVO FIERRO CHAVEZ 664/2578	CEDRO No. 1304, COL. GRANJAS, C.P. 31160, CHIHUAHUA, CHIH.
1151 02/09/2011	JESUS ELOY FIERRO DERAS 664/2594	INDEPENDENCIA No. 2155, C.P. 31530, CUAUHTEMOC, CHIH.
699-4 09/06/2011	HUGO RENE GAMIÑO OCHOA 664/2148	PRESA DEL BOSQUE No. 3800, COL. LOMAS DEL SANTUARIO, C.P. 31280, CHIHUAHUA, CHIH.
1060 02/03/2008	JUAN PABLO GARCIA FLORES 664/2507	CORONADO No. 4504, COL. ROMA, CHIHUAHUA, CHIH.
471-4 19/10/2010	JOSE GILBERTO GARCIA PONCE 664/1500	REPUBLICA DE BRASIL No. 204, COL. PANAMERICANA, C.P. 31200, CHIHUAHUA, CHIH.
435-4 19/10/2010	PABLO EDMUNDO GARCIA PONCE 664/1411	CALLE 37, COL. OBRERA, C.P. 31350, CHIHUAHUA, CHIH.
1054 15/12/2012	ABELARDO GARZA HERNANDEZ 664/2500	RICARDO FLORES MAGON No. 67, LOCAL 8, INT. A, COL. CENTRO, C.P. 33800, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.
520-5 11/09/2012	DAVID ELIAS GONZALEZ GONZALEZ 664/1709	TERRAZAS No. 1100, C.P. 31050, CHIHUAHUA, CHIH.
514-5 04/02/2008	JORGE HERNANDEZ VARGAS 664/1687	CALLE BUENAVENTURA No. 13, FRACC. EL MILAGRO, C.P. 33820, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.
533-4 28/04/2011	JORGE HINOSTROZA RAMOS 664/1347	VERDI No. 3324, COL. LOS LEONES, C.P. 31220, CHIHUAHUA, CHIH.
480-2 09/04/2005	GUILLERMO IBARRA VALENCIA	CALLE IZALCO No. 1003, COL. PANORAMICA, C.P. 31140, CHIHUAHUA, CHIH.

1112	IVAN IVSIC FUTAC MATIJA 664/2555	PRIVADA FRANCISCO PIMENTEL No. 3910,	
19/10/2010		COL. GRANJAS, C.P. 31160, CHIHUAHUA, CHIH.	
1075	EDUARDO JACINTO GONZALEZ 664/2522	CALLE 2a. No. 3414, COL. SANTA ROSA,	
07/03/2009		C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH.	
786-2 II	REYNALDO JIMENEZ SALAZAR 664/2438	SICOMOROS No. 300, COL. BISMARK,	
09/12/2011		ASCENCION, CHIH.	
1028	BARNEY GREEN LEE PORTILLO 664/2476	SIMUN No. 6105, FRACC. BRISAS DEL REAL,	
09/09/2011		C.P. 31170, CHIHUAHUA, CHIH.	
478-2	JOSE MA. LICONA SAENZ 664/1563	PRIVADA CUAUHTEMOC No. 401, C.P. 31020,	
28/04/2011		CHIHUAHUA, CHIH.	
574-2 11/11/2012	LEOBARDO LOPEZ ORTIZ	DIVISION DEL NORTE No. 5, C.P. 33700, CAMARGO, CHIH.	664/927
1248	LUIS MANUEL MEDRANO HURTADO 664/2691	LUIS DE LA GARZA No. 9402, FRACC.	
18/05/2006		LOS PINOS, C.P. 31416, CHIHUAHUA, CHIH.	
1003	MIGUEL ANGEL MENDEZ ANGEL 664/2419	PROLONGACION ALLENDE 84, C.P. 33860,	
28/04/2011		HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	
545-5	AARON MOLINA RAMOS 664/1864	C. NORAHUA No. 6703, UNIDAD KARIKE,	
22/02/2009		C.P. 31140, CHIHUAHUA, CHIH.	
1235	CASTULO MOLINA SOTELO 664/2678	ALVARO OBREGON No. 2927,	
19/04/2004		COL. FRANCISCO VILLA, C.P. 31530, CD. CUAUHTEMOC, CHIH.	
1193	LUIS MOLINAR OLIVAS 664/2636	APARTADO POSTAL No. 2, C.P. 33580,	
02/07/2012		SANTA BARBARA, CHIH.	
625-4	MARIO ALBERTO MONTES DIAZ 664/1959	TRIAS No. 303, C.P. 31000,	
30/09/2008		CHIHUAHUA, CHIH.	
566-5	JOAQUIN MORENO GARCIA 664/1938	ANDADOR DEL TIRO No. 224, COL.	
17/05/2009		FOVISSSTE, C.P. 33880, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	
731-2	MARIO A. MULLER MENDEZ 664/2241	WISCONSIN No. 3607, COL. QUINTAS DEL	
26/06/2012		SOL, C.P. 31240, CHIHUAHUA, CHIH.	
653-2	ENRIQUE MUÑOZ FARIAS 664/2024	BARRA DE NAVIDAD No. 7713, FRACC.	
19/10/2010		AMERICAS, C.P. 31200, CHIHUAHUA, CHIH.	
544-4	RUBEN RAUL MURILLO PEREZ 664/1702	CALLE DE LA LLAVE No. 7808,	
19/10/2010		COL. BUROCRATA FEDERAL, C.P. 31460, CHIHUAHUA, CHIH.	

610-4 17/06/2008	DANIEL J. NOFRIETTA FERNANDEZ 664/1956	J. M. ANCHONDO No. 217, COL. SAN FELIPE, C.P. 31240, CHIHUAHUA, CHIH.	
693-4 05/08/2011	EDUARDO NUÑEZ MEDINA 664/2091	AV. INDEPENDENCIA No. 78-1 CENTRO, C.P. 33850, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	
601-4 13/01/2009	MANUEL ABELARDO NUÑEZ RODRIGUEZ 664/1935	ALLENDE No. 54, C.P. 33800, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	
1191 12/06/2012	MIGUEL ANGEL PADILLA HERRERA 664/2634	PRIVADA SOTO REYES No. 43, COL. CENTRO, C.P. 33800, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	
704-2 29/07/2011	JESUS LEOPOLDO PARADA CORRAL 664/2153	BEETHOVEN No. 4203, COL. HERRADURA LA SALLE, C.P. 31250, CHIHUAHUA, CHIH.	
649-2 10/07/2011	ARTURO PEREA SAENZ 664/2013	CALLE BOQUILLA No. 2507, 2a. LOMAS DEL SANTUARIO, C.P. 31280, CHIHUAHUA, CHIH.	
444-4 04/04/2009	LUIS FERNANDO PEREZ CASTAÑEDA 664/1424	MERCURIO No. 3501, FRACC. SATELITE, C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH.	
478-4 28/04/2011	ELIO PEREZ RODRIGUEZ 664/1509	AV. PACHECO No. 109, C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH.	
265-5 17/06/2011	OCTAVIO PEREZ RODRIGUEZ	CALIFORNIA No. 4116, COL. QUINTAS DEL SOL, C.P. 31250, CHIHUAHUA, CHIH.	664/838
1177 30/03/2012	T. JORGE PEREZ RODRIGUEZ 664/2620	CALIFORNIA No. 4116, COL. QUINTAS DEL SOL, C.P. 31250, CHIHUAHUA, CHIH.	
1107 19/10/2010	FERNANDO EVER POMPA GONZALEZ 664/2550	PRIVADA OCEANO PACIFICO No. 2702, COL. FOVISSSTE, C.P. 31290, CHIHUAHUA, CHIH.	
1195 15/07/2012	MARCO ANTONIO ROBLES GARCIA 664/2638	SAN CRISTOBAL No. 3711, FRACC. EL VALLECITO, C.P. 31110, CHIHUAHUA, CHIH.	
818-4 II 21/04/2011	SALVADOR RODRIGUEZ GUILLEN 664/1867	CALLE 30 No. 2002, COL. SANTA RITA, C.P. 31020, CHIHUAHUA, CHIH.	
632-2 20/04/2008	RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ SALAZAR 664/1954	PRIVADA H. COLEGIO MILITAR No. 1964, COL. NOMBRE DE DIOS, C.P. 31110, CHIHUAHUA, CHIH.	
1090 16/06/2009	RODOLFO RODRIGUEZ SALINAS 664/2533	PRIVADA DE ALDAMA Y 45a. No. 4500, COL. ARQUITECTOS, C.P. 31350, CHIHUAHUA, CHIH.	
1192 02/07/2012	MARCOS RUBEN ESTRADA 664/2635	CATOPAXI No. 6109, FRACC. PANORAMICO, C.P. 31140, CHIHUAHUA, CHIH.	

1104	RAUL FERNANDO RUIZ BARRIOS 664/2547	REPUBLICA MEXICANA No. 523, COL.	
08/12/2009		BUROCRATA ESTATAL, CHIHUAHUA, CHIH.	
683-2	CESAR RUIZ NOVOA GILBERTO 664/2097	KEPLER No. 104, COL. GUADALUPE SAN	
01/12/2009		ANTONIO, C.P. 33850, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	
534-4	JESUS JOSE SOTO VENEGAS 664/1599	QUIMICA No. 431, COL. UNIVERSIDAD,	
10/07/2009		C.P. 32320, CD. JUAREZ, CHIH.	
1150	RAUL TARIN MELENDEZ 664/2593	DOMICILIO CONOCIDO SAN GUILLERMO,	
29/07/2011		C.P. 31650, AQUILES SERDAN, CHIH.	
314-5	LUIS HUMBERTO TINOCO BURCIAGA 664/1040	PABLO SOTO No. 4, C.P. 33800, HIDALGO	
10/07/2011		DEL PARRAL, CHIH.	
765-2 II	GABRIEL TORRES CHAVIRA 664/2345	CAMINO A VILLA MATAMOROS No. 12	
27/01/200		FRACC., LAS FUENTES, C.P. 33860, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	
738-4	ENRIQUE TORRES MOYE 664/2231	PRESA EL MANTE No. 8, COL. VISTA DEL SOL,	
25/08/2009		CHIHUAHUA, CHIH.	
1178	JOAQUIN A. TRASLOSHEROS BECERRA 664/2621	PELICANO No. 6133, INFONAVIT SAUCITO,	
25/04/2012		C.P. 31237, CHIHUAHUA, CHIH.	
245-5 27/03/2011	SAUL URBINA SALCEDO	PIPILA No. 7, C.P. 33800, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	664/852
1184	JOSE LUIS VARGAS ALVARADO 664/2627	RIO PANUCO No. 4303, FRACC. JUNTA DE	
14/05/2012		LOS RIOS, C.P. 31300, CHIHUAHUA, CHIH.	
1163	ALMA ALICIA VEGA BACA 664/2606	MARGARITA H. DE CAMPOS No. 2031,	
24/11/2011		COL. LAZARO CARDENAS, C.P. 31080, CHIHUAHUA, CHIH.	
1138	J. ROGELIO VIDALES LARRINAGA 664/2581	MORELOS No. 305-A, C.P. 31000,	
17/04/2011		CHIHUAHUA, CHIH.	
190-5 15/07/2012	RAMON VIZCAINO PEREZ	FIDEL AVILA No. 639 SUR, COL. CENTRO, C.P. 32100, CD. JUAREZ, CHIH.	664/542
1256	FELIPE ALBERTO TASABIA AMADO 664/2699	HUERTO LOS DURAZNOS No. 455, FRACC.	
29/01/2007		LOS HURTOS, C.P. 31125, CHIHUAHUA, CHIH.	
1257	ANTONIO ALVARADO DIAZ 664/2700	PRIV. GRAL. FELIX U. GOMEZ No. 6612	
26/03/2007		FRACC. SALUD, C.P. 31020, CHIHUAHUA, CHIH.	

DURANGO

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
390-5	DAVID AGUILAR NEVAREZ 664/1164	AVE. DEL PARAISO No. 138, COL.

27/04/2012		JARDINES DE DURANGO, C.P 34200, DURANGO, DGO.
1043	MAURO ALFREDO AVEDAÑO 664/2490	PINO SUAREZ No. 308 OTE., COL. CENTRO,
17/06/2012		C.P. 34000, DURANGO, DGO.
1219	SOTERO ALVARADO FRAYRE 664/2662	PINO SUAREZ No. 308 OTE. COL. CENTRO,
02/06/2013		DURANGO, DGO.
536-5	MATIAS ALVARADO GONZALEZ 664/1796	RIO NAZAS No. 406, COL. VALLE DEL SUR,
23/06/2011		C.P. 34000, DURANGO, DGO.
1030	HUMBERTO ALVARADO LARRETA 664/2478	RIO NAZAS No. 406, COL. VALLE DEL SUR,
14/10/2011		C.P. 34120, DURANGO, DGO.
1122	GERARDO ARAMBULA RUEDA 664/2565	PINO SUAREZ No. 308, CENTRO, C.P. 34000,
19/10/2010		DURANGO, DGO.
1009	RAFAEL ARAUJO ESQUIVEL 664/2458	EDUARDO ARRIETA No. 212,
29/04/2011		FRACC. DOMINGO ARRIETA, C.P. 34180, DURANGO, DGO.
1182	JOSE EULOGIO AVALOS GARCIA 664/2625	GRANJA SANTA LUCIA No. 136, FRACC.
27/04/2012		LA GRANJA, C.P. 34238, DURANGO, DGO.
1180	JORGE LUIS BURGOS GARCIA 664/2623	TAMAZULA No. 1019, COL. HIPODROMO,
27/04/2012		C.P. 34270, DURANGO, DGO.
562-4	JOSE LUIS CAMPOS CHAIREZ 664/1765	AV. BUENOS AIRES No. 507 FRACC.
26/08/2011		GUADALUPE, C.P. 34220, DURANGO, DGO.
623-5	JESUS ROSALIO DELGADO OZUNA 664/2143	HIDALGO No. 231, PTE., COL. CENTRO,
10/07/2009		C.P. 35150, LERDO, DGO.
1156	JOSE ADRIAN GALVAN REYNA 664/2599	PINO SUAREZ No. 308 OTE., C.P. 34000,
30/10/2011		DURANGO, DGO.
537-2	JOSE ROGELIO L. GAMIZ MORALES 664/1701	BENIGNO MONTOYA No. 210, COL.
27/07/2008		GUILLERMINA, C.P. 34270, DURANGO, DGO.
1113	JOSE ROBERTO GARCIA CASTILLO 664/2556	ACATITA DE BAJAN No. 510, PARQUE
19/10/2010		INDUSTRIAL LAGUNERO, C.P. 35070, GOMEZ PALACIO, DGO.
1114	JORGE ABRAHAM HERRERA SANCHEZ 664/2557	LAS GAVIOTAS No. 237, FRACC. LAS
19/10/2010		PLAYAS, C.P. 34260, DURANGO, DGO.
637-2	SAUL JAQUES MORENO 664/1969	PINO SUAREZ No. 308 OTE, COL. CENTRO,
19/01/2013		C.P. 34000, DURANGO, DGO.

1181	LUIS HECTOR LERMA DOMINGUEZ 664/2624	JUAREZ No. 416 SUR, COL. CENTRO,	
27/04/2012		C.P. 34000, DURANGO, DGO.	
1190	J. JESUS LOPEZ MENDOZA 664/2633	PINO SUAREZ No. 308 OTE., COL. CENTRO,	
05/06/2012		C.P. 34000, DURANGO, DGO.	
684-4	GUILLERMO LOZANO CHAVEZ 664/2104	LINDAVISTA No. 112, FRACC. LOS	
07/03/2009		REMEDIOS, C.P. 34200, DURANGO, DGO.	
632-5	LEON LUCERO VARGAS 664/2309	HIDALGO No. 12, C.P. 35500, INDE, DGO.	
19/10/2010			
567-5	OSCAR DAVID MALDONADO NUÑEZ 664/1943	JARDINES No. 312, FRACC. CHAPULTEPEC,	
20/08/2012		C.P. 34150, DURANGO, DGO.	
479-5	HUMBERTO MARTOS GODOY 664/1560	ALDAMA SUR No. 330, C.P. 35000, GOMEZ	
09/01/2012		PALACIO, DGO.	
1188	FRANCISCO NERI JAQUEZ 664/2631	DOMICILIO CONOCIDO, C.P. 35816,	
26/05/2012		VELARDENA, DGO.	
114-6 19/10/2010	CLEMENTE NIETO MENDOZA	PROLONGACION 5 DE FEBRERO No. 2406 OTE., COL. BUROCRATAS, DURANGO, DGO.	664/903
1142	JOSE RAMON OJEDA CERVANTES 664/2585	LEANDRO FERNANDEZ No. 15, COL.	
19/05/2011		GUILLERMINA, C.P. 34270, DURANGO, DGO.	
651-5	DOMINGO E. ORTIZ CABRERA 664/2394	FUENTE DE CANTOS No. 402, FRACC. LAS	
26/03/2011		FUENTES, C.P. 34220, DURANGO, DGO.	
1213	JUAN SALVADOR PEREZ DOMINGUEZ 664/2656	CALLE FRANCISCO VILLA No. 903, COL.	
16/03/2013		FRANCISCO ZARCO, C.P. 34210, DURANGO, DGO.	
657-5	SALVADOR PEREZ SALCEDO 664/2379	PRIVADA VILLAS ALPINAS No. 120, ZONA	
01/02/2011		CENTRO, C.P 34000, DURANGO, DGO.	
516-5	TOMAS PEREZ SALCEDO 664/1696	CIRCUITO PRIMAVERA, No. 283, FRACC.	
25/08/2009		PROVIDENCIA, C.P. 34178, DURANGO, DGO.	
746-4	J. J. ROBERTO PULIDO VALDEZ 664/2253	SELENIO 168, CD. INDUSTRIAL, C.P. 34220,	
19/10/2010		DURANGO, DGO.	
1092	DANIEL RODRIGUEZ SAUCEDO 664/2535	DOMICILIO CONOCIDO, C.P. 35810,	
10/07/2009		VELARDEÑA, DGO.	
640-4	FRANCISCO SALAISES CERVANTES 664/2004	SAUCES No. 249, FRACC. LOS ALAMOS,	
27/07/2009		C.P. 34299, DURANGO, DGO.	
1140	EFREN SALTIJERAL ALVAREZ 664/2583	PINO SUAREZ No. 308 OTE. COL. CENTRO,	
24/04/2011		C.P. 34000, DURANGO, DGO.	

568-5	HECTOR SANCHEZ ALCANTAR 664/1953	TOMATLAN No. 125, FRACC. JALISCO,
26/09/2012		C.P. 34170, DURANGO, DGO.
1167	CARLOS AURELIO SAUCEDO ACOSTA 664/2610	HACIENDA DE CORRALES No. 244, FRACC.
26/01/2012		CAMINO REAL, C.P. 33170, DURANGO, DGO.
1236	RUBEN SAUCEDO ACOSTA 664/2679	ONIX No. 111, FRACC. JOYAS DEL VALLE,
23/06/2004		C.P. 34220, DURANGO, DGO.
555-5	GUILLERMO SEGOBIA 664/1883	ERNESTO HERRERA No. 105, COL. VALLE
02/09/2008		DEL NAZAS, C.P. 35070, GOMEZ PALACIO, DGO.
783-4 II	VICTOR MANUEL SILVA CASTILLO 664/2330	HORACIO No. 305, COL. FATIMA, C.P. 34080,
06/09/2005		DURANGO, DGO.
515-5	ARTEMIO TERRAZAS ARREDONDO 664/1673	MARGARITA No. 122, FRACC. JARDINES
09/12/2011		DE DURANGO, C.P. 34200, DURANGO, DGO.
1091	J. ANTONIO TORRES BAÑUELOS 664/2534	DOMICILIO CONOCIDO, VELARDEÑA, DGO.
10/07/2009		
694-2	RAFAEL TRONCOSO SANCHEZ 664/2126	DOMICILIO CONOCIDO UNIDAD VELARDEÑA,
10/07/2011		C.P. 35810, VELARDEÑA, DGO.
1247	BRENDA RUTH TRUJILLO GONZALEZ 664/2690	ELPIDIO G. VELAZQUEZ No. 135, FRACC.
08/02/2006		SAN MARCOS, C.P. 34208, DURANGO, DGO.

DISTRITO FEDERAL

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
1082	CRISPIN AGUILAR RAMIREZ 664/2319	EDIFICIO FCO. ZARCO, ENT. C, DEPTO. 112,
16/03/2009		TLATELOLCO, MEXICO, D.F.
601-5	JUAN ALARCON JAIMES 664/2171	FRANCISCO SOSA No. 9, COL. COYOACAN,
14/04/2008		MEXICO, D.F.
406-2	CARLOS ALVAREZ HERNANDEZ 664/1234	MANZANA XII CALLE A No.8,
22/11/2009		COL. EDUCACION COYOACAN, C.P. 04400, MEXICO, D.F.
1029	HECTOR ALVAREZ SALAS 664/2477	JOSE BARRAGAN No. 97, UNIDAD VICENTE
12/02/2012		GUERRERO, C.P. 09200, MEXICO, D.F.
547-5	MARCO ANTONIO ANDRADE RAMOS 664/1868	MIRAFLORES No. 130, COL. INDUSTRIAL,
23/09/2011		C.P. 07800, MEXICO, D.F.
760-4 II	F. JULIO ANDRADE ROSALES 664/2290	CALLE HERIBERTO JARA No. 55,
10/11/2008		COL. CONSTITUCION DE 1917, C.P. 07010, MEXICO, D.F.

593-4 19/10/2010	ESAU ENRIQUE BALLINA LOPEZ 664/1915	AV. LAS TORRES No. 50, CASA 4, COL. VALLE ESCONDIDO, C.P. 14600, MEXICO, D.F.	
1161 24/11/2011	HECTOR FERNANDO BARBOSA AMAYA 664/2604	GENERAL SOSA MZA. 7, LOTE 6, COL. PARAJE SAN JUAN, C.P. 09830, MEXICO, D.F.	
1109 19/10/2010	HECTOR BARCENAS VALADEZ 664/2552	CALLE 2 No. 241, COL. PANTITLAN, C.P. 08100, MEXICO, D.F.	
823-4 II 29/07/2011	LUIS ALBERTO BAUTISTA GONZALEZ 664/2430	ROMANOS MZA. 2, LOTE 7, DEPTO. 1, COL. PRIMERA VICTORIA, C.P. 01160, MEXICO, D.F.	
1129 18/01/2011	GERARDO BRAVO GARCIA 664/2572	RANCHO EL CIPRES No. 34-103, COL. PRADO COAPA, C.P. 14350, MEXICO, D.F.	
1078 09/03/2009	MIGUEL ANGEL BUTRON SILVA 664/2525	GOLONDRINAS 5, COL. PEDRO MA. ANAYA, C.P. 03340, MEXICO, D.F.	
359-4 03/02/2009	ALEJANDRO CALDERON GARCIA 664/1193	SAN FRANCISCO No. 1851, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, MEXICO, D.F.	
1241 20/01/2005	GUSTAVO CANALES DE LEON 664/2684	ANDADOR 18 F, AMILPA No. 3, COL. U. H. CTM EL RISCO, C.P. 0790, MEXICO, D.F.	
605-4 25/04/2009	JAVIER CARLOS MANUEL 664/1942	AV. 513 No. 30, UNIDAD ARAGON, C.P. 07920, MEXICO, D.F.	
1197 13/08/2012	DIEGO MAX. CASTELLANOS PARTIDA 664/2640	MOLIERE No. 222, 1er. PISO, COL. LOS MORALES, C.P. 11540, MEXICO, D.F.	
480-4 22/05/2009	R. FERNANDO CASTILLO NIETO 664/1514	PRIVADA DE LA NORIA No. 21, C.P. 16030, MEXICO, D.F.	
423-2 13/01/2009	JORGE CORDOVA ARREDONDO 664/1306	PASEO DE LA REFORMA No. 51, PISO 16, COL. REVOLUCION, C.P. 06030, MEXICO, D.F.	
209-5 22/08/2011	EDMUNDO CORNEJO MATA	CECILIO ROBELO RETORNO 20 No. 20, COL. JARDIN BALBUENA, C.P. 15900, MEXICO, D.F.	664/754
52-6 15/04/2013	J. JESUS CORRALES GONZALEZ	EUGENIA No. 626, EDIFICIO 4, DPTO. 702, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, MEXICO, D.F.	664/692
791-4 II 19/10/2010	JUAN ERNESTO CORTES PEREZ 664/2357	JAIME BALMES No. 11 TORRE C, PISO 5, COL. MORALES POLANCO, C.P. 11510, MEXICO, D.F.	

1146	MIGUEL A. CORTES RODRIGUEZ	PEDRO ROMERO DEL CASTILLO No. 166,	
	664/2589		
17/06/2011		BARRIO SAN JUAN, C.P. 01600, MEXICO, D.F.	
48-6	ALFONSO CRUZ RODRIGUEZ	COQUIMBO No. 646, COL. LINDAVISTA,	664/685
26/08/2011		C.P. 07300, MEXICO, D.F.	
678-4	GERMAN ESCOTO MARIN	LOS DELTAS No. 29, FRACC.	
	664/2085		
04/04/2011		RESIDENCIAL ACUEDUCTO DE GPE.,	
		C.P. 07270, MEXICO, D.F.	
445-2	RICARDO ESQUIVEL ESPARZA	HERIBERTO FRIAS No. 734, COL. DEL VALLE,	
	664/1384		
09/06/2011		C.P. 03100, MEXICO, D.F.	
1020	FOTOGRAMETRIA Y SERVICIOS	CIENCIAS No. 8, 1er. PISO, COL. HIPODROMO	
	664/2469		
23/06/2011	PROFESIONALES, S.A.	CONDESA, C.P. 06170, MEXICO, D.F.	
87-6	VICENTE ARTURO GAMBOA AVITIA	HERIBERTO FRIAS No. 925-8, COL. DEL	664/498
06/04/2013		VALLE, C.P. 03100, MEXICO, D.F.	
1068	JOSE AGUSTIN GARCIA GARCIA	PASEO DE LA REFORMA 51, PISO 16, COL.	
	664/2515		
09/11/2008		REVOLUCION, C.P. 06030, MEXICO, D.F.	
1042	ABEL ABRAHAM GASCA DURAN	SUR 155 No. 2311, COL. GABRIEL RAMOS	
	664/2489		
17/09/2013		MILLAN, C.P. 08000, MEXICO, D.F.	
396-4	ENRIQUE GOMEZ DE LA ROSA	MALINTZIN No. 91, CASA 3, COL. DEL	
	664/1317		
21/04/2011		CARMEN, COYOACAN, C.P. 04100,	
		MEXICO, D.F.	
1238	RENE GOMEZ DIAZ	AV. SAN ISIDRO No. 91-103, COL.	
	664/2681		
11/08/2004		AMPLIACION PETROLERA, C.P. 02480,	
		MEXICO, D.F.	
46-6	DAVID GOMEZ RUIZ	CERRO DE LA LIBERTAD No. 398, COL.	664/680
19/07/2009		CAMPESTRE CHURUBUSCO, C.P. 04200,	
		MEXICO, D.F.	
751-2 II	EDUARDO GUERRERO LEYVA	CALLE 13 NUMERO 199, COL. PROHOGAR,	
	664/2294		
20/10/2008		C.P. 02600, MEXICO, D.F.	
1132	GUSTAVO GUERRERO MARTINEZ	ZARAGOZA No.106, COL. LA LONJA,	
	664/2575		
27/02/2011		TLALPAN, C.P. 14410, MEXICO, D.F.	
1244	GEORGINA JESSICA GRENE MONTER	MOLIERE No. 222, COL. LOS MORALES,	
	664/2687		
25/07/2005		SECC. PALMAS, C.P. 11540, MEXICO, D.F.	
712-2	JORGE HERNANDEZ AGUILAR	2a. CALLE DEL RINCON DEL CIELO	
	664/2175		
26/01/2012		No. 80-1, BOSQUE RES. SUR, C.P. 16010,	
		MEXICO, D.F.	
1099	MANUEL AURELIO HERNANDEZ ANDA	JAIME BALMES No. 11, TORRE C, PISO 5,	
	664/2542		
03/11/2009		COL. MORALES POLANCO, C.P. 11510,	
		MEXICO, D.F.	

370-2	HERNANDEZ MUÑOZ AARON	CALLE 2 No. 80, COL. SAN MARTIN	
	664/1109		
27/10/2009		XOCHINAHUAC, C.P. 02210, MEXICO, D.F.	
1035	JESUS HERRERA ORTEGA	OPALO 105, COL. ESTRELLA, C.P. 07810,	
	664/2483		
10/11/2011		MEXICO, D.F.	
709-4	PABLO JASSO MARTINEZ	CALLE RIO DE LA PLATA No. 48, PISO 12,	
	664/2169		
18/11/2011		COL. CUAUHTEMOC, C.P. 06500, MEXICO, D.F.	
785-4 II	FRANCISCO JIMENEZ PEREZ	ARTICULO 123 No. 15, DEPTO. 16,	
	664/2344		
19/10/2010		COL. CENTRO, C.P. 06050, MEXICO, D.F.	
513-4	RAUL JUAREZ TEMOLTZIN	HUANCAYO No. 757, COL. LINDAVISTA,	
	664/1594		
23/09/2011		MEXICO, D.F.	
566-4	HECTOR LOPEZ MENDOZA	PLAYA BONANZA No. 3, COL. SANTIAGO	
	664/1776		
23/06/2004		IZTACALCO, 08820, MEXICO, D.F.	
424-2	JOSUE MARINO GARCIA	JUSTINO FERNANDEZ No. 7, COL. SAN	
	664/1311		
28/04/2011		MIGUEL CHAPULTEPEC, C.P. 11850, MEXICO, D.F.	
688-4	ANGEL G. MARTINEZ BARRIGUETE	SUR 69 A No. 420, COL. BANJIDAL,	
	664/2113		
27/10/2009		C.P. 09450, MEXICO, D.F.	
319-4	JOSE MARTINEZ CRUZ	REVILLAGIGEDO No. 52-10, COL. CENTRO,	
	664/1055		
19/10/2010		C.P. 06050, MEXICO, D.F.	
295-2	CARLOS MARTINEZ GARCIA	MARIANO ESCOBEDO No. 353-A, INT. 301,	664/290
01/09/2009		COL. CHAPULTEPEC MORALES, MEXICO, D.F.	
347-4	ANGEL MARTINEZ ROSAS	SUR 69-A No. 420, COL. BANJIDAL,	664/978
01/03/2011		IZTAPALAPA, C.P. 09450, MEXICO, D.F.	
777-2 II	MAURICIO MAZARI HIRIART	E. CARRANZA No. 91, COL. LA MAGDALENA	
	664/2403		
19/10/2010		CONTRERAS, C.P. 10910, MEXICO, D.F.	
817-4 II	JOSE LUIS MENDEZ NAREZ	SIRENA No. 44, COL. CARACOL, C.P. 15630,	
	664/2417		
20/03/2011		MEXICO, D.F.	
1040	PABLO ENRIQUE MENDEZ XELHUANTZI	AV. ETEN No. 573, COL. LINDAVISTA,	
	664/2487		
13/08/2012		C.P. 07300, MEXICO, D.F.	
733-4	JOSE LUIS MENDOZA MENDOZA	MOLIERE No. 222, PISO 1, COL. LOS	
	664/2219		
27/02/2012		MORALES, SECC. PALMAS, C.P. 11540, MEXICO, D.F.	
337-2	NORBERTO MIRANDA RUIZ	AV. EUGENIA No. 722, COL. DEL VALLE,	664/897
03/11/2009		C.P. 03100, MEXICO, D.F.	

718-4 25/08/2009	M. ROBERTO MONTOYA HERNANDEZ 664/2189	CADIZ No.87 INT.10, C.P. 03400, MEXICO, D.F.	
603-4 25/04/2009	JOSE MORALES ROSAS 664/1937	ORIENTE 103 No. 4219, COL. GERTRUDIS SANCHEZ, C.P. 07830, MEXICO, D.F.	
1081 16/03/2009	RAYMUNDO MORENO MARTINEZ 664/2305	CALLE 4 No. 353, COL. PANTITLAN, C.P. 08100, MEXICO, D.F.	
407-2 28/07/2009	MANUEL MUÑOZ GONZALEZ 664/1009	AV. NUEVO LEON No. 250, 2o. PISO, COL. HIPODROMO CONDESA, C.P. 06110, MEXICO, D.F.	
1209 26/01/2013	JOSE LUIS NIETO AVILA 664/2652	AV. ACOXPA, ANDADOR 51, CASA 10, COL. VILLA COAPA, C.P. 14390, MEXICO, D.F.	
346-2 27/05/2008	PEDRO NORIEGA BENITEZ	MUSSET No. 326, COL. POLANCO, C.P. 11560, MEXICO, D.F.	664/749
730-4 25/06/2012	SERGIO RAUL OLMOS MELENDEZ 664/2209	LAGO SAN PEDRO No. 101, COL. 5 DE MAYO, C.P. 11460, MEXICO, D.F.	
1116 19/10/2010	NINA VIOLETA ORTIZ ZAMORA 664/2559	COPILCO No. 162, E 30-801, COL. COPILCO, C.P. 04340, MEXICO, D.F.	
612-4 07/05/2008	AMADOR OSORIA HERNANDEZ 664/1958	BAJA CALIFORNIA 200, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, MEXICO, D.F.	
715-4 22/07/2011	JOSE ALBERTO PADILLA HIGUERA 664/2184	SUR 101-A No. 640, COL. SECTOR POPULAR, C.P. 09060, MEXICO, D.F.	
639-2 17/06/2008	CARLOS G. PALOMINO HUERTA 664/1980	RIO DE LA PLATA No. 48, PISO 12, COL. CUAUHTEMOC, C.P. 06500, MEXICO, D.F.	
502-2 12/02/2012	JUAN EMILIO PEÑA BURCIAGA 664/1640	AV. CALIFORNIA No. 200, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, MEXICO, D.F.	
585-5 20/03/2011	BERNARDO JOSE PEREZ GUERRERO 664/2095	CDA. DE LA PAZ No. 19, COL. ESCANDON, C.P. 11800, MEXICO, D.F.	
494-4 01/01/2011	JUAN MANUEL PEREZ IBARGUENGOITIA 664/1555	RIO DE LA PLATA No. 48, PISO 12, COL. CUAUHTEMOC, C.P. 06500, MEXICO, D.F.	
353-4 15/12/2011	JOSE PICON LUGO 664/1184	AV. SANTIAGO No. 621, MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10000, MEXI CO, D.F.	
832-4 II 26/08/2011	LEONEL PLIEGO MOLINA 664/2442	MZA. 1 EDIF. 6-E, DEPTO. 204, U.H. VILLA C.A.C., TLAHUAC, C.P. 13000, MEXICO, D.F.	
371-2 18/11/2011	HUMBERTO PORRAS FARRERA	PLAYA CLAVELITOS No. 13, COL. REFORMA IZTACCIHUATL, C.P. 08840, MEXICO, D.F.	664/932

1127	ANTONIO PORTALES SEGURA 664/2570	MOLIERE No. 222, 1er. PISO, COL. LOS
01/01/2011		MORALES, C.P. 11540, MEXICO, D.F.
1069	FCO. JAVIER QUIJADA MOLINA 664/2516	JAIME BALMES No. 11, TORRE C, PISO 5,
29/11/2008		COL. MORALES POLANCO, C.P. 11510, MEXICO, D.F.
357-4	AURELIO RAMIREZ CARBALLIDO 664/1191	SUR 101 A No. 617, COL. SECTOR POPULAR,
19/10/2010		C.P. 09060, MEXICO, D.F.
1173	PAUL REYES AYALA 664/2616	Co. DEL VIGILANTE No. 126, COL. ROMERO
03/03/2012		DE TERREROS, C.P. 04310, MEXICO, D.F.
750-2 II	PEDRO HUMBERTO REYNA LUNA 664/2237	AV. COLONIA DEL VALLE No. 813, COL. DEL
30/05/2009		VALLE, C.P. 03100, MEXICO, D.F.
104-6	ROBERTO RIVAS AGUILAR 664/1342	RIO DE LA PLATA No. 48, PISO 12, COL.
26/08/2011		CUAUHTEMOC, C.P. 06500, MEXICO, D.F.
1231	CARLOS G. RIVERA VILLASANA 664/2674	HACIENDA COYOTEPEC No. 13, COL. PRADO
03/01/2014		COAPA, C.P. 14350, MEXICO, D.F.
1242	MARCO V. RODRIGUEZ GUERRERO 664/2685	PRIV. CLEMENTECO No. 18, SAN PABLO
15/03/2005		TEPETLAPA COYOACAN, C.P. 04620 MEXICO, D.F.
786-4 II	SALVADOR RODRIGUEZ LOPEZ 664/2346	ELENA No. 47, COL. NATIVITAS, C.P. 03500,
19/10/2010		MEXICO, D.F.
436-2	FLAVIO RENE RODRIGUEZ NUÑEZ 664/1355	RIO DE LA PLATA No. 48, PISO 12, COL.
03/02/2009		CUAUHTEMOC, C.P. 06500, MEXICO, D.F.
793-4 II	JESUS ARMANDO RODRIGUEZ ORNELAS 664/2359	CALLE RIO DE LA PLATA No. 48, P-12, COL.
18/11/2011		CUAUHTEMOC, C.P. 06500, MEXICO, D.F.
718-2	JOSE HILARIO SALAS GALINDO 664/2206	PASEO DE LA REFORMA No. 51, PISO 16,
19/10/2010		COL. REVOLUCION, C.P. 06030, MEXICO, D.F.
1165	GERMAN JUAN SALDAÑA VALDOVINOS 664/2608	RIO DE LA PLATA No. 48, P-12, COL.
26/01/2012		CUAUHTEMOC, C.P. 06500, MEXICO, D.F.
1166	VIRGINIO SALGADO TERAN 664/2609	CDA. TETZICOTLA No. 10, SANTA CECILIA
26/01/2012		TEPETLAPA, C.P. 16880, MEXICO, D.F.
1139	FORTINO SANCHEZ MONDRAGON 664/2582	BERMUDAS No. 359, COL. COSMOPOLITA,
24/04/2011		AZCAPOTZALCO, C.P. 02670, MEXICO, D.F.
1080	FELIPE SILVA IBARRA 664/2295	PARACHO 102, COL. SAN NICOLAS
16/03/2009		TOLENTINO, DELEG. IZTAPALAPA, C.P. 09880, MEXICO, D.F.

1126	MARTIN SOTO MORAN 664/2569	PASEO DE LA REFORMA No. 51, PISO 16,
01/01/2011		COL. REVOLUCION, C.P. 06030, MEXICO, D.F.
604-4	ADALBERTO TERRAZAS SOTO 664/1939	CAMPOS ELISEOS No. 400, 8o. PISO, LOMAS
03/11/2009		DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000, MEXICO, D.F.
1019	TOPOGRAFIA Y MAPAS, S.A. 664/2468	CIENCIAS No. 8-301, COL. HIPODROMO
23/06/2011		CONDENSA, C.P. 06170, MEXICO, D.F.
745-4	JESUS SALVADOR TORALES INIESTA 664/2251	SUR 117, MZA. 37, LOTE 6, COL. JUVENTINO
05/01/2009		ROSAS, C.P. 08700, MEXICO, D.F.
1133	JORGE G. URIBE VELAZCO 664/2576	AV. BAJA CALIFORNIA No. 200, COL. ROMA
06/03/2011		SUR, C.P. 06760, MEXICO, D.F.
1198	ARMANDO VAZQUEZ GARCIA 664/2641	UNI. CUITLAHUAC EDIF. 2, ENT. A, INT. 103,
24/08/2012		COL. COSMOPOLITA, C.P. 02500, MEXICO, D.F.
1061	OSCAR ZARATE OSORIO 664/2508	DR. VALENZUELA No. 76, DESP. 102,
14/04/2008		C.P. 06720, MEXICO, D.F.
1258	RICARDO MARTINEZ CASTILLO 664/2701	RADAMES GAXIOLA No. 431,
20/06/2007		COL. ESCUADRON 201, C.P. 06089, MEXICO, D.F.
1259	JORGE EZEQUIEL ORDOÑEZ CORTES 664/2702	AV. PASEO DE LAS PALMAS No. 735-205,
07/08/2007		COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000, MEXICO, D.F.
1262	RAUL MORALES GARCIA 664/2705	CERRO COMPOSTELA No. 27, COL.
24/09/2007		CAMPESTRE CHURUBUSCO, C.P. 04200, MEXICO, D.F.

GUERRERO

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio	
521-4 21/01/2012	J. JESUS DELGADO ALTAMIRANO	APARTADO POSTAL No. 15, C.P. 40400, TELOLOAPAN, GRO.	664/545
569-2 28/10/2011	RAUL GARDEA HEREDIA 664/1038	LIC. BENITO JUAREZ No. 13, C.P. 40200, TAXCO, GRO.	

GUANAJUATO

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio

680-2	LEOPOLDO ARANA CASTAÑON 664/2092	AGUA FUERTE No. 33, C.P. 36000,
22/07/2011		GUANAJUATO, GTO.
1102	ABRAHAM CORDERO ALVARADO 664/2545	LA PAZ No. 438, ZONA CENTRO, C.P. 37000,
27/11/2009		LEON, GTO.
1229	AGUSTIN CORONA BARRIENTOS 664/2672	PASEO DE LA PRESA No. 49, C.P. 36000,
01/12/2013		GUANAJUATO, GTO.
1168	MIGUEL ANGEL CHAGOYA ARREDONDO 664/2611	PROL. 5 DE MAYO No. 113, COL. LA JOYA,
12/02/2012		C.P. 36100, SILAO, GTO.
738-2 II	ALFONSO ELIZONDO ORTIZ 664/2260	SANGRE DE CRISTO No. 53, C.P. 36000,
29/07/2012		GUANAJUATO, GTO.
538-2	HECTOR ESQUIVEL ESPARZA 664/1705	CERRO DE LA CORONITA No. 98, COL.
24/06/2004		CERRO DEL GALLO, C.P. 36080, GUANAJUATO, GTO.
323-5	LUIS GONZALEZ GONZALEZ 664/1121	MEXIAMORA No. 46, C.P. 36000,
19/10/2010		GUANAJUATO, GTO.
460-5	GUSTAVO MANRIQUE MONDRAGON 664/1515	CALLE MAQUINISTAS No. 233, COL. HDA.
13/10/2012		ECHEVESTE, C.P. 37100, LEON, GTO.
1154	MIGUEL ANGEL MARES OLMOS 664/2597	ROSARIO No. 4, C.P. 36000,
14/10/2011		GUANAJUATO, GTO.
1120	MANUEL MARTINEZ MARTINEZ 664/2563	GUIJAS No. 24, GUANAJUATO, GTO.
19/10/2010		
655-4	LUIS MARTINEZ PRATZ 664/2044	TECOLOTE No. 8, C.P. 36000,
19/10/2010		GUANAJUATO, GTO.
638-4	JOSE LUIS RANGEL SALDIVAR 664/2015	SAN JUAN BAUTISTA No. 12,
19/10/2010		GUANAJUATO, GTO.
1212	JUAN ANTONIO RAYA RANGEL 664/2655	CALLEJON DE LA RECUA SECC. 11 CASA
04/03/2013		41-A, COL. NORIA ALTA, C.P. 36050, GUANAJUATO, GTO.
627-5	CRISTOBAL RIVERA RUBIO 664/2281	AGENCIA DE CORREOS EN MINERAL DE LA
06/07/2008		LUZ, C.P. 36240, MINERAL DE LA LUZ, GTO.

1101	JUAN RUIZ RAMIREZ 664/2544	TRANSVERSAL DEL CARRIZO No. 40 ZONA	
27/11/2009		CENTRO, C.P. 36000, GUANAJUATO, GTO.	
403-2	JUAN TORRES PEÑA 664/1230	CALLE DE ARRIBA No. 18, FRACC. SAN	
06/07/2008		JAVIER, GUANAJUATO, GTO.	
538-5	JOSE LUIS VALDES 664/1846	APARTADO POSTAL No. 321, C.P. 36000,	
07/12/2008		GUANAJUATO, GTO.	
757-2 II	CRISPIN VAZQUEZ MANQUERO 664/2312	CALLEJON DE LA LINTERNA No. 8, P.B.	
19/10/2010		COL. NORIA ALTA, SECC. 10, C.P. 36050, GUANAJUATO, GTO.	
405-2 19/05/2011	CRISPIN VAZQUEZ SALAZAR	CARRICA No. 2, C.P. 36000, GUANAJUATO, GTO.	664/986
1105	JORGE ZUÑIGA URBIOLA 664/2548	CALLEJON DE LA CONDESA No. 2-2, COL.	
08/12/2009		CENTRO, C.P. 36000, GUANAJUATO, GTO.	

HIDALGO

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio	
784-2 II	ALEJANDRO CONTRERAS GONZALEZ 664/2425	EX-HACIENDA DE LA LLAVE S/N, APDO.	
03/01/2014		POSTAL 14, C.P. 42330, ZIMAPAN, HGO.	
633-2	RUBEN COVARRUBIAS RUBIO 664/1966	BERRIOZABAL No.15, C.P. 42330,	
22/06/2009		ZIMAPAN, HGO.	
1085	JUSTINO ESCAMILLA ORTA 664/2528	MANZANA 4, LOTE 42 No. 200, FRACC.	
25/04/2009		REFORMA, C.P. 42080, PACHUCA, HGO.	
528-4 11/06/2012	HORACIO JUAREZ GONZALEZ	HACIENDA DE LORETO No. 305, COL. REAL DE MINAS, C.P. 42090, PACHUCA, HGO.	664/810
794-4 II	SABINO RIVERA MORA 664/2365	CALLE SAN CRISTOBAL No. 12, FRACC.	
19/10/2010		LOS ARCOS, VENTA PRIETA, C.P. 42080, PACHUCA, HGO.	
1089	FRANCISCO TREJO TREJO 664/2532	MONSERRAT No.14-C, C.P. 42330,	
16/06/2009		ZIMAPAN, HGO.	

JALISCO

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
507-4	SALVADOR BARAJAS BECERRA 664/1576	RIVAS GUILLEN No. 473, COL. BLANCO Y
29/07/2011		CUELLAR, C.P. 44730, GUADALAJARA, JAL.

428-2	MIGUEL ANGEL CALDERON GARCIA 664/1326	LAGO CAJITITLAN No. 2568, C.P. 44210,
09/12/2011		GUADALAJARA, JAL.
1204	ILEANA CAMACHO GUERRERO 664/2647	PELICANO No. 886, COL. MORELOS,
13/11/2012		C.P. 44910, GUADALAJARA, JAL.
372-2	ARNOLDO CASTAÑEDA MARTINEZ 664/1133	SAN DEMETRIO No. 99, COL. CHAPALITO,
23/11/2010		C.P. 45000, GUADALAJARA, JAL.
622-4	FRANCISCO J. GAMEZ MUÑOZ 664/1981	5 DE FEBRERO No. 2, C.P. 48200,
29/09/2009		TALPA DE ALLENDE, JAL.
572-5	JUAN GARCIA RIVERA 664/1978	MISION DE SAN PATRICIO No. 325
26/01/2013		FRACC. PLAZA GUADALUPE, C.P. 45030, ZAPOPAN, JAL.
759-2 II	ANASTACIO GONZALEZ RAMIREZ 664/2327	GASPAR BOLAÑOS No. 826, C.P. 44298,
27/04/2012		GUADALAJARA, JAL.
749-2 II	DAGOBERTO HUERTA CORTES 664/2282	ALFONSO HERRERA No. 454, COL.
27/04/2012		CONSTITUCION, C.P. 45181, ZAPOPAN, JAL.
825-4 II	JUAN EDUARDO LOPEZ ROMERO 664/2432	ISLA SALOMON No. 2875-71, JARDINES DE
22/07/2011		SAN JOSE , C.P. 44950, GUADALAJARA, JAL.
729-4	ARMANDO MARTINEZ PALACIOS 664/1242	MANUEL JUAREZ No. 3274
12/11/2012		COL. FLORES MAGON, C.P. 44240, GUADALAJARA, JAL.
1201	JOSE DE JESUS OROZCO HERNANDEZ 664/2644	ROSARIO CASTELLANOS No. 6228-5,
13/10/2012		COL. VILLA VALLARTA, C.P. 45010, ZAPOPAN, JAL.
658-4	GILBERTO REYES LUNA 664/2054	MESONES No. 2140, COL. JARDINES DE
28/04/2011		COUNTRY, C.P. 44210, GUADALAJARA, JAL.
1187	JOSE LUIS E. RODRIGUEZ MEDINA 664/2630	VIRGEN No. 3794, FRACC. LA CALMA,
22/05/2012		C.P. 45070, ZAPOPAN, JAL.
508-4	JOSE FRANCISCO ROSAS GAZCA 664/1577	ALFREDO R. PLASCENCIA No. 562,
10/07/2011		COL. LADRON DE GUEVARA, C.P. 44600, GUADALAJARA, JAL.
1128	MANUEL SANCHEZ PERALTA 664/2571	AV. HIDALGO No. 711, GUADALAJARA, JAL.
01/01/2011		
1125	SERVICIOS Y CONTROL EN INGENIERIA 664/2568	LIBERTAD No.1966-1 COL. AMERICANA, S.J.
23/11/2010		C.P. 44140, GUADALAJARA, JAL.
795-4 II	ALBERTO TOLEDO PEREZ 664/2366	ALDOUS HUXLEY No. 5378-A, COL.

30/08/2013		VALLARTA UNIVERSIDAD, C.P. 45110, GUADALAJARA, JAL.	
591-4	ALEJANDRO VIVEROS MARTINEZ 664/1893	ALDOUS HUXLEY No. 5541, FRACC.	
05/01/2009		VALLARTA UNIVERSIDAD, C.P. 45110, GUADALAJARA, JAL.	
324-5	LEONCIO ZAMORA AGUILAR 664/1111	MONTE MERCEDARIO No. 294, COL.	
20/03/2011		INDEPENDENCIA PTE., C.P. 44240, GUADALAJARA, JAL.	
703-4	HECTOR JOSE FERNANDEZ GUTIERREZ 664/2155	AGUSTIN OLACHEA No. 270, TORRE XV	
14/06/2006		DEPTO. 10, COL. CONSTITUCION, C.P. 45150, ZAPOPAN, JAL.	

MEXICO

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio	
451-2	UBALDO ALARCON SANTANA 664/1403	ABELARDO MENCHACA No. 36,	
19/05/2011		COL. HUIZACHAL, C.P. 53840, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX.	
1088	JUAN ANTONIO AVALOS BALDERAS 664/2531	LEONA VICARIO No. 259, PONIENTE	
30/05/2009		BARRIO COAXUSTENCO, C.P. 52140, METEPEC, EDO. DE MEX.	
698-4	MIGUEL BOJORGES LUNA 664/2147	AV. DE LOS MAESTROS No. 1, C.P. 55740,	
13/01/2009		TECAMAC, EDO. DE MEX.	
649-5	ARMANDO BRAVO GARCIA 664/2374	PIEDRA AZUL MZA. 5, LOTE 9, COL. AMPL.	
19/10/2010		SAN MATEO ZONA NTE. C.P. 53220, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX.	
694-4	LUIS R. BRIZUELA VENEGAS 664/2131	C. COLINA DE LA QUEBRADA No. 155,	
28/10/2012		COL. BOULEVARES PTE., C.P. 53140, NAUCALPAN, EDO. DE MEX.	
487-2	RENE CARRILLO MARTINEZ 664/1568	BOSQUE DE BELGICA No. 75,	
19/10/2010		COL. BOSQUES DE ARAGON, C.P. 57170, NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX.	
1186	ALEJANDRO CASTAÑEDA MORALES 664/2629	PASCUAL ORTIZ RUBIO No. 35, COL.	
22/05/2012		MARINA NACIONAL, C.P. 54190, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.	
108-6 28/06/2011	EDUARDO COTERILLO ARANA	ANDRES DE URDANETA No. 56, NAVEGANTES, CD. SATELITE, C.P. 53101, NAUCALPAN, EDO. DE MEX.	664/757
1117	RAUL CRUZ RIOS 664/2560	VIVEROS DE COYOACAN No. 153, COL.	
19/10/2010		VIVEROS DE LA LOMA, C.P. 54080, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.	

1183	JESUS DAMIAN MANUEL 664/2626	CAPUCHINAS No. 420, COL. EVOLUCION,
05/05/2012		C.P. 57700, NEZAHUALCOTL, EDO. DE MEX.
509-4	G. ENRIQUE DEL RELLO Y DEL ROSAL 664/1526	BOSQUES DE VIENA 15 No. 1, FRACC.
22/07/2011		BOSQUES DEL LAGO, C.P. 54766, CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.
1121	RAMON FARIAS GARCIA 664/2564	LUIS ESPINOZA No. 10, CIRCUITO
19/10/2010		INGENIEROS, CD. SATELITE, C.P. 53100, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX.
611-5	MANUEL FLORES AYALA 664/2200	CALLE 2 DE MARZO No. 215, COL. CENTRO,
01/12/2011		C.P. 56100, TEXCOCO, EDO. DE MEX.
1162	JOSE ALBERTO GONZALEZ RINCON 664/2605	CALLE ATIZAPAN No. 8, COL. ALTAVILLA,
24/11/2011		C.P. 55390, ECATEPEC, EDO. DE MEX.
559-5	MARGARITO HERNANDEZ SERRANO 664/1906	TABACOS No. 266, FRACC. VILLA DE LAS
19/10/2010		FLORES, C.P. 55710, COACALCO DE B., EDO. DE MEX.
1148	SARA SILVIA IBAÑEZ GARDUÑO 664/2591	ANDRES BENAVIDES No. 304, RESIDENCIAL
28/06/2011		COLON, TOLUCA, EDO. DE MEX.
1225	JUAN ARMANDO JUAREZ ORTEGA 664/2668	LEONA VICARIO No. 259, PONIENTE
30/08/2013		BARRIO COAXUSTENCO, C.P. 52140, METEPEC, EDO. DE MEX.
370-4	JOSE LUIS LEE MORENO 664/1222	ARTEMIO DEL VALLE ARIZPE No. 5/81,
02/08/2013		CTO. CRONISTAS, SATELITE, C.P. 53100, NAUCALPAN, EDO. DE MEX.
1062	BELISARIO LIZARRAGA GARCIA 664/2509	CAMINO A MICROONDAS S/N,
14/04/2008		EL ORO, EDO. DE MEX.
779-4 II	JOSE ANTONIO MARQUEZ VAZQUEZ 664/2329	IZTACALCO No. 75, COL. METROPOLITANA
26/08/2011		3a. SECCION, C.P. 57750, NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX.
363-4	RAMON MENDOZA LUGO 664/1013	NISPEROS No. 36, COL. JARDINES DE
26/01/2012		SAN MATEO, C.P. 53240, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX.
1065	OMAR ORTIZ RODRIGUEZ 664/2512	EMILIANO ZAPATA No.34, COL. CENTRO,
27/07/2008		C.P. 56400, LOS REYES LA PAZ, EDO. DE MEX.
775-2 II	JOSE DE JESUS PONCELIS GOMEZ 664/2392	AZTECAS No. 130, COL. ROMANA,
19/10/2010		TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.
810-4 II	EDUARDO RAMIREZ LEMUS 664/2409	BOSQUES DE VID MZA. 68, L-3C,
17/06/2011		C.P. 55717, COACALCO DE B., EDO. DE MEX.

1170	MARISA ERIKA REYES SANABRIA 664/2613	AV. BENITO JUAREZ No. 31, COL. ESTADO	
18/02/2012		DE MEX., C.P. 57210, NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX.	
397-2 15/12/2012	CARLOS A. SALAMANCA TUÑON	CIRCUITO EDUCADORES No. 24-B, CD. SATELITE, C.P. 53100, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX.	664/933
1159	JAVIER SANCHEZ ZARAZUA 664/2602	CALLE PIRUL No. 29, COL. VIVEROS DE	
18/11/2011		LA LOMA, C.P. 54080, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.	
1118	GERARDO MANUEL SOLORZANO MORA 664/2561	AV. SOR JUANA No. 233, COL.	
19/10/2010		METROPOLITANA, C.P. 57750, NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX.	
1137	J. REFUGIO URIBE QUINTANAR 664/2580	FRANCISCO VILLA No. 157 CAPULTITLAN,	
14/04/2011		C.P. 50260, TOLUCA, EDO. DE MEX.	
702-4	ERNESTO WING MORALES 664/2154	FRANCISCO DE URDIÑOLA No. 18,	
27/02/2009		CIRCUITO FUNDADORES, C.P. 53100, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX.	
1041	SALVADOR WONG ROMO 664/2488	LEONA VICARIO No. 259, PONIENTE	
11/05/2012		BARRIO COAXUSTENCO, C.P. 52140, METEPEC, EDO. DE MEX.	
1253	DAVID A. GUZMAN VEGA 664/2696	BELISARIO DOMINGUEZ No. 15-A	
24/09/2006		COL. CABECERA MUNICIPAL, C.P. 55700, COACALCO, EDO. DE MEX.	

MICHOACAN

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
591-5	CARLOS AGUILAR ZARUR 664/2123	ANDRES DEL RIO No. 397, COL. VENTURA
17/06/2011		PUENTE, C.P. 58020, MORELIA, MICH.
820-4 II	ALFONSO CANO RODRIGUEZ 664/2423	BUCARELI No. 218, COL. CENTRO,
20/07/2004		C.P. 58000, MORELIA, MICH.
578-5	JORGE CHAVEZ JUAREZ 664/1952	CALLE NACIONAL No. 6,
27/02/2009		ANGANGUEO, MICH.
504-2	ARMANDO GOMEZ MARTINEZ 664/1645	LUIS PADILLA No. 241, COL. CENTRO,
30/10/2011		C.P. 61830, ARIO DE ROSALES, MICH.
350-5	ROLANDO RODRIGUEZ GONZALEZ 664/1218	TOPACIO No. 176, FRACC. LA ORILLA,
24/08/2012		C.P. 60950, CD. LAZARO CARDENAS, MICH.

MORELOS

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
1037	PORFIRIO CRUZ MORENO 664/2485	AGUSTIN MELGAR No. 35, AMPL. SUR
06/02/2012		JUAN MORALES, C.P. 62745, CUAUTLA, MOR.
1000	VICTOR MANUEL FLORES Y RIOS 664/2450	APARTADO POSTAL 51, COL. CENTRO,
28/04/2011		C.P. 62000, CUERNAVACA, MOR.
1111	EDUARDO GONZALEZ PARTIDA 664/2554	AV. REFORMA No. 113, COL. PALMIRA,
19/10/2010		C.P. 62490, TEMIXCO, MOR.

NAYARIT

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
1246	PABLO ANTONIO OROZCO LANGARICA 664/2689	RAFAEL BUELNA No. 43, COL. MORELOS,
02/10/2005		C.P. 63160, TEPIC, NAY.

NUEVO LEON

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
422-5	HECTOR ARRAMBIDE DE LA ROSA 664/1460	CESAR L. FAZ No. 122, TERCER SECTOR,
28/04/2011		COL. INDUS. VIDRIO, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.
517-4	PEDRO EDUARDO DE LA CERDA VELIZ 664/1285	PASEO DE LA JUVENTUD No. 2412, COL.
01/12/2011		CUMBRES, 3er. SECTOR, C.P. 64610, MONTERREY, N.L.
1072	GREGORIO GOMEZ GARCIA 664/2519	LIC. JOSE BENITEZ No. 2012, COL.
30/01/2009		OBISPADO, C.P. 64060, MONTERREY, N.L.
1012	LAZARO GUTIERREZ GOMEZ 664/2461	CARLOS BARRERA No. 4815, COL. VALLE
16/12/2011		VERDE, 3er. SECTOR, C.P. 64360, MONTERREY, N.L.
1210	LUIS LOREDO MURPHY 664/2653	GIUSEPPE VERDI No. 435, COL.
28/01/2013		COLINAS DE SAN JERONIMO, C.P. 64630, MONTERREY, N.L.
579-4	AARON MANZANO ALMAGUER 664/1782	CALLE LIC. JOSE BENITEZ No. 205,
05/08/2011		COL. VISTA MONTAÑA, C.P. 66210, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1155	MIGUEL ANGEL MANZANO VALDEZ 664/2598	PRIV. LIC. JOSE BENITEZ No. 205,
14/10/2011		COL. VISTA MONTANA, C.P. 66210, SAN PEDRO GARZA G., N.L.

1045	ALBERTO ORTIZ PAEZ LUIS 664/2492	HENRI DUNANT 209, COL. PRADO,
25/06/2012		C.P. 64410, MONTERREY, N.L.
418-5	EDUARDO RODRIGUEZ CHAVEZ 664/1450	PICACHO No. 116, COL. CUMBRES
09/06/2011		2o. SECTOR, C.P. 64610, MONTERREY, N.L.
576-2	JOSE MANUEL ROSALES RODRIGUEZ 664/1775	ABELARDO L. RODRIGUEZ No. 305,
27/07/2013		COL. RESIDENCIAL PERIFERICO, C.P. 66420, SAN NICOLAS DE LOS G, N.L.
1011	RUIZ HEINRICHS Y GONZALEZ, S.C. 664/2460	GONZALITOS SUR 250-106, C.P. 64640,
07/07/2012		MONTERREY, N.L.
643-5	JOAQUIN VALDEZ VELAZQUEZ 664/2336	DALIA No. 524, FRACC. 3 CAMINOS,
08/12/2009		C.P. 67190, GUADALUPE, N.L.
630-5	MARCOS VALDEZ VELAZQUEZ 664/2287	MARGARITA No. 7115, RESIDENCIAL STA.
05/11/2008		MARIA, C.P. 67190, GUADALUPE, N.L.
1164	CARLOS NICOLAS VELA RENOVATO 664/2607	KM. 369 VIA A TAMPICO, C.P. 67700,
11/12/2011		LINARES, N.L.
1250	PASCUAL DIAZ RUIZ 664/2693	LOMA LARGA No. 2621, COL. OBISPADO
19/07/2006		C.P. 64064, MONTERREY, N.L.

OAXACA

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
602-2	RAFAEL ALVARADO VALDERRAMA 664/1875	HUZARES No. 118, CENTRO,
28/03/2009		OAXACA DE JUAREZ, OAX.
634-4	GERONIMO MANUEL RONQUILLO 664/2008	PROLONGACION INDEPENDENCIA 557-B,
10/07/2009		COL. OAXACA, TUXTEPEC, OAX.
654-5	ISMAEL B. MARTINEZ CANSECO 664/2316	PUERTO COZUMEL No. 105, COL. ELISEO
19/10/2010		JIMENEZ RUIZ, OAXACA DE JUAREZ, OAX.
681-4	HUGO TREJO OLVERA 664/2101	VENECIA No. 104, FRACC. RESIDENCIAL
19/05/2011		SAN FELIPE, C.P. 68020, OAXACA DE JUAREZ, OAX.

PUEBLA

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
586-4	JOSE CARLOS COUTIÑO MORALES 664/1876	2 PTE. No. 101-510, EDIF. ALLES, C.P. 72000,
20/08/2012		PUEBLA, PUE.

641-5 07/10/2009	F. FERNANDO FRIAS ROMERO 664/2343	2a. PRIV. MIGUEL NEGRETE No. 10722, COL. COATEPEC, C.P. 72490, PUEBLA, PUE.	
579-5 23/09/2011	GABRIEL MEDINA SEOANE 664/2049	JAZMINES No. 6137-4, COL. BUGAMBILIAS, PUEBLA, PUE.	
476-2 17/03/2012	IGNACIO MORA MENDOZA 664/1558	RIO USUMACINTA No . 5525, COL. JARDINES DE SAN MANUEL, C.P. 72571, PUEBLA, PUE.	
660-4 08/02/2014	ELIAS ONTIVEROS HERNANDEZ	11 SUR No. 5124, PRADOS AGUA AZUL, C.P. 72430, PUEBLA, PUE.	664/984
1252 03/09/2006	CESAR MORA RIVERA 664/2695	CALLE 3 J No. 7, INT. 1, FRACC. SAN JAVIER, C.P. 72310, PUEBLA, PUE.	

QUERETARO

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
741-4 16/06/2012	JOSE HUMBERTO AGUIRRE CONTRERAS 664/2234	FCO. MONTES DE OCA No. 90, COL. NIÑOS HEROES, C.P. 76010, QUERETARO, QRO.
781-4 II 29/09/2004	J. SERAFIN HERRERA LEDESMA 664/2338	CALLE 8 No. 129, COL. COMERCIANTES C.P. 76080, QUERETARO, QRO
462-4 09/06/2011	JUAN JAIME MORA ALVAREZ 664/1447	HIDALGO No. 16, C.P. 76800, SAN JUAN DEL RIO, QRO.
565-2 05/05/2012	MARCO ANTONIO VAZQUEZ GARCIA 664/1764	SIERRA MIXTECA No. 135, FRACC. VILLAS DEL SOL, C.P. 16040, QUERETARO, QRO.
1136 28/03/2011	GERARDO ARREGUIN MENDOZA 664/2579	1ra. PRIVADA DE QUERETARO No. 3, COL. SAN JOSE DE LOS OLVERA, C.P. 76901, QUERETARO, QRO.

SINALOA

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
1153 23/09/2011	IGNACIO ALCANTAR JARA 664/2596	PALO BLANCO No. 106, FRACC. JACARANDA, C.P. 82120, MAZATLAN, SIN.
1079 09/03/2009	ADALBERTO AYALA ESQUERRA 664/2526	EPITACIO OZUNA 438 PTE., CULIACAN, SIN.
1175 17/03/2012	HUGO CAMARGO BOJORQUEZ 664/2618	AV. NOCHEBUENA No. 3670, FRACC. TERRANOVA, C.P. 80140, CULIACAN, SIN.

682-4	FAUSTO CHICAS CHICAS 664/2102	C. RAUL CONTRERAS No. 107, FRACC.
10/11/2011		EL TOREO, C.P. 82120, MAZATLAN, SIN.
672-4	JOSE CRUZ DUARTE LEAL 664/2076	CALLE UNO No. 2910, FRACC. ISSSTESIN,
14/04/2011		C.P. 80020, CULIACAN, SIN.
431-2	RAUL ARMANDO DURAN ESCAMILLA 664/1343	RAFAEL BUELNA No. 409 NTE., C.P. 80000,
25/04/2009		CULIACAN, SIN.
497-5	HONORIO ESCOBEDO CABRALES 664/1619	APARTADO POSTAL No. 159, CENTRO,
14/01/2013		C.P. 82000, MAZATLAN, SIN.
727-4	ANTONIO B. FLORES MARTINEZ 664/2198	SIERRA NEVADA No. 1265, COL. CAÑADAS,
05/11/2012		C.P. 80170, CULIACAN, SIN.
1021	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ 664/2470	CARRETERA INTERNACIONAL KM. 1222,
29/07/2011		COL. GENARO ESTRADA, C.P. 82800, EL ROSARIO, SIN.
1048	SILVESTRE LINARES JUAREZ 664/2495	CARRETERA INTERNACIONAL KM. 1222,
27/10/2012		COL. GENARO ESTRADA, C.P. 82800, EL ROSARIO, SIN.
1194	ISIDRO MEDINA IBARRA 664/2637	DIF. No. 1204, COL. FOVISSSTE HUMAYA,
07/07/2012		C.P. 80020, CULIACAN, SIN.
1196	FELIPE JESUS ORTEGA GARCIA 664/2639	VALLE DE LOS REYES No. 112, FRACC.
15/07/2012		VALLE DORADO, C.P. 82129, MAZATLAN, SIN.
679-2	MODESTO RODRIGUEZ BARRAZA 664/1894	CARRETERA INTERNACIONAL KM. 1222,
22/08/2011		COL. GENARO ESTRADA, C.P. 82800, EL ROSARIO, SIN.
1174	IRENE M. RODRIGUEZ JUAREZ 664/2617	Co. DEL RISCO No. 3239, COL. LOMA LINDA,
03/03/2012		C.P. 80178, CULIACAN, SIN.
1249	JOEL PRIMITIVO SANCHEZ CAMPOS 664/2692	ZARAGOZA No. 215 NORTE, COL. JUAREZ,
22/05/2006		C.P. 81450, GUAMUCHIL, SIN.
1214	ERNESTO STONE LOPEZ 664/2657	CALLE FRANCISCO MARQUEZ No. 1517,
25/03/2013		COL. G. LEYVA, C.P. 80030, CULIACAN, SIN.
385-2	CARLOS TANG LAY 664/1060	HIDALGO No. 969 PTE., C.P. 80000,
25/04/2009		CULIACAN, SIN.
463-5	MANUEL TREJO CHAVEZ 664/1507	BENITO JUAREZ No. 812, COL. PLAYA SUR,
25/04/2009		C.P. 80060, MAZATLAN, SIN.

SONORA

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio	
1221	FCO. IGNACIO ACEDO GARCIA 664/2664	SINOQUIPE No. 264, COL. LOPEZ PORTILLO,	
21/06/2013		C.P. 83104, HERMOSILLO, SON.	
1220	MANUEL GILBERTO ACUÑA GARCIA 664/2663	ARTICULO TERCERO No. 338, COL. LEY 57,	
21/06/2013		C.P. 83100, HERMOSILLO, SON.	
598-5	SOCORRO ARMENTA CHIN 664/1974	CENIT No. 18, COL. LOS ARCOS, C.P. 83250,	
28/04/2011		HERMOSILLO, SON.	
660-5	ANDRES ASTORGA LUCERO 664/2444	BLVD. NAVARRETE No. 277, COL. RAQUET	
14/10/2011		CLUB, C.P. 83200, HERMOSILLO, SON.	
1070	JUAN PEDRO BACA RAMIREZ 664/2517	AV. RANCHO VIEJO No. 189, COL. VILLA	
13/01/2009		SONORA, C.P. 83206, HERMOSILLO, SON.	
741-2 II	JUAN ANTONIO CALZADA CASTRO 664/2269	POTON No. 1033, COL. CONQUISTADORES,	
05/08/2011		C.P. 83120, HERMOSILLO, SON.	
338-2	ALFREDO CAUDILLO PUGA	CALLE DEL COMENDADOR No. 25, VILLA	664/992
22/05/2012		SATELITE, C.P. 83200, HERMOSILLO, SON.	
1134	GUILLERMO CONTRERAS RODRIGUEZ 664/2577	AV. ONCE No. 184, COL. APOLO, C.P. 83100,	
26/03/2011		HERMOSILLO, SON.	
457-4	OSCAR DEL TEJO MINOR 664/1430	C. CASTELLANA No. 37, FRACC. EL RECODO	
15/07/2012		C.P. 83250, HERMOSILLO, SON.	
1067	HUMBERTO DOMINGUEZ ARAUJO 664/2514	PRIV. REFORMA INT. 7, COL. CENTENARIO,	
27/10/2008		C.P. 83260, HERMOSILLO, SON.	
1074	LUIS ANTONIO ENCINAS RENTERIA 664/2521	TEHUANTEPEC No. 114, COL. CENTENARIO,	
07/03/2009		C.P. 83260, HERMOSILLO, SON.	
1218	FRANCISCO FIGUEROA OLEA 664/2661	CALLE PRIMERO DE MAYO No. 11 OTE.,	
20/05/2013		COL. VILLA DE SERIS, C.P. 83280, HERMOSILLO, SON.	
674-2	RAMON GONZALO GARCIA NORIEGA 664/2081	MISION DE PITIQUITO No. 19, COL.	
29/04/2011		BACHOCO, C.P. 83148, HERMOSILLO, SON.	
652-4	ROBERTO GARCIA SOTO 664/1522	ADOQUINES No. 13, COL. VILLA SATELITE,	
19/10/2010		C.P. 83200, HERMOSILLO, SON.	
398-5	FRANCISCO X. GARZA CORELLA 664/1341	FELIX SORIA No. 50 NTE., COL. SAN	
26/01/2012		BENITO, C.P. 83190, HERMOSILLO, SON.	
589-2	RAUL A. GONGORA JURADO 664/1863	RODAS No. 24, COL. PASEO CASA BLANCA,	
19/01/2012		C.P. 83070, HERMOSILLO, SON.	

1077	MANUEL GONZALEZ PALMA 664/2524	PALOMA No. 3A, COL. NVO. HERMOSILLO,
09/03/2009		HERMOSILLO, SON.
1228	JULIO CESAR GONZALEZ ZAMORA 664/2671	BACERAC No. 211, COL. LOPEZ PORTILLO,
25/10/2013		C.P. 83104, HERMOSILLO, SON.
1038	ISIDRO HERNANDEZ POMPA 664/2486	FRANCISCO MARQUEZ No. 315 PTE.,
19/02/2012		COL. FAUSTINO FELIX SERNA, CD. OBREGON, SON.
1115	JOSE ALBERTO IBARRA SAGASTA 664/2558	MANUEL M. DIEGUEZ No.183, COL.
19/10/2010		BALDERRAMA, C.P. 83180, HERMOSILLO, SON.
1143	PABLO IBARRA SAGASTA 664/2586	INGENIEROS No. 18, COL.
19/05/2011		STAUS-UNIVERSIDAD, HERMOSILLO, SON.
1239	VICTOR GREGORIO ISLAS TALAMANTE 664/2682	CALLE AGUA CLARA No. 46,
14/09/2004		COL. MANANTIALES, C.P. 83104, HERMOSILLO, SON.
1093	JULIAN JACOB ACOSTA 664/2536	AV. TRECE No. 159, COL. APOLO,
25/08/2009		C.P. 83100, HERMOSILLO, SON.
833-4 II	NARCISO JAVIER OLVERA 664/2446	MERCADERES No. 5, COL. VILLA SATELITE,
26/01/2012		HERMOSILLO, SON.
354-4	VICTOR M. JUVERA GAXIOLA 664/1185	AGUASCALIENTES No. 245, COL. SAN
19/10/2010		BENITO, C.P. 83190, HERMOSILLO, SON.
1059	CESAR MAURICIO LEMAS CONTRERAS 664/2506	CALLE NUEVE No. 5 OESTE, C.P. 83600,
05/10/2013		CABORCA, SON.
626-2	FCO. JAVIER LOPEZ OLIVAS 664/1934	QUINTA DEL SOL No. 24, FRACC. LAS
24/05/2009		QUINTAS, C.P. 83240, HERMOSILLO, SON.
1145	HUGO S. MALDONADO GARCIA 664/2588	ENRIQUE QUIJADA No. 349, COL.
09/06/2011		BALDERRAMA, C.P. 83180, HERMOSILLO, SON.
602-5	JESUS ALFONSO MARTINEZ GALINDO 664/2168	AV. OCHO No. 94, COL. BUGAMBILIAS,
08/04/2011		C.P. 83140, HERMOSILLO, SON.
1216	BENJAMIN MARTINEZ GARCIA 664/2659	AV. JOSE CARMELO No. 111, COL.
20/05/2013		BALDERRAMA, C.P. 83180, HERMOSILLO, SON.
1066	HECTOR MARTINEZ GARCIA 664/2513	AV. JOSE CARMELO No. 111, COL.
02/09/2008		BALDERRAMA, C.P. 83180, HERMOSILLO, SON.

618-5	FRANCISCO Z. MARTINEZ RAMIREZ 664/2244	AV. 6 DE ABRIL No. 289, COL. LEY 57,	
10/08/2012		C.P. 83100, HERMOSILLO, SON.	
518-5	JERONIMO GPE. MARTINEZ RAMIREZ 664/1697	AV. JOSE CARMELO No. 111, COL.	
11/12/2011		BALDERRAMA, C.P. 83180, HERMOSILLO, SON.	
504-5	FRANCISCO MIRANDA MENDIVIL 664/1648	VILLARREAL Y SAN LUIS POTOSI S/N,	
23/06/2011		COL. COUNTRY CLUB, C.P. 83010, HERMOSILLO, SON.	
652-5	JOSE JESUS MORALES DUARTE 664/2335	CAMPECHE 196 ALTOS, COL. SAN BENITO,	
23/11/2010		C.P. 83190, HERMOSILLO, SON.	
713-4	JUAN MANUEL MORALES RAMIREZ 664/2178	APARTADO POSTAL No. 3-057, C.P. 83130,	
16/06/2009		HERMOSILLO, SON.	
1217	EDUARDO MUÑOZ MORENO 664/2660	CALLE REYES No. 126, COL. SAN BENITO,	
20/05/2013		C.P. 83190, HERMOSILLO, SON.	
646-5	FRANCISCO NAVARRO GARCIA 664/2352	SERDAN No. 122 PTE. COL. CENTRO,	
19/10/2010		C.P. 83000, HERMOSILLO, SON.	
1083	VICTOR MANUEL ORANTES MIRANDA 664/2386	RECINTOS DEL COBRE No. 9,	
22/03/2009		CANANEA, SON.	
597-5	ROBERTO ORTIZ QUINTERO 664/2152	CALLE DE LA ROSA No. 8, LOMAS PITIC,	
19/10/2010		C.P. 83010, HERMOSILLO, SON.	
673-2	LUIS PALAFOX TORRES 664/2080	AV. 14 No. 154 PTE. FRACC. APOLO,	
01/03/2011		C.P. 83100, HERMOSILLO, SON.	
376-2 25/04/2009	OSCAR PEÑA RAMOS	AMERICAS No. 124, COL. SAN BENITO, C.P. 83190, HERMOSILLO, SON.	664/935
1032	RICARDO PEREZ TOSTADO 664/2480	BLVD. NAVARRETE No. 277, COL. RAQUET	
10/04/2012		CLUB, C.P. 83200, HERMOSILLO, SON.	
481-5	FRANCISCO PLIEGO GALICIA 664/1587	AV. 8 No. 180, COL. APOLO, C.P. 83100,	
26/06/2012		HERMOSILLO, SON.	
1230	JOSE ERNESTO PLIEGO REYNA 664/2673	AV. 8 No. 180, COL. APOLO, C.P. 83100,	
03/01/2014		HERMOSILLO, SON.	
595-5	LINO MARIO QUIJADA PAYAN 664/2118	AV. 11 No. 4, FRACC. SACRAMENTO,	
09/12/2011		C.P. 83140, HERMOSILLO, SON.	
482-2	JOSE RAMIREZ RUBALCABA 664/1579	FRANCISCO Q. SALAZAR No. 3, COL.	
19/01/2009		EZQUEDA, C.P. 83260, HERMOSILLO, SON.	
556-5	JOSE GUADALUPE RAMOS HERRERA 664/1890	CAMPECHE No. 196, COL. SAN BENITO,	
20/03/2011		C.P. 83190, HERMOSILLO, SON.	

600-5	SELATHIEL RAMOS HERRERA 664/2150	REYES No. 126, COL. SAN BENITO,	
09/12/2011		C.P. 83190, HERMOSILLO, SON.	
1124	LUIS ARMANDO REINA GUERRERO 664/2567	DIEGO DE VELAZQUEZ No. 837,	
19/10/2010		COL. PLAZA REAL, C.P. 83120, HERMOSILLO, SON.	
744-2 II	JUAN MANUEL RENDON RAMOS 664/2279	AV. EDUARDO W. VILLA No. 203, COL.	
20/04/2008		JESUS GARCIA, HERMOSILLO, SON.	
498-5	MANUEL RIZZOLI ACOSTA 664/1238	PASEO DE LOS JARDINES No. 31, COL.	
19/10/2013		VALLE GRANDE, C.P. 83200, HERMOSILLO, SON.	
1006	JUAN RODRIGUEZ GIL 664/2455	PERIFERICO PTE. No. 607, COL.	
28/06/2011		FUENTES DEL MEZQUITAL, C.P. 83240, HERMOSILLO, SON.	
733-2	LUIS CARLOS RODRIGUEZ LOPEZ 664/2243	HIDALGO Y COMONFORT No. 49 VILLA DE	
30/01/2011		SERIS, C.P. 83280, HERMOSILLO, SON.	
658-5	JESUS RODRIGUEZ OJEDA 664/2418	BLVD. NAVARRETE No. 277, COL. RAQUET	
04/04/2011		CLUB, C.P. 83200, HERMOSILLO, SON.	
503-4	DAVID ROSALES ESQUIVEL 664/1570	CALLE DEL COMENDADOR No. 29, VILLA	
13/10/2012		SATELITE, C.P. 83200, HERMOSILLO, SON.	
419-5 27/04/2012	GUILLERMO SALAZAR FLORES	PASEO DE LA PRADERA No. 31, COL. VALLE VERDE, C.P. 83200, HERMOSILLO, SON.	664/911
647-5	MARIANO SIQUEIROS CONTRERAS 664/2362	AV. 11 No. 211, COL. APOLO, C.P. 83100,	
19/10/2010		HERMOSILLO, SON.	
1224	FCO. MARIANO SIQUEIROS PALACIOS 664/2667	AV. 11 No. 211, COL. APOLO, C.P. 83100,	
27/07/2013		HERMOSILLO, SON.	
603-5	HECTOR SOTO FELIX 664/2106	CALLE RODAS No. 20, FRACC. PASEO	
02/02/2012		CASA BLANCA, C.P. 83070, HERMOSILLO, SON.	
1223	FCO. JAVIER TELLECHEA ROSALES 664/2666	MESA DEL SERI No. 569, COL. MIGUEL	
20/07/2013		HIDALGO, C.P. 83000, HERMOSILLO, SON.	
1176	MARTIN TEON TAPIA LUIS 664/2619	SATURNINO CAMPOY No. 257,	
17/03/2012		COL. BALDERRAMA, C.P. 83180, HERMOSILLO, SON.	
577-5	FCO. JAVIER TOLANO ESCALANTE 664/2022	CALLE CAPARROZO No. 23 PTE. COL. LAS	
18/11/2011		GRANJAS, C.P. 83250, HERMOSILLO, SON.	
1169	JOSE RAMON TORRES PEREZ 664/2612	CAMPILLO Y FENOCHIO EDIF. LOURDES,	

18/02/2012		DESPACHO 6-A, C.P. 84000, NOGALES, SON.
1234	PEDRO RAMIRO TORRES RODRIGUEZ 664/2677	CESAR GANDARA No. 566, C.P. 83120,
10/03/2004		HERMOSILLO, SON.
1222	ROGELIO URBINA MICHEL 664/2665	BLVD. NAVARRETE No. 277, COL. RAQUET
29/06/2013		CLUB, C.P. 83200, HERMOSILLO, SON.
1084	HECTOR VAZQUEZ LUJAN 664/2527	AV. DOS No. 30, COL. BUGAMBILIA,
28/03/2009		C.P. 83140, HERMOSILLO, SON.
1051	ENRIQUE M. VILLANUEVA NORIEGA 664/2505	10a. PRIVADA PERIMETRAL 12,
26/11/2012		COL. MODELO, C.P. 83190, HERMOSILLO, SON.
1245	VICTOR HUGO ZAZUETA MALDONADO 664/2688	CALLE ENSENADA BLANCA No. 51
15/08/2005		FRACC. DUNAS, C.P. 83130, HERMOSILLO, SON.
1251	RAMON E. FIGUEROA VALENZUELA 664/2694	CALLE NO REELECCION No. 19,
29/08/2006		COL. VILLA DE SERIS, C.P. 83280, HERMOSILLO, SON.
1265	ROBERTO GARCIA PERALTA 664/2708	CALLE LIC. ALBERTO TRUEBA No. 2
10/02/2008		COL. REVOLUCION DOS, C.P. 83068, HERMOSILLO, SON.

SAN LUIS POTOSI

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
1232	OMAR CASTRO BARRIENTOS 664/2675	MAR MEDITERRANEO No. 154, COL. IND.
08/02/2014		AVIACION, C.P. 78140, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
1158	JOSE JORGE GUTIERREZ ALMARAZ 664/2601	CALLE VILLA DEL POTOSI No. 222,
18/11/2011		FRACC. VILLAS DEL POTOSI, C.P. 78438, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
1208	JESUS RICARDO MERCADO REYES 664/2651	LEON FLORES No. 220, FRACC. LOMAS DE
26/01/2013		LOS FILTROS, C.P. 78210, SAN LUIS POTOSI, S.L.P
1144	RAMIRO NIETO GARCIA 664/2587	BENIGNO ARRIAGA No. 1455, C.P. 78280,
09/06/2011		SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
1179	JOSE ANTONIO OLVERA PICON 664/2622	PISCIS No. 110, FRACC. CAPRICORNIO,
25/04/2012		C.P. 78399, SAN LUIS POTOSI, S.L.P
1200	NORBERTO SANCHEZ RAMOS 664/2643	CALLE MADRID No. 367, COL.

01/10/2012		PROVIDENCIA, C.P. 78390, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	
645-4	EDUARDO A. AGUILAR PELAYO 664/2027	MONTES BLANCOS No. 313, LOMAS	
22/07/2011		2a. SECCION, C.P. 78210, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	
1119	JOSE LUIS AGUILAR PEREZ 664/2562	AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 1075-12,	
19/10/2010		C.P. 78250, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	
711-4	SERGIO ALEMAN GONZALEZ 664/2176	PASCUAL M. HERNANDEZ No. 625,	
10/11/2011		COL. CENTRO, C.P. 78000, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	
1002	OSCAR DANIEL ARTEAGA SANTOS 664/2443	SALUBRIDAD No. 107, COL. BUROCRATA,	
28/04/2011		C.P. 78250, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	
530-5	FAUSTINO CARRILLO SIFUENTES 664/1739	PINTORES No. 516, COL. HIMNO NACIONAL,	
14/10/2011		C.P. 78280, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	
676-4	RUBEN CELESTINO CEBALLOS 664/1359	E. Y CUEVAS No. 1847, BARRIO SAN	
17/06/2011		MIGUELITO, C.P. 78330, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	
804-4 II	J. JESUS DE LA GARZA ROMO 664/2396	MINERIAS No. 340, COL. INFONAVIT	
21/04/2011		MORALES, C.P. 78180, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	
616-4	IGNACIO C. DELGADO HERNANDEZ 664/1970	BENJAMIN MILLAN No. 215, COL. EL PASEO,	
19/10/2010		C.P. 78320, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	
10-6 01/01/2011	CAMERINO ESCAMILLA BRITO	XICOTENCATL No. 540, BARRIO SAN MIGUELITO, C.P. 78330, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	664/538
651-2	EDUARDO GARCIA AMARO 664/2017	APARTADO POSTAL No. 132, C.P. 78000,	
22/03/2009		SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	
659-5	GUILLERMO HERNANDEZ CHAVARRIA 664/2395	AZUCENA No. 225, COL. JARDINES DEL SUR,	
30/10/2011		2a. SECC., C.P. 78090, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	
501-2	JUAN HERNANDEZ MAGAÑA 664/1639	REYES No. 114, C.P. 79610,	
15/12/2012		RIOVERDE, S.L.P.	
1215	GILBERTO PEREZ GOMEZ 664/2658	AV. COMITE DE LOS TRECE No. 67-A,	
07/05/2013		C.P. 78450, AHUELULCO, S.L.P.	
704-4	RAYMUNDO RAMIREZ RODRIGUEZ 664/2156	J. A. JIMENEZ No. 330, FRACC. JARDINES	
17/06/2011		DE ESTADIO, C.P. 78280, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	
581-2	PEDRO REYNA REYES 664/1785	MINA TIRO GENERAL	

15/10/2006		C.P. 78570, CHARCAS, S.L.P.
1255	J. CARMEN GARCIA RANGEL 664/2698	CALLE 1a. CDA. DE VAZQUEZ No. 103
11/11/2006		FRACC. LA HUERTA, C.P. 79610, RIOVERDE, S.L.P.
426-4	FRANCISCO DUQUE MEDELLIN 664/1398	MAXIMINO RIOS No. 105-A, COL. GRACIANO
09/01/2012		SANCHEZ, C.P. 78330, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
1261	GERARDO GONZALEZ FAUSTINO 664/2704	CIRCUITO TERRAZAS No. 145, COL. LAS
30/08/2007		HUERTAS, C.P. 78230, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

VERACRUZ

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
398-4	GABRIEL M. DOMINGUEZ PORTILLA 664/1320	AV. MORELOS No. 121, COL. CENTRO,
25/04/2009		JALTIPAN, VER.
1008	MANUEL LOPEZ TRUJILLO 664/2457	TEPIC No. 39, COL. FRACC. LOMAS ALTAS,
28/04/2011		C.P. 91190, JALAPA, VER.
767-4 II	ISMAEL MARIN MORA 664/2313	ARTEAGA No. 124, COL. CENTRO,
28/03/2009		COATEPEC, VER.

ZACATECAS

Registro y vigencia	Nombre Expediente	Domicilio
1110	CARLOS ACOSTA CARDONA 664/2553	QUINTA ORTEGA INT.4, C.P. 99000,
19/10/2010		FRESNILLO, ZAC.
1202	RUBEN ALONSO VAZQUEZ 664/2645	18 DE MARZO No. 129, COL. LAZARO
16/10/2012		CARDENAS, C.P. 98600, ZACATECAS, ZAC.
510-5	IGNACIO AYALA AYALA 664/1598	GONZALEZ ORTEGA No. 35, COL. RAMON
20/02/2011		LOPEZ VELARDE, C.P. 98600, GUADALUPE, ZAC.
696-4	GILBERTO BAEZ ENRIQUEZ 664/2135	SAUZ 601-B, COL. EL OLIVAR, C.P. 99070,
22/05/2009		FRESNILLO, ZAC.
1227	ROSA BAÑUELOS ROMAN 664/2670	AGAPANTOS No. 128, COL. LAS ARBOLEDAS,
01/10/2013		C.P. 98608, GUADALUPE, ZAC.
611-2	JUAN MANUEL CALVILLO NAVA 664/1901	PRIMERA DE LOS BOLOS 829, C.P. 98000,
11/05/2012		ZACATECAS, ZAC.
1149	LORENZO CRUZ LOPEZ 664/2592	CONSTITUCION DE 1917 No. 304, COL. LOMAS
10/07/2011		DE LA SOLEDAD, C.P. 98040, ZACATECAS, ZAC.

606-4	VICTOR MANUEL CHAVEZ NAJAR 664/1944	BLVD. MA. ESTHER ZUNO DE
01/12/2013		ECHEVERRIA No. 206, COL. CENTRO, C.P. 98000, ZACATECAS, ZAC.
1086	MARTIN ESTRADA ANDRADE 664/2529	VENUSTIANO CARRANZA No. 159,
25/04/2009		C.P. 99100, SOMBRERETE, ZAC.
1226	CUAUHTEMOC GALICIA SANDIN 664/2669	ALCANTARILLA No. 24, C.P. 98600,
01/10/2013		GUADALUPE, ZAC.
656-5	FERNANDO GARCIA CHAVEZ 664/2378	GUADALUPE No. 301, SAN JERONIMO,
29/05/2011		C.P. 98650, GUADALUPE, ZAC.
1098	TEODORO DE J. GARCIA HERNANDEZ 664/2541	GONZALEZ ORTEGA No. 107, C.P. 98000,
27/10/2009		ZACATECAS, ZAC.
772-2 II	HECTOR LUIS GOMEZ QUEZADA 664/2370	APARTADO POSTAL No. 43, C.P. 99100,
30/03/2012		SOMBRERETE, ZAC.
714-2	RAFAEL GONZALEZ CASTAÑON 664/2180	BRITANIA No. 138, FRACC. LOS PRADOS,
17/01/2014		C.P. 98600, GUADALUPE, ZAC.
775-4 II	LUIS HERNANDEZ ROSALES 664/2324	PRIVADA DE LA PALMA No.107, C.P. 98000,
23/06/2009		ZACATECAS, ZAC.
689-2	MANUEL HUITRADO TREJO 664/2117	TEPOZAN No. 205, COL. LAS ARBOLEDAS,
07/05/2013		C.P. 98600, GUADALUPE, ZAC.
1237	ROBERTO KONISHI MOTTA 664/2680	PRIV. HDA. SIERRA HERMOSA No. 16,
16/07/2004		FRACC. SANTA RITA, C.P. 98600, GUADALUPE, ZAC.
1152	MANUEL FEDERICO LOZANO FUENTES 664/2595	ARROYO DEL SOCAVON No. 23,
09/09/2011		COL. INDECO, C.P. 98600, GUADALUPE, ZAC.
554-5	ANTONIO MEDINA PEREZ 664/1870	HIDALGO No. 24, C.P. 98200,
30/01/2009		CONCEPCION DEL ORO, ZAC.
1147	JESUS MENDOZA BERNAL 664/2590	PASEO LA CAÑADA No. 115, COLINAS 2a.
17/06/2011		SECCION, C.P. 98064, ZACATECAS, ZAC.
691-2	LUIS MANUEL MONTES LOPEZ 664/2116	CONSTITUCION DE 1917 No. 115, COL.
29/09/2013		LOMAS DE LA SOLEDAD, C.P. 98040, ZACATECAS, ZAC.
732-2	JUAN GULBERTO MORENO ALANIS 664/2242	CALLE ESTEBAN CASTORENA No. 21,

10/02/2005		COL. LOMAS DEL VALLE, C.P. 98619, GUADALUPE, ZAC.	
1211 04/03/2013	ISMAEL PIÑON ESCAREÑO 664/2654	VIOLETAS No. 17, COL. FELIPE ANGELES, C.P. 98054, ZACATECAS, ZAC.	
368-2 30/03/2012	JORGE CARLOS RABLING REYES 664/1068	APARTADO POSTAL No. 43, C.P. 99100, SOMBRERETE, ZAC.	
706-4 14/04/2008	EZAEL MARTIN ROCHA TURRUBIATES 664/2170	LOMAS DEL CAPULIN No. 19, FRACC. LOMAS DEL CAPULIN, C.P. 98000, ZACATECAS, ZAC.	
637-4 07/12/2008	GUSTAVO SAENZ SALAS 664/2007	AHUEHUETE No. 105, COL. LAS ARBOLEDAS, C.P. 98600, GUADALUPE, ZAC.	
661-2 19/10/2010	JOSE MANUEL SANCHEZ MIER 664/2045	HACIENDA PROAÑO No. 42, C.P. 99000, FRESNILLO, ZAC.	
106-6 13/09/2008	ARTURO SANCHEZ ZARAZUA	FRANCISCO VILLA No. 249, C.P. 98900, VILLA GARCIA, ZAC.	664/867
1243 25/07/2005	ALMA DELIA VALDEZ HERRERA 664/2686	NEPTUNO No. 230, COL. EL CONSUELO, C.P. 99100, SOMBRERETE, ZAC.	
1141 24/04/2011	MARCOS VAZQUEZ ARTEAGA 664/2584	GARDENIA No. 145, FRACC. LA FLORIDA, C.P. 98600, ZACATECAS, ZAC.	
773-2II 25/07/2005	FELIPE VILLAGOMEZ VERA 664/2372	DOMICILIO CONOCIDO, MINERA SAN MARTIN, C.P. 99100, SOMBRERETE, ZAC.	

México, D.F., a 17 de febrero de 2003.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de libertad de terreno número 06/2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO NUMERO 06/2003

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o., 14 párrafo segundo y décimo transitorio de la Ley Minera; 6o. fracción III, 33 décimo tercero y décimo quinto de su Reglamento, y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 18 de mayo de 1987, la Subsecretaría de Minas e Industria Básica de la entonces Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal expidió el Acuerdo que asignó a la Comisión de Fomento Minero los derechos para explorar las sustancias oro, plata, plomo, cobre y zinc en el lote minero denominado “Unificación Refugio”, con superficie de 157.4313 Has., ubicado en el Municipio de Concordia, Estado de Sinaloa, la cual fue tramitada en la Dirección General de Minas bajo expediente 321.42/879, siendo la duración de dicha asignación hasta el 17 de mayo de 1990;

Que en igual fecha el Acuerdo de referencia quedó registrado bajo el número 163, a fojas 112 Fte. y Vta., del volumen I del Libro General de Asignaciones del Registro Público de Minería;

Que con fecha de 14 de septiembre de 1987 y en cumplimiento a lo dispuesto en su artículo único transitorio, el Acuerdo del que se trata fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación**;

Que con fecha 16 de mayo de 1990, la Comisión de Fomento Minero presentó la solicitud de asignación de explotación del lote minero denominado "Unificación Refugio", la cual quedó registrada bajo expediente A.E./01, razón por la cual, en los términos de la Ley Minera de 1975, la asignación de exploración sobre el mismo lote, expediente 321.42/879, continuó en vigor hasta en tanto fuera resuelta la solicitud de asignación de explotación antes aludida;

Que con fecha 26 de junio de 1992, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Ley Minera, misma que entró en vigor el 25 de septiembre de igual año y que estableció en su artículo quinto transitorio párrafo tercero, que las asignaciones mineras expedidas en favor de la Comisión de Fomento Minero se cancelan y que el terreno que amparan se asigna al Consejo de Recursos Minerales en los términos de esa ley y, en su caso, con la vigencia de los contratos celebrados con respecto a las mismas;

Que con fecha 18 de abril de 1994, el Consejo de Recursos Minerales solicitó el desistimiento de la solicitud de asignación de explotación del lote minero denominado "Unificación Refugio", expediente A.E./01;

Que con fecha 19 de mayo de 1994 y por oficio 310.-3302, la Dirección General de Minas aceptó el desistimiento de los derechos derivados de la solicitud de asignación de explotación del lote minero denominado "Unificación Refugio", expediente A.E./01;

Que por tal razón, la asignación de exploración del lote minero denominado "Unificación Refugio", expediente 321.42/879, se tuvo por cancelada por término de vigencia, como consta al margen del acta número 163, a fojas 112 Fte. y Vta., del volumen I del Libro General de Asignaciones del Registro Público de Minería, y

Que con motivo de la aceptación del desistimiento debidamente formulado por su titular de la solicitud de asignación minera de explotación, expediente A.E./01 y de la cancelación por término de vigencia de la asignación de exploración de la que deriva dicha solicitud, expediente 321.42/879, se resuelve:

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno del lote minero cuyos datos de localización se precisan a continuación, sin perjuicio de terceros:

NOMBRE DEL LOTE.-	**UNIFICACION REFUGIO.**
UBICACION.-	En terrenos de la comunidad de San Miguel del Carrizal, pertenecientes a las sindicaturas de Pánuco y Copala, abarcando parte del Cerro de la Tescalama, falda NE del Cerro del Oro, al Norte de La Unidad Minera El Coco.
PUNTO DE PARTIDA.-	Mismo del lote "Refugio I" E-A-04, pozo de 1.50 m X 1.50 m de sección y 10.00 m de profundidad localizado en la porción SE del Cerro de la Tescalama, al Este y 100.00 m de La Escuela de la Ranchería del Coco, al Oeste del Cerro de la Cruz. Coord. Geog. Lat. N 23° 24' Long. W.G. 105° 54° Moj. de localización.- Propia. Liga de M.L. A PP.- SE 0° 26' y 20.36 m. Línea auxiliar de P.P. al punto 1 del perímetro NE 83° 25' y 10.000 m.

DATOS DEL PERIMETRO

Lados	Rumbos	Longitudes	Colindancias
1 - 2	SE 6° 35'	255.00 m	Nuevo Refugio II E-3455
2 - 3	SW 83° 25'	100.00 m	Nuevo Refugio II E-3455
3 - 4	SE 6° 35'	500.00 m	Nuevo Refugio II E-3455
4 - 5	SW 83° 25'	100.00 m	Nuevo Refugio II E-3455
5 - 6	NW 6° 35'	500.00 m	Nuevo Refugio II E-3455
6 - 7	SW 83° 25'	100.00 m	Nuevo Refugio II E-3455

7 - 8	NW 6° 35'	440.96 m	Nuevo Refugio I T-162995
8 - 9	NW 47° 02'	896.43 m	Nuevo Refugio I T-162995
9 - 10	Oeste	34.63 m	Nuevo Refugio I T-162995
10 - 11	Norte	32.25 m	Ampl. Mojocuan E-A-15
11 - 12	NW 47° 02'	198.48 m	Ampl. Mojocuan E-A-15
12 - 13	Oeste	184.23 m	Ampl. Mojocuan E-A-15
13 - 14	NW 47°	194.23 m	Terreno Libre
14 - 15	Este	160.33 m	Constancia Dos T-144260
15 - 16	Sur	100.00 m	Constancia Dos T-144260
16 - 17	Este	131.09 m	Constancia Dos T-144260
17 - 18	NW 47° 02'	461.74 m	Constancia Dos T-144260
18 - 19	NE 42° 58'	60.00 m	Constancia Dos T-144260
19 - 20	SE 47° 02'	400.00 m	Constancia Dos T-144260
20 - 21	NE 42° 58'	340.00 m	Constancia Dos T-144260
21 - 22	NW 47° 02'	395.83 m	Constancia Dos T-144260 y Pánuco 4 T-128219
22 - 23	NE 43° 15'	100.00 m	Pánuco 4 T-128219 y Constancia Uno T-147402
23 - 24	SE 47° 02'	369.33 m	Constancia Uno T-147402
24 - 25	NE 42° 58'	55.83 m	Constancia Uno T-147402
25 - 26	NW 85° 45'	81.45 m	Constancia Uno T-147402
26 - 27	NE 4° 15'	528.89 m	Constancia Uno T-147402
27 - 28	Oeste	303.69 m	Constancia Uno T-147402
28 - 29	Norte	500.00 m	Pánuco 4 T-128219
29 - 30	Este	800.00 m	El Siglo T-141167
30 - 31	Sur	500.00 m	Terreno Libre
31 - 32	Oeste	295.75 m	Nueva Constancia T-144522
32 - 33	SW 4° 15'	143.75 m	Nueva Constancia T-144522
33 - 34	SE 85° 45'	100.00 m	Nueva Constancia T-144522
34 - 35	SW 4° 15'	400.00 m	Nueva Constancia T-144522
35 - 36	NW 85° 45'	147.93 m	Nueva Constancia T-144522
36 - 37	SE 47° 02'	186.73 m	Nueva Constancia T-144522
37 - 38	NE 52° 52'	69.28 m	Nueva Constancia T-144522
38 - 39	SE 37° 08'	700.00 m	Nueva Constancia T-144522 y Clemens T-150225
39 - 40	SW 52° 52'	99.97 m	Clemens T-150225
40 - 41	NE 83° 25'	186.05 m	Clemens T-150225

41 - 1	SE 6° 35'	745.00 m	Nuevo Refugio II E-3455

LIGAS del P.P. Sol. a:	
P.P. Ampl. de Mojocuan T-122507	NW 86° 30' y 2105.41 m
P.P. San Antonio T-155101	NW 89° 07' y 1927.60 m
Vértice Aux. Guayanera Triang. No. Oficial Pánuco	NW 48° 47' y 1548.90 m
VISUALES del P.P. Sol. a:	
Mesa del Carrizal	NE 76° 56'
Cerro del Mayanqui	SE 26° 16'
Cerro del Ocho	SW 6° 19'
SUPERFICIE	157.4313 hectáreas

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, el terreno cuyos datos del perímetro se precisan en el artículo anterior, será libre una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta Declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto del lote de que se trata, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4 esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

QUINTO.- El derecho preferente que confiere el artículo décimo transitorio de la Ley Minera podrá ejercerse sobre el lote minero denominado "Unificación Refugio", expediente 321.42/879, mismo que fue materia de un contrato celebrado con la extinta Comisión de Fomento Minero y cuya titularidad pasó al Consejo de Recursos Minerales.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de febrero de 2003.- El Director General de Minas, **Luis Raúl Escudero Chávez**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO
DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del Programa Estatal de Construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Física Educativa del nivel medio superior y capacitación para el trabajo, con recursos provenientes del Programa Oferta Complementaria 2002 (PGO 200268), según oficio número DG.0.501/02 de fecha 12 de noviembre de 2002, emitido por el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-001-03 Paquete: 031	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	7/03/2003	7/03/2003 10:00 horas	6/03/2003 9:00 horas	13/03/2003 9:30 horas	20/03/2003 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela 020108.- COBACH No. 13 Cd. Tenosique, Mpio. de Tenosique, Tabasco (impermeabilización de edificios)	31/03/2003	120	$280,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-002-03 Paquete: 032	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	7/03/2003	7/03/2003 11:00 horas	6/03/2003 9:00 horas	13/03/2003 11:00 horas	20/03/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela 020109.- COBACH No. 35 Cd. Cárdenas, Mpio. de Cárdenas, Tabasco (remodelación de cafetería)	31/03/2003	120	$120,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-003-03 Paquete: 033	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	7/03/2003	7/03/2003 12:00 horas	6/03/2003 9:00 horas	13/03/2003 12:30 horas	20/03/2003 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela 020104.- COBACH No. 7 Cd. Huimanguillo, Mpio. de Huimanguillo, Tabasco (barda perimetral)	31/03/2003	120	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfonos (01 993) 312-22-84 y 312-25-39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en cuenta bancaria que indique el C.A.P.E.C.E. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y horas señaladas, se reunirán en la Dirección Técnica del C.A.P.E.C.E., ubicada en bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señaladas, en la sala de juntas de la Dirección General del C.A.P.E.C.E., ubicada en bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y horas señaladas, en la sala de juntas de la Dirección General del C.A.P.E.C.E., bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y horas señaladas, en la sala de juntas de la Dirección General del C.A.P.E.C.E., bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al año fiscal inmediato anterior o un balance contable con anexos, actualizados y auditados por un contador público titulado y auditor registrado; referencias bancarias y/o comerciales. **Nota** importante: el capital contable requerido para este concurso, con estructura que corresponda a una empresa constructora, es como mínimo el establecido en la presente convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: inscribirse en las oficinas de la Dirección Administrativa del C.A.P.E.C.E., ubicadas en el bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricista, ciudad de Villahermosa, Municipio del Centro, Tabasco, donde entregarán la documentación que a continuación se indica y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar su autenticidad: http://compranet.gob.mx.
  1.- Solicitud por escrito.
  2.- Original y copia de los siguientes documentos:
  a).- Constitutivos.- Escritura constitutiva de la sociedad y sus reformas, nombramientos del administrador único o, en su caso, del consejero administrativo, gerentes y apoderados. Tratándose de persona física su Registro Federal de Causantes con actividad empresarial.
  b).- Generales.- Identificación personal vigente del administrador único, gerente, representante legal o apoderado que realice el trámite. **Nota:** los originales serán cotejados con las copias y serán devueltos en el acto.
  3.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y cuente con la experiencia en obras similares a las de la convocatoria.
  4.- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
  5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: los interesados que cumplan con los requisitos de esta convocatoria podrán adquirir la documentación correspondiente, previa al pago de una cuota de recuperación de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante depósito, en la cuenta bancaria que indique el C.A.P.E.C.E.

que les entregará la ficha para el depósito (por razones técnicas, si el pago se efectúa el último día de inscripción, la documentación será entregada el siguiente día hábil), o por medios electrónicos con una cuota de recuperación de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CENTRO, TAB., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO
RUBRICA.

(R.- 174291)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción, conservación y mantenimiento de obras en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-005-03	$2,151.00 Costo en compraNET: $1,955.00	10/03/2003	7/03/2003 10:00 horas	3/03/2003 10:00 horas	14/03/2003 11:00 horas	20/03/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Reparación general del tanque cilíndrico vertical TV-514 de 500,000 Bls. de capacidad para almacenamiento de crudo, en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime de Salina Cruz, Oaxaca	14/04/2003	240	$6’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-006-03	$2,151.00 Costo en compraNET: $1,955.00	11/03/2003	12/03/2003 13:00 horas	10/03/2003 10:00 horas	17/03/2003 11:00 horas	24/03/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1070305	Reparación general del tanque cilíndrico vertical TV-81 de 55,000 Bls. de capacidad para almacenamiento de turbosina final, en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime de Salina Cruz, Oaxaca	21/04/2003	150	$2'675,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera transístmica kilómetro 3 s/n, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-714-90-22, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio Técnico Administrativo, interior de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 s/n, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: interior de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con lo estipulado en la sección I, apartado B, de las bases de licitación.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal:
  1.- Para personas morales: escritura pública y sus modificaciones según su naturaleza jurídica;
  2.- Para personas físicas: registro de inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: http:// www.compranet.gob.mx; o bien en carretera transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta, en la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE REFINERIA
ING. ARMANDO MARIN MARIN
RUBRICA.

(R.- 174400)

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES DE MEXICALI

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sobrecarpetas en carreteras estatales números 1, 3 y 8 y reconstrucciones de la estructura de pavimento de las carreteras estatales números 38, 61 y 63, de conformidad con lo siguiente:

Sobrecarpeta de la carretera estatal número 1 del kilómetro 56+152 al 60+292 tramo Ejido Delta en entronque carretera estatal número 1 y número 10.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32101002-001-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	11/03/2003	11/03/2003 9:00 horas	10/03/2003 8:30 horas	17/03/2003 9:00 horas	20/03/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera	15/04/2003	45	$1'007,100.00

Sobrecarpeta de la carretera estatal número 8, del kilómetro 4+230 al 8+480 tramo Pob. Los Algodones Ejido Islas Agrarias.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32101002-002-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	11/03/2003	11/03/2003 10:00 horas	10/03/2003 9:30 horas	17/03/2003 10:00 horas	20/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera	15/04/2003	52	$1'215,160.00

Sobrecarpeta de la carretera estatal número 3, del kilómetro 22+568 al 26+250 en tramo Pob. Bataquez, colonia Fco. Murguía.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32101002-003-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	11/03/2003	11/03/2003 11:00 horas	10/03/2003 10:30 horas	17/03/2003 11:00 horas	20/03/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera	16/04/2003	45	$1'110,000.00

Reconstrucción de la estructura de pavimento de la carretera estatal número 61, tramo enlace Pob. Benito Juárez Ej. Chiapas, del kilómetro 5+031 al 9+000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

32101002-004-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	11/03/2003	11/03/2003 12:00 horas	10/03/2003 11:30 horas	17/03/2003 12:00 horas	20/03/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera	16/04/2003	82	$1'821,074.00

Reconstrucción de estructura de pavimento del kilómetro 1+300 al 3+600 y sobrecarpeta del kilómetro 0+000 al 1+300 en la carretera estatal número 8, tramo enlace Ejido Oaxaca, Pob. Guadalupe Victoria.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32101002-005-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	11/03/2003	11/03/2003 13:00 horas	10/03/2003 12:30 horas	17/03/2003 13:00 horas	20/03/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera	16/04/2003	50	$1'501,100.00

Reconstrucción de estructura de pavimento de la carretera estatal número 63, tramo carretera estatal número 2, Ej. ciudad Morelos del kilómetro 13+692 al 15+192.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32101002-006-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	11/03/2003	11/03/2003 14:00 horas	10/03/2003 13:30 horas	17/03/2003 14:00 horas	20/03/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera	16/04/2003	28	$713,350.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 4a. y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California, teléfonos (0168) 65-61-35-01 y 04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque simple a favor de Promotora Mexicali, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2003, en las oficinas de la Dirección General de Promotora Mexicali, ubicadas en Calle 4a. y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de marzo de 2003, en la oficina de la Dirección General de Promotora Mexicali, 4a. y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de marzo de 2003 en las oficinas de la Dirección General de Promotora Mexicali, 4a. y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2003 en las oficinas generales de Promotora Mexicali, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  1. Curriculum de la empresa licitante indicando: contratos celebrados en los últimos tres años anteriores a la presente licitación donde se asienten obras similares.
  2. Curriculum del personal técnico encargado de la ejecución de los trabajos donde se indique nombre, estudios realizados, copia de la cédula profesional y relación de obras ejecutadas similares a la que se licita.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1. El interesado o su representante general solicitará por escrito su inscripción al concurso.
  2. Tratándose de sociedades mercantiles, deberá presentar copia del testimonio de acta constitutiva y sus modificaciones según sea su naturaleza jurídica debidamente protocolizado ante el notario público inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como copia legible de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se asiente que la actividad empresarial preponderante es la construcción de obras de este tipo que se licita.
- Tratándose de personas físicas: presentar copia legible de acta de nacimiento u otro documento, donde compruebe su nacionalidad y copia legible de su acta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se asiente que la actividad empresarial preponderante es la construcción de obra que se licite.
  3. Documentación en la que compruebe el capital contable, acreditada en la declaración anual del ejercicio 2002, o balance general certificado por contador público ajeno a la empresa o a la persona física y elaborado a base de los estados financieros del mes de diciembre de 2002.
  4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en cualquiera de los supuestos señalados en al artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5. Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública, así como en particulares señalando la descripción de la obra el tipo de trabajo, en importe total contratado el periodo de ejecución y el importe por ejercer.
  6. Relación de maquinaria y equipos propios y/o rentados que estarán a disposición para la ejecución de los trabajos de esta obra.
  7. Se hace de su conocimiento que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas, serán negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
  1. Que cumpla con los documentos solicitados previo al análisis de la propuesta.
  2. Que reúna y subsista la capacidad legal, técnica y económica requerida por esta convocante y demostrada durante el proceso de licitación.
  3. Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante.
- Sí resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo y ofrezca las mejores condiciones.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad no mayor de un mes cuyo importe será liquidado en un plazo que no exceda de treinta días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES MEXICALI
C.P. CARLOS FLORES VASQUEZ
RUBRICA.

(R.- 174402)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

Con base en lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con domicilio en Periférico Sur 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Tlalpan, código postal 14149, México, D.F., da a conocer los fallos de las licitaciones públicas internacionales celebradas bajo la cobertura de las disposiciones en materia de compras del sector público de los tratados:

Licitación pública internacional número **0014001-006-02**, para adquirir equipo eléctrico, electrónico y de cómputo, refacciones y accesorios, fallo emitido el 31 de octubre de 2002; proveedores ganadores: Adenco Asesoría y Consultoría, S.C., con domicilio en Prolongación Galeana 21, colonia Nativitas Xochimilco, código postal 16650, México, D.F., partidas 1 y 2 con importe de $1'935,215.34 más I.V.A.; Advance Networks, S.A. de C.V., con domicilio en Viaducto Tlalpan Sur número 26-B, edificio A, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, México, D.F., partidas 6 y 39 con importe de $1'039,131.28 más I.V.A.; Alef Soluciones Integrales, S.A. de C.V., con domicilio en Río Balsas 31, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., partida 8 con importe de $1'301,903.57 más I.V.A.; Bufete de Ingeniería en Telecomunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V., con domicilio en José Toribio Medina 130, colonia Algarín, código postal 06880, México, D.F., partida 22 con importe de $389,400.00 más I.V.A.; Innovanet, S.A. de C.V., con domicilio en Vicente Guerrero 50-B, colonia Huizachal, código postal 53840, México, D.F., partida 3 con importe de $481,950.00 más I.V.A.; Integradores de Tecnología, S.A. de C.V., con domicilio en Camino al Desierto de los Leones 35, colonia San Angel Inn, código postal 01000, México, D.F., partidas 23, 27, 29, 47 y 48 con importe de $1'840,632.14 más I.V.A.; Krauq, S.A. de C.V., con domicilio en Torres Adalid 1205, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F., partidas 17 y 49 con importe de $1'205,228.00 más I.V.A.; LDI Associats, S.A. de C.V., con domicilio en Clavería 123, colonia Clavería, código postal 02080, México, D.F., partidas 19, 24, 25, 26, 40, 41 y 43 con importe de $351,053.00 más I.V.A.; Qualita de México, S.A. de C.V., con domicilio en Culiacán 123, colonia Hipódromo, código postal 06100, México, D.F., partidas 11, 12, 14 y 20 con importe de $2'509,743.93 más I.V.A.; Sistemas Comerciales Rac, S.A. de C.V., con domicilio en Misantla 7, colonia Roma, código postal 06760, México, D.F., partida 4 con importe de $15,023.00 más I.V.A.; Siemens, S.A. de C.V., con domicilio en Poniente 116 número 590, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, México, D.F., partidas 31, 32-A y 33-A con importe de $154,071.00 más I.V.A.; Telecomunicaciones Modernas y Servicios Avanzados, S.A. de C.V., con domicilio en Teotihuacán 53, colonia San Javier, código postal 54000, México, D.F., partidas 5, 21, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 42 con importe de $2'030,522.98 más I.V.A. y Sistemas Avanzados en Cómputo, S.A. de C.V., con domicilio en Nicolás San Juan 842, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., partida 15 con importe de $686,475.60 más I.V.A. Licitación pública internacional número **00014001-008-02**, para adquirir equipo de cómputo y software, fallo emitido el 22 de noviembre de 2002, proveedores ganadores: Integradores de Tecnología, S.A. de C.V., con domicilio en Camino al Desierto de los Leones 35, colonia San Angel Inn, código postal 01000, México, D.F., partidas 2 y 5 con importe de $313,178.00 más I.V.A.; Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V., con domicilio en Prolongación Paseo de la Reforma 1725, local B-25, colonia Lomas de Palo Alto, Cuajimalpa, código postal 05110, México, D.F., partidas 1 y 8 con importe de $4'785,790.80 más I.V.A.; Sar Telecomunicaciones, S.A. de C.V., con domicilio en Insurgentes Sur 1738, colonia Florida, Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., partidas 15, 19 y 20 con importe de $812,708.00 más I.V.A.; Qualita de México, S.A. de C.V., con domicilio en Culiacán 123, colonia Hipódromo, código postal 06100, México, D.F., partidas 6 y 16 con importe de $1'058,839.18 más I.V.A.; Krauq, S.A. de C.V., con domicilio en Torres Adalid 1205, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F., partida 7 con importe de $3'562,100.48 más I.V.A.; LDI Associats, S.A. de C.V., con domicilio en Clavería 123, colonia Clavería, código postal 02080, México, D.F., partidas 19, 10, 13 y 14 con importe de $215,215.00 más I.V.A. y

Digitech Industrade, S.A. de C.V., con domicilio en Circuito Pintores 26-A, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, código postal 53101, partidas 4, 11 y 12 con importe de $141,210.00 más I.V.A.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ALFREDO BERNADEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 174556)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5232-5604, FAX 5232-5592

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577002-003-03, CONCURSO No. PGPB-GRM-006-IT/2003 PARA OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes y administrativas en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana y/o extranjera, que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, interesadas en participar en la licitación pública internacional, en dos etapas, en la que a opción del licitante se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, bajo la cobertura de los Trarados de Libre Comercio de: América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, México-Bolivia (TLCM-B), México-Colombia-Venezuela (TLC-G-3), México-Chile, México-Costa Rica, México-Nicaragua, México-Unión Europea, México-Israel para la adjudicación del correspondiente contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

No. de licitación, concurso, descripción y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio de la obra	Capital contable mínimo requerido M.N.	Costo y venta de bases M.N.	Visita de obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18577002-003-03 **PGPB-GRM-006-IT/2003** Inspección interior con equipo instrumentado a base de fuga de flujo magnético, posicionamiento global, estudio de integridad, rehabilitación y certificación del Sistema de Transporte de los Etanoductos de 20" D.N. Cactus-Cangrejera y Cactus-Pajaritos y LPGDUCTO de 20" D.N. Pajaritos-Las Palomas, Proyecto QQ-182-188, renglón del gasto 310, Centro de Trabajo 900-52400. Edos. de Chiapas y Veracruz	5 de junio de 2003	$20'000,000.00	$3,900.00 en el domicilio del convocante a partir del 27 de febrero de 2003 y hasta el 29 de marzo de 2003 de 9:00 a 13:30 Hrs. **Costo en compraNET:** $3,000.00	Visita al sitio **el día 7 de marzo de 2003 a las 10:00 Hrs. en la Superintendencia de Ductos Nuevo Pemex** Junta de aclaraciones en el domicilio del convocante 14 de marzo de 2003 11:30 Hrs.	1a. etapa en el domicilio del convocante 4 de abril de 2003 9:30 Hrs. 2a. etapa en el domicilio del convocante 24 de abril de 2003 11:30 Hrs.

- Pemex Gas y Petroquimica Básica otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de: 365 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán presentadas mensualmente y serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la residencia de la obra.
- La visita al sitio donde se llevarán a cabo los trabajos, referentes a esta licitación, la cual es optativa para los interesados será el día 7 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, el lugar de reunión será en Sector Nuevo Pemex, carretera Luis Gil Pérez sin número, Municipio del Centro, Tabasco, el responsable de la visita será el ingeniero Jesús Arriaga Pérez, teléfono 01-993-316-78-92.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el domicilio del convocante, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- **Forma de pago para adquirir bases: en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito CIE, convenio: en moneda nacional número 6712-6, concepto: bases licitación 18577002-003-03, referencia: razón social de licitante, o en U.S.A. en cuenta número 3544-080871-001 establecida en el Standard Chartered Bank a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-otros ingresos, código ABA 0256, en New York. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**
- A elección de los interesados podrán presentar sus propuestas técnica y económica y documentación adicional a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Para el caso de participación por medios de comunicación electrónica, la venta de bases se realizará en el sistema de contrataciones gubernamentales compraNET en la dirección: http://compranet.gob.mx es importante aclarar que es requisito indispensable adquirir estas bases por medio de este sistema para todo aquel licitante interesado en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los interesados que a su elección opten por participar en esta licitación, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica para lo cual exhibirán, entre otra documentación, en su caso, lo que se indica en la disposición cuarta del acuerdo incluido en el anexo 8 de las bases.
- No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar y deseen obtener la constancia de inscripción respectiva, la cual es optativa, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario de 9:00 a 13:30 horas el original del recibo de pago de las bases de licitación.
- Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los considerados en esta licitación.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazarán aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, a partir del 27 de febrero de 2003 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles de 9:30 a 13:30 horas, en el domicilio del convocante.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el encabezado de esta convocatoria.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.

SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
RUBRICA.

(R.- 174560)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE: CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE CONEXIONES DE ACERO AL CARBON, CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE TABLEROS DE REJILLAS ELECTROFORJADAS Y ESCALONES, CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE PERFILES DE ACERO AL CARBON Y CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE BARANDALES DE TUBERIA DE ACERO GALVANIZADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575026-005-03	$2,055.00 COSTO EN compraNET: $1,850.00	3/04/2003	27/03/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/04/2003 9:00 HORAS	16/04/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C390000000	CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE CODOS DE 90 Y 45 GRADOS	LOTE	1	2	$6’240,000.00	$15’600,000.00
2	C390000000	CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE CODOS Y ACCESORIOS 2000, 3000 Y 6000	LOTE	1	2	$1’092,000.00	$2’730,000.00
3	C390000000	CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE BRIDAS CLASE 150, 300 Y 600	LOTE	1	2	$4’680,000.00	$11’700,000.00
4	C390000000	CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE TEE REDUCIDA Y TAPONES CACHUCHA	LOTE	1	2	$1’872,000.00	$4’680,000.00
5	C390000000	CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE REDUCCIONES CONCENTRICAS Y EXCENTRICAS	LOTE	1	2	$1’248,000.00	$3’120,000.00

1. EL NUMERO DE CONTROL DE LA LICITACION EN P.E.P. ES: PEP-03-IT-R-001.
2. EL PLAZO DE ENTREGA: 25 DIAS NATURALES.
3. LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES 2790 EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., 2760 EN DOS BOCAS, TAB. Y ESTACION DE RECOMPRENSION DE GAS EN ATASTA, CARMEN, CAMP.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18575026-006-03	$2,055.00 COSTO EN compraNET: $1,850.00	2/04/2003	2/04/2003 8:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/04/2003 11:30 HORAS	15/04/2003 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C390000000	CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE TABLEROS DE REJILLAS ELECTROFORJADA Y ESCALONES	LOTE	1	2	$31’600,000.00	$79’000,000.00

1. EL NUMERO DE CONTROL DE LA LICITACION EN P.E.P. ES: PEP-03-IT-R-004.
2. EL PLAZO DE ENTREGA: 25 DIAS NATURALES.
3. LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES 2790 EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., 2760 EN DOS BOCAS, TAB. Y ESTACION DE RECOMPRENSION DE GAS EN ATASTA, CARMEN, CAMP.
4. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575026-007-03	$2,055.00 COSTO EN compraNET: $1,850.00	2/04/2003	2/04/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/04/2003 9:00 HORAS	15/04/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C390000000	CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE BARANDALES DE TUBERIA GALVANIZADA	LOTE	1	2	$11’200,000.00	$28’000,000.00

1. EL NUMERO DE CONTROL DE LA LICITACION EN P.E.P. ES: PEP-03-IT-R-006.
2. EL PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES.
3. LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES 2790 EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., 2760 EN DOS BOCAS, TAB. Y ESTACION DE RECOMPRENSION DE GAS EN ATASTA, CARMEN, CAMP.
4. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575026-008-03	$2,055.00 COSTO EN compraNET: $1,850.00	2/04/2003	2/04/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/04/2003 13:00 HORAS	15/04/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C390000000	CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE PERFILES DE ACERO AL CARBON	LOTE	1	2	$18’960,000.00	$47’400,000.00
2	C390000000	CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE PLACA DE ACERO AL CARBON	LOTE	1	2	$12’640,000.00	$31’600,000.00

1. EL NUMERO DE CONTROL DE LA LICITACION EN P.E.P. ES: PEP-03-IT-R-007.
2. EL PLAZO DE ENTREGA: 25 DIAS NATURALES.
3. LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES 2790 EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., 2760 EN DOS BOCAS, TAB. Y ESTACION DE RECOMPRENSION DE GAS EN ATASTA, CARMEN, CAMP.
4. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

NOTAS GENERALES:

I. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA-1, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 938 28065, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.

II. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO DE LAS BASES DEBERA REALIZARSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO CAJA REGION DE LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE IGUAL MANERA SE PODRA REALIZAR EL PAGO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), SEGUN CONVENIO NUMERO 64753 CELEBRADO CON BANCOMER, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

III. LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

IV. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

VI. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

VII. NO SE OTORGARA ANTICIPO.

VIII. EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS NATURALES, A PARTIR DE QUE EL TERCERO PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS FISCALES LEGALES CORRESPONDIENTES, YA QUE ESTE PLAZO SERA FECHA EN EL CUAL, CONFORME AL CONTRATO ES EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.

IX. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

X. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS
DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 174561)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO EK-BALAM
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria: 001.
Fecha de publicación de la convocatoria: 13/02/2003.
Nota: 1.
Número de registro en Diario Oficial: R.- 174096.
Número de licitación: 18575023-001-03.
Con fundamento en el artículo 40 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se cancela la licitación pública nacional **18575023-001-03** relativa a la construcción del sistema de alarmas, detección de gas y fuego y paro de emergencia en Bacab-A.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM, R.M.NE.
ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 174564)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de tubería de acero al carbón negra de alta resistencia para servicio amargo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575026-009-03	$2,055.00 Costo en compraNET: $1,850.00	4/04/2003	4/04/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/04/2003 9:00 horas	14/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Tubería de acero al carbón de alta resistencia para servicio amargo, Esp. API 5L Gr. X-52	19,633	Metro
2	C390000000	Tubería de acero al carbón de alta resistencia para servicio amargo, 24” Diám. X 0.688” Esp. de pared	9,574.80	Metro
3	C390000000	Tubería de acero al carbón de alta resistencia para servicio amargo, 8” Diám. X 0.438” Esp. de pared	220.13	Metro
4	C390000000	Carrete de transición de 24" de diámetro por 0.875" espesor de pared	2	Pieza
5	C390000000	Tubería de acero al carbón de alta resistencia para servicio amargo, 24” Diám. X 0.8752 Esp. de pared	87.10	Metro

I.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 938 28065, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
II.- La forma de pago es, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Camp., de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
III.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
IV.- El número de control de la licitación en P.E.P. es: PEP-03-RMSO-IT-R-009.
V.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
VI.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
VII.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
VIII.- No se otorgará anticipo.
IX.- Lugar de entrega: almacén general de Dos Bocas, Tabasco (2760), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
X.- Plazo de entrega: 120 días naturales.
XI.- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en la cual, conforme al contrato, es exigible la obligación de pago.
XII.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
XIII.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 174566)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE

CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO No. 1, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 38 27832, EXT. 23766, FAX EXT. 23809

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del centro de control de derrames en la Terminal Marítima Dos Bocas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575037-007-03 (0906337ONN)	$3,181.00 Costo en compraNET: $2,784.00	11/03/2003	7/03/2003 11:00 horas	7/03/2003 9:00 horas	17/03/2003 9:00 horas	25/03/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010402	Construcción de almacén	6/05/2003	240	$4'800,000.00

1.- Ubicación de la obra: Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.

2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo número 1, planta baja, ala Poniente, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 2 89 21, extensión 2-37-66, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

5.- La visita al lugar de la obra o los trabajos se efectuará en la fecha y hora señaladas en oficinas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en Terminal Marítima Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en oficinas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en Terminal Marítima Dos Bocas sin número, colonia Ranchería el Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6.- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., edificio administrativo número 1, planta baja, ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

8.- La moneda en que deberán cotizarse la proposiciones será: peso mexicano.

9.- No se otorgará anticipo.

10.- No se podrán subcontratar partes de la obra.

11.- Plazo de ejecución de los trabajos: del 6 de mayo al 31 de diciembre de 2003 (240 días naturales).

12.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en 1 año de experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.

13.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

14.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

15.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

16.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.

17.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE FEBRERO DE 2003.

GERENTE DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
ING. JOSE GPE. DE LA GARZA SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 174567)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo tratados para la contratación de mantenimiento de la red de contra incendio en las instalaciones del Activo Cantarell, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica
18575025-005-03	$3,450.00 Costo en compraNET: $3,278.00	2/04/2003	15/03/2003 8:00 horas	19/03/2003 12:00 horas	8/04/2003 11:00 horas	16/04/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento preventivo a filtro tipo zarco 6”	247	Servicio
2	0000000000	Mantenimiento preventivo a gabinete de C.I.	301	Servicio
3	0000000000	Mantenimiento preventivo a válvulas de compuerta 4”	390	Servicio
4	0000000000	Mantenimiento preventivo a válvulas de compuerta 6”	348	Servicio
5	0000000000	Mantenimiento preventivo a válvulas de compuerta 10”	282	Servicio

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Cantarell, ubicada en el edificio administrativo 1 de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En días hábiles de 7:30 a 15:30 horas. Para cualquier aclaración comunicarse con el Arq. Julio A. Gutiérrez Gutiérrez, al teléfono 01(938) 381-12-00, extensión 5-32-42.
- La forma de pago es, en convocante, la forma de pago de las bases será: en Bancomer, S.A. en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que emita el sistema, debiendo entregar dicho comprobante original sellado

por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- Periodo de venta de bases: del 27 de febrero al 2 de abril de 2003.
- Para la visita al sitio deberán presentarse en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp., el día arriba señalado 30 minutos antes de la hora y la junta de aclaraciones será en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en el 2o. piso ala Oriente, edificio administrativo número 1, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como la de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo y en las fechas y horas arriba señaladas.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículos 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- No se otorgarán anticipos para el inicio de los trabajos ni para la compra de materiales, equipos e insumos.
- Plazo de entrega: 919 días calendario y deberán entregarse los servicios en plataformas marinas del Activo Cantarell, ubicadas en la sonda de Campeche del Golfo de México.
- Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 31 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche, en moneda nacional (peso mexicano) al tipo de cambio vigente publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, a la fecha de pago.
- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Número de expediente interno 0893325SNT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO CANTARELL, REGION MARINA NORESTE
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 174568)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO (01-938)-38 2-63-46, FAX (01-938) 38-1-12-00, EXTENSION 2-38-09
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de equipo de intercomunicación, voceo y scada, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575028-002-03	$2,143.41 Costo en compraNET: $1,948.56	13/03/2003	11/03/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/03/2003 12:00 horas	28/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Accesorios de intercomunicación y voceo	340	Pieza
2	C030000194	Cables	2,500	Metro
3	C030000194	Cables	2,500	Metro
4	C030000194	Cables	2,500	Metro
5	C030000000	Accesorios y material eléctrico de fibra de vidrio	40	Caja

- El número de control interno de la licitación en Pemex Exploración es: PEP-03-RMSO-N-U-008.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 2 63 46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Camp., igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio 64753; referencia: número de licitación; concepto: nombre. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo Pemex I, planta baja, ala Poniente, ubicado en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo Pemex I, planta baja, ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo Pemex I, planta baja, ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general, ubicado en la Zona Industrial Pemex 4 1/2, carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Camp., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección señalada en el primer párrafo.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
ING. JOSE GUADALUPE DE LA GARZA SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 174569)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo tratados para la contratación de mantenimiento integral a equipos de aire acondicionado y refrigeración existentes en plataformas marinas del Activo Cantarell, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica
18575025-004-03	$3,450.00 Costo en compraNET: $3,278.00	2/04/2003	22/03/2003 8:00 horas	24/03/2003 9:00 horas	8/04/2003 9:00 horas	16/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento preventivo bimestral a equipos de aire acondicionado y refrigeración	1,215	Servicio
2	0000000000	Mantenimiento preventivo semestral a equipos de aire acondicionado y refrigeración	257	Servicio
3	0000000000	Mantenimiento preventivo anual a equipos de aire acondicionado y refrigeración	324	Servicio
4	0000000000	Mantenimiento correctivo a equipos de aire acondicionado y refrigeración	01	Lote

* El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Cantarell, ubicada en el edificio administrativo 1 de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En días hábiles, de 7:30 a 15:30 horas.
  Para cualquier aclaración comunicarse con el Arq. Julio A. Gutiérrez Gutiérrez, al teléfono 01(938) 381-12-00, extensión 5-32-42.
* La forma de pago es, en convocante, la forma de pago de las bases será en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante recibos que emita el sistema, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el

banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.

* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
* Periodo de venta de bases: del 27 de febrero al 2 de abril de 2003.
* Para la visita al sitio deberán presentarse en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp., el día arriba señalado 30 minutos antes de la hora y la junta de aclaraciones será en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en el 2o. piso, ala Oriente, edificio administrativo número 1, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
* El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como la de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo y en las fechas y horas arriba señaladas.
* Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
* No se otorgarán anticipos para el inicio de los trabajos ni para la compra de materiales, equipos e insumos.
* Plazo de entrega: 218 días calendario y deberán entregarse los servicios en los centros de proceso Akal-C, Akal-J, Akal-N, Nohoch-A y plataformas de ECO-1 y campamento de corrosión en Akal-CI del Activo Cantarell en la Sonda de Campeche del Golfo de México.
* Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 31 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio Complementario Banca Promex, 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche, en moneda nacional (peso mexicano) al tipo de cambio vigente publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, a la fecha de pago.
* Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Número de expediente interno 0918325SNT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL, REGION MARINA NORESTE
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 174571)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18575038-019-02

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Procura, fabricación, carga, amarre, transporte, instalación, pruebas y asistencia técnica de una plataforma recuperadora de pozos Octapodo Ixtal-A	$0	Desierta	23/01/2003

PARAISO, TAB., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA. **(R.- 174574)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de 083/03-OTSCP-P.- Servicio integral de operación y mantenimiento de unidades de bombeo mecánico en el Activo de Producción Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-048-03 (Electrónica)	Costo en ventanilla: $1,600.00 M.N. Costo en compraNET: $1,500.00 M.N.	3/04/2003	6/03/2003 9:30 horas Sala 1	5/03/2003 9:00 horas	9/04/2003 9:30 horas Sala 3	16/04/2003 9:30 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en U.S.D.
0	Servicio integral de operación y mantenimiento de unidades de bombeo mecánico en el Activo de Producción Poza Rica	1/06/2003	945	$2'808,327.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se realizarán en el horario y salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, R.N., ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.

- El lugar de reunión para asistir a la visita al lugar donde se llevarán a cabo los trabajos será: en la Coordinación de Operación de Explotación, Activo de Producción Poza Rica, Departamento de Operación de Pozos e Instalaciones, ubicado en el bulevar González Ortega sin número (atrás de Bomberos) en la ciudad de Poza Rica, Veracruz.
- Para esta licitación se podrán subcontratar partes de los trabajos consistentes en medición multifásica de fluidos.
- Ubicación de la obra: Activo de Producción Poza Rica. * No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y/o peso mexicano.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: de acuerdo a lo establecido en las bases y de conformidad con los artículos 26 fracción XII y 205 inciso A fracción I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- El pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en la ventanilla única de Región Norte, ubicada en el edificio EX-IMP, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hgo., Veracruz, debidamente requisitadas, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato, los dólares americanos serán pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio que el Banco de México determine y publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se deba efectuar el pago.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 174575)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de 126/03-RTSEB-P.- Estudio sísmico tridimensional áreas potenciales I, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-049-03 (Electrónica)	Costo en ventanilla: $1,900.00 M.N. Costo en compraNET: $1,800.00 M.N.	16/04/2003	27/03/2003 9:30 horas Sala 1	25/03/2003 9:00 horas	22/04/2003 16:30 horas Sala 3	30/04/2003 16:30 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Estudio sísmico tridimensional áreas potenciales I	9/06/2003	1248	$71'000,000.00

127/03-RTSEB-P.- Estudio sísmico tridimensional áreas potenciales II.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-050-03 (Electrónica)	Costo en ventanilla: $1,900.00 M.N. Costo en compraNET: $1,800.00 M.N.	2/05/2003	14/04/2003 9:30 horas Sala 1	8/04/2003 9:00 horas	8/05/2003 9:30 horas Sala 3	15/05/2003 16:30 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Estudio sísmico tridimensional áreas potenciales II	23/06/2003	678	$85'500,000.00

128/03-RTSEB-P.- Estudio sísmico tridimensional áreas 3D Múzquis I.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18575008-051-03 (Electrónica)	Costo en ventanilla: $1,900.00 M.N. Costo en compraNET: $1,800.00 M.N.	15/05/2003	29/04/2003 9:30 horas Sala 1	23/04/2003 9:00 horas	21/05/2003 9:30 horas Sala 3	28/05/2003 16:30 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Estudio sísmico tridimensional áreas 3D Múzquis I	7/07/2003	1149	$80'985,000.00

Información para las tres licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se realizarán en el horario y salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, R.N., ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- El lugar de la reunión donde se llevarán a cabo los servicios será: en la sala de juntas del Activo de Exploración Reynosa, ubicada en el edificio de Exploración 3er. piso, bulevar Lázaro Cárdenas número 615, colonia Anzaldúas, código postal 88630 en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.
- Para estas licitaciones se podrán subcontratar partes de los servicios consistentes en proceso final de la información sísmica y el acondicionamiento de brechas.
- Ubicación de los servicios: Activo de Exploración Reynosa.
- No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Estas licitaciones se llevan a cabo bajo la cobertura de: los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: de acuerdo a lo establecido en las bases y, de conformidad con los artículos 26 fracción XII y 205 inciso A fracción I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- El pago se efectuará, a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única del Activo de Producción Reynosa, ubicada en el edificio administrativo, bulevar Lázaro Cárdenas con bulevar Morelos sin número, colonia Anzaldúas en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Estas licitaciones se rigen bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 174576)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO No. 1, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38 27832, EXT. 23805, FAX EXT. 2 38 09
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de demolición y reedificación de los muros del almacén de productos químicos de la Terminal Marítima Dos Bocas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575037-006-03 (0904337ONN)	$2,887.00 Costo en compraNET: $2,783.00	11/03/2003	10/03/2003 11:00 horas	10/03/2003 9:00 horas	17/03/2003 11:00 horas	28/03/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010401	Demolición de almacén	12/05/2003	148	$1'230,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 2 78 32, extensión 2-38-05, los días del 27 de febrero al 11 de marzo de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.

- La forma de pago es:
  - **A)** Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
    - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, o
    - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
  - **B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
    La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
    De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual, deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:
    - Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
    - Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
    - Declaración fiscal balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la

constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.

- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señalada en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la Gerencia Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señalada en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la Gerencia Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señalada, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo número 1 de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, planta baja, ala Poniente, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ubicación de la obra: área de almacenamiento y manejo de crudo, en el TV-5004 en la T.M.D.B. a 8 kilómetros aproximadamente al Norte de la Ciudad de Paraíso, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Plazo de ejecución de los trabajos: del 12 de mayo al 6 de octubre de 2003 (148 días naturales).
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 1 año de experiencia en obras de características técnicas similares, sustentado con relación de obras o servicios similares a los solicitados.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante, comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados, o con el ingeniero Francisco de la Cruz Ricardez a la extensión 2-47-89.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE FEBRERO DE 2003.

GERENTE DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
ING. JOSE GPE. DE LA GARZA SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 174580)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento de equipo de transporte terrestre, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637121-004-03	$1,725.00 Costo en compraNET: $1,380.00	8/03/2003	8/03/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/03/2003 11:00 horas	17/03/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Mantenimiento de equipo de transporte terrestre	1	Servicio	$700,000.00	$900,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ocampo número 379 Poniente, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83 33 02 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor del I.S.S.S.T.E. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nuevo León, ubicada en Degollado número 734-A, 1er. piso, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nuevo León, Degollado número 734-A, 1er. piso, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de marzo de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nuevo León, Degollado número 734-A, 1er. piso, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* Lugar de entrega: Delegación Estatal Nuevo León, los días: de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas.
* Plazo de entrega: durante la vigencia del contrato.
* El pago se realizará: 45 días.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ING. JUAN GUADALUPE GARZA GUAJARDO

RUBRICA.

(R.- 174628)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN NUEVO LEON
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles de oficina, materiales y útiles informáticos, materiales y útiles de impresión, y material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637119-004-03	$1,380.00 Costo en compraNET: $1,265.00	7/03/2003	7/03/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2003 11:00 horas	18/03/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Papel bond para fotocopiadora	3,185	Paquete	3,185	3,500
2	C210000000	Papel bond para fotocopiadora	2,183	Paquete	2,183	2,400
3	C210000000	Carpeta recopilador	832	Pieza	832	915
4	C210000000	Folders manila	32,600	Pieza	32,600	35,860
5	C210000000	Folders manila	30,330	Pieza	30,330	33,360

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637119-005-03	$1,380.00 Costo en compraNET: $1,265.00	8/03/2003	8/03/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/03/2003 15:00 horas	19/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	Cartucho para impresora H.P.	144	Pieza	144	173
2	C870000000	Disco magnético flexible	559	Caja	559	670
3	C870000000	Cartucho para impresora Lexmark	81	Pieza	81	97
4	C870000000	Cartucho láser para impresora H.P.	80	Pieza	80	96
5	C870000000	Cartucho para impresora H.P.	60	Pieza	60	72

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00637119-006-03	$1,380.00 Costo en compraNET: $1,265.00	7/03/2003	7/03/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2003 14:00 horas	19/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660800000	Carpeta expediente clínico	17,000	Pieza	17,000	19,500
2	C660800000	Carnet de citas	16,500	Pieza	16,500	18,900
3	C660800000	Hoja de evolución sm-1-3	980	Block	980	1,120
4	C660800000	Reporte general sm-8-14-(1-1)	240	Block	240	275
5	C660800000	Solicitud de exámenes sm-8-50	1,100	Block	1,100	1,260

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637119-007-03	$1,380.00 Costo en compraNET: $1,265.00	8/03/2003	8/03/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/03/2003 18:00 horas	19/03/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000000	Detergente para ropa	232	Bolsa	232	280
2	C030000000	Papel sanitario	255	Paquete	255	306
3	C060000000	Servilletas de papel	1,071	Paquete	1,071	1,285
4	C060000000	Toallas sanitarias de papel	273	Caja	273	328
5	C030000000	Blanqueador para ropa	205	Cubeta	205	245

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ocampo número 379 Poniente, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83603570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Nuevo León, ubicado en Degollado número 734-A, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Sólo en las licitaciones 00637119-004, 005 y 007-03.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Nuevo León, Degollado número 734-A, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Nuevo León, Degollado número 734-A, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén oficina de adquisiciones, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: no excederá de 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ING. JUAN G. GARZA GUAJARDO
RUBRICA.

(R.- 174630)

H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN EN EL ESTADO DE CAMPECHE
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de mirador en bulevar Playa Norte, guarniciones y pavimentaciones, Ciudad del Carmen, Camp., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34301001-001-03	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,750.00	3/03/2003	3/03/2003 18:00 horas	3/03/2003 9:00 horas	10/03/2003 9:00 horas	14/03/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050203	Ampliación de malecón	27/03/2003	75	$600,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C. Gloria Aguilar de Ita, con cargo de Presidente Municipal, el día 18 de febrero de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 22 x 31 número 91, colonia Centro, código postal 24100, Carmen, Campeche, teléfono 938 38 2 32 02, los días de lunes a jueves, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Carmen, Camp. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa del Municipio de Carmen, Camp., ubicada en Calle 22 x 31 número 91, colonia Centro, código postal 24100, Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa del Municipio de Carmen, Camp., Calle 22 x 31 número 91, colonia Centro, código postal 24100, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa del Municipio de Carmen, Camp., Calle 22 x 31 número 91, colonia Centro, código postal 24100, Carmen, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa del Municipio de Carmen, Camp., ubicada en la planta baja del inmueble marcado con el número 91 de la Calle 22 x 31, Ciudad del Carmen, Camp., código postal 24100, Carmen, Campeche.
- Ubicación de la obra: Ciudad del Carmen, Camp.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: dos años en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a lo solicitado en la cláusula tercera de los requisitos generales de contratación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuya propuesta resulte solvente y presente el precio más bajo.

- Las condiciones de pago son: a los 30 (treinta) días naturales (los cuales incluye los 15 días a los que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas), contados a partir de la fecha en la que el contratista entregue su factura en el Departamento de Control Presupuestal de la Dirección de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34301001-002-03	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,750.00	3/03/2003	3/03/2003 18:00 horas	3/03/2003 9:00 horas	10/03/2003 11:00 horas	14/03/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050203	Ampliación de malecón	27/03/2003	75	$600,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C. Gloria Aguilar de Ita, con cargo de Presidente Municipal el día 18 de febrero de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 22 x 31 número 91, colonia Centro, código postal 24100, Carmen, Campeche, teléfono 938 38 2 32 02, los días de lunes a jueves; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Carmen, Camp. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa del Municipio de Carmen, Camp, ubicada en Calle 22 x 31 número 91, colonia Centro, código postal 24100, Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa del Municipio de Carmen, Camp., Calle 22 x 31 número 91, colonia Centro, código postal 24100, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa del Municipio de Carmen, Camp., Calle 22 x 31 número 91, colonia Centro, código postal 24100, Carmen, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa del Municipio de Carmen, Camp., ubicada en la planta baja del inmueble marcado con el número 91 de la Calle 22 x 31, Ciudad del Carmen, Camp., código postal 24100, Carmen, Campeche.
- Ubicación de la obra: Ciudad del Carmen, Camp.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: dos años en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán ser cubiertos conforme a lo solicitado en la cláusula tercera de los requisitos generales de contratación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte con el precio más bajo.

- Las condiciones de pago son: a los 30 (treinta) días naturales (los cuales incluyen los quince días que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas), contados a partir de la fecha en la que el contratista entregue su factura en el Departamento de Control Presupuestal de la Dirección de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34301001-003-03	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,750.00	24/03/2003	24/03/2003 18:00 horas	24/03/2003 9:00 horas	31/03/2003 9:00 horas	7/04/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020503	Ampliación de obra de pavimentación	21/04/2003	60	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 22 x 31 número 91, colonia Centro, código postal 24100, Carmen, Campeche, teléfono 938 38 2 32 02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Carmen, Camp. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa del Municipio de Carmen, Camp., ubicada en Calle 22 x 31 número 91, colonia Centro, código postal 24100, Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa del Municipio de Carmen, Camp., Calle 22 x 31 número 91, colonia Centro, código postal 24100, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa del Municipio de Carmen, Camp., Calle 22 x 31 número 91, colonia Centro, código postal 24100, Carmen, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa del Municipio de Carmen, Camp., ubicada en la planta baja del inmueble marcado con el número 91 de la Calle 22 x 31, Ciudad del Carmen, Camp., código postal 24100, Carmen, Campeche.
- Ubicación de la obra: Ciudad del Carmen, Camp.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: dos años en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a lo solicitado en la cláusula tercera de los requisitos generales de contratación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuya propuesta resulte solvente y presente el precio más bajo.
- Las condiciones de pago son: a los 30 (treinta) días naturales (los cuales incluye los 15 días a los que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas), contados a partir de la fecha en la que el contratista entregue su factura en el Departamento de Control Presupuestal de la Dirección de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. SALVADOR JESUS COMPAÑ JARRIN
RUBRICA.

(R.- 174632)

PEMEX REFINACION
REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
AVISO DE CANCELACION

CANCELACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18576004-013-03** DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 001, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2003, CON EL REGISTRO R.- 174022.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DE LA UNIDAD DE PRODUCCION
ING. DIONISIO O. GONZALEZ ROJO
RUBRICA.

(R.- 174654)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de chamarras para invierno; artículos de limpieza; guías para mensajería; formatos impresos; sellos de seguridad; inhibidor de corrosión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576103-001-03	$932.00 más I.V.A. Costo en compraNET: $848.00 más I.V.A.	11/03/2003	11/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/03/2003 10:00 horas	24/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Chamarras	2,200	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576103-002-03	$932.00 más I.V.A. Costo en compraNET: $848.00 más I.V.A.	11/03/2003	11/03/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/03/2003 13:00 horas	24/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C060610000	Acido muriático, presentación de 1 lt.	500	Litro
2	C420000042	Desodorante	1,300	Pieza
3	C660200018	Papel higiénico y facial	1,300	Rollo
4	C660200018	Papel higiénico y facial	1,250	Rollo
5	C420000084	Jabones	1,240	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576103-003-03	$932.00 más I.V.A. Costo en compraNET: $848.00 más I.V.A.	13/03/2003	13/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/03/2003 10:00 horas	25/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C811005008	Guías para mensajería hasta 1 kg	10,500	Pieza
2	C811005008	Guías para mensajería hasta 10 kgs	1,750	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576103-004-03	$932.00 más I.V.A. Costo en compraNET: $848.00 más I.V.A.	13/03/2003	13/03/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/03/2003 13:00 horas	25/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800004	Formas impresas	600,000	Pieza
2	C660800004	Formas impresas	75,500	Pieza
3	C660800004	Formas impresas	5,400	Pieza
4	C660800004	Formas impresas	88,600	Pieza
5	C660800004	Formas impresas	6,300	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576103-005-03	$932.00 más I.V.A. Costo en compraNET: $848.00 más I.V.A.	14/03/2003	14/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/03/2003 10:00 horas	26/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660600000	Sellos de seguridad	1,184,400	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3.0, colonia S/C, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, teléfono 1-81-83-884405, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, a través de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, Unidad de Administración, Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 3, código postal 66350, Santa Catarina, N.L. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas, Unidad de Administración, Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3, colonia S/C, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto 11.2 de las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: para las licitaciones números 18576103-001-03, 18576103-002-03, 18576103-003-03, 18576103-004-03 y 18576103-005-03 el plazo de entrega es de 45 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional al trigésimo día o al día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, a partir la fecha de presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Esta licitación se realiza bajo la reserva de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576103-006-03	$932.00 más I.V.A. Costo en compraNET: $848.00 más I.V.A.	20/03/2003	14/03/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/03/2003 13:00 horas	4/04/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Inhibidor de corrosión	35,000	Litro	35,000	70,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3.0, colonia S/C, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, teléfono 1-81-83-884405, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, a través de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, Unidad de Administración, Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 3, código postal 66350, Santa Catarina, N.L. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas, Unidad de Administración, Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3 sin número, colonia S/C, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto 11.2 de las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: en moneda nacional al trigésimo día o al día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, a partir la fecha de presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

SANTA CATARINA, N.L., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE
ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 174656)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIAPAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-021-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	13/03/2003	12/03/2003 10:00 horas	11/03/2003 8:00 horas	20/03/2003 12:00 horas	2/04/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación del camino Margaritas-Nuevo Momon-San Quintín del km 0+000 al 15+100, Municipio de Las Margaritas, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	92 días	$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-022-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	13/03/2003	12/03/2003 10:45 horas	11/03/2003 8:00 horas	20/03/2003 13:30 horas	2/04/2003 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación del camino San Gregorio Chamic-Lagos de Colón, del km 0+000 al 11+500, Municipio de La Trinitaria, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	92 días	$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-023-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	17/03/2003	12/03/2003 11:30 horas	11/03/2003 8:00 horas	24/03/2003 9:00 horas	3/04/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de conservación del ramal a Z.A. de Chinkultic, del km 0+000 al 1+800, Municipio de La Trinitaria, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	92 días	$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-024-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	17/03/2003	12/03/2003 12:15 horas	11/03/2003 8:00 horas	24/03/2003 10:30 horas	3/04/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación del camino Comitán-Tenám Puente, del km 0+000 al 5+500, Municipio de Comitán, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	92 días	$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-025-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	17/03/2003	12/03/2003 13:00 horas	11/03/2003 8:00 horas	24/03/2003 12:00 horas	3/04/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación del camino E.C. (El Porvenir-La Grandeza)-El Bejucal de Ocampo, del km 0+000 al 12+600, Municipio de Bejucal de Ocampo, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	92 días	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-026-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	17/03/2003	12/03/2003 13:45 horas	11/03/2003 8:00 horas	24/03/2003 13:30 horas	3/04/2003 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación del camino Cd. Cuauhtémoc-Pacayal, del km 0+000 al 10+000, Municipio de Amatenango de la Frontera, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	92 días	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-027-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	17/03/2003	13/03/2003 10:00 horas	12/03/2003 8:00 horas	25/03/2003 9:00 horas	4/04/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación del camino Pijijiapan-Chocohuital, del km 0+000 al 19+600, Municipio de Pijijiapan, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	120 días	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-028-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	17/03/2003	13/03/2003 10:45 horas	12/03/2003 8:00 horas	25/03/2003 10:30 horas	4/04/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento del km 0+000 al 10+000, del ramal a Z.A. de Toniná, Municipio de Ocosingo, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	92 días	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-029-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	17/03/2003	13/03/2003 11:30 horas	12/03/2003 8:00 horas	25/03/2003 12:00 horas	4/04/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento del km 0+000 al 30+000, del camino Petalcingo-Sabanilla, municipios de Tila y Sabanilla, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	103 días	$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-030-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	17/03/2003	13/03/2003 12:15 horas	12/03/2003 8:00 horas	25/03/2003 13:30 horas	4/04/2003 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento del km 0+000 al 16+600, del camino E.C. (fronteriza del Sur)-frontera Corozal, Municipio de Ocosingo, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	92 días	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009019-031-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	18/03/2003	13/03/2003 13:00 horas	12/03/2003 8:00 horas	26/03/2003 9:00 horas	7/04/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento del km 0+000 al 12+000, del camino E.C. (fronteriza del Sur)-Nueva Palestina, Municipio de Ocosingo, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	92 días	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-032-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	18/03/2003	13/03/2003 13:30 horas	12/03/2003 8:00 horas	26/03/2003 10:30 horas	7/04/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento del km 0+000 al 12+200, del camino La Grandeza-Bellavista, municipios de La Grandeza y Bellavista, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	120 días	$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-033-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	18/03/2003	13/03/2003 14:00 horas	12/03/2003 8:00 horas	26/03/2003 12:00 horas	7/04/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento del km 0+000 al 30+600, del camino Puerto Cate-Larrainzar, Municipio de Larrainzar, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	120 días	$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Centro S.C.T. Chiapas, ubicado en avenida Central Oriente número 1228, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61-3-31-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

00009019-021-03 00009019-022-03 00009019-023-03 00009019-024-03	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras Comitán, con domicilio en 7a. avenida Poniente Norte número 44, Barrio Santa Cecilia, código postal 30000, Comitán de Domínguez, Chiapas.
00009019-025-03 00009019-026-03 00009019-032-03	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras Tapachula, con domicilio en carretera Tapachula-Pto. Madero kilómetro 2.7, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
00009019-027-03	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras Mapastepec, con domicilio en Francisco Sarabia número 510-B, código postal 30566, Mapastepec, Chiapas.
00009019-028-03	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras Ocosingo, con domicilio en 3er. callejón Sur Oriente sin número, Barrio Nuevo, código postal 29950, Municipio de Ocosingo, Chiapas.
00009019-029-03	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras Yajalón, con domicilio en carretera Yajalón-Chilón kilómetro 1+00, lado izquierdo, código postal 29930, Municipio de Yajalón, Chiapas.
00009019-030-03 00009019-031-03	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras Palenque, con domicilio en avenida Dr. Manuel Velasco Suárez, colonia La Cañada, código postal 29960, Municipio de Palenque, Chiapas.
00009019-033-03	Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras San Cristóbal de las Casas, con domicilio en avenida Olimpo y Prometeo número 13, fraccionamiento Vista Hermosa, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

- Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición el acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción señalando la(s) licitación(es) de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el

contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS
ING. LINO PALACIOS PERALTA
RUBRICA.

(R.- 174657)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CHIAPAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de conservación periódica, construcción de paraderos, atención de fallas geotécnicas y atención de puntos de conflicto en carreteras federales del Estado de Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-003-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	7/03/2003	7/03/2003 10:00 horas	6/03/2003 8:00 horas	14/03/2003 9:00 horas	27/03/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones aisladas y riego de sello, del km 121+800 al 145+200, tramo Ocozocoautla-Tuxtla Gutiérrez, carretera Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez, con una longitud de 23.40 kms, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	92 días	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-004-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	7/03/2003	7/03/2003 10:45 horas	6/03/2003 8:00 horas	14/03/2003 10:30 horas	27/03/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones aisladas y riego de sello, del km 0+000 al 9+500, del libramiento de Ocozocoautla, carretera Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez, con una longitud de 9.50 kms, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	72 días	$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009019-005-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	7/03/2003	7/03/2003 11:30 horas	6/03/2003 8:00 horas	14/03/2003 12:00 horas	27/03/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones aisladas y riego de sello, del km 252+000 al 265+000, tramo Huixtla-Tapachula (cuatro carriles), carretera Tapanatepec-Talismán, con una longitud de 26.0 kms, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	92 días	$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-006-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	7/03/2003	7/03/2003 12:15 horas	6/03/2003 8:00 horas	14/03/2003 13:30 horas	27/03/2003 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones aisladas y riego de sello, del km 265+000 al 278+000, tramo Huixtla-Tapachula (cuatro carriles), carretera Tapanatepec-Talismán, con una longitud de 26.0 kms, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	92 días	$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-007-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	10/03/2003	7/03/2003 13:00 horas	6/03/2003 8:00 horas	17/03/2003 9:00 horas	28/03/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones aisladas y riego de sello, del km 278+000 al 290+000, tramo Huixtla-Tapachula (cuatro carriles), carretera Tapanatepec-Talismán, con una longitud de 24.0 kms, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	87 días	$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-008-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	10/03/2003	7/03/2003 13:45 horas	6/03/2003 8:00 horas	17/03/2003 10:30 horas	28/03/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante construcción de subdrenaje, del km 176+000 al 245+100 (tramos aislados), tramo Lím. Edos. Tab./Chis.-Escopetazo, carretera Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez, con una longitud de 6.72 kms, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	77 días	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-009-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	10/03/2003	10/03/2003 10:00 horas	7/03/2003 8:00 horas	17/03/2003 12:00 horas	28/03/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de dos paraderos, en el km 93+600 Las Flores, tramo Lím. Edos. Oax./Chis.-Tuxtla Gutiérrez, carretera Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	62 días	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-010-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	10/03/2003	10/03/2003 10:45 horas	7/03/2003 8:00 horas	17/03/2003 13:30 horas	28/03/2003 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de dos paraderos, en el km 106+800 El Aguacero, tramo Lím. Edos. Oax./Chis.-Tuxtla Gutiérrez, carretera Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez en el Estado de Chiapas	25/04/2003	62 días	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-011-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	11/03/2003	10/03/2003 11:30 horas	7/03/2003 8:00 horas	18/03/2003 9:00 horas	31/03/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de dos paraderos, en el km 113+500 El Gavilán, tramo Lím. Edos. Oax./Chis.-Tuxtla Gutiérrez, carretera Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez en el Estado de Chiapas	25/04/2003	62 días	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-012-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	11/03/2003	10/03/2003 12:15 horas	7/03/2003 8:00 horas	18/03/2003 10:30 horas	31/03/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de falla geotécnica a través de construcción de muro de contención, terracerías, obras de drenaje y pavimento, en el km 73+600, del tramo Escopetazo-San Cristóbal, de la carretera Tuxtla Gutiérrez-Cd. Cuauhtémoc, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	72 días	$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-013-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	11/03/2003	10/03/2003 13:00 horas	7/03/2003 8:00 horas	18/03/2003 12:00 horas	31/03/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de falla geotécnica a través de construcción de muro de contención, terracerías, obras de drenaje y pavimento, en el km 153+700, del tramo Lím. Edos. Tab./Chis.-Escopetazo, de la carretera Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	72 días	$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-014-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	11/03/2003	10/03/2003 13:45 horas	7/03/2003 8:00 horas	18/03/2003 13:30 horas	31/03/2003 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de punto de conflicto a través de ampliación de curva, terracerías, obras de drenaje y pavimento, en el km 236+000, del tramo Lím. Edos. Tab./Chis.-Escopetazo, de la carretera Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	62 días	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-015-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	12/03/2003	11/03/2003 10:00 horas	10/03/2003 8:00 horas	19/03/2003 9:00 horas	1/04/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento vertical en la Red Federal de Carreteras, en diversos tramos, de las carreteras Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez y Tuxtla Gutiérrez-Cd. Cuauhtémoc, con una longitud de 353.0 kms, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	77 días	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-016-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	12/03/2003	11/03/2003 10:45 horas	10/03/2003 8:00 horas	19/03/2003 10:30 horas	1/04/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento vertical en la Red Federal de Carreteras, en diversos tramos, de la carretera Tapanatepec-Talismán, con una longitud de 347.60 kms, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	47 días	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-017-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	12/03/2003	11/03/2003 11:30 horas	10/03/2003 8:00 horas	19/03/2003 12:00 horas	1/04/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento vertical en la Red Federal de Carreteras, en diversos tramos, de la carretera Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez y Tapanatepec-Talismán, con una longitud de 681.20 kms, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	77 días	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-018-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	12/03/2003	11/03/2003 12:15 horas	10/03/2003 8:00 horas	19/03/2003 13:30 horas	1/04/2003 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento horizontal en la Red Federal de Carreteras, en los tramos Lím. Edos. Oax./Chis.-Ocozocoautla y San Cristóbal-Cd. Cuauhtémoc, del km 17+900 al 121+900 y del km 86+200 al 256+800 de la carretera Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez y Tuxtla Gutiérrez-Cd. Cuauhtémoc, con una longitud de 256.60 kms, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	31 días	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-019-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	13/03/2003	11/03/2003 13:00 horas	10/03/2003 8:00 horas	20/03/2003 9:00 horas	2/04/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento horizontal en la Red Federal de Carreteras, en diversos tramos, de la carretera Tapanatepec-Talismán, con una longitud de 497.40 kms, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	47 días	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009019-020-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	13/03/2003	11/03/2003 13:45 horas	10/03/2003 8:00 horas	20/03/2003 10:30 horas	2/04/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento horizontal en la Red Federal de Carreteras, en los tramos Playas de Catazajá-Rancho Nuevo y Lím. Edos. Tab./Chis.-Escopetazo, del km 0+000 al 229+800 y del km 61+600 al 206+000, de la carretera Villahermosa-Escárcega y Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez, con una longitud de 370.00 kms, en el Estado de Chiapas	25/04/2003	31días	$2'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Centro S.C.T. Chiapas, ubicado en avenida Central Oriente número 1228, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61-3-31-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

00009019-003-03 00009019-004-03 00009019-018-03	Residencia de Conservación de Carreteras Tuxtla, con domicilio en kilómetro 5+500, tramo Tuxtla Gutiérrez-Chiapa de Corzo, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
00009019-005-03 00009019-006-03 00009019-007-03 00009019-019-03	Residencia de Obra de Conservación de Carreteras Tapachula, con domicilio en ramal a Puerto Madero kilómetro 2+700, código postal 29700, de Tapachula, Chis.
00009019-008-03 00009019-013-03 00009019-014-03 00009019-020-03	Residencia de Obra de Conservación de Carreteras Bochil, con domicilio en avenida Central Oriente número 13, código postal 29770, Bochil, Chiapas.
00009019-009-03 00009019-010-03 00009019-011-03 00009019-016-03	Residencia de Obra de Conservación de Carreteras Arriaga, con domicilio en avenida Ferrocarril número 315, código postal 30450, Arriaga, Chiapas.
00009019-012-03	Residencia de Obra de Conservación de Carreteras 7-2 San Cristóbal de las Casas, con domicilio en calle de la Raza número 19, Barrio de Fátima, código postal 29300, San Cristóbal de las Casas, Chis.
00009019-015-03 00009019-017-03	Residencia de Señalamiento, con domicilio en kilómetro 5+500, tramo Tuxtla Gutiérrez-Chiapa de Corzo, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

Se otorgará un anticipo de 20%, para las licitaciones: 00009019-003-03, 00009019-004-03,00009019-005-03, 00009019-006-03 y 00009019-007-03.

Se otorgará un anticipo de 15%, para las licitaciones: 00009019-008-03, 00009019-009-03, 00009019-010-03, 00009019-011-03, 00009019-014-03, 00009019-015-03, 00009019-016-03, 00009019-017-03, 00009019-018-03, 00009019-019-03 y 00009019-020-03.

Para las licitaciones: 00009019-012-03 y 00009019-013-03 no se otorgará anticipo.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 174658)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

OFICIALIA MAYOR

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de seguros de bienes patrimoniales (relativa al parque vehicular); servicio de conexión con Internet y conducción de datos a través de canales digitales; y adquisición de vales canjeables por gasolina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
00015001-001-03	$1,398.00 Costo en compraNET: $1,271.00	7/03/2003	7/03/2003 9:00 horas	13/03/2003 9:00 horas	17/03/2003 9:00 horas	18/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación del servicio de seguros de bienes patrimoniales (relativo al parque vehicular)	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
00015001-002-03	$1,398.00 Costo en compraNET: $1,271.00	7/03/2003	7/03/2003 16:00 horas	14/03/2003 9:00 horas	19/03/2003 9:00 horas	25/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Contratación del servicio de conexión con Internet y conducción de datos a través de canales digitales	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
00015001-003-03	$1,398.00 Costo en compraNET: $1,271.00	7/03/2003	7/03/2003 12:00 horas	14/03/2003 12:00 horas	18/03/2003 12:00 horas	25/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Vales canjeables por gasolina	87,000	Vale

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Bolívar número 156, planta alta, colonia Obrera, código postal 06800, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-61-01-46, los días del 25 de febrero al 5 de marzo para la licitación 001-03 y del 25 de febrero al 6 de marzo para las licitaciones 002-03 y 003-03 de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes, en el salón de usos múltiples de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Bolívar número 156, planta alta, colonia Obrera, código postal 06800, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en las bases de cada licitación. Plazo de entrega: conforme a las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará: la contraprestación se pagará de acuerdo a lo estipulado en las bases de cada licitación, mediante mensualidades vencidas.
- El presupuesto para la licitación 00015001-003 es de $1’060,000.00 mínimo y $2’650,000.00 máximo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitaciones públicas, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 25 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

LIC. OSCAR ANTONIO RUEDA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 174704)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION GENERAL DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la adquisición de 4,500 paquetes de materiales de construcción para la reparación de casas habitación en el Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60010002-002-03	$995.17 Costo en compraNET: $904.70	7/03/2003	5/03/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2003 17:00 horas	14/03/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	4,500	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 999-924-71-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la Calle 60 sin número, Bazar García Rejón Altos, o en la Calle 33 número 469 x 56 y 56-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda o en dinero en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2003 a las 17:00 horas, en la oficinas de la Dirección General del Programa de Reconstrucción y Mejoramiento de Vivienda del Estado de Yucatán, ubicado en 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de marzo de 2003 a las 17:00 horas, en la oficinas de la Dirección General del Programa de Reconstrucción y Mejoramiento de Vivienda del Estado de Yucatán, 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de marzo de 2003 a las 17:00 horas, en la oficinas de la Dirección General del Programa de Reconstrucción y Mejoramiento de Vivienda del Estado de Yucatán, 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los materiales de construcción serán puestos en la ubicación física de la obra como se detalla en las bases de licitación, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de un plazo que no excederá de seis semanas que empezará a correr a partir de la entrega de las listas de beneficiarios.
- El pago se realizará: dentro de los siguientes 20 días hábiles contados a partir del informe de recepción o contrarrecibo de la factura correspondiente, lo que suceda de último.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
ARQ. FRANCISCO ZETINA ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 174708)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el Acuerdo General número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2000, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional que se celebrará para la adquisición de los siguientes bienes:

Adquisición de consumibles de cómputo primera compra cuatrimestral 2003

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas
SEA/DGRMSG/DA/001/2003	$800.00	Del 27 de febrero al 5 de marzo de 2003	6 de marzo de 2003 11:00 horas	13 de marzo de 2003 11:00 horas	18 de marzo de 2003 11:00 horas

Partida	Descripción de las principales partidas	Cantidad	Unidad de medida
1	Tóner para impresora HP LaserJet 2100, No. de parte C4096A	12,070	Pieza
2	Tóner para impresora Tally, modelo T9412i, alto rendimiento	5,973	Pieza
3	Cartucho Canon BX-3, BJFAX	1,115	Pieza
4	Cartucho para impresora DeskJet 840C No. de parte C6625A	711	Pieza
5	Cartucho para impresora DeskJet 840C No. de parte C6615D	660	Pieza

Entre otras partidas

Adquisición de formas impresas primera compra cuatrimestral 2003

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas
SEA/DGRMSG/DA/002/2003	$800.00	Del 27 de febrero al 6 de marzo de 2003	7 de marzo de 2003 11:00 horas	14 de marzo de 2003 11:00 horas	25 de marzo de 2003 11:00 horas

Partida	Descripción de las principales partidas	Cantidad	Unidad de medida
1	Hoja t/oficio con sello de agua papel bond blanco de 75 grs, medidas de 21.5 x 34 cm	33,455	Millar
2	Forma A-55 con sello de agua en papel bond blanco de 75 grs, leyenda "Sentencia" tamaño oficio, medidas 21.5 x 34 cm	15,800	Millar
3	Forma B-2 con sello de agua en papel bond blanco de 75 grs, leyenda "Actuaciones" tamaño oficio, medidas 21.5 x 34 cm	14,184	Millar
4	Forma B-1 con sello de agua en papel bond blanco de 75 grs, tamaño oficio, medidas de 21.5 x 34 cm	7,670	Millar

5	Libro Uno de Juzgado: Registro de Juicio de Amparo	879	Pieza

Entre otras partidas

Adquisición de papelería y útiles de escritorio primera compra cuatrimestral 2003

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas
SEA/DGRMSG/DA/003/2003	$800.00	Del 27 de febrero al 7 de marzo de 2003	10 de marzo de 2003 11:00 horas	17 de marzo de 2003 11:00 horas	27 de marzo de 2003 11:00 horas

Partida	Descripción de las principales partidas	Cantidad	Unidad de medida
1	Mica tamaño oficio	189,200	Pieza
2	Tapas de cartón gris o canela de 3 mm de espesor .25 x 36 cm Paq. c/25	100	Millar
3	Foliador	1,500	Pieza
4	Marcadores de tinta permanente color negro	43,200	Pieza
5	Block para notas c/100 hojas autoadheribles medidas 7.6 x 7.6 cm	89,300	Block

Entre otras partidas

Requisitos

- Los interesados podrán consultar las bases de las licitaciones, antes de adquirirlas, en la Dirección de Adquisiciones ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, planta baja torre B, colonia San Angel en México, D.F., durante el periodo de venta de bases, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para adquirirlas y participar en la licitación es requisito cubrir el costo de las mismas por $800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.). El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a favor del Poder Judicial de la Federación, ante la Tesorería General del Consejo de la Judicatura Federal, sita en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel de la misma ciudad, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas, y registrarse en la Dirección de Adquisiciones, a más tardar el último día del periodo de venta de bases dentro del horario señalado, presentando el original y copia del recibo de pago.
- El acto de aclaración a las bases y de apertura de ofertas tendrán lugar en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, cuarto piso, colonia San Angel en México, D.F., en las fechas y horarios establecidos. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
- Condiciones de pago: a los 20 días hábiles contados a partir de la entrega en la Dirección de Adquisiciones de los siguientes documentos:
  - **a)** Factura con todos los requisitos fiscales establecidos por la S.H.C.P., I.V.A. desglosado, firmada de recibido de conformidad de los bienes o prestación de los servicios.
  - **b)** Alta de almacén, en donde conste el ingreso de los bienes.
  - **c)** Copia del contrato o pedido.
- Documentación legal, financiera y contable de conformidad con la fracción VIII del artículo 47 del Acuerdo General número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 constitucional.
- No podrán presentar propuestas ni celebrar pedido o contrato con el Consejo de la Judicatura Federal las personas que se encuentren en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 42 del Acuerdo General número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, antes señalado.
- Condiciones de entrega:
- Las entregas se realizarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la firma del contrato y/o pedido, y para algunos artículos conforme a calendario, L.A.B. en las instalaciones de la Dirección de Almacenes y Archivo sitas en antiguo Camino a Culhuacán número 202, colonia Santa Isabel Industrial, Delegación Iztapalapa, código postal 09820, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,

OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
C.P. JULIO RODRIGUEZ MONSALVE
RUBRICA.

(R.- 174711)

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la convocatoria a licitación(es) pública(s) para la contratación de pasajes nacionales e internacionales, suministro de papelería en general y material de copiadora, suministro de consumibles, refacciones, equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

- Ver requisitos generales al pie de la presente convocatoria.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11083001-001-03	$700.00 Costo en compraNET: $650.00	6/03/2003	6/03/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/03/2003 13:00 horas	20/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo	1	Servicio	130	230	$600,000.00	$1’200,000.00

- Plazo de entrega: 24 horas anticipadas a la salida del vuelo.
- El pago se realizará: 10 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11083001-002-03	$700.00 Costo en compraNET: $650.00	6/03/2003	6/03/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/03/2003 11:00 horas	20/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I180000064	Microcomputadora	1	Equipo	1	20
2	C87000028	Cartucho de tinta para impresora	1	Pieza	1	725
3	I180000012	Microcomputadora portátil	1	Equipo	1	4
4	I180000168	Impresora de inyección de tinta para microcomputadora	1	Equipo	1	8
5	C360000048	Tóner	1	Pieza	1	95

- Plazo de entrega: 10 días naturales a partir de la fecha de recepción de la solicitud por escrito.
- El pago se realizará: 20 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura original.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11083001-003-03	$700.00 Costo en compraNET: $650.00	6/03/2003	6/03/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/03/2003 9:00 horas	20/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Arillo para encuadernar	117	Caja
2	C6604000026	Papel bond blanco tamaño carta 37 kgs	800	Millar
3	C210000234	Cubierta de cartón para engargolar	3575	Juego
4	C210000028	Sobre de papel manila	3588	Pieza
5	C210000036	Cinta adhesiva varias medidas	615	Pieza

- Plazo de entrega: 10 días naturales a partir de la fecha de recepción de la solicitud por escrito.
- El pago se realizará: 20 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura original.

Información general para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera a La Victoria kilómetro 0.6, colonia Ejido La Victoria, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 289-2400, extensión 205, los días del 27 de febrero al 6 de marzo de 2003 con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de contrato abierto y abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 27 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

BENJAMIN PARRA MALDONADO

RUBRICA.

(R.- 174712)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00022001-008-02	29/11/2002

No. de partida	Descripción	Cantidad/unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	Cámara CCD color digital	15 Equipo	$10,163.28	$152,449.20	Central Alarm System, S.A. de C.V.
2	Cámara PTZ domo	6 Equipo	$34,398.03	$206,388.18	Control Inc., S.A. de C.V.
3	Estación de trabajo	3 Equipo	$0.00	$0.00	Desierta
4	Dispositivo	3 Equipo	$0.00	$0.00	Desierta
5	Software Smarttsight	24 Licencia	$2,996.00	$71,904.00	Origen Prevención de Pérdidas, S.A. de C.V.
6	Arco detector de metales	1 Equipo	$39,330.00	$39,330.00	Segman, S.A. de C.V.
7	Paletas detectoras de metales	4 Equipo	$1,854.00	$7,416.00	Ingeniería Operativa, S.A. de C.V.
8	Detector de explosivos	1 Equipo	$0.00	$0.00	Desierta
9	Sistema de inspección por rayos X de rebote Body Search	1 Equipo	$211,490.00	$211,490.00	Controlsec, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. JOSE ANTONIO LARA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 174713)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de material de oficina e insumos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

I.- Adquisición de material de oficina e insumos de cómputo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Registro de participantes	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09175001-001-03	$450.00 Costo en compraNET: $400.00 Incluyendo I.V.A.	11/03/2003	11/03/2003 10:00 horas	17/03/2003 10:00 horas	17/03/2003 11:00 horas	20/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000246	Acetatos HP Premium Inkjet (C3834A) C/50	8	Paquete
2	C210000246	Acetatos para impresora HP 92296T C/50	7	Paquete
3	C210000194	Acrílico para escritorio	4	Pieza
4	C210000194	Acrileta transparente T/O con broche de presión	8	Pieza
5	C210000000	Arillos metálicos p/engargolar de 1/14”	5	Caja

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la convocante, ubicadas en carretera a la Barra Norte kilómetro 6.5, colonia Ejido la Calzada, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz, teléfono 01 (783) 8370015, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El registro de participantes, la junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante, de acuerdo a lo estipulado en las bases emitidas para la licitación. No habrá visita a instalaciones. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: oficinas de la convocante. Las condiciones de pago serán conforme a lo establecido en las bases de licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXPAN, VER., A 26 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. MARCIAL GUZMAN DIAZ

RUBRICA.

(R.- 174714)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. de licitación
00022001-012-02

Fecha de emisión del fallo
28/11/2002

No. de partida	Cantidad/unidad de medida	Descripción	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	7 Pieza	Computadora personal	$29,750.00	$208,250.00	Grupo Integral Puebla, S.A. de C.V.
2	1 Pieza	Computadora personal	$31,900.00	$31,900.00	Grupo Integral Puebla, S.A. de C.V.
3	374 Pieza	Computadora personal	$24,448.00	$9´143,552.00	Grupo Integral Puebla, S.A. de C.V.
4	4 Pieza	Computadora portátil	$38,400.00	$153,600.00	Meza Heredia Laura Elena
5	64 Pieza	Computadora portátil	$35,200.00	$2´252,800.00	Meza Heredia Laura Elena
6	10 Pieza	Servidor 2 procesadores	$180,688.00	$1´806,880.00	Datapoint, S.A. de C.V.
7	28 Pieza	Impresora portátil	$3,662.00	$102,536.00	Grupo Integral Puebla, S.A. de C.V.
8	5 Pieza	Impresora láser de alto desempeño	$0.00	$0.00	Desierta
9	57 Pieza	Impresora láser	$9,093.00	$518,301.00	Digital Mexicana, S.A. de C.V.
10	18 Pieza	Impresora láser color	$32,600.00	$586,800.00	Grupo Integral Puebla, S.A. de C.V.
11	16 Pieza	Impresora de inyección de tinta	$2,900.00	$46,400.00	Meza Heredia Laura Elena
12	16 Pieza	Escáner cama plana	$7,600.00	$121,600.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
13	2 Pieza	Escáner cama plana media velocidad	$10,900.00	$21,800.00	Meza Heredia Laura Elena
14	20 Pieza	Escáner alta velocidad	$63,000.00	$1´260,000.00	Meza Heredia Laura Elena
15	26 Pieza	Equipo multifuncional	$0.00	$0.00	Desierta
16	800 Pieza	No Break	$2,070.00	$1´656,000.00	Industrias GR, S.A. de C.V.
17	1 Pieza	No Break	$0.00	$0.00	Desierta

18	21 Pieza	Fax modem	$0.00	$0.00	Desierta
19	15 Pieza	Lector de disco duro removible	$3,360.00	$50,400.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
20	2 Pieza	Impresora rotuladora	$0.00	$0.00	Desierta
21	6 Pieza	Tarjeta de captura	$0.00	$0.00	Desierta
22	18 Pieza	Grabadora de discos compactos	$1,700.00	$30,600.00	Industrias Ferber, S.A. de C.V.
23	6 Pieza	Grabadora de CD	$0.00	$0.00	Desierta
24	2 Pieza	Plotter de 42”	$39,359.00	$78,718.00	Datapoint, S.A. de C.V.
25	3 Pieza	Micrófono inalámbrico	$0.00	$0.00	Desierta
26	1 Conjunto	Kit de iluminación	$0.00	$0.00	Desierta
27	6 Pieza	Binoculares	$0.00	$0.00	Desierta
28	19 Pieza	Cámara fotográfica	$0.00	$0.00	Desierta
29	5 Pieza	Cámara fotográfica	$6,900.00	$34,500.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
30	4 Pieza	Cámara fotográfica	$0.00	$0.00	Desierta
31	3 Pieza	Pantalla de proyección	$0.00	$0.00	Desierta
32	6 Pieza	Pantalla de proyección	$0.00	$0.00	Desierta
33	6 Pieza	Pizarrón electrónico	$30,625.00	$183,750.00	Dimexpro, S.A. de C.V.
34	6 Pieza	Proyector de acetatos	$3,594.00	$21,564.00	Del Valle Photo, S.A. de C.V.
35	13 Pieza	Proyector de video	$29,587.00	$384,631.00	Vission XXI, S.A. de C.V.
36	1 Pieza	Proyector de auditorio	$77,875.00	$77,875.00	Representaciones Galsa, S.A. de C.V.
37	7 Pieza	Equipo modular estéreo	$2,050.00	$14,350.00	Del Valle Photo, S.A. de C.V.
38	7 Pieza	Grabador DVD	$0.00	$0.00	Desierta
39	14 Pieza	Cámara fotográfica	$0.00	$0.00	Desierta
40	7 Pieza	Grabadora de escritorio	$0.00	$0.00	Desierta
41	31 Pieza	Grabadora portátil	$0.00	$0.00	Desierta
42	11 Pieza	Reproductor DVD	$0.00	$0.00	Desierta
43	16 Pieza	Videocasetera	$775.00	$12,400.00	Del Valle Photo, S.A. de C.V.
44	3 Pieza	Pizarrón blanco	$0.00	$0.00	Desierta
45	4 Pieza	Pizarrón blanco	$0.00	$0.00	Desierta

46	8 Pieza	Cámara de video digital	$9,800.00	$78,400.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
47	6 Pieza	Cámara de video digital formato mini DVD	$18,045.00	$108,270.00	Del Valle Photo, S.A. de C.V.
48	11 Pieza	Grabadora digital	$0.00	$0.00	Desierta
49	20 Pieza	Cámara web	$0.00	$0.00	Desierta

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. JOSE ANTONIO LARA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 174716)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00022001-014-02	28/11/2002

No. de Pda.	Cantidad/unidad de medida	Descripción	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	1 Licencia	Acl Software	$0.00	$0.00	Desierta
2	15 Licencia	Adobe Acrobat	$2,284.00	$34,260.00	General de Cómputo e Información, S.A. de C.V.
3	13 Licencia	Adobe Ilustrator	$3,558.80	$46,264.40	Profesionales en Arquitectura de Sistemas, S.A. de C.V.
4	17 Licencia	Adobe Publishing Collection	$10,266.00	$174,522.00	General de Cómputo e Información, S.A. de C.V.
5	1 Licencia	Archi Cat	$46,000.00	$46,000.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
6	2 Licencia	Auto Cad	$12,081.00	$24,162.00	Grupo Integral Puebla, S.A. de C.V.
7	5 Licencia	Autoestudio Diplomado	$1,500.00	$7,500.00	Consolidado de Empresas Mexicanas, S.A. de C.V.
8	2 Licencia	Borland Delphin	$0.00	$0.00	Desierta
9	21 Licencia	Corel Draw	$4,660.00	$97,860.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
10	5 Licencia	Cristal Report	$4,700.00	$23,500.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
11	6 Licencia	Drago Naturaly	$1,500.00	$9,000.00	Consolidado de Empresas Mexicanas, S.A. de C.V.
12	1 Licencia	Fast View	$1,200.00	$1,200.00	Consolidado de Empresas Mexicanas, S.A. de C.V.
13	2 Licencia	File Marker	$5,900.00	$11,800.00	General de Cómputo e Información, S.A. de C.V.
14	4 Licencia	File Marker Pro	$3,600.00	$14,400.00	General de Cómputo e Información, S.A. de C.V.
15	4 Licencia	File Marker Server	$11,988.00	$47,952.00	General de Cómputo e Información, S.A. de C.V.
16	2 Licencia	Free Hand	$3,410.00	$6,820.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
17	3 Licencia	Genexus	$0.00	$0.00	Desierta
18	1 Licencia	DB2 Inteligent	$0.00	$0.00	Desierta
19	1 Licencia	Inteligent Miner For Tex	$0.00	$0.00	Desierta
20	1 Licencia	Lotus Organizer	$1,900.00	$1,900.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
21	5 Licencia	Macromedia Dreamwerver	$3,360.00	$16,800.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
22	1 Licencia	Macromedia Flash	$4,260.00	$4,260.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
23	3 Licencia	Macromedia Studio	$6,790.00	$20,370.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
24	3 Licencia	Map Basic	$10,100.00	$30,300.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
25	3 Licencia	Map Info	$14,650	$43,950.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
26	2 Licencia	Microsoft Fornt	$1,613.00	$3,226.00	Micronext, S.A. de C.V.
27	2 Licencia	Microsoft Internet	$0.00	$0.00	Desierta
28	25 Licencia	Microsoft Project	$9,533.56	$238,339.00	Micronext, S.A. de C.V.

29	24 Licencia	Microsoft Vision	$4,781.54	$114,756.96	Micronext, S.A. de C.V.
30	3 Licencia	Microsoft Visual	$5,169.50	$15,508.50	Micronext, S.A. de C.V.
31	16 Licencia	Microsoft Visual Studio	$0.00	$0.00	Desierta
32	11 Licencia	Page Marker	$5,399.00	$59,389.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
33	1 Licencia	Paper Port Delux	$2,000.00	$2,000.00	Consolidado de Empresas Mexicanas, S.A. de C.V.
34	6 Licencia	Pc Anyware	$1,910.00	$11,460.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
35	1 Licencia	Photo Paint	$5,475.00	$5,475.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
36	5 Licencia	Photo Shop	$6,585.00	$32,925.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
37	1 Licencia	Quark Xpress	$9,500.00	$9,500.00	General de Cómputo e Información, S.A. de C.V.
38	3 Licencia	SPSS última versión	$9,590.00	$28,770.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
39	7 Licencia	Via Voice	$1,955.00	$13,685.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
40	1 Licencia	Virtual ILS	$0.00	$0.00	Desierta
41	1 Licencia	Webtrends Log	$5,165.00	$5,165.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
42	2 Licencia	Microsoft Exchange	$0.00	$0.00	Desierta
43	1 Licencia	Microsoft SQL	$0.00	$0.00	Desierta
44	1 Licencia	Macromedia Autoware	$21,100.00	$21,100.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
45	1 Licencia	Maya	$27,870.00	$27,870.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
46	1 Licencia	Folio Publissher	$0.00	$0.00	Desierta
47	1 Licencia	Omnipage Pro	$8,800.00	$8,800.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
48	1 Licencia	Adobe After	$7,750.00	$7,750.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
49	1 Licencia	Adobe Premier	$5,990.00	$5,990.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
50	1 Licencia	Adobe Golive	$4,430.00	$4,430.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
51	1 Licencia	Adobe Live Motion	$4,430.00	$4,430.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
52	1,157 Licencia	Active Virues	$281.05	$325,174.85	Software Security A Services México, S.A. de C.V.
53	292 Pieza	Acetatos para impresión	$323.00	$94,316.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
54	28 Pieza	Acetatos tamaño oficio	$0.00	$0.00	Desierta
55	17 Pieza	Cabezal de impresión	$320.00	$5,440.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
55	17 Pieza	Cabezal de impresión	$320.00	$5,440.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
55	17 Pieza	Cabezal de impresión	$320.00	$5,440.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
55	17 Pieza	Cabezal de impresión	$320.00	$5,440.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
55	69 Pieza	Cartucho de tinta	$297.00	$20,493.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
55	69 Pieza	Cartucho de tinta	$297.00	$20,493.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
55	69 Pieza	Cartucho de tinta	$297.00	$20,493.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
55	86 Pieza	Cartucho de tinta	$263.00	$22,618.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
56	3 Pieza	Cartucho de tóner	$1,430.00	$4,290.00	Cicovisa, S.A. de C.V.
56	3 Pieza	Cartucho de tóner	$1,430.00	$4,290.00	Cicovisa, S.A. de C.V.

56	3 Pieza	Cartucho de tóner	$1,430.00	$4,290.00	Cicovisa, S.A. de C.V.
56	3 Pieza	Cartucho de tóner	$803.00	$2,409.00	Cicovisa, S.A. de C.V.
57	3 Pieza	Cartucho de tóner	$4,309.00	$12,927.00	Grupo Integral Puebla, S.A. de C.V.
57	3 Pieza	Cartucho de tóner	$4,309.00	$12,927.00	Grupo Integral Puebla, S.A. de C.V.
57	3 Pieza	Cartucho de tóner	$4,309.00	$12,927.00	Grupo Integral Puebla, S.A. de C.V.
57	3 Pieza	Cartucho de tóner	$1,877.00	$5,631.00	Grupo Integral Puebla, S.A. de C.V.
58	37 Pieza	Cartucho de tóner	$2,158.00	$79,846.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
58	37 Pieza	Cartucho de tóner	$2,158.00	$79,846.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
58	37 Pieza	Cartucho de tóner	$2,158.00	$79,846.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
58	40 Pieza	Cartucho de tóner	$862.00	$34,480.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
58	4 Pieza	Kit de transferencia	$1,217.00	$4,868.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
58	6 Pieza	Rodillo de cobertura	$349.00	$2,094.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
59	391 Pieza	Cartucho de tóner	$2,545.00	$995,095.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
60	40 Pieza	Cartucho de tóner	$2,369.00	$94,760.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
61	12 Pieza	Cartucho de tóner	$275.00	$3,300.00	Cicovisa, S.A. de C.V.
61	20 Pieza	Cartucho de tóner	$234.00	$4,680.00	Cicovisa, S.A. de C.V.
62	9 Pieza	Cartucho de tóner	$223.00	$2,007.00	Grupo Integral Puebla, S.A. de C.V
62	18 Pieza	Cartucho de tóner	$185.00	$3,330.00	Grupo Integral Puebla, S.A. de C.V
63	9 Pieza	Cartucho de tóner	$822.00	$7,398.00	Cicovisa, S.A. de C.V.
64	6 Pieza	Cartucho de tóner	$1,810.00	$10,860.00	Cicovisa, S.A. de C.V.
65	284 Pieza	CD-RW	$57.00	$16,188.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
66	2,200 Pieza	Diskettes de 3 1/5	$17.50	$38,500.00	Cicovisa, S.A. de C.V.
67	61 Pieza	Estuche porta CD	$0.00	$0.00	Desierta
68	23 Pieza	Etiquetas para impresión	$0.00	$0.00	Desierta
69	83 Pieza	Etiquetas para impresión	$0.00	$0.00	Desierta
70	130 Pieza	Juego de fundas para computadora tipo torre	$0.00	$0.00	Desierta
71	57 Pieza	Papel blanco brillante	$0.00	$0.00	Desierta
72	45 Pieza	Papel blanco brillante	$85.00	$3,825.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
73	268 Pieza	Película, caja con dos rollos para fax	$289.00	$77,452.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
74	6 Pieza	Portafolio para mantenimiento de PC	$0.00	$0.00	Desierta
75	20 Pieza	Disco duro interno	$1,670.00	$33,400.00	Prometric Technologies, S.A. de C.V.
76	5 Pieza	Drive para computadora	$0.00	$0.00	Desierta
77	20 Pieza	Mouse	$189.00	$3,780.00	Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.
78	128 Pieza	Tapete rectangular	$0.00	$0.00	Desierta

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. JOSE ANTONIO LARA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 174717)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de reparación general de válvulas de línea tipo compuerta sólida de 4 a 36 pulgadas de diámetro clase 600 de los activos Samaria-Sitio Grande y Muspac, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575063-017-03	$1,607.00 Costo en compraNET: $1,461.00	2/04/2003	31/03/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/04/2003 9:00 horas	15/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Reparación general de válvulas de línea tipo compuerta sólida de 4 a 36 pulgadas de diámetro clase 600	1.00	Servicio	$1’760,000.00	$4’400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01 9933) 10-62-62, extensión 38-524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en la sucursal del banco Bancomer, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones de la Zona Industrial, Reforma, Chis.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2003 a las 12:00 horas en la sala de juntas número 1 del área de almacenes, ubicada en la planta alta, nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria Sitio-Grande, en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del área de almacenes, ubicada en la planta alta, nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma a Estación Juárez sin número, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del área de almacenes, ubicada en la planta alta, nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma a Estación Juárez sin número, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel) artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: activos de Producción Samaria-Sitio Grande y Muspac, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 589 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas por los interesados previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- Esta licitación es abierta de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES
ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
RUBRICA. **(R.- 174718)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los tratados comerciales de los que México forme parte, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de:

Servicio de operación y mantenimiento del Sistema Integral de Separación de CO2.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Plazo de ejecución	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18575064-005-2003	$2,000 Costo en compraNET: $1,900	3/04/2003	17/03/2003 9:00 horas	1,096 días	9/04/2003 9:00 horas	22/04/2003 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Mano de obra para la operación de la planta de separación de CO2	1,096	Día
2	Mano de obra para el servicio de mantenimiento del sistema de separación de CO2	1,096	Día
3	Válvulas de control automatizadas L15DRM12 placas de 12” 300 No.	60	Pieza
4	Elementos para membranas. Un patín de membranas	400	Elemento
5	Adsorbedores. Equipos completos	2	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales ubicadas, en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1 (almacenes), código postal 29500, Reforma, Chis., de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00 horas, días hábiles.

* La forma de pago es, en convocante en la sucursal del banco Bancomer ubicado en la Zona Industrial de Reforma, Chis. previo recibo entregado por el Departamento de Recursos Materiales; y en (compranet.gob.mx), mediante el recibo que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales ubicada en el domicilio antes descrito, siendo obligatorio adquirir las bases para participar.

* El punto de reunión para la visita al lugar de la prestación de los servicios es en las oficinas de la Coordinación de Operación de Explotación, ubicadas en el área de almacenes, Reforma, Chis., el día 14 de marzo de 2003 a las 9:00 horas.
* La entrega de propuestas y la apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en carretera a Estación Juárez kilómetro 1 (almacenes), Reforma, Chis., puntualmente.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
* Lugar donde se prestará el servicio: se efectuará en las instalaciones de P.E.P. Activo de Producción Muspac, durante la vigencia del contrato.
* Las facturas de los servicios ejecutados, serán presentadas por el proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, a más tardar por periodos mensuales con cortes al día último de cada mes, y se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción por parte del supervisor de Pemex Exploración y Producción, acompañada de los documentos que acrediten la procedencia de su pago y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes. La fecha en que se hará exigible el pago, será una vez transcurridos los treinta días citados anteriormente.
* No se otorgarán anticipos.
* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.
* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de Internet, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* El licitante ganador se obliga a entregar la información solicitada acerca de fuentes de financiamiento, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
* Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

REFORMA, CHIS., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

ING. FRANCISCO COPTO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 174719)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

019/03-ONBO-P (Reacondicionamiento del área de sistemas técnicos del Activo de Exploración Reynosa).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575084-002-03	$1,760.00 Costo en compraNET: $1,600.00	11/03/2003	5/03/2003 16:30 horas	4/03/2003 9:00 horas	17/03/2003 9:00 horas	27/03/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reacondicionamiento del área de sistemas técnicos del Activo de Exploración Reynosa	6/05/2003	150	$1'200,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2003 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Ingeniería de Proyectos, A.P.B.R. (puerta número 5), ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: sistema de contra incendio, sistema de aire acondicionado, puertas corredizas automáticas y suministro de instalación de planta eléctrica de emergencia.

020/03-ONBO-P (Construcción de un cuarto de control y cobertizo en el punto de venta Estación Pandura 1 del Activo de Producción Burgos Reynosa).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575084-003-03	$1,760.00 Costo en compraNET: $1,600.00	11/03/2003	5/03/2003 16:30 horas	4/03/2003 9:00 horas	17/03/2003 9:00 horas	27/03/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un cuarto de control y cobertizo en el punto de venta Estación Pandura 1 del Activo de Producción Burgos Reynosa	6/05/2003	120	$640,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2003 a las 16:30 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Ingeniería de Proyectos, A.P.B.R. (puerta número 5), ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: Hot Taping, acarreos, instrumentación e inspección de soldaduras (con líquidos penetrantes y partículas magnéticas).

Información general para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:
  1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
  2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
     a) **De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y**
     b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Ubicación de la obra: en el Activo de Producción Burgos Reynosa, en el Estado de Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la S.H.C.P. u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
COORDINADOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
ING. EDUARDO B. PEÑA TORRES
RUBRICA.

(R.- 174720)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRA

CONVOCATORIA 029

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE INSTALACION DE CEDAZOS DE FIBRA DE VIDRIO PREEMPACADOS EN LOS APAREJOS DE PRODUCCION PARA POZOS DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575069-032-03	$3,450.00 M.N. COSTO EN compraNET: $3,277.00 M.N.	19/03/2003	6/03/2003 9:30 HORAS	5/03/2003 10:00 HORAS	25/03/2003 9:30 HORAS	28/03/2003 9:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	"TRABAJOS DE INSTALACION DE CEDAZOS DE FIBRA DE VIDRIO PREEMPACADOS EN LOS APAREJOS DE PRODUCCION PARA POZOS DE LA REGION SUR	12/05/2003	334 DIAS NATURALES	$1'500,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA OFICINA DEL AREA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN EL EDIFICIO NUMERO 3, 2o. NIVEL EN EL C.T.A. EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 20550, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 12:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEP EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE A.S.E.C. DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN EL EDIFICIO NUMERO 3, 2o. NIVEL EN EL C.T.A., UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE A.S.E.C. DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN EL EDIFICIO NUMERO 3, 2o. NIVEL EN EL C.T.A., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:30 HORAS, EN SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE A.S.E.C. DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN EL EDIFICIO NUMERO 3,

2o. NIVEL EN EL C.T.A., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA DIVISION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO NUMERO 3, 2o. NIVEL EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SE REALIZARAN EN LOS POZOS DE LA REGION SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
  2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
  3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  4.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
  5.- DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LA PRESENTE LICITACION.
  6.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- ESTA LICITACION NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERAN PAGARSE POR PARTE DE LA P.E.P., BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.

C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 174721)

PEMEX REFINACION
COORDINACION DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS NTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE LINEA ELECTRICA DE ALTA TENSION DE 13200 VCA Y BAJA TENSION DE 220 VCA PARA LA ALIMENTACION DE LOS SISTEMAS DE PROTECCION CATODICA LAS PERAS I Y PERAS II, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCION, ALARMA Y AUTOMATIZACION DE LA RED HIDRAULICA CONTRAINCENDIO DE LA ESTACION ZAPOAPITA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA CONTRAINCENDIO DE LA ESTACION DE MEDICION, DISTRIBUCION Y BOMBEO NUEVO TEAPA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576021-001-03	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	7/03/2003	10/03/2003 16:00 HORAS	6/03/2003 10:00 HORAS	17/03/2003 10:00 HORAS	24/03/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020802	CONSTRUCCION DE OBRA DE ELECTRIFICACION	14/04/2003	45	$600,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576021-002-03	$2,990.00 COSTO EN compraNET: $2,645.00	10/03/2003	11/03/2003 10:00 HORAS	7/03/2003 10:00 HORAS	18/03/2003 10:00 HORAS	24/03/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MEJORAMIENTO DEL SISTEAM DE DETECCION, ALARMA Y AUTOMATIZACION DE SISTEMA DE CONTRAINCENDIO	14/04/2003	240	$8'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576021-003-03	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,800.00	7/03/2003	10/03/2003 16:30 HORAS	6/03/2003 10:00 HORAS	17/03/2003 16:30 HORAS	24/03/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MEJORAMIENTO SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA CONTRAINCENDIO	14/04/2003	240	$3'400,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ, TELEFONO 922 500 24, EXTENSIONES 358 85 Y 358 62, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA

FORMA DE PAGO ES, EN BANCO INVERLAT MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO ENTREGADA POR LA CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

PARA LA LICITACION NUMERO 18576021-001-03:

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MARZO DE 2003 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO SURESTE, UBICADA EN AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96410, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO SURESTE, AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO SURESTE, AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SECTOR MINATITLAN, UBICADAS EN AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: COSOLEACAQUE, VER.
- EL FALLO DE LA LICITACION NUMERO 18576021-001-03, SE DARA EL DIA 31 DE MARZO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

PARA LA LICITACION NUMERO 18576021-002-03:

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE APOYO ADMINISTRATIVO ADSCRITA A LA SUBGERENCIA DE DUCTOS SURESTE, UBICADA EN AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO SURESTE, ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO SURESTE, ARCO DEL TIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SECTOR MENDOZA, UBICADAS EN AUTOPISTA MEXICO-CORDOBA KILOMETRO 260.5, EL ENCINAR, CODIGO POSTAL 94720, NOGALES, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: ZAPOAPITA, VER.
- EL FALLO DE LA LIICTACION NUMERO 18576021-002-03 SE DARA EL DIA 2 DE MARZO DE 2003 A LAS 16:30 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

PARA LA LICITACION NUMERO 18576021-003-03:

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MARZO DE 2003 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE APOYO ADMINISTRATIVO, ADSCRITA A LA SUBGERENCIA DE DUCTOS SURESTE, UBICADA EN AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MARZO DE 2003 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO SURESTE, AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO SURESTE, AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SECTOR MINATITLAN, UBICADA EN AVENIDA ARCO DEL TRIUNFO SIN NUMERO, COLONIA INSURGENTES NORTE, CODIGO POSTAL 96710, MINATITLAN, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: IXHUATLAN DEL SURESTE, VER.
- EL FALLO DE LA LICITACION NUMERO 18576021-003-03 SE DARA EL DIA 31 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  1.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA COMO EMPRESA (COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS), ASI COMO DE LAS CONSTANCIAS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DEL MISMO (COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION) EN TRABAJOS SIMILARES O LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA LICITACION, DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD FINANCIERA (DECLARACION ANUAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CON ACUSE DE RECIBO DEL EJERCICIO ANTERIOR Y/O ESTADOS FIANCIEROS AUDITADOS ACTUALIZADOS).
  2.- DOS O MAS PERSONAS PODRAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN LA LICITACION, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LA OBRA QUE SE DESEA CONCURSAR.
  2.- ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS O TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVAS Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONAS MORALES.
  3.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA (COPIAS DE FINIQUITO, CARATULAS DE CONTRATOS VIGENTES).
  4.- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EL MONTO POR EJERCER, DESGLOSADO POR MESES.
  5.- DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LOPSRM.
- PARA QUIENES ADQUIERAN LAS BASES EN EL SISTEMA compraNET, LOS PLANOS ESTARAN A DISPOSICION EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, TELEFONO 01 922 22 50024, EXTENSION 35862.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: PEMEX REFINACION DICTAMINARA Y ADJUDICARA LA LICITACION CONFORME AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 83 DE LA LOPSRM ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, D.F.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA, SERAN PAGADAS POR PEMEX REFINACION EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

BOCA DEL RIO, VER., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 174722)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO LUNA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de inspección radiográfica en juntas soldables del Activo Luna, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional de servicio relacionado con la obra pública

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575066-002-03	$1,540.00 Costo en compraNET: $1,400.00	19/03/2003	13/03/2003 10:00 horas	12/03/2003 9:00 horas	25/03/2003 10:00 horas	1/04/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección radiográfica en juntas soldables del Activo Luna	26/05/2003	720	$300,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en el edificio de la Coordinación de Administración y Finanzas, Zona Industrial de P.E.P., con dirección en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en el edificio de la Coordinación de Administración y Finanzas, Zona Industrial de P.E.P., con dirección en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de la Coordinación de Administración y Finanzas, Zona Industrial de P.E.P., con dirección en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en las oficinas del Departamento de Ingeniería de Proyectos de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo, ubicadas en el edificio de la administración del Activo de Producción Luna, en la Zona Industrial de P.E.P., con domicilio en prolongación de Juárez sin número, Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01-933-33 4-43-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas para consulta y de 8:00 a 13:00 horas para venta.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. El costo de las bases incluye el I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Ubicación de la obra: en los campos petroleros que conforman el Activo de Producción Luna.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica de acuerdo con las características de la obra y acreditar con documentos la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta artículo 26-XII RLOPSRM, el licitante deberá acreditar el capital contable mínimo requerido por la convocante, con la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, artículo 24-III RLOPSRM.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COMALCALCO, TAB., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA
M. EN I. JOSE LUIS FONG AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 174723)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO

PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de refacciones y accesorios para rehabilitar registradores de presión diferencial para el mantenimiento del Activo Bellota-Chinchorro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575065-017-03	$1,608.00 Costo en compraNET: $1,462.00	14/03/2003	12/03/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/03/2003 12:00 horas	25/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780000000	Refacciones para registrador de presión diferencial y estática modelo 412 marca PMC, ensamble de puerta de registrador N/P 4527892 o equivalente	24	Pieza
2	C780000000	Refacciones para registrador de presión diferencial y estática modelo 412, elemento de presión estática con rango de 0-2000 PSI N/P.= 9104200 marca PMC o equivalente	20	Pieza
3	C780000000	Refacciones para registrador de presión diferencial y estática modelo 412, elemento de presión estática con rango de 0-1500 PSI N/P= 9103900 marca PMC o equivalente	20	Pieza
4	C780000000	Refacciones para registrador de presión diferencial y estática reloj electrónico marca Sonceboz PMC modelo CDS-820 o equivalente	82	Pieza

5	C780000000	Refacciones para registrador de presión diferencial y estática modelo 412 unidad de presión Dif. con rango de presión de trabajo 2,500 PSI rango de presión diferencial DE 0-400 H_2O modelo 525A.n/	23	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01 933 334-38-65, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo en el banco BBV Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases ya incluye IVA.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: área de mantenimiento Sector Cárdenas del Activo Bellota-Chinchorro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 198 días naturales.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- El pago se realizará: se pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción en ventanilla única de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para P.E.P.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TAB., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 174726)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO

PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 018

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL ASFALTICO PARA BACHEO MENOR DE CAMINOS DE ACCESOS PAVIMENTADOS A POZOS PETROLEROS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575065-020-03	$2,142.45 COSTO EN compraNET: $1,948.10	13/03/2003	13/03/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/03/2003 12:00 HORAS	24/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C840000000	ADQUISICION DE MEZCLADE CONCRETO ASFALTICO DE SECADO RAPIDO, EMPACADO EN CONTENEDORES DE PLASTICO (CUBETAS)	1	KILOGRAMO	1	100	$32,000.00	$80,000.00
2	C840000000	ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA ARENA DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO	1	KILOGRAMO	1	100	$120,000.00	$300,000.00

3	C840000000	ADQUISICION DE EMULSION ESTABLE PARA RIEGO DE LIGA, PARA BACHEO DE CAMINOS, EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO SUPERESTABLE	1	METRO CUBICO	1	100	$80,000.00	$200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, TELEFONO 01 933 334-38-65, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO EN EL BANCO BBV BANCOMER, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PAGO DE LAS BASES YA INCLUYE I.V.A.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO, UBICADO EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO, PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS TRABAJOS SE EJECUTARAN EN LOS DIFERENTES CAMINOS DE ACCESO DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 220 DIAS NATURALES.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO, LOS PROVEEDORES DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: SE PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION EN VENTANILLA UNICA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA P.E.P.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

COMALCALCO, TAB., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 174728)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO

PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de motores eléctricos de alta eficiencia, para el mantenimiento en las instalaciones de los sectores Bellota Terciario del Activo Bellota-Chinchorro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575065-016-03	$1,072.00 Costo en compraNET: $974.00	19/03/2003	13/03/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2003 16:30 horas	28/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Motor eléctrico industrial para ambientes hostiles y alta eficiencia 5 HP	6	Pieza
2	C030000000	Motor horizontal trifásico, tipo jaula de ardilla de alta eficiencia 200 HP	1	Pieza
3	C030000000	Motor horizontal trifásico, tipo jaula de ardilla de alta eficiencia 75 HP	3	Pieza
4	C030000000	Motor horizontal trifásico, tipo jaula de ardilla de alta eficiencia 25 HP	4	Pieza
5	C030000000	Motor horizontal trifásico, tipo jaula de ardilla de alta eficiencia 20 HP	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01 933 334-38-65, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo en el banco BBV Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases ya incluye IVA.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 2 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: área de mantenimiento sector Bellota del Activo Bellota-Chinchorro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- El pago se realizará: se pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción en ventanilla única de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para P.E.P.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TAB., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS
RUBRICA. **(R.- 174730)**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN GUSTAVO A. MADERO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 3o., 23, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 34 PARRAFO III Y 50 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OFICIO DE AUTORIZACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SE/095/03, DE FECHA 2 DE ENERO DE 2003.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	REPAVIMENTACION EN DIVERSAS CALLES DE LA ZONA 2, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO	28/04/2003	26/06/2003	$1’500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001098-005-03	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,300	4/03/2003	4/03/2003 17:00 HORAS	3/03/2003 10:00 HORAS	12/03/2003 10:00 HORAS	19/03/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN CUATRO ESCUELAS, UBICADAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	28/04/2003	11/07/2003	$1’500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001098-006-03	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,300	4/03/2003	4/03/2003 18:30 HORAS	3/03/2003 10:00 HORAS	12/03/2003 12:30 HORAS	19/03/2003 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

00000	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN CUATRO ESCUELAS, UBICADAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	28/04/2003	26/06/2003	$800,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001098-007-03	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,300	4/03/2003	4/03/2003 20:00 HORAS	3/03/2003 12:30 HORAS	12/03/2003 17:00 HORAS	19/03/2003 17:00 HORAS

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EN LA 1a. SESION ORDINARIA, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2003.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS, SITA EN PLANTA BAJA, AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES, DEBERAN ENTREGAR CARTA DE SOLICITUD DE INSCRIPCION AL CONCURSO QUE DESEA(N) PARTICIPAR Y COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

- ADQUISICION DIRECTA Y POR compraNET:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DESEADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, INDICANDO DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE.

2.- COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO (MEDIANTE DECLARACIONES ANUALES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2000 Y 2001, ASI COMO LAS DECLARACIONES PARCIALES DEL EJERCICIO 2002 Y 2003 A UN MES ANTERIOR A LA CELEBRACION DEL CONCURSO DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, COMPARATIVO DE RAZONES BASICAS FINANCIERAS DE LOS EJERCICIOS 2000 Y 2001 CON SUS CORRESPONDIENTES ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA EMPRESA, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS, LOS CORRESPONDIENTES AL ULTIMO PERIODO DE TRES MESES ANTERIOR A LA CELEBRACION DEL CONCURSO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO).

3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE.

4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

PARA LA LICITACION 30001098-005-03 SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EXPERIENCIA EN REPAVIMENTACION Y PARA LAS LICITACIONES 30001098-006-03 Y 30001098-007-03 SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL G.D.F., CONFORME A CIRCULAR DE FECHA 27 DE MARZO DE 2002, CON NUMERO DE FOLIO 2128; CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL, EN CASO DE compraNET A TRAVES DE BANCA SERFIN, S.A., SUCURSAL 92, CON NUMERO DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE).

EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA PARA LA LICITACION NUMERO 30001098-005-03 SERA EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Y PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 30001098-006-03 Y 30001098-007-03 SERA EN LA SUBDIRECCION DE EDIFICIOS PUBLICOS, SITA EN EL 2o. PISO, AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO. LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBERA ASISTIR PERSONAL CALIFICADO, SE ACREDITARA MEDIANTE ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, ESCRITO ORIGINAL QUE DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXANDO COPIA DE CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE, ESTA SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA, PLANTA BAJA, CODIGO POSTAL 07050, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

LOS DOCUMENTOS QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA DE compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA, PLANTA BAJA, CODIGO POSTAL 07050, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

LA CONVOCANTE SE OTORGARAN ANTICIPOS DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA INICIO DE OBRA Y 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE, PREVIA ENTREGA DE LA GARANTIA CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 50 FRACCION V PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA DENTRO DEL AREA DELEGACIONAL.

NO SE AUTORIZARA SUBCONTRATO EN LA EJECUCION DE LA OBRA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, DE ACUERDO AL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MAXIMOS MENSUALES POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA AUTORIZADO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.

LA FORMA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERA DE 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYE I.V.A., A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL G.D.F., CONFORME A CIRCULAR DE FECHA 27 DE MARZO DE 2002, CON NUMERO DE FOLIO 2128; MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION LEGALMENTE AUTORIZADA, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. OSCAR L. DIAZ GONZALEZ PALOMAS
RUBRICA.

(R.- 174731)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN GUSTAVO A. MADERO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 LETRA A Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OFICIO DE AUTORIZACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SE/095/03, DE FECHA 2 DE ENERO DE 2003.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CAMBIO DE LA CUBIERTA DEL CENTRO DE ARTE Y CULTURA FUTURAMA, UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO DE LA DIRECCION TERRITORIAL No. 6	16/04/2003	14/07/2003	$2’800,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001098-008-03	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,300	4/03/2003	5/03/2003 9:30 HORAS	4/03/2003 10:00 HORAS	14/03/2003 10:00 HORAS	24/03/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	RECONSTRUCCION DE BASE, SUBBASE Y CARPETA ASFALTICA EN LA AV. CENTRAL, COL. NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, ZONA 7, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO	16/04/2003	29/07/2003	$3’600,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001098-009-03	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,300	4/03/2003	5/03/2003 11:00 HORAS	4/03/2003 10:00 HORAS	14/03/2003 12:30 HORAS	24/03/2003 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

00000	ADECUACION GEOMETRICA EN AV. ANILLO PERIFERICO-AV. CIEN METROS (EJE CENTRAL) MAS CUATRO BAHIAS EN EJE CENTRAL	26/04/2003	23/08/2003	$1'100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001098-010-03	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,300	4/03/2003	5/03/2003 12:30 HORAS	4/03/2003 10:00 HORAS	17/03/2003 10:00 HORAS	26/03/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	ADECUACION GEOMETRICA EN AV. GRAN CANAL-AV. EJIDO Y AV. GRAN CANAL-AV. VILLA DE AYALA	26/04/2003	23/08/2003	$1'700,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001098-011-03	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,300	4/03/2003	5/03/2003 14:00 HORAS	4/03/2003 14:00 HORAS	17/03/2003 12:30 HORAS	26/03/2003 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	ADECUACION GEOMETRICA EN AV. PUERTO MAZATLAN-AV. PUERTO VERACRUZ	30/04/2003	27/08/2003	$800,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001098-012-03	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,300	4/03/2003	5/03/2003 17:00 HORAS	4/03/2003 13:00 HORAS	20/03/2003 10:00 HORAS	28/03/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	AMPLIACION DEL TERCER CARRIL EN LA AV. OTHON DE MENDIZABAL ENTRE CALLE CARRIZO Y CALLE CENTRAL, Y MODIFICACION DE LA INTERSECCION DE AV. MIGUEL BERNARD-CALLE PLAN DE SAN LUIS	30/04/2003	27/08/2003	$700,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001098-013-03	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,300	4/03/2003	5/03/2003 18:30 HORAS	4/03/2003 11:00 HORAS	20/03/2003 12:30 HORAS	28/03/2003 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	ADECUACION GEOMETRICA DE VUELTA IZQUIERDA DE FLUJO CONTINUO EN AV. FERROCARRIL HIDALGO-AV. TALISMAN EN LA COLONIA TRES ESTRELLAS DE LA ZONA 5 DE LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO	30/04/2003	27/08/2003	$1'100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001098-014-03	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,300	4/03/2003	5/03/2003 20:00 HORAS	4/03/2003 17:00 HORAS	20/03/2003 17:00 HORAS	28/03/2003 17:00 HORAS

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EN LA 1a. SESION ORDINARIA, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2003.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERIA ESTUDIOS Y PROYECTOS, SITA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DELEGACIONAL EN AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES, DEBERAN ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

- ADQUISICION DIRECTA Y POR compraNET:

1. SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DESEADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, INDICANDO DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE.

2. REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, O CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITE ACOMPAÑADO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LOS NECESARIOS EN CUANTO A EXPERIENCIA TECNICA, SEGUN LA ESPECIALIDAD EN EL REGISTRO; EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS SE ANEXARA A LOS REQUISITOS ANTERIORES, ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EN EL DE LAS PERSONAS MORALES, PRESENTACION DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PODERES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO (MEDIANTE DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL 2001, ASI COMO DE LAS DECLARACIONES PARCIALES DEL EJERCICIO 2002 Y 2003 A UN MES A LA CELEBRACION DEL CONCURSO; ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL ULTIMO EJERCICIO FISCAL 2001 Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL ULTIMO

PERIODO DE TRES MESES ANTERIOR A LA CELEBRACION DEL CONCURSO FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA EMPRESA, ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL).

3. POR INTERNET Y ADQUISICION DIRECTA: LOS DOCUMENTOS QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA DE compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS, SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EXPERIENCIA EN CAMBIO DE CUBIERTAS PARA LA LICITACION 30001098-008-03; RECONSTRUCCION DE BASE, SUBBASE Y CARPETA ASFALTICA PARA LA LICITACION 30001098-009-03; PROYECTO GEOMETRICO, DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LAS LICITACIONES 30001098-010-03, 30001098-011-03, 30001098-012-03, 30001098-013-03 Y 30001098-014-03.

A LA PROPUESTA TECNICA ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO, SEGUN EL CASO QUE SE TRATE (PUNTOS 1 Y 2), EN EL DOCUMENTO A.I.; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL G.D.F., CONFORME A CIRCULAR DE FECHA 27 DE MARZO DE 2002, CON NUMERO DE FOLIO 2128; CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL, EN CASO DE compraNET A TRAVES DE BANCA SERFIN, S.A., SUCURSAL 92, CON NUMERO DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE).

EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LA SUBDIRECCION DE EDIFICIOS PUBLICOS, SITA EN EL 2o. PISO PARA LA LICITACION 30001098-008-03, SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, SITA EN EL 2o. PISO PARA LA LICITACION 30001098-009-03, DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SITA EN LA PLANTA BAJA PARA LAS LICITACIONES 30001098-010-03, 30001098-011-03, 30001098-012-03, 30001098-013-03 Y 30001098-014-03; EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL, UBICADO EN LA AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO DEBERA ASISTIR PERSONAL CALIFICADO, QUE SE ACREDITARA MEDIANTE ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL CONCURSANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE, ESCRITO ORIGINAL QUE DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE LA VISITA DE OBRA, ANEXANDO CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE. A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBERA ASISTIR PERSONAL CALIFICADO, QUE SE ACREDITARA MEDIANTE ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL CONCURSANTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE, ESCRITO ORIGINAL QUE DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ANEXANDO CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE, ESTA SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA, PLANTA BAJA, CODIGO POSTAL 07050, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA, PLANTA BAJA, CODIGO POSTAL 07050, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

SE OTORGARAN ANTICIPOS DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA INICIO DE OBRA Y 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA DENTRO DEL AREA DELEGACIONAL.

NO SE AUTORIZARA SUBCONTRATO EN LA EJECUCION DE LA OBRA.

LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MAXIMOS MENSUALES POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES, SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA AUTORIZADO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
LA FORMA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERA DE 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYE I.V.A., A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL G.D.F., CONFORME A CIRCULAR DE FECHA 27 DE MARZO DE 2002, CON NUMERO DE FOLIO 2128, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION LEGALMENTE AUTORIZADA, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. OSCAR L. DIAZ GONZALEZ PALOMAS
RUBRICA.

(R.- 174732)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 2

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100, y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6, 20, 21 fracción I, 22, 24, 26, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana convoca a licitación pública nacional a los interesados que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en el idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precios fijos y tiempo determinado, la adquisición de bienes, materiales y prestación del servicio que a continuación se describen, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

No. de licitación	Descripción general
1C-NA-002-2003	Adquisición de materiales para construcción
1C-NA-003-2003	Suministro e instalación de cajas Utility
1C-NS-004-2003	Renovación de mantenimiento y soporte técnico a sistemas operativos Solaris 7, Windows 2000, AIX 4.32 y AIX 5.1

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
1C-NA-002-2003	6 de marzo de 2003	6 de marzo de 2003 10:00 horas	12 de marzo de 2003 10:00 horas	19 de marzo de 2003 10:00 horas	A partir del 1 de abril de 2003 y de acuerdo a calendario de entregas hasta el 31 de marzo de 2004

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Barrote, formaica, tabla Shelvin, triplay	2,765	Pieza
2	Acelerante para concreto, alquitrán de hulla	425	Cubeta
3	Arena para construcción, grava, base hidráulica, tierra para compactar (tucuruguay)	9,510	Metro cúbico
4	Bloque de concreto, ladrillo común	44,900	Pieza
5	Cemento común, cal hidratada	6,386	Saco
6	Pintura anticorrosiva esmalte, pintura anticorrosiva epóxica, pintura vinílica, pintura para tráfico	15,148	Cubeta
7	Candado, chapa	347	Pieza
8	Malla galvanizada	22	Rollo
9	Varilla corrugada	9,900	Kg
10	Escoria de cobre	100	Saco
11	Sellador instantáneo	230	Cubeta
12	Insulante para tubo	120	Rollo

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega (días naturales)
1C-NA-003-2003	6 de marzo de 2003	6 de marzo de 2003 11:00 horas	12 de marzo de 2003 11:00 horas	19 de marzo de 2003 11:00 horas	20 días o mejor entrega

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro e instalación de cajas Utility	19	Pieza

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución (días naturales)	Fecha probable de inicio y terminación
1C-NS-004-2003	6 de marzo de 2003	6 de marzo de 2003 12:00 horas	12 de marzo de 2003 12:00 horas	19 de marzo de 2003 12:00 horas	365	25 de marzo 2003 25 de marzo 2004

Partida	Descripción	Producto	Licencia	Cantidad	Unidad de medida
1	Sistema Operativo AIX 4.3.2	4GL 7.30 UC6	AAD#J205667	170	Usuario
2	Sistema Operativo AIX 5.1	IDS 9.30 UCI-1	AAD#J254561	170	Usuario
3	Sistema Operativo Solaris 7	IDS 9.30 UCI-1	AAD#J248689	120	Usuario
4	Sistema Operativo Solaris 7	4GL 7.30 UC6	AAD#J205670	40	Usuario
5	Sistema Operativo Windows 2000	IDS 9.21 UC2	AAD#J180985	12	Usuario

- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y solicitar su inscripción en las oficinas del Departamento de Suministros de CESPT, ubicadas en bulevar Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C., teléfono 622-43-88, fax 622-43-04 y 05, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la convocatoria hasta el 6 de marzo de 2003. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de $1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) por licitante. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana. La proposición no podrá ser presentada a través de medios electrónicos; ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por las licitantes, podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la sala de juntas de la Dirección General de CESPT, ubicada en bulevar Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C.
- La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas de la Dirección General de CESPT, ubicada en bulevar Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán participar en esta licitación las personas y/o empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 30 días naturales.
- El origen de los fondos para la prestación del servicio es un recurso propio del organismo.
- El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de licitación.

TIJUANA, B.C., A 27 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. MIGUEL AVILA NIEBLA

RUBRICA.

(R.- 174733)

INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y

PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en vigor, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de vigilancia.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ISEP-32078001-001-03	$200.00 En compraNET: $220.00	5/03/2003	5/03/2003 12:00 horas	11/03/2003 12:00 horas	13/03/2003 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Servicio de vigilancia, dos turnos de 6:00 a 18:00 horas, dos turnos de 18:00 a 6:00 horas, de lunes a domingo y un turno de 8:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, en oficinas administrativas de ISEP, ubicadas en Blvd. Anáhuac y Mar Cantábrico s/n, Mexicali, Baja California	1,379	Turnos de 12 horas
02	Servicio de vigilancia, dos turnos de 6:00 a 18:00 horas, dos turnos de 18:00 a 6:00 horas, de lunes a domingo y un turno de 6:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, en oficinas administrativas delegación ISEP, ubicadas en Av. Calle de la Industria 291, colonia Industrial, Mexicali, Baja California	1,378	Turnos de 12 horas
03	Servicio de vigilancia dos turnos de 6:00 a 18:00 horas y dos turnos de 18:00 a 6:00 horas, de lunes a domingo, en oficinas de PRONAP, ubicadas en Av. Francisco Javier Mina s/n, colonia Independencia, Mexicali, Baja California	1,170	Turnos de 12 horas

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.bc.compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Recursos Materiales del Instituto, sito en bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, colonia Anáhuac, código postal 21060, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, a partir de la fecha de la

publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

* La procedencia de los recursos es: estatal.
* La forma de pago es, mediante cheque certificado, de caja o en efectivo en el Departamento de Ingresos del Instituto, ubicado en bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, primer piso, colonia Anáhuac, código postal 21060, Mexicali, Baja California, de 8:00 a 15:00 horas.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Instituto, ubicada en bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, primer piso, colonia Anáhuac, código postal 21060, Mexicali, Baja California.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 11 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Instituto, ubicada en bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, primer piso, colonia Anáhuac, código postal 21060, Mexicali, Baja California.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 12:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 13 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Instituto, ubicada en bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, primer piso, colonia Anáhuac, código postal 21060, Mexicali, Baja California.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* Lugar de prestación del servicio: en planteles escolares y oficinas administrativas en la ciudad de Mexicali, Baja California.
* Plazo de entrega: la prestación del servicio será a partir del 14 de marzo de 2003, de acuerdo a las bases de licitación.
* Las condiciones de pago serán: pagos mensuales vencidos.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como también aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 42 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.
* Al (los) licitante(s) ganador(es) del (los) contrato(s) se le(s) solicitará carta donde declare(n) bajo protesta de decir verdad, encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales.
* La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Dirección General de Control y Evaluación Gubernamental, con base en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California, el Código Civil y Penal del Estado.

MEXICALI, B.C., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. ADALBERTO BASACA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 174734)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

UNIDAD DE APOYO TECNICO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36007001-001-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	1/03/2003	1/03/2003 18:00 Hrs.	1/03/2003 13:00 Hrs.	8/03/2003 9:00 Hrs.	15/03/2003 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de Av. hacia terrenos del Oriente (cuatro carriles y camellón central) 4.5 km ubicada en Colima, Col.	21/03/2003	97 días	$5’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36007001-002-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	1/03/2003	1/03/2003 18:00 Hrs.	1/03/2003 13:00 Hrs.	8/03/2003 10:30 Hrs.	15/03/2003 10:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de puentes Las Grullas y Las Cañas en Av. hacia terrenos del Oriente ubicados en Colima, Col.	21/03/2003	97 días	$5’000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Jorge Piza Espinosa, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano, el día 20 de febrero de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Colima, teléfono 01 (331) 435 54, los días del 27 de febrero al 1 de marzo de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, por medio de cheque certificado o efectivo a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnicas y económicas, así como la visita se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicada en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Colima.
- Ubicación de la obra: Municipio de Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos de 30% sobre la asignación contratada.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a la que se convoca, de la que se derive una experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **I.-** Curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a la que se convoca, comprobable con copia de carátula de contrato con certificación simple de la dependencia contratante. **II.-** Original y copia de la última declaración fiscal. **III.-** Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. **IV.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **V.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos años fiscales. **VI.-** Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación del mismo e indicando la ubicación actual para verificación, en su caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cotice el importe más bajo.
- Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ARQ. JORGE PIZA ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 174735)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NO. CON03002-DTL/LP/002-2003

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 30 FRACCION I Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA OBRA PUBLICA DESCRITA A CONTINUACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS EN TIEMPO DETERMINADO CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F., SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE PREINVERSION: SE/828/02 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2002.

NO. DE CONCURSO DTL/LP/OH	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	INICIO DE LA OBRA FECHA ESTIMADA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES
30001068 004-03	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL, EN DIVERSAS UBICACIONES, ZONA I, TLALPAN, D.F.	27 FEBRERO AL 5 MARZO 2003	6 MARZO 10:00 HRS.	6 MARZO 12:00 HRS.	13 MARZO 11:00 HRS. 19 MARZO 11:00 HRS.	27 MARZO 31 JULIO 2003	127 DIAS

PARA EL PROCESO DE LICITACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS, LA LEY APLICABLE SERA: LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: $3'500,000.00.

COSTO DE LAS BASES: $2,000.00 EN LA DEPENDENCIA, $1,900.00 EN COMPRANET.

ANTICIPOS PARA CONTRATOS DE OBRA: NO HABRA ANTICIPOS.

1.- EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACION, UBICADAS EN CALLE MONEDA NUMERO 1, PRIMER PISO, PARQUE JUANA DE ASBAJE, CENTRO DE TLALPAN, PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, O POR INTERNET EN: HTTP://COMPRANET.GOB.MX, DEL 27 FEBRERO AL 5 DE MARZO DE 2003, EN DIAS HABILES, DE 10:00 A 14:30 HORAS, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISION PREVIA VENTA DE LAS MISMAS, EN AMBOS CASOS DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE:

A. SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARA CADA UNO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONCURSAR, ANOTANDO GIRO, NOMBRE, TELEFONO, DOMICILIO FISCAL Y CEDULA DE REGISTRO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

B. DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO 2001, DECLARACION ANTE LA S.H.C.P. DEL TERCER TRIMESTRE DE 2002 Y ESTADO CONTABLE FINANCIERO CON FECHA DE CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 AUDITADO POR CONTADOR EXTERNO, ANEXAR CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL AUDITOR.

C. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE, ORIGINAL Y COPIA.

D. PRESENTAR CURRICULUM VITAE COMPLETO DE LA EMPRESA Y CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL TECNICO. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, EN CASO DE NO TENER, MANIFESTARLO POR ESCRITO.

E. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS LA DEPENDENCIA ENTREGARA LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES; EN CASO DE PAGO MEDIANTE CHEQUE ENTREGARA LAS BASES Y/O DOCUMENTOS DEL CONCURSO, EN CASO DE PAGO EN COMPRANET ENTREGARA LOS CATALOGOS CORRESPONDIENTES. EN AMBOS CASOS LA FECHA LIMITE DE ENTREGA DE CATALOGOS Y REGISTRO DE PARTICIPANTES SERA EL DIA 5 DE MARZO A LAS 14:30 HORAS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACION.

- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.
- LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA INHERENTE A LA OBRA DE LA LICITACION.

LA DELEGACION REALIZA ESTA LICITACION AUTORIZADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA DECIMOPRIMERA SESION ORDINARIA, DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE ESTA DELEGACION.

LA DELEGACION, CON BASE EN LOS ARTICULOS 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO AL CONCURSANTE CON LA PROPUESTA QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TECNICA Y FINANCIERAMENTE, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO
RUBRICA.

(R.- 174736)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de evaluación de las pruebas psicológicas aplicadas como parte del proceso de selección del personal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600008-005-03	$935.00 en compraNET: $850.00	7/03/2003	7/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2003 10:00 horas	17/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-322-2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los servicios de recepción y entrega de paquetes deberán prestarse en Periférico Sur 4300, colonia Jardines del Pedregal, código postal 04500, México, D.F., o en la Subdirección de Desarrollo del Personal en el kilómetro 8 de la antigua carretera a Pátzcuaro, Ex hacienda San José La Huerta, Morelia, Mich., de acuerdo a las especificaciones señaladas en el anexo A, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre 2003. El pago se realizará a través de pago interbancario por mes vencido a los diez días naturales, siguientes a la recepción de los servicios y entrega de la factura de acuerdo al anexo A de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 174737)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la construcción de 6 casas-habitación en Isla de Cedros, Baja California, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10101002-002-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/03/2003	10/03/2003 16:00 horas	10/03/2003 9:00 horas	17/03/2003 10:00 horas	24/03/2003 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 6 casas en Isla de Cedros, B.C.	22/04/2003	192	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Baja California sin número, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono (615)-157-16-50, fax (615)-157-04-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas, sábado de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja otorgado por institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., o mediante transferencia bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2003 a las 16:00 horas en Exportadora de Sal, S.A. de C.V., Gerencia de Ingeniería y Construcción, ubicada en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, Estado Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en Exportadora de Sal, S.A. de C.V., Gerencia de Ingeniería y Construcción, avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, Estado Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de marzo de 2003 a las 15:00 horas, en Exportadora de Sal, S.A. de C.V., Gerencia de Ingeniería y Construcción, avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Municipio de Mulegé, Estado Baja California Sur.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en las instalaciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en Isla de Cedros Baja California, código postal 22990, Municipio Ensenada, Estado Baja California, México.
- Ubicación de la obra: zona habitacional en Punta Morro Redondo en Isla de Cedros, Baja California, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de materiales de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en comprobar la realización de obras similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para poder participar en la presente licitación, presentar original o copia certificada, con copia simple para su cotejo de:

  a) Comprobación del capital contable requerido, mediante la presentación de la declaración fiscal del año inmediato anterior. Testimonio del acta constitutiva y, en su caso, la última modificación.

  b) Instrumentos notariales e identificación oficial que acrediten la personalidad jurídica del representante legal del interesado que adquiera las bases y de quién firmará las propuestas y el contrato.

  c) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y cuyo monto en su propuesta resulte ser el más bajo, además que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales según el avance de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MULEGE, B.C.S., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR TECNICO
ING. JOAQUIN JESUS ARDURA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 174741)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas y morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con el suministro de material de oficina. Esta licitación es de carácter nacional con cargo a la reserva permanente de compras del Sector Público, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101072-002-03	$885.00 Costo en compraNET: $804.00	11/03/2003	11/03/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones del SAT	17/03/2003 9:00 horas	19/03/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond tamaño carta de 37 Kg	57,504	Millar
2	C660400026	Papel bond tamaño oficio de 50 Kg	10,040	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5231 9171, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, ubicada en Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de marzo de 2003 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Administración General de Innovación y Calidad, ubicado en calle de Héroes número 44, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F. teléfono 5566-08-26, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: siguiendo estrictamente el programa de entregas del anexo I.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación y aceptación formal de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
ADMINISTRADORA CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LILIA CAHUANTZI TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 174749)

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS, A.C.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) conjunta entre Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., Centro de Investigaciones en Optica, A.C. y Centro de Investigación y Asesoría Tecnológica en Cuero y Calzado, A.C., para el suministro de materiales de oficina, papelería, aseo y limpieza e impresión y reproducción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11102002-003-03	$848.00 Costo en compraNET: $932.00	6/03/2003	7/03/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/03/2003 11:00 horas	20/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Contrato de suministro abierto de materiales y útiles de oficina	1	Contrato
2	C360000000	Contrato de suministro abierto de materiales de impresión	1	Contrato
3	C420000000	Contrato de suministro abierto de material de limpieza	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jalisco sin número, colonia Mineral de Valenciana, código postal 36240, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 (473) 732-7155, los días del 27 de febrero al 6 de marzo; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2003 a las 11:00 horas y el lugar será especificado en las bases de la licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, y el lugar será especificado en las bases de la licitación.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, y el lugar será especificado en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega, días y horario de recepción, especificados en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: será especificado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11102002-004-03	$848.00 Costo en compraNET: $932.00	5/03/2003	5/03/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2003 11:00 horas	17/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Contrato abierto de servicio de imprenta	1	Contrato

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. el día 31 de enero de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mxo bien en Jalisco sin número, colonia Mineral de Valenciana, código postal 36240, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 (473) 732 -7155, los días del 27 de febrero al 5 de marzo; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de exposiciones del edificio nuevo del CIMAT, ubicado en Jalisco sin número, colonia Mineral de Valenciana, código postal 36240, Guanajuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de exposiciones del edificio nuevo del CIMAT, Jalisco, sin número, colonia Mineral de Valenciana, código postal 36240, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de exposiciones del edificio nuevo del CIMAT, Jalisco, sin número, colonia Mineral de Valenciana, código postal 36240, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: quince días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 27 DE FEBRERO DE 2003.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
JOSE LUIS VILLAGOMEZ VARELA
RUBRICA.

(R.- 174756)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001-03

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para el suministro de los servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	**Costo de las bases (incluye I.V.A.)**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones técnicas**	Apertura de **proposiciones económicas**
18164004-001-03	Convocante: $935.00 compraNET: $850.00	12 de marzo de 2003	11 de marzo de 2003 a las 11:00 horas	18 de marzo de 2003 a las 11:00 horas	25 de marzo de 2003 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
001	C811005000	Transporte de combustóleo por autotanque, de Ciudad Madero, Tamaulipas, Tula Hidalgo y Salamanca y/o Irapuato, Guanajuato, para la C.T. Villa de Reyes, S.L.P., durante los años 2003 y 2004	De 810,000 máximo a 607,000 mínimo	Metro cúbico

No. de licitación	**Costo de las bases (incluye I.V.A.)**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Visita al sitio**	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones técnicas**	Apertura de **proposiciones económicas**
18164004-002-03	Convocante: $935.00 compraNET: $850.00	18 de marzo de 2003	13 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	17 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	24 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	28 de marzo de 2003 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
001	C810800000	Vigilancia armada para la Central Hidroeléctrica Valentín Gómez Farías	1	Servicio

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en las licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

i) Las bases de las licitaciones están disponibles en forma impresa en el Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública, situado en Gabriele D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, código postal 45020, teléfono 01(33) 36 79 61 50, de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $935.00, incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja de la sede regional, situada en el domicilio antes citado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $850.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Se llevarán a cabo visita al sitio para la licitación 18164004-002-03, el punto de reunión será en las oficinas administrativas de la Central Hidroeléctrica Valentín Gómez Farías, ubicadas en avenida Indígenas sin número, colonia Mesa Colorada, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económica se llevarán a cabo en el Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública, ubicado en el domicilio señalado en el inciso i) de esta convocatoria.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de entrega de los servicios: para la licitación 18164004-001-03 será en la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, ubicada en el kilómetro 19.5 de la carretera federal número 37, tramo San Luis Potosí-Villa de Reyes, código postal 79500, en Villa de Reyes, S.L.P.; para la licitación 18164004-002-03 los servicios se ejecutarán en las instalaciones de la Central Valentín Gómez Farías, ubicada en avenida Indígenas sin número, colonia Mesa Colorada, Municipio de Zapopan, Jalisco;

d) Plazo de entrega: para la licitación 18164004-001-03 es en base a programas mensuales, y para la licitación 18164004-002-03 el plazo de ejecución es de 367 días naturales, del 15 de abril de 2003 al 15 de abril 2004;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega o ejecución de los servicios, momento a partir del cual se hará exigible el pago; mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor;

f) Para las licitaciones no se otorgará anticipo;

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

h) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;

i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

j) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones;

k) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato que se derive de la licitación 18164004-001-03, se celebrará en la modalidad de contrato abierto;

l) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

m) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de las licitaciones.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 27 DE FEBRERO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PRODUCCION OCCIDENTE

LIC. JOSE T. DE LA MORA ARREOLA

RUBRICA.

(R.- 174762)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES QUE SE ENLISTAN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION DE PLAZOS ES AUTORIZADA POR EL INGENIERO MARIO BUSTAMANTE GRAJALES, DIRECTOR GENERAL DE LA C.E.A.S.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37109001-001-03	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,300	11/03/2003	12/03/2003 10:00 HRS.	11/03/2003 10:00 HRS.	17/03/2003 9:00 HRS.	24/03/2003 9:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (2a. ETAPA)	150	10/04/2003	6/09/2003	700,000

- UBICACION DE LA OBRA: SAN ANDRES DURAZNAL, MUNICIPIO DE SAN ANDRES DURAZNAL, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37109001-002-03	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,300	11/03/2003	12/03/2003 11:30 HRS.	11/03/2003 10:00 HRS.	17/03/2003 12:00 HRS.	24/03/2003 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (2a. ETAPA)	150	10/04/2003	6/09/2003	650,000

- UBICACION DE LA OBRA: MONTE CRISTO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE MONTE CRISTO DE GUERRERO, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

37109001-003-03	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,300	12/03/2003	13/03/2003 10:00 HRS.	12/03/2003 10:00 HRS.	18/03/2003 9:00 HRS.	26/03/2003 9:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (3a. ETAPA)	150	15/04/2003	11/09/2003	700,000

- UBICACION DE LA OBRA: LA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37109001-004-03	$1,500 COSTO EN compraNET: $1,300	12/03/2003	13/03/2003 11:30 HRS.	12/03/2003 10:00 HRS.	18/03/2003 12:00 HRS.	26/03/2003 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (2a. ETAPA)	150	15/04/2003	11/09/2003	550,000

- UBICACION DE LA OBRA: LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE CINTALAPA, ESTADO DE CHIAPAS.
- LA SECRETARIA DE HACIENDA APROBO MEDIANTE OFICIO NUMERO SH/00031/03 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2003, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003.

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE SEIS DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO PARA LA RECEPCION, PRESENTACION Y APERTURA TECNICA DE PROPOSICIONES, O BIEN EN LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO A 2o. PISO, COLONIA MAYA, TELEFONOS (01 961) 60 00 900 Y 60 00 901, EXTENSION 219, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS.

* LOS LICITANTES A SU ELECCION PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS POR MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

* LA FORMA DE PAGO SERA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO Y EN compraNET, A TRAVES DE PAGO EN BANCOS MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* SI OPTA POR LA PRIMERA OPCION EN LA FORMA DE PAGO, PODRA A SU ELECCION ADQUIRIRLAS MEDIANTE DISCO FLEXIBLE DE 3.5” CON UN COSTO IGUAL AL DE compraNET.

* EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LAS VISITAS SERA EN LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO A, 2o. PISO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS (OPCIONAL).

* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES QUE CONTIENEN LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS SE LLEVARAN A CABO EN LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO A 2o. PISO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO OTORGARA UN ANTICIPO POR EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO PARA QUE SE REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR.
* EN EL CASO DE LAS OBRAS NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
* LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  1.- SOLICITUD POR ESCRITO DONDE EXPRESEN SU INTERES EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO, INDICANDO EN EL MISMO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS.
  2.- COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION, YA QUE EN CASO CONTRARIO NO PODRA ADMITIRSE SU PARTICIPACION.
  3.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  4.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  5.- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA C.E.A.S.
  6.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
  7.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA (ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL), MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
    A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
    B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

    PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
* ANEXOS: LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE LAS LICITACIONES DE OBRA ESTARAN DISPONIBLES EN LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO A, 2o. PISO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, POR LO CUAL EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A LA DIRECCION ANTES MENCIONADA PARA OBTENERLOS.
* LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SERA: EN CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, LAS CUALES DEBERAN ANEXARSE EN SU PROPUESTA (DOCUMENTO AT 4).

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASI MISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA RESIDENCIA DE LA OBRA AUTORICE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. MARIO BUSTAMANTE GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 174763)

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL
CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-03/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 y con fundamento en los numerales 28, letra A, 29, 45, fracción I, y 68 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública de carácter nacional relativa a la adquisición de materiales electorales, cuya celebración fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de este Instituto, en su sesión extraordinaria número 01/2003 de fecha 16 de enero de 2003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-03/03	$1,500.00	5 de marzo 17:00 horas	11 de marzo 11:00 horas	18 de marzo 11:00 horas	19 de marzo 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
01	Caja paquete electoral	11,700	Pieza
02	Cancel modular electoral	11,700	Pieza
03	Sello X	11,700	Pieza

- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta el 4 de marzo de 2003, en la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en Huizaches número 25, planta baja, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, código postal 14386, México D.F., de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas, y sólo para consulta en la página de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx.
- La forma de pago de las bases, deberá realizarse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Todos los eventos de la licitación son públicos y se realizarán en la sala de juntas ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas económicas será: moneda nacional.
- El Instituto otorgará para la producción de las partidas objeto de la presente licitación un anticipo de 50 % del monto total del contrato(s) que sea(n) asignado(s).
- Condiciones de pago: el pago se realizará una vez que la factura haya sido sellada por el almacén del Instituto, previa recepción de los bienes a entera satisfacción del mismo y visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. A partir de entonces estarán en la posibilidad de obtener el contrarrecibo correspondiente y dentro de los cinco días hábiles siguientes, recibir el pago.
- La entrega de los bienes objeto de la presente licitación deberá ser conforme a lo establecido en las bases.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES
DR. ROBERTO KHALIL JALIL

RUBRICA.

(R.- 174764)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
009	31/10/2002	R.- 169796	18164093-015-02	02
010	12/11/2002	R.- 170342	18164093-021-02	03
015	24/12/2002	R.- 172541	18164093-038-02	05

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 02 licitación No. 18164093-015-02 Proyecto 50 LT 610 Transmisión Noroeste-Norte (1a. fase) Clave 306.00.304		
Descripción general del proyecto	Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 5 (cinco) líneas de transmisión con voltajes de 400, 230 y 115 kV y una longitud total de 831.9 km-C, y 8 (ocho) subestaciones con voltajes de 230 y 115 kV y una capacidad total de 100 Mva, 77 Mvar y 14 (catorce) alimentadores, que se localizarán en los estados de Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora, Estados Unidos Mexicanos tal como se indica en las bases de licitación	Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 6 (seis) líneas de transmisión con voltajes de 400, 230 y 115 kV y una longitud de 831.9 km-C, y 8 (ocho) subestaciones con voltajes de 230 y 115 kV y una capacidad total de 100 Mva, 77 Mvar y 14 (catorce) alimentadores, que se localizarán en los estados de Chihuahua, Durango y Sonora, Estados Unidos Mexicanos y que a mayor detalle se describen e identifican en la sección 8, volúmenes 1 y 2 de las bases de licitación, incluyendo toda la ingeniería, la procura, el suministro, la construcción, el montaje, y pruebas preoperativas para las subestaciones o líneas de transmisión

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 03 licitación No. 18164093-021-02 Proyecto 52 LT 613 Subtransmisión Occidental Clave 309.00.307		

Descripción general del proyecto	Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 5 (cinco) líneas de transmisión con voltaje de 115 kV y una longitud total de 146.24 km-C y 10 (diez) subestaciones en 115, 23 y 13.8 kV, con un total de 140 Mva, 8.4 Mvar de compensación en media tensión, 12 (doce) alimentadores en alta tensión y 23 (veintitrés) alimentadores en media tensión, que se localizarán en los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco y Nayarit, Estados Unidos Mexicanos, tal como se indica en las bases de licitación	Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 5 (cinco) líneas de transmisión con voltaje de 115 kV y una longitud total de 142.49 km-C y 10 (diez) subestaciones en 115, 23 y 13.8 kV, con un total de 140 Mva, 8.4 Mvar de compensación en media tensión, 12 (doce) alimentadores en alta tensión y 23 (veintitrés) alimentadores en media tensión, que se localizarán en los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco y Nayarit, Estados Unidos Mexicanos, y que a mayor detalle se describen e identifican en la sección 8, volúmenes 1 y 2 de las bases de licitación, incluyendo toda la ingeniería, la procura, el suministro, la construcción, el montaje, la puesta a punto (pruebas preoperativas) y la participación en la puesta en servicio (pruebas operativas) de las subestaciones o líneas de transmisión

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 03 licitación No. 18164093-021-02 Proyecto 52 LT 613 Subtransmisión Occidental Clave 309.00.307		
Fecha límite para adquirir bases	18/02/03	26/02/03
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	24/02/03; 10:00 horas	4/03/03; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	14/03/03; 13:00 horas	25/03/03; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	23/04/03	14/05/03
Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	13/10/04	4/11/04
Plazo de ejecución (días naturales)	540	540

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 05 licitación No. 18164093-038-02 Proyecto 43 LT Red Asociada de la Central Río Bravo III (2a. fase) Clave 166.99.166		

Descripción general del proyecto	Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 1 (una) línea de transmisión con voltaje de 400 kV, y una longitud de 252.1 km-C, que se localizará en los estados de Nuevo León y Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos tal como se indica en las bases de licitación	Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 1 (una) línea de transmisión con voltaje de 400 kV, y una longitud de 251.5 km-C, localizada en los estados de Tamaulipas y Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos y que a mayor detalle se describen e identifican en la sección 8, volúmenes 1 y 2 de las bases de licitación, incluyendo toda la ingeniería, la procura, el suministro, la construcción, el montaje, la puesta a punto (pruebas preoperativas) y la participación en la puesta en servicio (pruebas operativas) de las líneas de transmisión

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 174766)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE DIFERENTES SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
12226002-001-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	5/03/2003	5/03/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/03/2003 9:00 HORAS	27/03/2003 9:00 HORAS	31/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600006	MOBILIARIO Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO ANTONIO NUÑEZ AGUILAR, CON CARGO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION, EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2003.

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA, SEGUN LA UBICACION DE LOS EQUIPOS, LOS DIAS QUE DURE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL HORARIO DE ENTREGA: VER HORARIOS EN BASES.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
12226002-002-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	5/03/2003	5/03/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/03/2003 10:00 HORAS	27/03/2003 10:00 HORAS	31/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO

- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, LOS DIAS QUE DURE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DEL DIA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO

12226002-003-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	5/03/2003	5/03/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/03/2003 11:00 HORAS	27/03/2003 10:30 HORAS	31/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1	SERVICIO

- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, LOS DIAS QUE DURE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DEL DIA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
12226002-004-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	5/03/2003	5/03/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/03/2003 12:00 HORAS	27/03/2003 11:00 HORAS	31/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810400004	MAQUINARIA Y EQUIPO DE REPRODUCCION (ARRENDAMIENTO DE)	1	SERVICIO	450,000	650,000

- NO EXISTE OPCION A COMPRA.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA, SEGUN LA UBICACION DE LOS EQUIPOS, LOS DIAS QUE DURE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
12226002-005-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	5/03/2003	5/03/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/03/2003 13:00 HORAS	27/03/2003 11:30 HORAS	31/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO	1	SERVICIO	$1’500,000.00	$2’400,000.00

2	C840000000	SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y MEZCLAS ESPECIALES	1	SERVICIO	$650,000.00	$900,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA, SEGUN LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, LOS DIAS QUE DURE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: ABIERTO SEGUN LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
12226002-006-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	5/03/2003	5/03/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/03/2003 14:00 HORAS	27/03/2003 12:00 HORAS	31/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	BALANZAS ANALITICAS A	1	SERVICIO
2	C810600000	BALANZAS ANALITICAS B	1	SERVICIO
3	C810600000	BALANZAS ANALITICAS C	1	SERVICIO
4	C810600000	BALANZAS ANALITICAS D	1	SERVICIO
5	C810600000	BALANZAS ANALITICAS E	1	SERVICIO

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA, SEGUN LA UBICACION DE LOS EQUIPOS, LOS DIAS QUE DURE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: VER HORARIOS EN BASES.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
12226002-007-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	6/03/2003	6/03/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/03/2003 9:00 HORAS	28/03/2003 9:00 HORAS	31/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MAQUINAS DE ESCRIBIR	1	SERVICIO
2	C810600000	EQUIPOS TELEFONICOS	1	SERVICIO
3	C810600000	CONMUTADOR	1	SERVICIO
4	C810600000	LLAVES, MINGITORIOS Y WC ELECTRONICOS	1	SERVICIO
5	C810600000	CALDERAS	1	SERVICIO

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA, SEGUN LA UBICACION DE LOS EQUIPOS, LOS DIAS QUE DURE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: VER HORARIOS EN BASES.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
12226002-008-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	6/03/2003	6/03/2003 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/03/2003 10:00 HORAS	28/03/2003 10:00 HORAS	31/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200022	SERVS. DE MANTTO. PREVEN., CORREC. Y DE CONSERV. DE EQUIPO INFORMATICO	1	SERVICIO

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA, SEGUN LA UBICACION DE LOS EQUIPOS, LOS DIAS QUE DURE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: VER HORARIOS EN BASES.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
12226002-009-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	6/03/2003	6/03/2003 11:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/03/2003 11:00 HORAS	28/03/2003 10:30 HORAS	31/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS MUNICIPALES	1	SERVICIO	$180,000.00	$280,000.00
2	C810800000	RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS	1	SERVICIO	$1’045,000.00	$2’000,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, LOS DIAS QUE DURE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: VER HORARIOS EN BASES.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
12226002-010-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	6/03/2003	6/03/2003 12:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/03/2003 12:00 HORAS	28/03/2003 11:00 HORAS	31/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C840000000	PRUEBAS DE UROANALISIS	1	SERVICIO	$300,000.00	$420,000.00
2	C840000000	PRUEBAS DE QUIMICA CLINICA	1	SERVICIO	$3'000,000.00	$4'200,000.00
3	C840000000	PRUEBAS DE PERFIL DE PROTEINAS SERICAS	1	SERVICIO	$480,000.00	$720,000.00
4	C840000000	PRUEBAS DE PERFIL INMUNOLOGICO	1	SERVICIO	$550,000.00	$850,000.00
5	C840000000	PRUEBAS DE COAGULACION A	1	SERVICIO	$200,000.00	$280,000.00

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL LABORATORIO CENTRAL Y DEPARTAMENTO DE HEMATOLOGIA DEL INSTITUTO, LOS DIAS QUE DURE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
12226002-011-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	6/03/2003	6/03/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/03/2003 13:00 HORAS	28/03/2003 12:00 HORAS	31/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600012	CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES	1	SERVICIO

- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50%.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN, LOS DIAS QUE DURE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: PERMANENTE, DESDE EL PRIMER MINUTO HASTA EL ULTIMO MINUTO DE LA VIGENCIA.
- PLAZO DE ENTREGA: DE LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MARZO A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: POSTERIOR A LA PRESENTACION DEL RECIBO DE PRIMAS CORRESPONDIENTE.

INFORMACION GENERAL PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN VASCO DE QUIROGA NUMERO 15, COLONIA SECCION XVI, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5573-12-00, EXTENSION 2945, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

- EL PAGO SE REALIZARA: EN MENSUALIDADES VENCIDAS, EL DECIMO DIA HABIL POSTERIOR A LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS SERVICIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. ANTONIO NUÑEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 174768)

COLEGIO DE POSGRADUADOS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de diversos servicios requeridos por el Colegio de Posgraduados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-001-03	$550.00 Costo en compraNET: $500.00	10/03/2003	7/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/03/2003 10:00 horas	18/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Contratación de seguros para semovientes	1	Programa
2	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Programa

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, dirección en notas generales.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- Lugar de entrega: Campus Estado de México, Puebla, Córdoba, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Vigencia del contrato: de las 12:00 horas del 31 de marzo a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-002-03	$550.00 Costo en compraNET: $500.00	11/03/2003	10/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/03/2003 10:00 horas	20/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	4,000,000	Copia	$432,000.00	$720,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, dirección en notas generales.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.

- Lugar de entrega: Campus Estado de México, Puebla, Córdoba, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Vigencia del contrato: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-003-03	$550.00 Costo en compraNET: $500.00	11/03/2003	11/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/03/2003 13:00 horas	20/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Servicios de agencia de viajes	1	Servicio	$660,000.00	$1'100,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, dirección en notas generales.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- Lugar de entrega: kilómetro 36.5 carretera federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Vigencia del contrato: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-004-03	$550.00 Costo en compraNET: $500.00	18/03/2003	12/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2003 9:00 horas	28/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio y suministro de prótesis dental	1	Servicio	$300,000.00	$500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- Lugar de entrega: kilómetro 36.5 carretera federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Vigencia del contrato: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-005-03	$550.00 Costo en compraNET: $500.00	19/03/2003	13/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2003 9:00 horas	27/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810000000	Suministro de anteojos y lentes de contacto	1	Servicio	$270,000.00	$450,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- Lugar de entrega: kilómetro 36.5 carretera federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Vigencia del contrato: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-006-03	$550.00 Costo en compraNET: $500.00	25/03/2003	22/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2003 11:00 horas	3/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811200022	Servs. de Mantto. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	1	Año	$300,000.00	$500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- Lugar de entrega: kilómetro 36.5 carretera federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Vigencia del contrato: del 7 de abril al 31 de diciembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-007-03	$550.00 Costo en compraNET: $500.00	27/03/2003	26/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2003 10:00 horas	7/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	1	Año	$300,000.00	$500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- Lugar de entrega: kilómetro 36.5 carretera federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Vigencia del contrato: del 14 de abril al 31 de diciembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-008-03	$550.00 Costo en compraNET: $500.00	7/04/2003	5/04/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/04/2003 10:00 horas	15/04/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Impresiones	5	Volúmen

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- Lugar de entrega: kilómetro 36.5 carretera federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Vigencia del contrato: del 16 de abril al 31 de diciembre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-009-03	$550.00 Costo en compraNET: $500.00	10/03/2003	8/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/03/2003 10:00 horas	19/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Telecomunicaciones de Internet	1	Contrato

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, dirección en notas generales.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de congresos, dirección en notas generales.
- Lugar de entrega: kilómetro 36.5 carretera federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Vigencia del contrato: del 24 de marzo al 31 de diciembre de 2003.

Notas generales para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 36.5 carretera federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, Estado de México, teléfono 58045923, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Posgraduados, depositado en la Tesorería, ubicada en el primer piso del edificio Francisco Merino Rábago, Campus Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: conforme a lo marcado dentro de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Sala de juntas, ubicada en el segundo piso del edificio Francisco Merino Rábago, Campus Estado de México, ubicado en el kilómetro 36.5 carretera federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, Estado de México.
- Sala de congresos, ubicada en la planta baja del edificio de documentación y biblioteca, Campus Estado de México, kilómetro 36.5 carretera federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, Estado de México.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
E. ALEJANDRO JAIMES ESCOBEDO
RUBRICA.

(R.- 174770)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, su Reglamento; el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 38.1263.2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional LPI-00637094-002-03 para la adquisición mediante contratos abiertos, de consumibles para hemodiálisis y bombas de infusión, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (I.V.A. incluido) en área convocante: $1,650.00 en compraNET: $1,320.00

Partidas	J.A. a las bases	1a. etapa (técnica)	2a. etapa (económica)	Acto de fallo
16	2/04/03 11:00 Hrs.	8/04/03 11:00 Hrs.	15/04/03 11:00 Hrs.	23/04/03 11:00 Hrs.

Descripción	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
Acido con potasio para hemodiálisis	Galón	6,936	7,896
Bicarbonato en polvo para hemodiálisis	Bolsa	6,936	7,896
Dializador polisulfona con superficie	Pieza	4,000	4,600
Set para infusión de sangre y plasma	Pieza	3,008	3,600
Juego de agujas arteriovenosas para punción de fístula	Pieza	3,600	4,136

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa (técnica), en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Adquisiciones (consulta de bases) dependiente de la Subdelegación de Administración de la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, teléfonos 56-06-16-73 y 56-06-09-88, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

* Para la compra de bases, los interesados podrán solicitar la ficha de depósito bancario para su pago ante el Banco Santander Mexicano, S.A., en la caja delegacional ubicada en el Departamento de Finanzas de esta Delegación, en un horario comprendido de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles, o bien, por el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: http://compranet.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema con depósito a la cuenta número 4012417408, de banco Bital, S.A., por concepto de abono en cuenta por pago de bases de licitación.

* Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones 1a. y 2a. etapas, y el acto de fallo, se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de esta Delegación Regional Zona Sur, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.

* Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.

* Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 72 horas previas a la celebración del acto de junta de aclaración a las bases en el horario comprendido de 10:00 a 15:30 horas, en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Subdelegación de Administración en la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, teléfonos 56-06-16-73 y 56-06-09-88.

* Lugar y plazo de entrega: se realizará de conformidad con el anexo A de las bases en el Hospital General Dr. Darío Fernández Fierro, ubicado en Barranca del Muerto número 1182 esquina avenida Revolución, Delegación Benito Juárez, código postal 3900.

* Condiciones de pago: la fecha de pago al proveedor no excederá de los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, debidamente requisitada de conformidad con el numeral 4.1 de las bases.

* La vigencia del contrato: será del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2003.

* Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

* Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. MARCIANO DELGADO ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 174771)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, de carácter nacional, que se celebra para contratar el acceso al servicio electrónico de información, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06100001-005-03	$935.00 Costo en compraNET: $850.00	7/03/2003	7/03/2003 12:00 horas	13/03/2003 10:00 horas	19/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Acceso al servicio electrónico de información	28	Servicio

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en cualquier sucursal del banco Bital.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.
* El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas será el día 13 de marzo de 2003 a las 10:00 horas.
* La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 13 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas el día 19 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, ambos actos tendrán lugar en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, México, D.F.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
* El lugar, plazo y horario en los que se prestará el servicio requerido, serán los indicados en las bases de esta licitación.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Las condiciones de pago serán: por mensualidades vencidas, dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, conforme a las disposiciones fiscales vigentes y la aceptación por parte de la Dirección General de Informática.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA

RUBRICA.

(R.- 174772)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06320035-003-03	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	7/03/2003	7/03/2003 13:00 horas	6/03/2003 9:00 horas	13/03/2003 13:00 horas	18/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza a los inmuebles institucionales de Banobras en la zona metropolitana	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06320035-004-03	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	8/03/2003	10/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/03/2003 13:00 horas	19/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C811005000	Servicios de fotocopiado	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06320035-005-03	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	11/03/2003	12/03/2003 13:00 horas	11/03/2003 10:00 horas	17/03/2003 13:00 horas	20/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Programa integral de aseguramiento a los bienes patrimoniales de Banobras	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Javier Barros Sierra número 515, primer piso, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5270-1200 extensiones 1260 y 1262, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado, de caja o efectivo; en compraNET, mediante depósito en la cuenta de cheques 4008513467 de Banco Internacional, S.A., Grupo Financiero Bital.
- Las juntas de aclaraciones; los actos de presentación de proposiciones y apertura de las proposiciones técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en los cuadros que anteceden, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Control de Bienes, ubicada en Javier Barros Sierra número 515, primer piso, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme a lo señalado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE BIENES

RAUL A. RIVERA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 174773)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. 18164038-002-03 Y 18164038-003-03

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS 18164038-002-03 Y 18164038-003-03 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUE VEHICULAR DE LA ZONA DURANGO Y ZONA CHIHUAHUA.

No. DE LICITACION	**COSTO DE LAS BASES**	**FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES**	JUNTA DE ACLARACIONES	**PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS**	**APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS**
18164038-002-03	$616.00 EN compraNET: $555.00	8 DE MARZO DE 2003	7 DE MARZO DE 2003 10:00 HORAS	14 DE MARZO DE 2003 10:00 HORAS	18 DE MARZO DE 2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
001	00000000	REFACCIONES AUTOMOTRICES, LINEA MOTOR, DIFERENCIAL, TRANSMISION Y CLUTCH, LINEA FRENOS, SUSPENSION Y DIRECCION; GASOLINA	115	VEHICULO
002	00000000	REFACCIONES AUTOMOTRICES, LINEA MOTOR, DIFERENCIAL, TRANSMISION Y CLUTCH, LINEA FRENOS, SUSPENSION Y DIRECCION; DIESEL	15	VEHICULO
003	00000000	MANO DE OBRA AUTOMOTRIZ, LINEA MOTOR, CLUTCH, DIFERENCIAL Y TRANSMISION; GASOLINA	115	VEHICULO
004	00000000	MANO DE OBRA AUTOMOTRIZ, LINEA MOTOR, CLUTCH, DIFERENCIAL Y TRANSMISION; DIESEL	15	VEHICULO
005	00000000	LAVADO	130	VEHICULO

No. DE LICITACION	**COSTO DE LAS BASES**	**FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES**	JUNTA DE ACLARACIONES	**PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS**	**APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS**
18164038-003-03	$616.00 EN compraNET: $555.00	8 DE MARZO DE 2003	7 DE MARZO DE 2003 10:00 HORAS	14 DE MARZO DE 2003 10:00 HORAS	18 DE MARZO DE 2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
001	00000000	MANO DE OBRA MOTOR GASOLINA EXCEPTO SISTEMA ELECTRICO	115	VEHICULO
002	00000000	MANO DE OBRA FRENOS, EMBRAGUE, SUSPENSION Y DIRECCION GASOLINA	115	VEHICULO
003	00000000	MANO DE OBRA TRANSMISION Y DIFERENCIAL GASOLINA	115	VEHICULO

004	00000000	REFACCIONES GASOLINA EXCEPTO SISTEMA ELECTRICO	115	VEHICULO
005	00000000	MANO DE OBRA DIESEL EXCEPTO SISTEMA ELECTRICO	22	VEHICULO

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES O SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

I) EN FORMA IMPRESA, LICITACION 18164038-002-03, ZONA DURANGO EN LA OFICINA DE COMPRAS, SITUADA EN CONSTITUCION NUMERO 543 SUR, DURANGO, DGO., TELEFONO 818.33.64 DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE $616.00 INCLUIDO EL I.V.A. Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE ZONA DURANGO.

LICITACION 18164038-003-03, ZONA CHIHUAHUA EN LA OFICINA DE COMPRAS, SITUADA EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 700, CHIHUAHUA, CHIH., TELEFONO 414.60.49 DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE $616.00 INCLUIDO EL IVA Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE LA OFICINA DE TESORERIA Y PRESUPUESTOS. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.

II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx. EL COSTO DE LAS BASES ES DE $555.00 INCLUIDO EL I.V.A. Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION, SITUADA EN CONSTITUCION NUMERO 543 SUR, DURANGO, DGO., LICITACION 18164038-002-03.

AULAS DE CAPACITACION DEL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION, SITUADAS EN AVENIDA INDUSTRIAS JUAN ESCUTIA, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CHIHUAHUA, CHIH., LICITACION 18164038-003-03.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LEY ANTES MENCIONADA;

B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL;

C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: DIVERSOS CENTROS DE TRABAJO DE LA ZONA DURANGO Y DE LA ZONA CHIHUAHUA DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE;

D) PLAZO DE ENTREGA: 24 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003;

E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO;

F) NO SE CONSIDERA ANTICIPO;

G) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS;

H) NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;

I) CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION;

J) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION;

K) EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION, Y

L) **LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.**

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA
RUBRICA.

(R.- 174774)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional bajo la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes, que a continuación se describen:

No. de licitación nacional	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Presentación de proposiciones y apertura económica
18164035-001-03	$1,397.00 En compraNET: $1,270.00	6 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	12 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	19 de marzo de 2003 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción general de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C030000000	Cable XLP CU 750 KCM	28,500	71,250	Metro

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos, situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México, teléfono 81-83-29-29-90, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,397.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,270.00 incluido I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

c) Lugar de entrega de los bienes: Almacén Divisional Monterrey, ubicado en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, San Nicolás de los Garza, N.L.

d) Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

e) Anticipo: no se otorgará anticipo.

f) Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago.

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.

h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.

j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

l) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

m) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

n) Esta licitación será bajo la reserva del T.L.C.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU
RUBRICA.

(R.- 174775)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-003-03	$2,000.00 compraNET: $1,800.00	14 de marzo de 2003	11 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	20 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	27 de marzo de 2003 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Tablero de protección tipo línea	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-004-03	$2,000.00 compraNET: $1,800.00	18 de marzo de 2003	12 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	24 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	31 de marzo de 2003 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Sistema doble remate para cable de guarda de 3/8	550	Pieza
002		Conjunto de suspensión preformado para cable de guarda	400	Pieza
003		Remate preformado para cable de guarda	800	Pieza
004		Conector a compresión de cable a cable tipo L 4/0-4 4/0-4 DA	725	Pieza
005		Grilletes GA2 de 3/4	450	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-005-03	$2,000.00 compraNET: $1,800.00	19 de marzo de 2003	13 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	25 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	1 de abril de 2003 a las 10:00 horas

	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Suministro y transportación de aceite aislante no inhibido	100,000	Litro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas

18164090-006-03	$2,000.00 compraNET: $1,800.00	20 de marzo de 2003	14 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	26 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	2 de abril de 2003 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Registrador de disturbios digital	14	Pieza
002		Equipo de sincronización	2	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas situado en Calle 24 número 199 por 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200, teléfono 01-999-9-42-30-17, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $2,000.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en las oficinas de la convocante situada en Calle 24 número 199 por 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,800.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la administración del área ubicada en Calle 24 número 199 por 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes: en el almacén general de área, sita en Anillo Periférico kilómetro 9.3 por Calle 50, colonia Plan de Ayala Sur, Mérida, Yuc.;

d) Plazo de entrega: para la licitación 18164090-003-03, 180 días naturales, y para las licitaciones 18164090-004-03, 18164090-005-03 y 18164090-006-03, 90 días naturales;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) No se considera anticipo;

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato, a excepción de la licitación 18164090-003-03 que será de 20%;

h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

j) Documentación requerida: declaración bajo protesta, de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes e identificación, entre otros;

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

l) Las demás contenidas en las bases de licitación, y

m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 27 DE FEBRERO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL PENINSULAR

C.P. CARLOS P. GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 174776)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

AVISO MODIFICATORIO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-025-02 (LI-525/02)
PRESTACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa a los licitantes participantes en la licitación, que a solicitud de la Subdirección de Desarrollo de Proyectos de Inversión Financiada, se modifica la fecha de la junta de aclaraciones, como se indica a continuación:
Dice: Junta de aclaraciones 24 de febrero de 2003, 10:00 horas.
Debe decir: Junta de aclaraciones 28 de febrero de 2003, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 174777)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TABASCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de vigilancia y suministro de combustibles y lubricantes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637070-005-03	$731.00 Costo en compraNET: $635.00	4/03/2003	4/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/03/2003 10:00 horas	12/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia	44	Elemento

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Luis Alberto Sánchez Vichel, con cargo de Subdelegado de Administración el día 20 de febrero de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Sindicato de Agricultura número 601, colonia fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3124249, los días del 27 de febrero al 4 de marzo, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, o mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A. y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: edificio delegacional, Hospital General, Clínica de Medicina Familiar de Cárdenas, 15 unidades de medicina familiar, Clínica de Medicina Familiar de Casa Blanca, almacén estatal, estancia infantil, oficina de Turissste, vivienda, casa del pensionado, cancha deportiva, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 24 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: por mes vencido, el pago no excederá de 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637070-006-03	$731.00 Costo en compraNET: $635.00	4/03/2003	4/03/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/03/2003 12:00 horas	12/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200004	Aceite lubricante	450	Litro
2	C510200022	Gasóleo diesel	133,000	Litro
3	C510200024	Gasolina	95,000	Litro

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Luis Alberto Sánchez Vichel, con cargo de Subdelegado de Administración el día 21 de febrero de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3124249, los días del 27 al 4 de marzo de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, o mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A. y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: estaciones de servicio el Estado de Tabasco, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 24 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: por mes vencido, el pago no excederá de 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 27 DE FEBRERO DE 2003.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. LUIS ALBERTO SANCHEZ VICHEL
RUBRICA.

(R.- 174778)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-001/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-001-03	$2,550.00 Costo en compraNET: $1,910.00	11/03/2003	7/03/2003 9:00 Hrs.	6/03/2003 9:00 Hrs.	17/03/2003 9:00 Hrs.	20/03/2003 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obra civil red subterránea en el Centro Histórico de la ciudad de Tlaxcala, Edo. de Tlaxcala, segunda etapa	4/04/2003	75 días naturales	$750,000.00

Ubicación de los trabajos: en calles 20 de Noviembre y Porfirio Díaz, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases de la licitación será: mediante efectivo o cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, cuando éstas sean adquiridas en la unidad licitadora.

Por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET y su depósito en la cuenta número 40124771-3 de Bital, S.A.

La venta de bases será del 27 de febrero al 11 de marzo 2003.

El pago de las bases de la licitación por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.

Los interesados en participar en esta licitación, deberán acreditar lo siguiente:

Las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a. y b. del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto de esta licitación, experiencia en la construcción de obra civil para líneas y redes de distribución subterránea.

La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.

La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa avalado este último por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

La visita respectiva al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia General Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en calle Emilio Sánchez Piedras, esquina Justo Sierra, código postal 90000, en Tlaxcala, Tlaxcala.

La junta de aclaraciones, respectiva, se llevará a cabo en las oficinas de la Residencia de Construcción, ubicada en 16 de Septiembre número 8900, entrada por bulevar Municipio Libre, colonia Jardín, código postal 72530, Puebla, Pue., en la fecha y hora indicadas.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en las oficinas de la Residencia de Construcción, ubicada en 16 de Septiembre número 8900, entrada por bulevar Municipio Libre, colonia Jardín, código postal 72530, Puebla, Pue.; en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para los trabajos, objeto de la licitación, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato respectivo será: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso, de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.

Para la licitación a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A los actos públicos derivados de esta licitación se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de las localidades, donde se llevarán a cabo los distintos actos.

www.cfe.gob.mx.

PUEBLA, PUE., A 27 DE FEBRERO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS

Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA DIVISION
DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

C.P. RAFAEL ALCAZAR DIAZ

RUBRICA.

(R.- 174779)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de vales de despensa y de gasolina; servicio de comedor institucional; servicio de mantenimiento de parque vehicular y arrendamiento de equipos de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11112001-001-03	$698.94 Costo en compraNET: $635.40	6/03/2003	11/03/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/03/2003 9:00 horas	20/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-27-74-00, extensión 7791, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre del CONACYT, en la caja general, ubicada en el edificio principal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas José Adem, ubicada en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas José Adem, avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas José Adem, avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: edificio principal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: a los 15 días previa revisión de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11112001-002-03	$698.94 Costo en compraNET: $635.40	6/03/2003	12/03/2003 9:00 horas	7/03/2003 8:30 horas	19/03/2003 9:00 horas	24/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de comedor institucional	1	Servicio	$360,000.00	$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-27-74-00, extensión 7791, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de CONACYT. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas José Adem, ubicada en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2003 a las 8:30 horas, en la sala de juntas José Adem, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas José Adem, avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas José Adem, avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: edificio principal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: a mes vencido a los 15 días previa revisión de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11112001-003-03	$698.94 Costo en compraNET: $635.40	6/03/2003	12/03/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/03/2003 13:00 horas	24/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Mantenimiento parque vehicular	20	Servicio	20	50	$200,000.00	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-27-74-00, extensión 7791, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de CONACYT. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas José Adem, ubicada en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas José Adem, avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas José Adem, avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: edificios de CONACYT en el Distrito Federal y en los estados de la República, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 6:30 a 18:30 horas.
- Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: a los 15 días previa presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11112001-004-03	$698.94 Costo en compraNET: $635.40	6/03/2003	11/03/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/03/2003 13:00 horas	20/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	34	Servicio	34	46	$180,000.00	$450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-27-74-00, extensión 7791, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de CONACYT. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas José Adem, ubicada en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas José Adem, avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas José Adem, avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: en las oficinas de CONACYT en el Distrito Federal y en los estados de la República, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: 15 días previa presentación de factura.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS,
ASI COMO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ANA BERTHA GUTIERREZ OLVERA
RUBRICA.

(R.- 174780)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTE

AVISO DE FALLOS

EL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTE, CON DOMICILIO EN AVENIDA FRAMBOYANES, LOTE 22, MANZANA 6, CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, CODIGO POSTAL 91697, EN VERACRUZ, VER., TELEFONOS (01-229) 989-50-01 Y 989-50-08, FAX (01-229) 989-50-84 Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 1015 FRACCION VII DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE CAPITULO X, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL, LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DEL CONCURSO DE LAS CONVOCATORIAS DADOS A CONOCER POR compraNET.

OBJETO DEL CONCURSO	NOMBRE DEL GANADOR	MONTO
ADQUISICION DE RELEVADORES MICROPROCESADOS Y TRIFASICOS CON ESQUEMAS DE PROTECCION INTEGRADO 106 PIEZAS FECHA DE FALLO 3 DE ENERO DE 2003 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-015-02		
CONTRATO No. 700071188 ABB MEXICO, S.A. DE C.V.	**ABB MEXICO, S.A. DE C.V.** BLVD. CENTRO INDUSTRIAL 12, C.P. 54073, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, **TEL. 01-55-53-28-14-00**	$384,448.51 MAS I.V.A. DOLARES AMERICANOS
CONTRATO No. 700071191 SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES, INC.	**SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES, INC. 2350 NE HOPKINS COURT PULLMAN WASHINGTON WA 99163 EE.UU. TEL. 332-79-90**	$171,114.59 MAS I.V.A. DE LA IMPORTACION DOLARES AMERICANOS
CONTRATO No. 700071254 SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES, S.A. DE C.V.	**SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES, S.A. DE C.V.** EJERCITO NACIONAL 418-1204, C.P. 11570, COL. CHAPULTEPEC MORALES, MEXICO, D.F., **TEL. 01-55-52-03-80-71**	$206,652.00 MAS I.V.A. DOLARES AMERICANOS
ADQUISICION DE CONMUTADOR DIGITAL TELEFONICO 7 PIEZAS FECHA DE FALLO 20 DE DICIEMBRE DE 2002 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-016-02 CONTRATO No. 700070224 DESARROLLO GLOBAL EN TELECOMUNICACIONES DGT, S.A. DE C.V.	**DESARROLLO GLOBAL EN TELECOMUNICACIONES DGT, S.A. DE C.V.** AV. REVOLUCION No. 639, C.P. 03800, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS, MEXICO, D.F. **TEL. 01-52-56-15-92-00**	$1,178,100.00 MAS I.V.A. PESOS MEXICANOS
ADQUISICION DE CABLE DE FIBRA OPTICA OPT-GW CON HERRAJES Y ACCESORIOS 155,500 MT, FECHA DE FALLO 20 DE DICIEMBRE DE 2002 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-017-02	**NACIONAL DE CONDUCTORES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.** PONIENTE 140 No. 720, C.P. 02300, DELG. AZCAPOTZALCO MEXICO, D.F., TEL. 01-55-55-87-70-11	$776,760.95 MAS I.V.A. DOLARES AMERICANOS

CONTRATOS No. 700070883 Y 800090276 NACIONAL DE CONDUCTORES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.		$289,149.92 MAS I.V.A. DOLARES AMERICANOS
ADQUISICION DE REPETIDOR QUANTAR MODC99ED-001C, EQ. MOVIL GTX, EQ. RADIO PORT PRO-7550, MODULO INTERCONEXION TELEFONICA CIT Y COMBINADOR WG 851-869 MHZ 10 CANALES. 312 PIEZAS FECHA DE FALLO 20 DE DICIEMBRE DE 2002 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-018-02		
CONTRATO No. 700070312 ELECTRONICA INGENIERIA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	**ELECTRONICA INGENIERIA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** CALLE 13 No. 74, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS, C.P. 03800, DELG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. TEL. 01-55-52-73-28-95	$232,980.00 MAS I.V.A. DOLARES AMERICANOS
CONTRATO No. 700070318 COMUNICACION EFECTIVA, S.A. DE C.V.	**COMUNICACION EFECTIVA, S.A. DE C.V.** GOMEZ FARIAS No. 102, DESP. 5, COL. DEL CARMEN C.P. 04100, DELG. COYOACAN, MEXICO, D.F. TEL. 01-55-56-59-57-21	$78,400.00 MAS I.V.A. DOLARES AMERICANOS
ADQUISICION DE NODOS DE ACCESO, SDH T/TN-1U, CABLE DE FIBRA OPTICA OPT-GW, HERRAJES DE SUSPENSION PARA CABLE, ETC. 6 PZA. FECHA DE FALLO 20 DE DICIEMBRE DE 2002 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-019-02	**ALCOA FUJIKURA LTD** 170 RIDGEVIEM CT. DUNCAN, SOUTH CAROLINA MA C.P. 29334 EE.UU. TEL. 615-370-21-94	$1,472,584.41 MAS I.V.A. DE LA IMPORTACION DOLARES AMERICANOS
CONTRATOS No. 700070346 Y 800090414 ALCOA FUJIKURA LTD.		$610,731.14 MAS I.V.A. DE LA IMPORTACION DOLARES AMERICANOS
ADQUISICION DE INTERRUPTORES DE POTENCIA. 20 PIEZAS FECHA DE FALLO 20 DE DICIEMBRE DE 2002 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164062-020-02		
CONTRATO No. 700070396 ENERGOMEX, S.A. DE C.V.	**ENERGOMEX, S.A. DE C.V.** AV. SANTA MONICA No. 33, COL. XOCOYAHUALCO, C.P. 54080, DELG. TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO TEL. 01-55-53-97-61-22	$424,654.65 MAS I.V.A. DOLARES AMERICANOS
CONTRATO No. 700070422 ALSTOM USA, INC.	**ALSTOM USA, INC.** ONE AEG PLACE, PENSYLVANNIA, PA, C.P. 15022, EE. UU. TEL. 784-483-73-08	$796,900.00 MAS I.V.A. DE LA IMPORTACION DOLARES AMERICANOS

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. RICARDO RIVERA PANAMA
RUBRICA.

(R.- 174781)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

KM 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN
DOS BOCAS, VER.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

AVISO DE FALLO DE LICITACION: QUE AMPARA 1 CAMIONETA PARA PASAJEROS, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 1 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO NUMERO 500050755, LA CUAL FUE DECLARADA DESIERTA, FECHA DE FALLO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2002; 16 AUTOMOVILES SEDAN 4 PUERTAS, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 2 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO NUMERO 500047831, A FAVOR DE LA COMPAÑIA AUTOMOTRIZ TULA DE ALLENDE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARRETERA JOROBA-TULA KILOMETRO 32, EL LLANO 1a. SECCION, CODIGO POSTAL 42820, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, POR UN MONTO TOTAL DE: $1'365,918.72 MAS I.V.A., FECHA DE FALLO ENERO 17 DE 2003; Y 6 CAMIONETAS PICK UP, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 3 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO NUMERO 500047662, A FAVOR DE LA COMPAÑIA AUTOMUNDO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA VALLEJO 1059, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 07720, MEXICO, D.F., POR UN MONTO TOTAL DE: $698,097.36 MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164008-009-02**.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
COMITE REG. DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. JORGE ALPUCHE LARA
RUBRICA.

(R.- 174782)

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES
ANTROPOLOGIA SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de pasajes aéreos nacionales e internacionales y servicios de agencia de viajes en el D.F. y en el interior de la República (Oaxaca, Oax., Jalapa, Ver., San Cristóbal de las Casas, Chis., Guadalajara, Jal., Mérida, Yuc., y Saltillo, Coah., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura de oferta económica
11100001-001-03	Costo C.I.E.S.A.S. $1,500.00 Costo compraNET: $1,200.00	7/marzo/2003	13/marzo/2003	17/marzo/2003	19/marzo/2003

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81101002	Transportación aérea nacional e internacional	300	Servicio

- Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación, previo pago de las mismas, en las oficinas de CIESAS situadas en la calle de San Marcos número 102, colonia Tlalpan o en Internet: http://compranet.gob.mx, con horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago en el CIESAS será mediante cheque certificado o de caja a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y en compraNET, mediante la forma de pago que determine el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2002, a las 13:00 horas, en la sala de juntas ubicada en las instalaciones de CIESAS en la calle de Juárez número 87, colonia Tlalpan, en México, D.F.
- La apertura de propuesta técnica se efectuará el día 17 de marzo de 2003, a las 13:00 horas y la económica se efectuará el día 19 de marzo de 2003 a las 13:00 horas en la sala de juntas de las instalaciones de CIESAS, sitas en calle de Juárez número 87, colonia Tlalpan en México, D.F.
- La licitación se realizará dentro de las reservas de: nacional
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español y los presupuestos respectivos en moneda nacional, expresados en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Será causa de descalificación el incumplimiento de las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a necesidades programadas.
- Las condiciones de pago serán: 15 días posteriores a la presentación de la factura (pago los días jueves).

MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. FRANCISCO J. FERNANDEZ DE CASTRO S.

RUBRICA.

(R.- 174784)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios, de jardinería y mantenimiento de oficinas y limpieza de oficinas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica
44120001-001-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/03/2003	7/03/2003 10:00 horas	12/03/2002 10:00 horas	17/03/2003 10:00 horas	17/03/2003 10:00 horas
44120001-002-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	10/03/2003	7/03/2003 13:00 horas	12/03/2002 13:00 horas	17/03/2003 13:00 horas	17/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Servicio de jardinería y mantenimiento de oficinas (instalaciones)	22	Elemento
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	42	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Hank González esquina avenida Valle del Mayo sin número, colonia Valle de Anáhuac, código postal 55210, Ecatepec, Estado de México, teléfono 57104560, extensión 211, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, a través de los recibos que expida el Departamento de Tesorería del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo el día 7 de marzo de 2003 a las 10:00 y 13:00 horas, para las licitaciones 44120001-001-03 y 44120001-002-03, respectivamente, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del edificio de Gobierno del Tecnológico, ubicadas en avenida Hank González esquina avenida Valle del Mayo sin número, colonia Valle de Anáhuac, código postal 55210, Ecatepec, Estado de México. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 12 de marzo de 2003 a las 10:00 y 13:00 horas para las licitaciones 44120001-001-03 y 44120001-002-03, respectivamente, en el salón de usos múltiples del edificio de Vinculación del Tecnológico, ubicado en avenida Hank González esquina avenida Valle del Mayo sin número, colonia Valle de Anáhuac, código postal 55210, Ecatepec, Estado de México. Las presentaciones de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán a cabo el día 17 de marzo de 2003 a las 10:00 y 13:00 horas, para las licitaciones 44120001-001-03 y 44120001-002-03, respectivamente, en el salón de usos múltiples del edificio de Vinculación del Tecnológico, ubicado en avenida Hank González esquina avenida Valle del Mayo sin número, colonia Valle de Anáhuac, código postal 55210, Ecatepec, Estado de México. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. La vigencia de las propuestas deberá ser de 30 días naturales, contados a partir de la apertura de ofertas técnicas y económicas. El plazo de contratación del servicio será de 365 días naturales, a partir del 1 abril de 2003. El pago se realizará en moneda nacional. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ECATEPEC, EDO. DE MEX., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ANIBAL PACHECO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 174788)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de prendas de protección, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18474001-001-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $1,093.00	8/03/2003	7/03/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2003 9:00 horas	25/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Overol	861	Pieza
2	C750200018	Camisas para caballero	3,087	Pieza
3	C750200052	Pantalones para caballero	2,529	Pieza
4	C750200000	Chamarra antiflama	94	Pieza
5	C750200000	Chamarra tipo cazadora	816	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 3003-6561, los días 27 de febrero al 8 de marzo de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo; deberá pagar en la caja de la Gerencia de Tesorería y Cobranzas del Instituto Mexicano del Petróleo, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el área de almacenes del Instituto Mexicano del Petróleo (sede), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar 60 días naturales, a partir de la firma del pedido y/o contrato para los colores azul pizarra, azul marino, blanco, beige/ámbar y 70 días naturales, para los colores amarillo, rojo y verde limón.
- El pago se realizará: a 30 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación solicitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 174793)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHTEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA No. 003-2003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Conservación y mantenimiento correctivo a 8 (ocho) jardines de niños, ubicados en las subdelegaciones territoriales Centro Histórico y Obrera-Doctores, dentro del perímetro delegacional	14 de abril de 2003	12 de julio de 2003	$575,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-20-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $850.00	5 de marzo de 2003	6 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	3 de marzo de 2003 a las 9:30 horas	13 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	19 de marzo de 2003 a las 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Conservación y mantenimiento correctivo a 8 (ocho) jardines de niños, ubicados en la subdelegación territorial Obrera-Doctores, dentro del perímetro delegacional	14 de abril de 2003	12 de julio de 2003	$540,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-21-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $850.00	5 de marzo de 2003	6 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	3 de marzo de 2003 a las 9:30 horas	13 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	19 de marzo de 2003 a las 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Conservación y mantenimiento correctivo a 11 (once) primarias, ubicadas en la Subdelegación Territorial Centro Histórico, dentro del perímetro delegacional	14 de abril de 2003	27 de julio de 2003	$920,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-22-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,200.00	5 de marzo de 2003	6 de marzo de 2003 a las 11:30 horas	3 de marzo de 2003 a las 10:30 horas	13 de marzo de 2003 a las 11:30 horas	19 de marzo de 2003 a las 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Conservación y mantenimiento correctivo a 11 (once) primarias, ubicadas en la Subdelegación Territorial Centro Histórico, dentro del perímetro delegacional	14 de abril de 2003	27 de julio de 2003	$1’095,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-23-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,200.00	5 de marzo de 2003	6 de marzo de 2003 a las 11:30 horas	3 de marzo de 2003 a las 10:30 horas	13 de marzo de 2003 a las 11:30 horas	19 de marzo de 2003 a las 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Conservación y mantenimiento correctivo a 10 (diez) primarias, ubicadas en la Subdelegación Territorial Obrera-Doctores, dentro del perímetro delegacional	14 de abril de 2003	11 de agosto de 2003	$1’520,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-24-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,200.00	5 de marzo de 2003	6 de marzo de 2003 a las 13:00 horas	3 de marzo de 2003 a las 12:00 horas	13 de marzo de 2003 a las 13:00 horas	19 de marzo de 2003 a las 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Conservación y mantenimiento correctivo a 9 (nueve) primarias, ubicadas en la Subdelegación Territorial Obrera-Doctores, dentro del perímetro delegacional	14 de abril de 2003	11 de agosto de 2003	$1’770,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-25-03	$2,200.00 Costo en compraNET: $1,600.00	5 de marzo de 2003	6 de marzo de 2003 a las 13:00 horas	3 de marzo de 2003 a las 12:00 horas	13 de marzo de 2003 a las 13:00 horas	19 de marzo de 2003 a las 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Conservación y mantenimiento correctivo a 2 (dos) primarias, ubicadas en la Subdelegación Territorial Obrera-Doctores, dentro del perímetro delegacional	14 de abril de 2003	11 de agosto de 2003	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-26-03	$2,200.00 Costo en compraNET: $1,600.00	5 de marzo de 2003	6 de marzo de 2003 a las 18:00 horas	3 de marzo de 2003 a las 13:00 horas	14 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	20 de marzo de 2003 a las 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Conservación y mantenimiento correctivo a 11 (once) secundarias, ubicadas en la Subdelegación Territorial Centro Histórico, dentro del perímetro delegacional	14 de abril de 2003	11 de agosto de 2003	$1'350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-27-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,200.00	5 de marzo de 2003	6 de marzo de 2003 a las 19:30 horas	4 de marzo de 2003 a las 9:30 horas	14 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	20 de marzo de 2003 a las 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Conservación y mantenimiento correctivo a 8 (ocho) secundarias, ubicadas en la Subdelegación Territorial Obrera-Doctores, dentro del perímetro delegacional	14 de abril de 2003	27 de julio de 2003	$1'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

30001071-28-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,200.00	5 de marzo de 2003	7 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	4 de marzo de 2003 a las 9:30 horas	14 de marzo de 2003 a las 11:30 horas	20 de marzo de 2003 a las 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Conservación y mantenimiento correctivo a 10 (diez) jardines de niños, ubicados en la Subdelegación Territorial Santa María-Tlatelolco, dentro del perímetro delegacional			14 de abril de 2003	12 de julio de 2003	$355,000.00
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
30001071-29-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $850.00	5 de marzo de 2003	7 de marzo de 2003 a las 10:00 horas	4 de marzo de 2003 a las 10:30 horas	14 de marzo de 2003 a las 11:30 horas	20 de marzo de 2003 a las 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Conservación y mantenimiento correctivo a 10 (diez) jardines de niños, ubicados en la Subdelegación Territorial Santa María-Tlatelolco, dentro del perímetro delegacional			14 de abril de 2003	12 de julio de 2003	$645,000.00
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
30001071-30-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $850.00	5 de marzo de 2003	7 de marzo de 2003 a las 11:30 horas	4 de marzo de 2003 a las 10:30 horas	14 de marzo de 2003 a las 13:00 horas	20 de marzo de 2003 a las 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Conservación y mantenimiento correctivo a 8 (ocho) primarias, ubicadas en la Subdelegación Territorial Santa María-Tlatelolco, dentro del perímetro delegacional			14 de abril de 2003	11 de agosto de 2003	$565,000.00
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
30001071-31-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $850.00	5 de marzo de 2003	7 de marzo de 2003 a las 11:30 horas	4 de marzo de 2003 a las 12:00 horas	14 de marzo de 2003 a las 13:00 horas	20 de marzo de 2003 a las 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Conservación y mantenimiento correctivo a 8 (ocho) primarias, ubicadas en la Subdelegación Territorial Santa María-Tlatelolco, dentro del perímetro delegacional	14 de abril de 2003	12 de julio de 2003	$550,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-32-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $850.00	5 de marzo de 2003	7 de marzo de 2003 a las 13:00 horas	4 de marzo de 2003 a las 12:00 horas	14 de marzo de 2003 a las 18:00 horas	20 de marzo de 2003 a las 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Conservación y mantenimiento correctivo a 11 (once) secundarias, ubicadas en la Subdelegación Territorial Santa María-Tlatelolco, dentro del perímetro delegacional	14 de abril de 2003	12 de julio de 2003	$740,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-33-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $850.00	5 de marzo de 2003	7 de marzo de 2003 a las 13:00 horas	4 de marzo de 2003 a las 13:30 horas	14 de marzo de 2003 a las 18:00 horas	20 de marzo de 2003 a las 19:30 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas número SE/154/03 de fecha 28 de enero de 2003.
Fueron autorizados por el Subcomité de Obras de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc en la segunda sesión ordinaria de fecha 12 de febrero de 2003.
Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso del edificio delegacional, sito en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases en horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado.
La forma de pago de las bases se hará:

a. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

b. En el caso de adquirirlas por el Sistema compraNET, a través de banco Scotiabank Inverlat, con número de cuenta 00105899699 y clave 02250421, mediante los recibos que genera el sistema.

Los requisitos indispensables para adquirir las bases serán presentar en original los siguientes documentos:

1. En caso de adquisición directa, en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano:

1.1. Solicitud por escrito del interesado en papel membretado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigida a la Arq. Laura Fabre Lestrade, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano.

1.2. Constancia del Registro de Concursante actualizada, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, con la especialidad de acuerdo a la obra objeto de la licitación (presentar una copia legible).

1.3. Acta constitutiva, modificaciones y poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física, copia del acta de nacimiento, así como del Registro Federal de Contribuyentes y/o cédula profesional.

1.4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

1.5. La capacidad financiera que deberán acreditar los interesados será mediante estados financieros actualizados (diciembre 2002), auditados por un contador público externo, con copia de la cédula profesional del auditor y registro correspondiente ante la S.H.C.P. que lo acredite como tal, y/o última declaración anual.

1.6. Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia y capacidad técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación mediante: curriculum de la empresa, curriculum del personal técnico a su servicio, relación de obras o servicios donde demuestre tener la experiencia en la relación de trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos tres actas de entrega-recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o con particulares y copia de carátulas de contratos similares a la obra objeto de la licitación a participar.

2. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:

2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 se anexarán en el sobre de la propuesta técnica.

3. El licitante que adquiera las bases de licitación por adquisición directa, previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente; se le entregarán las bases y documentos de los puntos 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 para que sean integrados en copia legible dentro de la propuesta técnica.

4. En caso de que cualquier interesado pretenda inscribirse a dos o más licitaciones deberá acreditar el capital contable para cada una de las licitaciones; lo anterior se acreditará con la suma de los capitales requeridos para cada una de las licitaciones de las que elija inscribirse y el capital contable que presente en el momento.

5. El lugar de reunión para la visita de obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso del edificio delegacional, sita en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados para cada licitación (la asistencia es optativa).

6. El lugar de celebración para la junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso del edificio delegacional, sito en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados para cada licitación (la asistencia es optativa).

7. Los actos de presentación de proposiciones técnicas y económicas, así como el acto de apertura técnica, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el edificio delegacional, sito en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados para cada licitación.

8. Para cada una de las licitaciones se otorgará anticipo de 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, sobre el importe a ejecutar del contrato para el presente ejercicio.

9. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

11. Para las licitaciones de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.

12. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

13. Será causal de rescisión del contrato el que se descubra y acredite que el contratista no cumple con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Financiero del Distrito Federal.

14. Los criterios generales para la adjudicación serán: la dependencia, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas, administrativas y haya presentado la postura solvente más baja, garantizando el cumplimiento del contrato.

14. Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de un mes.

15. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, salvo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. LAURA FABRE LESTRADE
RUBRICA.

(R.- 174794)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
MODULO DE MATERIALES Y SERVICIOS EN POZA RICA, VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de arrendamiento de vehículos tipo pick up 6 cilindros modelo 2002/2003 con transmisión manual y aire acondicionado, por un monto mínimo de $763,000.00 y hasta un máximo de $1'907,500.00 pesos, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones del IMP Zona Norte Poza Rica, el día 10 de febrero de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18474006-002-03	$550.00 Costo en compraNET: $500.00	5/03/2003	5/03/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2003 9:00 horas	11/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200016	Arrendamiento de vehículos tipo pick up por un monto mínimo de $763,000.00 y hasta un máximo de $1'907,500.00 pesos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, 2o. piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01-782-8247100, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en el módulo de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, 2o. piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en el módulo de Recursos Materiales y Servicios, 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, 2o. piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en módulo de Recursos Materiales y Servicios, 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, 2o. piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega del servicio: Calle 14 Norte esquina 2 Oriente, colonia Obrera, Poza Rica, Ver., o en cualquier ciudad dentro de los estados de Veracruz, Nuevo León y Tamaulipas según sea requerido por el IMP, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega del servicio: según requerimientos del IMP en el periodo del 13 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la factura mensual por servicio prestado y vencido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PANFILO AVELLANEDA SANTIBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 174796)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS
UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a la rehabilitación del oleoducto de 30" D.N. Nuevo Teapa Venta de Carpio, tramos Tierra Blanca-Arroyo Moreno-Zapoapita-Mendoza, para eliminar 2,308 fallas con pérdida de espesor igual o mayor al 20% detectadas con equipo instrumentado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576176-003-03	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	13/03/2003	10/03/2003 12:00 horas	6/03/2003 y 7/03/2003 11:00 horas	19/03/2003 10:00 horas	26/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de oleoducto de 30" D.N.	22/04/2003	240 días	$15'000,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Unidad de Servicios de Apoyo, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A, piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal; mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

2. La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, y en compraNET hasta la fecha límite para adquirir las bases, siendo este requisito indispensable para su participación.

3. La duración de la visita será de dos días y el sitio de reunión es en Congregación San Joaquín, Municipio Tierra Blanca, Ver., código postal 95100; teléfono (01-55) 57-22-25-00, extensiones 36 485 o (01-272) 7-26-75-30, 7-26-71-50 y 7-26-76-13. Previa reunión con el ingeniero José Angel Valverde Villasana. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.

4. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Unidad de Servicios de Apoyo, en la dirección mencionada en el numeral 1.

5. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.

6. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.

7. Ninguna de las condiciones contenidas en ésta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

8. Ubicación de la obra: Congregación San Joaquín, Municipio Tierra Blanca, Ver. en Nuevo Teapa-Venta de Carpio.

9. La subcontratación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.

10. Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la realización de estos trabajos.

11. El licitante deberá considerar como mínimo que el 100% de los materiales y equipo de instalación permanente que serán utilizados en la ejecución de los trabajos sean de fabricación nacional.

12. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

13. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

14. **Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta, copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.**

15. **Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.**

16. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en rehabilitación de líneas en operación para el transporte de hidrocarburos.

17. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

18. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.

19. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

20. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

21. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNet, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.

22. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
ING. JUAN MANUEL VILLANUEVA CORZO
RUBRICA.

(R.- 174798)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de publicidad de los atractivos y servicios turísticos de México y sus destinos para el mercado nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21355001-003-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	19/03/2003	10/03/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/03/2003 11:30 horas	9/04/2003 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Publicidad de los atractivos y servicios turísticos de México y sus destinos, para el mercado nacional	1	Servicio	$293'230,000.00	$373'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Mariano Escobedo número 550, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2581 0900, extensiones 1120 y 1122, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Dirección General, ubicada en Mariano Escobedo número 550, 8o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: territorio nacional, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases. Plazo de entrega: del 1 de mayo de 2003 al 31 de diciembre de 2005. El pago se realizará: conforme a calendario de bases, dentro de los siguientes veinticinco días naturales, a la recepción y autorización de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JAVIER NAVARRO FLORES

RUBRICA.

(R.- 174799)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
001
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
14/01/2003
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 173075

No. DE LICITACION
18577001-003-03

UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	21/02/2003	28/02/2003
FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	27/02/2003 10:00 HORAS	6/03/2003 10:00 HORAS
FECHA Y HORA DE APERTURA ECONOMICA	7/03/2003 10:00 HORAS	14/03/2003 10:00 HORAS

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 174801)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
CALLE TIERRA BLANCA No. 400, COL. BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO.
TEL. Y FAX: (01-464) 648-9484

LICITACION (ELECTRONICA) PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004-03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación y servicios de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-013-03	$1,863.84 Costo en compraNET: $1,694.40	11/03/2003	11/03/2003 9:00 horas	11/03/2003 9:30 horas	17/03/2003 9:00 horas	24/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio anualizado para la reparación de fugas en vivo de hidrocarburos, agua, vapor en las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	255 días	$200,000.00	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-014-03	$1,863.84 Costo en compraNET: $1,694.40	11/03/2003	11/03/2003 11:30 horas	11/03/2003 12:00 horas	17/03/2003 11:30 horas	24/03/2003 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810800000	Servicio de rehabilitación, calibración, pruebas y puesta en operación a sistema de detectores de explosividad y toxicidad de la Planta Hidrodesintegradora de Residuos (U-10) en la Refinería Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	65 días	$180,000.00	$450,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob. mx o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., en días hábiles en horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir de la fecha de la publicación y hasta, inclusive, 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La forma de pago es:

- La forma de pago deberá ser de la siguiente manera: cheque certificado o en efectivo a través del interesado con ficha de depósito Inverlat, que será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal), si la adquisición es en el domicilio de la convocante.
- Si la compra de bases se efectúa a través del Sistema compraNET, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera:

  Pagos en compraNET a través de los recibos que genera el sistema a nombre de Pemex Refinación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, la presentación y aperturas de la propuesta técnica y de la propuesta económica se efectuarán en la sala de juntas de la Unidad de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: solamente en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los servicios: será en la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto., los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Condiciones de pago: el importe total propuesto por el servicio deberá ser a precio fijo y en moneda nacional. No se admitirán reconsideraciones, ajustes ni aumentos de precios.
- La fecha en que se hará exigible el pago de los servicios será a los 30 días naturales, posteriores a la fecha en que se reciba la estimación y la factura debidamente autorizada por el supervisor en la Unidad de Contratos de esta Refinería.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Para la ejecución de los servicios de la licitación número 18576006-013-03, no se requieren planos. Los planos para la ejecución de los servicios de la licitación número 18576006-014-03 se entregarán en la unidad licitadora en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas.

Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SALAMANCA, GTO., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE
ING. JOSE RENTERIA SOTO
RUBRICA.

(R.- 174802)

PEMEX REFINACION
REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
GERENCIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo a mecanismo de banda transportadora, trituradora de coke y silo de carga a góndolas de ferrocarril de la Unidad de Coquización Retardada de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576014-020-03	$1,870.00 Costo en compraNET: $1,700.00	8/03/2003	7/03/2003 14:30 horas	7/03/2003 14:00 horas	14/03/2003 13:00 horas	17/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo a mecanismo de banda transportadora, trituradora de coke y silo de carga a góndolas de ferrocarril de la Unidad de Coquización Retardada de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Alvaro Obregón número 3023-333, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)1 229-11-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2003 a las 14:30 horas, en la Unidad de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3023-333, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2003 a las 14:00 horas, en la Unidad de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la Unidad de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, avenida Alvaro Obregón número 3023-333, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la Unidad de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, avenida Alvaro Obregón número 3023-333, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Refinería Francisco I. Madero, Ciudad Madero, Tamps., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 282 días.

- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se recibe la documentación correcta en la ventanilla única de Pemex Refinación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme lo establece el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependencia de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE
ING. FAUSTO ALBERTO ROSAS ECHAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 174803)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS EN CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637061-001-03	$670.00 COSTO EN compraNET: $603.00	10/03/2003	10/03/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/03/2003 9:00 HORAS	20/03/2003 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	148	SERVICIO	$4’300,000.00	$4’849,955.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637061-002-03	$670.00 COSTO EN compraNET: $603.00	10/03/2003	10/03/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/03/2003 12:00 HORAS	24/03/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA	49	TURNO	$1’800,000.00	$2’064,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637061-003-03	$670.00 COSTO EN compraNET: $603.00	10/03/2003	10/03/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/03/2003 15:00 HORAS	24/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	16	EQUIPO	$460,000.00	$485,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637061-004-03	$670.00 COSTO EN compraNET: $603.00	10/03/2003	10/03/2003 15:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/03/2003 9:00 HORAS	24/03/2003 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	MANTENIMIENTO DE PARQUE VEHICULAR	40	SERVICIOS	$320,000.00	$484,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637061-005-03	$670.00 COSTO EN compraNET: $603.00	10/03/2003	11/03/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/03/2003 12:00 HORAS	25/03/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA	8	MES	$1’000,000.00	$1’278,022.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637061-006-03	$670.00 COSTO EN compraNET: $603.00	10/03/2003	11/03/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/03/2003 15:00 HORAS	25/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	501	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637061-007-03	$670.00 COSTO EN compraNET: $603.00	10/03/2003	11/03/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/03/2003 9:00 HORAS	25/03/2003 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800012	FUMIGACION	8	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637061-008-03	$670.00 COSTO EN compraNET: $603.00	10/03/2003	11/03/2003 15:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/03/2003 12:00 HORAS	26/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE R.P.B.I.	8	MES	$300,000.00	$400,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx O BIEN, EXCLUSIVAMENTE PARA CONSULTA EN AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 6300, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIH., EN DIAS Y HORAS HABILES (DE 9:00 A 15:00 HORAS) Y PARA VENTA EXCLUSIVAMENTE EN CALLE OJINAGA NUMERO 303, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH., EN DIAS Y HORAS HABILES (DE 9:00 A 13:00 HORAS).
- EL PAGO POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL I.S.S.S.T.E. O EN compraNET POR MEDIO DE LA SITUACION BANCARIA AUTORIZADA.
- LOS DIFERENTES EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES TERCER PISO, EN LA CALLE MANUEL OJINAGA NUMERO 303, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS CENTROS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA DELEGACION ESTATAL.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE FACTURACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES EN LAS BASES, COMO EN LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, LA CONVOCANTE NO OTORGARA ANTICIPOS.

- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
ING. CARLOS RAMIREZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 174804)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN JALISCO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LAS ADQUISICIONES DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, SUSTANCIAS QUIMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO Y PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, VALES DE GASOLINA, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, LIMPIEZA E HIGIENE, FUMIGACION, FLETES Y MANIOBRAS, TRASLADO DE PACIENTES Y RECOLECCION, TRASLADO Y TRATAMIENTO FINAL DE DESECHOS TOXICOS R.P.B.I., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637100-001-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	4/03/2003	6/03/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/03/2003 9:00 HORAS	12/03/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C210000000	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA 37 KILOS	799	MILLAR	799	1,331	$36,474.35	$60,760.15
2	C210000000	PAPEL BOND BLANCO OFICO 50 KILOS	458	MILLAR	458	763	$25,373.20	$42,270.20
3	C210000000	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO	612	BARRA C/7.8 GRS.	612	1,020	$1,517.76	$2,529.60
4	C210000000	CARPETA PRESS-BOARD T/CARTA S/FUELLE C/BROCHE	1,508	PIEZA	1,508	2,514	$3,604.12	$6,008.46
5	C210000000	CARPETA PRESS-BOARD T/OFICIO S/FUELLE C/BROCHE 8 CMS	1,379	PIEZA	1,379	2,298	$3,792.25	$6,319.50

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00637100-002-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	4/03/2003	6/03/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/03/2003 11:00 HORAS	12/03/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C480000000	PORTA OBJETOS 26 X 76 MM	198	PIEZA	198	330	$3,017.52	$5,029.20
2	C480000000	TUBO AL VACIO DE VIDRIO PARA RECOLECCION DE SANGRE TAPON ROJO 13X	123	PIEZA	123	205	$10,688.70	$17,814.50
3	C480000000	VASO PARA COPRO DE PLASTICO NO ESTERIL	4,573	PIEZA	4,573	7,622	$8,551.88	$14,253.14
4	C480000000	CUBRE OBJETOS 18 X 18	192	PIEZA	192	320	$2,640.00	$4,400.00
5	C480000000	AGUJA TOMA MULTIPLE 21 X 38	132	CAJA	132	220	$11,470.80	$19,118.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
006371 00-003-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	4/03/2003	6/03/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/03/2003 13:00 HORAS	12/03/2003 03:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIOS VIGILANCIA	19	ELEMENTO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637100-004-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	4/03/2003	6/03/2003 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/03/2003 15:00 HORAS	12/03/2003 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	VALES DE GASOLINA	10,186	VALE	$407,400.00	$509,300.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00637100-005-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	4/03/2003	6/03/2003 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/03/2003 17:00 HORAS	12/03/2003 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810400000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO	1,695,000	COPIA	$110,000.00	$237,300.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637100-006-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	4/03/2003	6/03/2003 19:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/03/2003 19:00 HORAS	12/03/2003 19:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	79	ELEMENTO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637100-007-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	4/03/2003	7/03/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/03/2003 9:00 HORAS	13/03/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800012	FUMIGACION	23,930	METRO CUADRADO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637100-008-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	4/03/2003	7/03/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/03/2003 11:00 HORAS	13/03/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	FLETES Y MANIOBRAS	32	VIAJE	$127,020.96	$211,701.60

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637100-009-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	4/03/2003	7/03/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/03/2003 13:00 HORAS	13/03/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	TRASLADO DE PACIENTES	1	VIAJE	$2.00	$3.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637100-010-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $800.00	4/03/2003	7/03/2003 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/03/2003 15:00 HORAS	13/03/2003 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	RECOLECCION TRASLADO Y TRATAMIENTO FINAL DE DESECHOS TOXICOS	16,700	SERVICIO	$54,240.00	$200,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DESCONCENTRADO, CON CARGO DE COMITE DESCONCENTRADO, EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2003.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA ALCALDE NUMERO 500, COLONIA CENTRO BARRANQUITAS, CODIGO POSTAL 44280, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONOS 38-37-05-79 Y 38-37-05-82,
  LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABJADORES DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS CORRESPONDIENTES EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL SEPTIMO PISO, UBICADA EN AVENIDA ALCALDE NUMERO 500, COLONIA CENTRO BARRANQUITAS, CODIGO POSTAL 44280, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL SEPTIMO PISO, AVENIDA ALCALDE NUMERO 500, COLONIA BARRANQUITAS CENTRO, CODIGO POSTAL 44280, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LOS DIAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, AVENIDA ALCALDE NUMERO 500, COLONIA CENTRO BARRANQUITAS, CODIGO POSTAL 44280, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIVERSAS BODEGAS, CLINICAS O CLINICAS HOSPITAL DE LOS ESTADOS DE NAYARIT, COLIMA, GUANAJUATO, AGUASCALIENTES, MICHOACAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 18 DE MARZO AL 18 DE JULIO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURACION, PARA LAS ADQUISICIONES Y 20 DIAS PARA SERVICIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. MARCELA GOMEZ REYES
RUBRICA.

(R.- 174805)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de adquisición, de conformidad con lo siguiente:

Sacos valvulados:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-015-03	$1,340.00 Costo en compraNET: $1,218.00	7/03/2003	6/03/2003 11:00 horas	13/03/2003 15:00 horas	20/03/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	CB0000000	Sacos valvulados de polietileno color verde PX-20020P	2’958,116	Pieza	1’183,246	2’958,116
2	CB0000000	Sacos valvulados de polietileno color azul PX-20020X	2’958,116	Pieza	1’183,246	2’958,116
3	CB0000000	Sacos valvulados de polietileno color rojo PX-22004	1’220,000	Pieza	488,000	1’220,000
4	CB0000000	Sacos valvulados de polietileno color blanco PX-concentrado P	179,000	Pieza	71,600	179,000
5	CB0000000	Sacos valvulados de polietileno color rosa PX-segundas-P	162,000	Pieza	64,800	162,000

Plazo de entrega: según programa.

- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 93777, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos 01(921) 21 1 30 21, 1 30 23, fax 01(921) 21 1 30 20, 1 30 40, durante todo el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar, con el siguiente horario de días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en la localidad de Coatzacoalcos, Ver., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 1008654-6 de la institución Bancomer sucursal número 414 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En cualquier sucursal del banco Bital a la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Las juntas de aclaración de dudas y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sita en el kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 93777, Coatzacoalcos, Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.
- La adjudicación de la licitación número 18580003-015-03, se llevará a cabo bajo la modalidad de un pedido abierto, al amparo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2003, conforme a un programa de entrega generado por Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., la cantidad mínima a ejercer será de 40% y la cantidad máxima 100%, Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. no se obliga a ejercer la cantidad máxima de lo solicitado.
- Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas debidamente requisitadas después del cumplimiento de la entrega de bienes y/o servicios a entera satisfacción de la convocante; podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Lugar de entrega: para proveedores nacionales DDP y proveedores extranjeros DDU (Delivery Duty Unpaid), Destino final en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días hábiles de lunes a viernes en el horario de entrega de 7:30 a 13:30 horas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas de las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorga anticipo.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. SERGIO ENRIQUE ARREDONDO GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 174806)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA ORIENTE-SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637097-004-03, como a continuación se indican:

No. de licitación	Descripción		Cantidad solicitada	Costo de bases
00637097-004-03	Servicio de vigilancia		1 Partida	En área convocante: $1,040.33 I.V.A. incluido compraNET: $945.76 I.V.A. incluido
Aclaración de bases	**Presentación y apertura de proposiciones**		**Fallo**	
	1a. Etapa	**2a. Etapa**		
10/03/2003 10:00 horas	17/03/2003 10:00 horas	19/03/2003 10:00 horas	20/03/2003 18:00 horas	

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante depósito bancario a la cuenta número 04012417408 de Bital, a favor del ISSSTE y por vía compraNET, mediante los recibos que emite el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220 Iztapalapa, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas, con relación a las bases de licitación, se recibirán por escrito del 27 de febrero hasta antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista.
- Lugar de prestación del servicio: en los Centros de Trabajo de la Delegación Regional Zona Oriente, de conformidad con el anexo I de las bases correspondientes.

- Condiciones de pago: para que la obligación del pago se haga exigible, el proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar durante los primeros 5 días de cada mes la documentación completa debidamente requisitada, misma que ampara los servicios realizados en el mes inmediato anterior en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas.
- La vigencia de los contratos será del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003, respectivamente. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases y en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. IGNACIO CERVANTES ROMAN
RUBRICA.

(R.- 174807)

XEIPN TV CANAL 11
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, OBRAS E INSTALACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales de oficina y de cómputo, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Compras, el día 4 de febrero de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11181001-006-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $865.00	5/03/2003	7/03/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/03/2003 11:00 horas	18/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Folder cartulina carta, color crema	6,000	Pieza
2	C210000000	Cartucho de tóner HP LaserJet No. c7061a	12	Pieza
3	C210000000	Disquete de 3.5" de alta densidad Verbatim	500	Caja
4	C210000000	Cartucho de tóner hp c4127x negro	100	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 57294318, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de XEIPN Canal Once. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2003 a las 11:00 horas en el salón de usos múltiples de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples de la convocante, Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del domicilio de la convocante, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: veinte días naturales, después de la fecha de emisión del fallo.
- El pago se realizará: veinte días naturales, posteriores a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE COMPRAS
LIC. MARIA DEL CARMEN SOLIS DAVALOS

RUBRICA.

(R.- 174808)

COLEGIO DE BACHILLERES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:
La reducción del plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres en la tercera reunión extraordinaria efectuada el 24 de febrero de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-001-03	$931.92 Costo en compraNET: $847.20	4/03/2003	4/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2003 10:00 horas	17/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Póliza de seguro	1	Póliza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-77-92-31, los días hábiles, comprendidos del 27 de febrero al 4 de marzo de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado en favor del Colegio de Bachilleres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del Colegio de Bachilleres, ubicada en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del Colegio de Bachilleres, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del Colegio de Bachilleres, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Subdirección de Servicios del Colegio de Bachilleres, ubicado en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, México, 04920, D.F., el día 19 de marzo de 2003, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 26 de marzo de 2003. El pago se realizará: dentro de los 30 días siguientes posteriores al inicio de la vigencia de los contratos-póliza. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. HECTOR JESUS CASTELLANOS OROZCO

RUBRICA.

(R.- 174809)

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.
ACTUANDO POR CUENTA Y ORDEN DE INSTALACIONES
INMOBILIARIAS PARA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE DESARROLLO INMOBILIARIO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra pública consistente en mantenimiento a casas y edificios vacíos en las colonias Pajaritos y Cangrejera, Coatzacoalcos, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyen I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400002-002-03	$1,610.00 Costo en compraNET: $1,495.00	7/03/2003	7/03/2003 12:00 horas	7/03/2003 11:00 horas	13/03/2003 11:00 horas	20/03/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a casas y edificios vacíos en las colonias Pajaritos y Cangrejera, Coatzacoalcos, Veracruz	7/04/2003	120 días	$250,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
* La visita al lugar de la obra y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo: punto de reunión será en las oficinas de la Subgerencia de zona de la entidad, ubicadas en el interior del Complejo Industrial Pajaritos, junto al restaurante El Mirador, Coatzacoalcos, Ver., en las fechas y horarios antes señalados.
* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en las oficinas de la Subgerencia de zona de la entidad, ubicadas en el interior del Complejo Industrial Pajaritos, junto al restaurante El Mirador, Coatzacoalcos, Ver., en las fechas y horarios antes señalados.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* La entidad otorgará el anticipo de 20% para la compra de materiales.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares y capital contable mínimo requerido de $250,000.00.

* **Los requisitos mínimos generales que deberán ser cubiertos son:**

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.

III.- Declaración fiscal anual o balance y estado de resultados dictaminados por auditor externo, correspondiente al último ejercicio fiscal inmediato anterior (2001), con el que acredite el capital contable requerido (copia).

IV.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para firmar la propuesta (copia).

V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

VI.- Copia del comprobante o la factura emitida por la entidad correspondiente al pago de las presentes bases (original y copia).

* Las subcontrataciones que de forma exclusiva se autorizan serán las indicadas en las bases de licitación respectivas.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 (Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones que presenten los licitantes podrán ser negociadas.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.

* Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.

* Se hace extensiva la invitación a cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, así también a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE DESARROLLO INMOBILIARIO
ING. ANGEL R. ESTRADA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 174810)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS
UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a: rehabilitación del oleoducto de 24" D.N. Nuevo Teapa-Venta de Carpio, eliminando 1,305 fallas con pérdidas de espesor igual o mayor al 20% detectadas con equipo instrumentado. Tramos Zapoapita-Cd. Mendoza y Maltrata-Tecamachalco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576176-004-03	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	19/03/2003	14/03/2003 10:00 horas	10/03/2003 y 11/03/2003 11:00 horas	25/03/2003 10:00 horas	3/04/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de oleoducto de 24" D.N.	2/05/2003	240 días	$20’000,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Unidad de Servicios de Apoyo, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A, piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal; mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

2. La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, y en compraNET hasta la fecha límite para adquirir las bases, siendo este requisito indispensable para su participación.

3. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en dos días y el sitio de reunión es en la carretera autopista México-Córdoba, kilómetro 260.5, colonia El Encinar; en Nogales, Ver., teléfonos (01-272) 72-67-150 y 72-67-613. Previa reunión con el ingeniero José Angel Valverde Villasana. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.

4. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Unidad de Servicios de Apoyo, en la dirección mencionada en el numeral 1.

5. Los licitantes que, a su elección, opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica; deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.

6. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.

7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

8. Ubicación de la obra: oleoducto de 24" tramos Zapoapita-Ciudad Mendoza y Maltrata-Tecamachalco.

9. La subcontratación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.

10. Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la realización de estos trabajos.

11. El licitante deberá considerar como mínimo que el 100% de los materiales y equipo de instalación permanente que serán utilizados en la ejecución de los trabajos sean de fabricación nacional.

12. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

13. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

14. **Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta, copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.**

15. **Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.**

16. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en rehabilitación de líneas en operación para el transporte de hidrocarburos.

17. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

18. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.

19. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

20. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

21. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.

22. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
ING. JUAN MANUEL VILLANUEVA CORSO
RUBRICA.

(R.- 174811)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. EN CHIAPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001-2003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación en arrendamiento de maquinaria y equipos para construcción, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro S.C.T. Chiapas, en sesión extraordinaria número 627-001-2003, de fecha 20 de febrero de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009051-001-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $750.00	3/03/2003	3/03/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2003 11:00 horas	12/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	906	Hora
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	271	Hora
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1,001	Hora
4	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	352	Hora
5	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	548	Hora

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Central Oriente número 1228, Departamento de Recursos Materiales, edificio F, segundo piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 61 3 07 10, los días del 27 febrero al 3 de marzo de 2003; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T., ubicada en avenida Central Oriente número 1228, edificio A, primer piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Chiapas, avenida Central Oriente número 1228, edificio A, primer piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Chiapas, avenida Central Oriente número 1228, edificio A, primer piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: indicado en las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: indicado en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales posteriores a la realización de los servicios y la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. LINO PALACIOS PERALTA
RUBRICA.

(R.- 174812)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-002-2003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-007-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,275.00	11/03/2003	11/03/2003 10:00 horas	10/03/2003 9:00 horas	17/03/2003 10:00 horas	21/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Limpieza de brecha forestal en las líneas de distribución del área San Cristóbal de la zona de Distribución San Cristóbal en el Estado de Chiapas	1/04/2003	90 días naturales	$18,000.00

- Ubicación de la obra: en los municipios de San Cristóbal, Chenalhó, Pantelhó, Chamula, Zinacantán, Tenejapa, Teopisca, Larrainzar, Chalchihuitán, Huixtlán y Chanal en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-008-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,275.00	11/03/2003	11/03/2003 12:00 horas	10/03/2003 9:00 horas	17/03/2003 12:00 horas	21/03/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Limpieza de brecha forestal en líneas de distribución del área Venustiano Carranza en la zona de Distribución San Cristóbal en el Estado de Chiapas	1/04/2003	90 días naturales	$10,000.00

- Ubicación de la obra: en los municipios de Venustiano Carranza, Las Rosas, Socoltenango y Alcalá en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-009-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,275.00	11/03/2003	11/03/2003 10:00 horas	10/03/2003 9:00 horas	17/03/2003 10:00 horas	21/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Limpieza de brecha forestal en 182 kms a las líneas de subtransmisión de la zona de Distribución Oaxaca, en el Estado de Oaxaca	1/04/2003	261 días naturales	$100,000.00

- Ubicación de la obra: en diferentes municipios del ámbito de la zona de Distribución Oaxaca, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-010-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,275.00	11/03/2003	11/03/2003 12:00 horas	10/03/2003 9:00 horas	17/03/2003 12:00 horas	21/03/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Limpieza de brecha forestal en el área de Distribución Zimatlán de la zona de Distribución Oaxaca en el Estado de Oaxaca	1/04/2003	120 días naturales	$65,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Zimatlán en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-011-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,275.00	11/03/2003	11/03/2003 14:00 horas	10/03/2003 9:00 horas	17/03/2003 14:00 horas	21/03/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Limpieza de brecha forestal en el área de Distribución Ixtlán de la zona de Distribución Oaxaca en el Estado de Oaxaca	1/04/2003	30 días naturales	$65,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Ixtlán en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-012-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,275.00	12/03/2003	12/03/2003 10:00 horas	11/03/2003 9:00 horas	18/03/2003 10:00 horas	24/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Limpieza de brecha forestal en el área de Distribución Miahuatlán de la zona de Distribución Oaxaca en el Estado de Oaxaca	4/04/2003	120 días naturales	$85,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Miahuatlán en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-013-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,275.00	12/03/2003	12/03/2003 12:00 horas	11/03/2003 9:00 horas	18/03/2003 12:00 horas	24/03/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Limpieza de brecha forestal en el área de Distribución Tlacolula de la zona de Distribución Oaxaca en el Estado de Oaxaca	4/04/2003	112 días naturales	$65,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Tlacolula en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-014-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,275.00	12/03/2003	12/03/2003 14:00 horas	11/03/2003 9:00 horas	18/03/2003 14:00 horas	24/03/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Limpieza de brecha forestal en el área de Distribución Etla de la zona de Distribución Oaxaca en el Estado de Oaxaca	4/04/2003	244 días naturales	$65,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Etla en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-015-03	$2,200.00 Costo en compraNET: $1,650.00	11/03/2003	11/03/2003 10:00 horas	10/03/2003 9:00 horas	17/03/2003 10:00 horas	24/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a sistemas de tierra a 255 estructuras de las líneas 73470 POC-PUE, 73480 POC-HCO y 73890 POC-MHT en las líneas de subtransmisión de 115 kV de la zona de Distribución Huatulco en el Estado de Oaxaca	7/04/2003	120 días naturales	$500,000.00

- Ubicación de la obra: en los municipios de San Pedro Pochutla, Santa María Huatulco y San Pedro Mixtepec en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-016-03	$2,200.00 Costo en compraNET: $1,650.00	11/03/2003	11/03/2003 10:00 horas	10/03/2003 9:00 horas	17/03/2003 10:00 horas	24/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras al sistema de tierras de las líneas de subtransmisión de la zona de Distribución Huajuapan en el Estado de Oaxaca	7/04/2003	60 días naturales	$500,000.00

- Ubicación de la obra: en los municipios de Acatlán de Osorio e Izúcar de Matamoros en el Estado de Puebla y Mariscala de Juárez y Tlaxiaco en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-017-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,275.00	11/03/2003	11/03/2003 10:00 horas	10/03/2003 9:00 horas	17/03/2003 10:00 horas	24/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Limpieza de brecha forestal de los circuitos TTB-5010, PCO-4020, PCO-4040, TLL-4022 y TLL-4032 del área de Distribución Pichucalco de la zona de Distribución Villahermosa en el Municipio de Pichucalco del Estado de Chiapas	7/04/2003	260 días naturales	$170,000.00

- Ubicación de la obra: en los municipios de Pichucalco, Juárez, Tapilula, Rayón, Pantepec, Tapalapa, Ostuacán, Ixhuatán, Chapultenango, Tectuapan, Ixtacomitán y Sunuapa en el Estado de Chiapas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien para las licitaciones 18164027-007-03 y 18164027-008-03 en el Departamento de Concursos y Contratos de la zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en avenida General Utrilla número 5, colonia Centro, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240; para las licitaciones de la 18164027-009-03 a la 18164027-014-03 en el Departamento de Concursos y Contratos de la zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68000; para la licitación 18164027-015-03 en el Departamento de Concursos y Contratos de la zona de Distribución Huatulco, ubicada en bulevar Chahue lote 51 manzana 5 sin número, colonia Sector R, código postal 70989, Santa María Huatulco, Oaxaca; para la licitación 18164027-016-03 en el Departamento de Concursos y Contratos de la zona de Distribución Huajuapan ubicada en 5 de Febrero esquina Violetas, colonia Fraccionamiento Jardines del Sur, Huajuapan de León, Oaxaca, código postal 69007; para la licitación 18164027-017-03 en el Departamento de Concursos y Contratos de la zona de Distribución Villahermosa, ubicada en Pedro C. Colorado esquina Allende sin número, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye I.V.A. y en compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema, y depósito en banco Bital, S.A., en la cuenta 40124771-3.

- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente:
  - Las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal así como copias de contratos de obra y actas de entrega recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en, para las licitaciones de la 18164027-007-03 a la 18164027-014-03 y 18164027-017-03 que hayan realizado trabajos de mantenimiento a brechas en líneas y redes de distribución; para las licitaciones 18164027-015-03 y 18164027-016-03 que hayan realizado trabajos de mejoras a sistemas de tierra de líneas de 115 kV o mayores.
- La capacidad técnica, mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa por contador público externo, autorizados por la S.H.C.P., correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora indicados, para las licitaciones 18164027-007-03 y 18164027-008-03 partiendo de la sala de juntas de la zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en avenida General Utrilla número 5, colonia Centro, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240; para las licitaciones de la 18164027-009-03 a la 18164027-014-03 partiendo de la sala de juntas de la zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68000; para la licitación 18164027-015-03 partiendo de la sala de juntas de la zona de Distribución Huatulco, ubicada en bulevar Chahue lote 51 manzana 5 sin número, colonia Sector R, código postal 70989, Santa María Huatulco, Oaxaca; para la licitación 18164027-016-03 partiendo de la sala de juntas de la zona de Distribución Huajuapan, ubicada en 5 de Febrero esquina Violetas, colonia Fraccionamiento Jardines del Sur, Huajuapan de León, Oaxaca, código postal 69007; para la licitación 18164027-017-03 partiendo de la sala de juntas de la zona de Distribución Villahermosa, ubicada en Pedro C. Colorado esquina Allende sin número, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas: para las licitaciones 18164027-007-03 y 18164027-008-03 en la sala de juntas de la zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en avenida General Utrilla número 5, colonia Centro, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240; para las licitaciones de la 18164027-009-03 a la 18164027-014-03 en la sala de juntas de la zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68000; para la licitación 18164027-015-03 en la sala de juntas de la zona de Distribución Huatulco, ubicada en bulevar Chahue lote 51 manzana 5 sin número, colonia Sector R, código postal 70989, Santa María Huatulco, Oaxaca; para la licitación 18164027-016-03 en el Departamento de Concursos y Contratos de la zona de Distribución Huajuapan ubicada en 5 de Febrero esquina Violetas, colonia Fraccionamiento Jardines del Sur, Huajuapan de León, Oaxaca, código postal 69007; para la licitación 18164027-017-03 en la sala de juntas de la zona de Distribución Villahermosa, ubicada en Pedro C. Colorado esquina Allende sin número, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Comisión Federal de Electricidad, para las licitaciones de la 18164027-007-03 a la 18164027-014 y 18164027-017-03 les otorgará un anticipo de 10% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2003; para las licitaciones 18164027-015-03 y 18164027-016-03 les otorgará un anticipo de 30% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2003.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará a las personas que, reuniendo las condiciones legales técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de esta convocatoria.
- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 174813)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICIALIA MAYOR
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y ADQUISICION DE MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	COSTO DE BASES
00017013-001-03	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA	10/03/2003 15:00 HRS.	11/03/2003 10:00 HRS.	18/03/2003 11:00 HRS.	$450.00 compraNET: $380.00
00017013-002-03	IMPRESION DE PAPELERIA OFICIAL	10/03/2003 15:00 HRS.	11/03/2003 13:00 HRS.	18/03/2003 13:00 HRS.	$450.00 compraNET: $380.00
00017013-003-03	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	10/03/2003 15:00 HRS.	12/03/2003 10:00 HRS.	19/03/2003 11:00 HRS.	$450.00 compraNET: $380.00
00017013-004-03	SERVICIO DE LIMPIEZA	10/03/2003 15:00 HRS.	12/03/2003 13:00 HRS.	19/03/2003 13:00 HRS.	$450.00 compraNET: $380.00
00017013-005-03	SERVICIO DE VIGILANCIA	10/03/2003 15:00 HRS.	13/03/2003 10:00 HRS.	20/03/2003 11:00 HRS.	$450.00 compraNET: $380.00
00017013-006-03	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	10/03/2003 15:00 HRS.	13/03/2003 13:00 HRS.	20/03/2003 13:00 HRS.	$450.00 compraNET: $380.00
00017013-007-03	COMPRA DE VALES DE GASOLINA	10/03/2003 15:00 HRS.	14/03/2003 10:00 HRS.	24/03/2003 11:00 HRS.	$450.00 compraNET: $380.00
00017013-008-03	PASAJES NACIONALES	10/03/2003 15:00 HRS.	14/03/2003 13:00 HRS.	24/03/2003 13:00 HRS.	$450.00 compraNET: $380.00
00017013-009-03	ADQUISICION DE MATERIAL PARA EQUIPOS INFORMATICOS	10/03/2003 15:00 HRS.	17/03/2003 10:00 HRS.	25/03/2003 14:00 HRS.	$450.00 compraNET: $380.00

LA FECHA DE VENTA DE BASES SE INICIA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA INDICADA PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES. SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 7.5. ASI COMO EN INTERNET: http://compranet.gob.mx.
EL PAGO DE LAS BASES SE DEBERA HACE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, O BIEN, POR EL SISTEMA DE PAGO DIRECTO EN BANCOS, MEDIANTE RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET: http://rtn.net.mx/compranet.

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
C.P. JOSE RICARDO NARVAEZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 174814)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.N. No. 10315002-002/2003 Contratación del servicio de distribución y comercialización de la revista del consumidor	En convocante: $1,000.00 En compraNET: $900.00	6/03/2003 11:00 Hrs.	13/03/2003 11:00 Hrs.	20/03/2003 11:00 Hrs.	20/03/2003 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C660800014	Servicio de distribución y comercialización de la revista del consumidor	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Profeco, ubicado en avenida José Vasconcelos número 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 52-11-91-06, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 732234-8 del banco Scotiabank, a nombre de la Procuraduría Federal del Consumidor, posteriormente deberá pasar al Departamento de Adquisiciones para que se prepare escrito correspondiente a la compra de bases con el fin de que se elabore su factura o recibo, para luego entregar la ficha de depósito original en la caja general de la Profeco, ubicada en avenida José Vasconcelos número 208, piso 7, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida José Vasconcelos número 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El periodo para la prestación del servicio será: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003.
- El lugar de entrega del servicio será: el licitante deberá distribuir y comercializar la revista a nivel nacional, de acuerdo al anexo I de las bases de la licitación.
- Las condiciones para las cuotas de recuperación serán: conforme a lo señalado en el punto 9 incisos I, II y III del anexo I de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la contratación del servicio serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del servicio y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. ENRIQUE GUTIERREZ MOLLER
RUBRICA.

(R.- 174815)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
07150001-003-03	$931.92 Costo en compraNET: $847.20	12/03/2003	6/03/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/03/2003 11:00 horas	27/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Material de oficina	1-77	Partida	$320,000.00	$800,000.00
2	C870000000	Material de cómputo lote No. 1	78-118	Partida	$152,448.24	$381,120.60
3	C870000000	Material de cómputo lote No. 2	119-119	Partida	$58,783.03	$146,957.58
4	C870000000	Material de cómputo lote No. 3	120-127	Partida	$33,508.58	$83,771.45
5	C870000000	Material de cómputo lote No. 4	128-137	Partida	$158,610.03	$396,525.08

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Industria Militar número 1053, planta baja, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 21-22-06-73, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar número 1053, 6o. piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar número 1053, 6o. piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en el auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar número 1053, 6o. piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega: según lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: conforme a las bases.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor de 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISSFAM
GRAL. BRIG. VICTOR MANUEL GARCES TORRES

RUBRICA.

(R.- 174818)

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes (materiales y suministros de consumo), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11088001-004-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	11/03/2003	11/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/03/2003 10:00 horas	24/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Material de oficina	1	Lote
2	C780400000	Estructuras y manufacturas	1	Lote
3	C780200000	Material eléctrico y electrónico	1	Lote
4	C780200000	Refacciones para computadora	1	Lote
5	C780200000	Refacciones y accesorios	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 439 1180, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, por medio de efectivo o cheque de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la dirección general en el edificio administrativo, ubicada en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la dirección general en el edificio administrativo, Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la dirección general en el edificio administrativo, Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Miguel de Cervantes número 120, Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 5 días hábiles.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación de la factura y evidencia de recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. TERESITA DE JESUS ALDERETE RDZ.

RUBRICA. **(R.- 174819)**

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de varios servicios generales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11088001-003-03	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/03/2003	12/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/03/2003 10:00 horas	20/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de agencia de viajes	1	Año
2	C810600000	Aseguramiento de bienes muebles e inmuebles	1	Año
3	C810800000	Servicio de vigilancia oficinas Chihuahua	1	Año
4	C810800000	Servicio de limpieza oficinas Chihuahua	1	Año
5	C810600000	Mantenimiento de áreas verdes y jardines ornamentales	1	Año

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 439 1180, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, por medio de efectivo, cheque o cheque de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del edificio de administración, ubicada en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del edificio de administración, Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del edificio de administración, Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 el lugar de prestación del servicio es en Miguel de Cervantes número 120, Complejo Industrial Chihuahua, en Ciudad Chihuahua, Chih., la partida 4 el servicio se prestará en Pestalozzi 837 A, colonia Del Valle, en la Ciudad de México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: pago en forma mensual, presentando a revisión la factura con la evidencia de prestación del servicio los lunes primero de cada mes, el pago se hará dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ING. TERESITA DE JESUS ALDERETE RDZ.
RUBRICA.

(R.- 174821)

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de transporte de leche fresca de los centros de acopio de San Juan de los Lagos, Lagos de Moreno y San Miguel el Alto, Jalisco, a la planta de la Gerencia Estatal Jalisco de Liconsa, S.A. de C.V. de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143035-001-03	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	7/03/2003	8/03/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/03/2003 12:00 horas	18/03/2003 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Transporte de leche fresca del centro de acopio San Juan de los Lagos	9’140,000	Litro
2	Transporte de leche fresca del centro de acopio Lagos de Moreno	5’830,000	Litro
3	Transporte de leche fresca del centro de acopio San Miguel el Alto Jalisco	5’575,000	Litro

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Estatal Jalisco de Liconsa, S.A. de C.V. ubicada en la calle de Parras número 1667, colonia Alamo Industrial, Guadalajara, Jal., código postal 44490, teléfono 36 35 35 35, a partir del día 27 de febrero y hasta el 7 de marzo de 2003, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas a excepción del día 7 de marzo de 2003 en que se cerrará la venta de bases a las 13:00 horas.
* Las bases podrán adquirirse en las instalaciones de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V. o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto generará compraNET. Se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2003 a las 16:00 horas en el domicilio citado.
* La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 14 de marzo de 2003, a las 12:00 horas, y la apertura de ofertas económicas se efectuará el día 18 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones de Liconsa, sito en la calle de Parras número 1667, colonia Alamo Industrial, Guadalajara, Jal., código postal 44490.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No se otorgará anticipo.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* El servicio deberá proporcionarse en coordinación con la Subgerencia de Producción y Mantenimiento de la Gerencia Estatal Jalisco.
* Las condiciones de pago serán: 8 días naturales, contados a partir de la recepción de las facturas, conforme a lo establecido en las bases de la licitación y al contrato respectivo.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS GERENCIA ESTATAL JALISCO
C.P. JAIME MANUEL CORRAL LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 174822)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACION DE:

PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO CONVOCATORIA 001

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
03121001-001-03	$935.00 COSTO EN compraNET: $850.00	7/03/2003	7/03/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/03/2003 10:00 HORAS	24/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600012	CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES	1	POLIZA MULTIPLE INTEGRAL
2	C810600012	CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES	2	POLIZA DE EQUIPO ELECTRONICO/POLIZA DE ROTURA DE MAQUINARIA
3	C810600012	CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES	1	POLIZA DE TRANSPORTES DE CARGA
4	C810600012	CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES	2	POLIZA DE AUTOMOVILES/POLIZA DE CAMIONES

SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS CONVOCATORIA 002

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
03121001-002-03	$935.00 COSTO EN compraNET: $850.00	11/03/2003	11/03/2003 10:00 HORAS	11/03/2002 12:00 HORAS	17/03/2003 10:00 HORAS	25/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	3	OPERARIO CON FUNCION ADICIONAL DE SUPERVISION
2	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	10	OPERARIO
3	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	5	OPERARIO
4	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	3	OPERARIO
5	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	OPERARIO

MENSAJERIA Y PAQUETERIA CONVOCATORIA 003

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

03121001-003-03	$935.00 COSTO EN compraNET: $850.00	12/03/2003	12/03/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/03/2003 10:00 HORAS	26/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800010	FLETES Y ACARREOS	1	ENVIO DE HASTA 3 KG
2	C810800010	FLETES Y ACARREOS	1	ENVIO DE HASTA 10 KG
3	C810800010	FLETES Y ACARREOS	1	ENVIO DE HASTA 20 KG
4	C810800010	FLETES Y ACARREOS	1	ENVIO DE HASTA 50 KG

VALES DE GASOLINA CONVOCATORIA 004

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
03121001-004-03	$935.00 COSTO EN compraNET: $850.00	13/03/2003	13/03/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/03/2003 10:00 HORAS	27/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	VALES DE GASOLINA	1	COMISION

BOLETOS DE AVION CONVOCATORIA 005

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
03121001-005-03	$935.00 COSTO EN compraNET: $850.00	11/03/2003	11/03/2003 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/03/2003 15:00 HORAS	27/03/2003 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	TRANSPORTE AEREO	1	MATRIZ DE BOLETOS DE AVION

SERVICIO DE FOTOCOPIADO CONVOCATORIA 006

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
03121001-006-03	$935.00 COSTO EN compraNET: $850.00	12/03/2003	12/03/2003 15:00 HORAS	13/03/2003 10:00 HORAS	18/03/2003 15:00 HORAS	26/03/2003 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	1	FOTOCOPIA

- LAS CONTRATACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS LICITACIONES ANTERIORES, ESTARAN SUJETAS A LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES QUE AUTORICE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA SUBDIRECCION DE CONTROL DE ADQUISICIONES, UBICADA EN ALVARO OBREGON NUMERO 151, 7o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 52 08 94 59, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN ALVARO OBREGON, NUMERO 151, 5o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, EN LOS DIAS Y HORAS QUE SE INDICAN EN SUS RESPECTIVOS CUADROS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGAR EN QUE SE PRESTARA EL SERVICIO:

  LICITACION 03121001-001-03: LA COBERTURA SE DARA A LOS TRIBUNALES AGRARIOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MARZO Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

  LICITACION 03121001-002-03: EN ORIZABA NUMEROS 16 Y 34, ALVARO OBREGON NUMERO 151, 1o., 2o., 5o. Y 7o. PISOS, COLONIA ROMA Y RIO ELBA NUMERO 22, 1er. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 6:30 A 18:00 HORAS.

  LICITACION 03121001-003-03: EL SERVICIO DEBERA REALIZARSE EN Y ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO EN LA CIUDAD DE MEXICO Y LOS TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

  LICITACION 03121001-004-03: DEBERA ENTREGAR LOS BOLETOS DE AVION QUE SE LE SOLICITEN, EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, SITA EN ORIZABA NUMERO 16, 3er. PISO, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.

  LICITACION 03121001-005-03: EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, SITA EN ORIZABA NUMERO 16, 3er. PISO, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.

  LICITACION 03121001-006-03: EN LAS OFICINAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, UBICADAS EN ORIZABA NUMEROS 16 Y 34, ALVARO OBREGON NUMERO 151, 1o., 2o., 5o. Y 7o. PISOS, COLONIA ROMA Y RIO ELBA NUMERO 22, 1er. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE INICIO DE LOS SERVICIOS: DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA COMUNICACION DE FALLO.
- EL PAGO SE REALIZARA:

  LICITACION 03121001-001-03: EL IMPORTE DEL SERVICIO SE EFECTUARA EN PAGOS TRIMESTRALES VENCIDOS, CALENDARIZADOS CONFORME AL EJERCICIO PRESUPUESTAL AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN ESTE RUBRO PARA 2003, DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION FORMAL DE LA FACTURA CON LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

  LICITACION 03121001-002-03: PAGOS MENSUALES POR TRABAJOS REALIZADOS, DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION FORMAL DE LA FACTURA CON LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

  LICITACIONES 03121001-003-03, 03121001-004-03, 03121001-005-03 Y 03121001-006-03: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION FORMAL DE LA FACTURA CON LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
OFICIAL MAYOR
LIC. JESUS ANLEN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 174824)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE

INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MONTERREY

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de ambulancias y mantenimiento a fosas sépticas Farac, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120025-005-03	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	8/03/2003	7/03/2003 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2003 12:30 horas	18/03/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de ambulancia	1	Unidad
2	C811005000	Servicio de ambulancia	1	Unidad
3	C811005000	Servicio de ambulancia	1	Unidad
4	C811005000	Servicio de ambulancia	1	Unidad
5	C811005000	Servicio de ambulancia	1	Unidad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120025-006-03	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	8/03/2003	7/03/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2003 14:30 horas	18/03/2003 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600008	Servicio de limpieza de mobiliario y equipo	4	Servicio
2	C810600008	Servicio de limpieza de mobiliario y equipo	4	Servicio
3	C810600008	Servicio de limpieza de mobiliario y equipo	4	Servicio
4	C810600008	Servicio de limpieza de mobiliario y equipo	4	Servicio
5	C810600008	Servicio de limpieza de mobiliario y equipo	4	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfonos 83-47-92-70 o 83-89-72-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas se llevarán a cabo el día y horarios referidos previamente en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X Monterrey, ubicada en avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: plazas de cobro de la red Farac adscritas a la Delegación Regional X Monterrey, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 9:30 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la fecha de recepción de la factura para revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
ING. JAIME WEICHSEL
RUBRICA.

(R.- 174825)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE VALES PARA CONSUMO DE GASOLINA, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES, ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, ANALISIS DE DESCARGAS PARA AGUAS RESIDUALES, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN CASO DE SER NECESARIO A EQUIPO DE COMPUTO Y MANTENIMIENTO SANITARIO DEL (FARAC), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120005-003-03	$2,796.00 COSTO EN compraNET: $2,542.00	3/03/2003	3/03/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/03/2003 10:00 HORAS	14/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660800000	VALES	124,911	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120005-004-03	$2,796.00 COSTO EN compraNET: $2,542.00	3/03/2003	3/03/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/03/2003 12:00 HORAS	14/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES	9	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120005-005-03	$2,796.00 COSTO EN compraNET: $2,542.00	3/03/2003	3/03/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/03/2003 14:00 HORAS	14/03/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200016	ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA	4	EQUIPO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120005-006-03	$2,796.00 COSTO EN compraNET: $2,542.00	3/03/2003	4/03/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/03/2003 10:00 HORAS	17/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA	9	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120005-007-03	$2,796.00 COSTO EN compraNET: $2,542.00	3/03/2003	4/03/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/03/2003 12:00 HORAS	17/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	ANALISIS DE DESCARGAS PARA AGUAS RESIDUALES	30	DESCARGA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120005-008-03	$2,796.00 COSTO EN compraNET: $2,542.00	24/02/03	25/02/2003 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/03/2003 10:30 HORAS	10/03/2003 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	1’820,000	COPIA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120005-009-03	$2,796.00 COSTO EN compraNET: $2,542.00	3/03/2003	5/03/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/03/2003 10:00 HORAS	18/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN CASO DE SER NECESARIO A EQUIPO DE COMPUTO	9	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120005-010-03	$2,796.00 COSTO EN compraNET: $2,542.00	3/03/2003	5/03/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/03/2003 12:00 HORAS	18/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIO SANITARIO	4,120	M^3

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2003.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL KILOMETRO 80+000 DE LA AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONOS (01 777) 313 56 02 O AL 311 50 02, EXTENSIONES 4834/4835, LOS DIAS DEL 27 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO EN LA UNIDAD LICITADORA ES DE $2,796.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL 15% DE IVA, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAPUFE Y EN compraNET $2,542.00 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL 15% DE IVA, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, MISMOS QUE DEBERAN SER DEPOSITADOS EN BANCO BITAL.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS 3, 4 Y 5 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00, 12:00 Y 14:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA LOS DIAS 10, 11 Y 12 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00, 12:00 Y 14:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA LOS DIAS 14, 17 Y 18 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00, 12:00 Y 14:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, TODOS LOS EVENTOS ANTERIORES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL KILOMETRO 80+000 DE LA AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MOR.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: OFICINA DE LA DELEGACION IV, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS, Y EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS TRAMOS MEXICO-CUERNAVACA Y CUERNAVACA-ACAPULCO.

PLAZO DE ENTREGA Y SERVICIO: SERA MENSUAL.

EL PAGO SE REALIZARA: POR MENSUALIDAD ENTREGADA Y DEVENGADA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUERNAVACA, MOR., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
DR. RAUL E. COBO ABREU
RUBRICA.

(R.- 174827)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN VERACRUZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, SERVICIO DE FUMIGACION (CONTROL DE FAUNA NOCIVA), MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE COMPUTO, ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y ADQUISICION DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELECTRICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120008-012-03	$825.00 COSTO EN compraNET: $750.00	11/03/2003	11/03/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/03/2003 9:00 HORAS	19/03/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841000000	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	197	METRO CUBICO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, TELEFONO 01 229 922-91-90, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A LA CUENTA NUMERO 1062835-4 DE BANCOMER, NUMERO CIE 437441 DE CUERNAVACA, MORELOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES, LOS DIAS: DE ACUERDO A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: QUINCE DIAS DESPUES DE PRESENTADA LA FACTURA EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL FARAC, DEBERA ESTAR VALIDADA POR EL SUPERINTENDENTE DE CONSERVACION Y DEBERA ANEXARLE LOS VALES DE ENTREGA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120008-013-03	$825.00 COSTO EN compraNET: $750.00	11/03/2003	11/03/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/03/2003 11:00 HORAS	20/03/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800012	FUMIGACION	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, TELEFONO01 229 922-91-90, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A LA CUENTA NUMERO 1062835-4 DE BANCOMER, NUMERO CIE 437441 DE CUERNAVACA, MORELOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MARZO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MARZO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE MARZO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES, LOS DIAS: DE ACUERDO A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: QUINCE DIAS DESPUES DE PRESENTADA LA FACTURA EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL FARAC, DEBERA ESTAR VALIDADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PLAZA DE COBRO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

09120008-014-03	$825.00 COSTO EN compraNET: $750.00	11/03/2003	11/03/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/03/2003 13:00 HORAS	20/03/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	1	SERVICIO	$100,000.00	$250,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, TELEFONO 01 229 922-91-90, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A LA CUENTA NUMERO 1062835-4 DE BANCOMER, NUMERO CIE 437441 DE CUERNAVACA, MORELOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MARZO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MARZO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE MARZO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES, LOS DIAS: DE ACUERDO A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: QUINCE DIAS DESPUES DE PRESENTADA LA FACTURA EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL FARAC, DEBERA ESTAR VALIDADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PLAZA DE COBRO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120008-015-03	$825.00 COSTO EN compraNET: $750.00	11/03/2003	11/03/2003 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/03/2003 15:00 HORAS	20/03/2003 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	VIDEOCASETES VHS	625	PIEZA
2	C210000000	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	910	MILLAR
3	C210000000	ROLLO PARA SUMADORA 58 MM	310	PIEZA
4	C210000000	CINTA PARA BOLETERA OKIDATA M/ML/380/ML 3	300	PIEZA

5	C210000000	CINTA PARA OKIPOS SERIE 150	300	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, TELEFONO 01 229 922-91-90, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A LA CUENTA NUMERO 1062835-4 DE BANCOMER, NUMERO CIE 437441 DE CUERNAVACA, MORELOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MARZO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MARZO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE MARZO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES, LOS DIAS: DE ACUERDO A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: QUINCE DIAS DESPUES DE PRESENTADA LA FACTURA EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL FARAC.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120008-016-03	$825.00 COSTO EN compraNET: $750.00	13/03/2003	13/03/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/03/2003 9:00 HORAS	24/03/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660605000	VALES DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	5,640	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, TELEFONO 01 229 922-91-90, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A LA CUENTA NUMERO 1062835-4 DE BANCOMER, NUMERO CIE 437441 DE CUERNAVACA, MORELOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES, LOS DIAS: DE ACUERDO A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONTRA ENTREGA DE LOS VALES, DEBIENDO PRESENTAR LA FACTURA POR LO MENOS OCHO DIAS ANTES DE LA FECHA DE ENTREGA ESTIPULADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120008-017-03	$825.00 COSTO EN compraNET: $750.00	13/03/2003	13/03/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/03/2003 11:00 HORAS	24/03/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C660200000	PAPEL HIGIENICO DE 2 HOJAS	600	CAJA	600	1,200
2	C660200000	PAPEL TOALLA EN ROLLO	450	CAJA	450	1,125
3	C420000000	SHAMPOO PARA MANOS A GRANEL	684	LITRO	684	1,368
4	C840400000	JABON SUAVE PARA MANOS	100	CAJA	100	200

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, TELEFONO 01 229 922-91-90, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A LA CUENTA NUMERO 1062835-4 DE BANCOMER, NUMERO CIE 437441 DE CUERNAVACA, MORELOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE MARZO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE MARZO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE MARZO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES, LOS DIAS: DE ACUERDO A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: QUINCE DIAS DESPUES DE PRESENTADA LA FACTURA EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL FARAC.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120008-018-03	$825.00 COSTO EN compraNET: $750.00	13/03/2003	13/03/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/03/2003 13:00 HORAS	24/03/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	FOCOS DE 60 WATTS	240	PIEZA
2	C030000000	FOCOS DE 100 WATTS	240	PIEZA
3	C030000000	BALASTRAS DE 2 X 39 WATTS	120	PIEZA
4	C030000000	LAMPARAS LUZ DE DIA DE 20 WATTS	120	PIEZA
5	C030000000	LAMPARAS LUZ DE DIA DE 39 WATTS	120	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, TELEFONO 01 229 922-91-90, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A LA CUENTA NUMERO 1062835-4 DE BANCOMER, NUMERO CIE 437441 DE CUERNAVACA, MORELOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE MARZO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE MARZO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 24 DE MARZO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, PASEO DE LAS FLORES NUMERO 554, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, CODIGO POSTAL 94294, BOCA DEL RIO, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES, LOS DIAS: DE ACUERDO A BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: QUINCE DIAS DESPUES DE PRESENTADA LA FACTURA EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL FARAC.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

BOCA DEL RIO, VER., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. ALEJANDRO GRANDE AMPUDIA Y MARIN
RUBRICA.

(R.- 174829)

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción y materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
14075001-001-03	$1,016.64 Costo en compraNET: $847.20	10/03/2003	11/03/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/03/2003 12:00 horas	25/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Tóner	80	Pieza
2	C210000244	Papel para fotocopiadora	2,500	Paquete
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	500	Pieza
4	C210000032	Carpeta escritorio	500	Juego
5	C210000032	Carpeta escritorio	400	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Cuauhtémoc número 14, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57616168, los días del 27 de febrero al 10 de marzo de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, según bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 14, 3er. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples, avenida Cuauhtémoc número 14, 3er. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples, avenida Cuauhtémoc número 14, 3er. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
LIC. MIGUEL GONZALEZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 174830)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE

INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUADALAJARA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del centro de cómputo y telecomunicaciones, al mantenimiento preventivo y correctivo a faxes, al mantenimiento preventivo y correctivo a mobiliario y equipo de oficina, la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo a torres de auxilio vial y boletos de avión, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de publicación, presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, el día 22 de enero de 2003.

Capufe.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-005-03	$1,001.00 Costo en compraNET: $910.00	5/03/2003	4/03/2003 9:00 horas	11/03/2003 9:00 horas	18/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento preventivo/correctivo del Centro de Cómputo y Telecomunicaciones para la Delegación Regional IX Zona Occidente	1	Servicio
2	0000000000	Mantenimiento preventivo/correctivo a faxes para la Delegación Regional IX Zona Occidente	1	Servicio

3	0000000000	Mantenimiento preventivo/correctivo a mobiliario y equipo de oficina para la Delegación Regional IX Zona Occidente	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-006-03	$1,001.00 Costo en compraNET: $910.00	5/03/2003	4/03/2003 11:00 horas	11/03/2003 11:00 horas	18/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento preventivo/correctivo a torres de auxilio vial para la Superintendencia Administrativa de Chapalilla-Compostela	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-007-03	$1,001.00 Costo en compraNET: $910.00	5/03/2003	4/03/2003 13:00 horas	11/03/2003 13:00 horas	18/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de boletos de avión para la Delegación Regional IX Zona Occidente	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Federalismo Norte número 1818, 3er. piso, colonia

San Miguel de Mezquitán, ciudad de Guadalajara, Jal., código postal 44260, teléfono 38-53-14-66, extensión 7023, en el área de recursos financieros, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas, los días 27 y 28 de febrero, 3, 4 y 5 de marzo del presente año.

- La forma de pago en convocante es, en efectivo, cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este organismo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital, S.A.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. HORACIO JAIME GOMEZ ROJAS
RUBRICA.

(R.- 174831)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE NORMAS Y OBRA PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ejecución de los trabajos de construcción para concluir las obras civil y eléctrica relacionados con el Programa de Modernización en las Plazas de Peaje número 14, puente Pánuco, número 49, puente Tampico, número 43, puente Tecolutla, número 33, puente Nautla, y número 22, puente Alvarado, pertenecientes a la Delegación Regional VII Veracruz; supervisión y control de calidad de la obra: ejecución de los trabajos de construcción para concluir las obras civil y eléctrica relacionados con el Programa de Modernización en las Plazas de Peaje número 14, puente Pánuco, número 49, puente Tampico, número 43, puente Tecolutla, número 33, puente Nautla, y número 22, puente Alvarado, pertenecientes a la Delegación Regional VII Veracruz; ejecución de los trabajos de construcción para concluir las obras civil y eléctrica relacionados con el Programa de Modernización en las Plazas de Peaje número 34, playas de Tijuana, número 35, Rosarito, y número 36, Ensenada, localizadas en el tramo de la autopista Tijuana-Ensenada; y supervisión y control de calidad de la obra: ejecución de los trabajos de construcción para concluir las obras civil y eléctrica relacionados con el Programa de Modernización en las Plazas de Peaje número 34, playas de Tijuana, número 35, Rosarito, y número 36, Ensenada, localizadas en el tramo de la autopista Tijuana-Ensenada, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120029-015-03	$2,300.00 Costo en compraNET: $1,725.00	10/03/2003	10/03/2003 10:00 horas	6/03/2003 10:00 horas	24/03/2003 10:00 horas	31/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ejecución de los trabajos de construcción en plazas de peaje de los Ptes. Pánuco, Tampico, Tecolutla, Nautla y Alvarado, en Veracruz	21/04/2003	180	$14’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones, sito en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-21-30, los días 27 y 28 de febrero, y 3, 4, 5, 6, 7 y 10 de marzo, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la gerencia de tesorería.
- En compraNET, banco Bital número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en (6 de marzo) plaza de peaje número 22, puente Alvarado, ubicada en kilómetro 49+565, T.C. Paso del Toro Acayucan; (7 de marzo) plaza de peaje número 14, puente Pánuco, kilómetro 170+950, T.C. Pánuco-Canoas, código postal 00001, Alvarado, Veracruz.
- Ubicación de la obra: plazas de peaje número 14, puente Pánuco, número 49, puente Tampico, número 43, puente Tecolutla, número 33, Puente Nautla, y número 22, puente Alvarado, pertenecientes a la Delegación Regional VII Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos de edificación, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega-recepción de obras de edificación que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de edificación que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **III.-** Declaración fiscal del ejercicio 2001 o 2002 o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $14’000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N.).
  - **IV.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Las empresas que adquieran las bases por medio del Sistema compraNET, deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono 01777-329-31-18 (requisito no obligatorio).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09120029-016-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	10/03/2003	10/03/2003 13:00 horas	6/03/2003 10:00 horas	19/03/2003 13:00 horas	26/03/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Superv. y Ctrol. de Calid. de la obra: Ejec. de los trabajos de Const. en plazas de peaje en Ptes. Pánuco, Tampico, Tecolutla, Nautla y Alvarado en Veracruz	8/04/2003	225	$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones, sito en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-21-30, los días 27 y 28 de febrero, y 3, 4, 5, 6, 7 y 10 de marzo, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la gerencia de tesorería.
- En compraNET, banco Bital número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en (6 de marzo) plaza de peaje número 22, puente Alvarado, ubicada en kilómetro 49+565, T.C. Paso del Toro Acayucan; (7 de marzo) plaza de peaje número 14, puente Pánuco, kilómetro 170+950, T.C. Pánuco-Canoas, código postal 00001, Alvarado, Veracruz.
- Ubicación de la obra: plazas de peaje número 14, puente Pánuco, número 49, puente Tampico, número 43, puente Tecolutla, número 33, puente Nautla, y número 22, puente Alvarado, pertenecientes a la Delegación Regional VII Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de servicios de supervisión y control de calidad, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega-recepción de servicios de supervisión y control de calidad que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos, servicios de supervisión y control de calidad que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

III.- Declaración fiscal del ejercicio 2001 o 2002 o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

- Las empresas que adquieran las bases por medio del Sistema compraNET, deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono 01777-329-31-18 (requisito no obligatorio).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120029-017-03	$2,300.00 Costo en compraNET: $1,725.00	7/03/2003	7/03/2003 10:00 horas	5/03/2003 9:00 horas	20/03/2003 10:00 horas	27/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ejecución de trabajos de construcción, obras civil y eléctrica en las plazas de peaje, playas de Tijuana, Rosarito, y Ensenada, Aut. Tijuana-Ensenada	21/04/2003	180	$20'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones, sito en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-21-30, los días 27 y 28 de febrero, y 3, 4, 5, 6 y 7 de marzo, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la gerencia de tesorería.
- En compraNET, banco Bital número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 00001, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la Delegación Regional I Zona Noroeste, kilómetro 9+500 de la autopista Tijuana-Ensenada; playas de Tijuana; Tijuana, B.C., código postal 00001, Tijuana, Baja California.
- Ubicación de la obra: plazas de peaje número 34, Playas de Tijuana número 35, Rosarito, y número 36, Ensenada, localizadas en el tramo de la autopista Tijuana-Ensenada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos de edificación, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega-recepción de obras de edificación que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de edificación que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **III.-** Declaración fiscal del ejercicio 2001 o 2002 o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.).
  - **IV.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Las empresas que adquieran las bases por medio del Sistema compraNET, deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono 01777-329-31-18 (requisito no obligatorio).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120029-018-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	7/03/2003	7/03/2003 13:00 horas	5/03/2003 9:00 horas	18/03/2003 13:00 horas	24/03/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Superv. y Ctrol. de calidad de la obra: Ejec. de trabajos de Const. en plazas de peaje, playas de Tijuana, Rosarito y Ensenada, Aut. Tijuana-Ensenada	4/04/2003	225	$2’500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones, sito en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-21-30, los días 27 y 28 de febrero, y 3, 4, 5, 6 y 7 de marzo, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la gerencia de tesorería.
- En compraNET, banco Bital número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en la Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio Capufe, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la Delegación Regional I Zona Noroeste, kilómetro 9+500 de la autopista Tijuana-Ensenada; playas de Tijuana; Tijuana, B.C., código postal 00001, Tijuana, Baja California.
- Ubicación de la obra: plazas de peaje número 34, playas de Tijuana, número 35, Rosarito, y número 36, Ensenada, localizadas en el tramo de la autopista Tijuana-Ensenada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos de edificación, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega-recepción de obras de edificación que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de edificación que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:

  I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

III.- Declaración fiscal del ejercicio 2001 o 2002 o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2001, con el que se acredite un capital contable mínimo de $2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

- Las empresas que adquieran las bases por medio del Sistema compraNET, deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono 01777-329-31-18 (requisito no obligatorio).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE NORMAS Y OBRA PUBLICA
ING. PEDRO A. RAMIREZ CETINA
RUBRICA.

(R.- 174834)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE NORMAS Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PROTECCION DE TERRAPLEN DE ACCESO AGUAS ARRIBA DE AMBAS MARGENES DEL PUENTE LAS HERMANAS, UBICADO EN EL KILOMETRO 104+730 DEL C.D. ARRIAGA-HUIXTLA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120029-019-03	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $1,725.00	5/03/2003	5/03/2003 9:00 HORAS	4/03/2003 10:00 HORAS	13/03/2003 11:00 HORAS	18/03/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PROTECCION DE TERRAPLEN DE ACCESO AGUAS ARRIBA DE AMBAS MARGENES DEL PUENTE LAS HERMANAS, UBICADO EN EL KM 104+730 DEL C.D. ARRIAGA-HUIXTLA	14/04/2003	105	$2’500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y DESARROLLO DE LICITACIONES, SITO EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO 017773-29-21-30, LOS DIAS 27 Y 28 DE FEBRERO Y 3, 4 Y 5 DE MARZO DE 2003 CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 80:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE CAPUFE, HACIENDO ENTREGA DEL RECIBO QUE GENERA EL LICITANTE PAGANDO EN LA CAJA DE LA GERENCIA DE TESORERIA.
- EN compraNET: BANCO BITAL NUMERO CUENTA 4006786644, DE CUERNAVACA, MOR. SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRA DE PUENTES, UBICADO EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE MARZO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO, UBICADA EN LA QUINTA LOS

ALEBRIJES, ANEXA AL EDIFICIO CAPUFE, CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE MARZO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO, UBICADA EN LA QUINTA LOS ALEBRIJES, ANEXA AL EDIFICIO CAPUFE, CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA PLAZA DE COBRO NUMERO 81, UBICADA EN EL KILOMETRO 136+200 DEL C.D. ARRIAGA-HUIXTLA, CODIGO POSTAL 00001, PIJIJIAPAN, CHIAPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 104+730 DEL C.D. ARRIAGA-HUIXTLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULA DE LA EMPRESA, RELACIONANDO LAS OBRAS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE TRABAJOS DE REPARACION DE ESTRUCTURAS Y/O PROTECCION DE TERRAPLENES, ANEXANDO COMO COMPROBACION CUANDO MENOS COPIA DE CINCO ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS DE REPARACION DE ESTRUCTURAS Y/O PROTECCION DE TERRAPLENES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, Y COPIA DE LAS CARATULAS DE CONTRATOS DE REPARACION DE ESTRUCTURAS Y/O PROTECCION DE TERRAPLENES QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

  I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

  II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

  III.- DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 2001 O 2002 O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001, CON EL QUE SE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

  IV.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA.
- LAS EMPRESAS QUE ADQUIERAN LAS BASES POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET, DEBERAN ENVIAR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE VIA FAX UNA COPIA DE SU RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DEL BANCO, AL TELEFONO 01777-329-31-18 (REQUISITO NO OBLIGATORIO).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y SUS ANEXOS, SERAN DESECHADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUERNAVACA, MOR., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE NORMAS Y OBRA PUBLICA
ING. PEDRO A. RAMIREZ CETINA
RUBRICA.

(R.- 174836)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A INSTALACIONES DEL HOSPITAL; SERVICIOS DE LIMPIEZA A INSTALACIONES DEL HOSPITAL Y SERVICIO DE TRASLADO, PROCESO DE NOMINA Y CUSTODIA DE VALORES Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12195001-001-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	7/03/2003	6/03/2003 10:15 HORAS	6/03/2003 10:00 HORAS	14/03/2003 10:00 HORAS	19/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	23	PERSONA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5666-2103, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DEL HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:15 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CALZADA DE TLALPAN 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: TURNOS DE 24 POR 24 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO QUE SE DERIVE DEL CONTRATO RESULTANTE DE ESTA LICITACION SE EFECTUARA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

A) LOS DIAS DE RECEPCION DE FACTURAS PARA SU REVISION SON LOS MARTES CON UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS;
B) EL DIA DE PAGO SERA EL JUEVES DE LA SEMANA SIGUIENTE EN LA QUE PRESENTARON LA DOCUMENTACION A REVISION.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12195001-002-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	7/03/2003	6/03/2003 12:15 HORAS	6/03/2003 12:00 HORAS	14/03/2003 12:00 HORAS	19/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIOS DE LIMPIEZA	96	PERSONA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5666-2103, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DEL HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:15 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CALZADA DE TLALPAN 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO QUE SE DERIVE DEL CONTRATO RESULTANTE DE ESTA LICITACION SE EFECTUARA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
  A) LOS DIAS DE RECEPCION DE FACTURAS PARA SU REVISION SON LOS MARTES CON UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS;
  B) EL DIA DE PAGO SERA EL JUEVES DE LA SEMANA SIGUIENTE EN LA QUE PRESENTARON LA DOCUMENTACION A REVISION.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12195001-003-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	7/03/2003	6/03/2003 14:15 HORAS	6/03/2003 14:00 HORAS	14/03/2003 15:00 HORAS	19/03/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE TRASLADO, PROCESO DE NOMINA Y CUSTODIA DE VALORES	31	SERVICIO	31	40	$680,000.00	$760,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5666-2103, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DEL HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 14:15 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE MARZO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA DEL HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ, UBICADO EN CALZADA DE TLALPAN 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 22:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO QUE SE DERIVE DEL CONTRATO RESULTANTE DE ESTA LICITACION SE EFECTUARA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

A) LOS DIAS DE RECEPCION DE FACTURAS PARA SU REVISION SON LOS DIAS MARTES, CON UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
B) EL DIA DE PAGO SERA EL JUEVES DE LA SEMANA SIGUIENTE EN LA QUE PRESENTARON LA DOCUMENTACION A REVISION.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12195001-004-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	7/03/2003	6/03/2003 16:15 HORAS	6/03/2003 16:00 HORAS	14/03/2003 17:00 HORAS	19/03/2003 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810400000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO	6	EQUIPO	6	7	$230,000.00	$270,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5666-2103, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DEL HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 16:15 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2003 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE MARZO DE 2003 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CALZADA DE TLALPAN 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 21:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO QUE SE DERIVE DEL CONTRATO RESULTANTE DE ESTA LICITACION SE EFECTUARA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
  A) LOS DIAS DE RECEPCION DE FACTURAS PARA SU REVISION SON LOS DIAS MARTES CON UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
  B) EL DIA DE PAGO SERA EL JUEVES DE LA SEMANA SIGUIENTE EN LA QUE PRESENTARON LA DOCUMENTACION A REVISION.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ARQ. JOSE LUIS CARLOS CAMPOS CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 174842)

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de consumibles de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16131001-002-03	$847.00 En compraNET: $763.00	13/03/2003	13/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/03/2003 10:00 horas	24/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000010	Discos magnéticos flexibles	1,000	Caja
2	C870000028	Tinta para impresión	40	Pieza
3	C870000028	Tinta para impresión	60	Pieza
4	C870000028	Tinta para impresión	70	Pieza
5	C870000050	Disco compacto	2,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar El Pípila número 1, colonia Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 55893431, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
  La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en bulevar El Pípila número 1, colonia Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, bulevar El Pípila número 1, colonia Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
  El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: veinte días posteriores a partir de que las facturas ingresen a la Dirección de Presupuesto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MANUEL MONTOYA BENCOMO
RUBRICA.

(R.- 174843)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN PUEBLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641134-012-03	**$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00**	**5/03/2003**	**5/03/2003 10:00 horas**	**No habrá visita a instalaciones**	**12/03/2003 10:00 horas**	**17/03/2003 10:00 horas**

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	**C900200000**	**Recol., Transp. externo, Tratat. y Disp. final de R.P.B.I. regional**	**96,679**	**Kilogramo**	**96,679**	**161,617**

- **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 3 Sur número 2108, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 237 34 60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**
- **La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Servicios Generales, ubicada en 3 Sur número 2108, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.**
- **El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Servicios Generales, 3 Sur número 2108, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.**
- **La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Servicios Generales, 3 Sur número 2108, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.**
- **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- **No se otorgará anticipo.**
- **Lugar de entrega: en las unidades médico hospitalarias de las delegaciones Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz Norte y Veracruz Sur, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 19:00 horas.**
- **Plazo de entrega: según condiciones establecidas en bases de licitación.**
- **El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación comprobatoria completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del área médica de gestión desconcentrada correspondiente.**
- **Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

PUEBLA, PUE., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DELEGACIONAL
Q.F.I. DORA LILIA CONTRERAS GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 174844)

COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS

GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18100002-003-03	$700.00 Costo en compraNET: $500.00	9/03/2003	10/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/03/2003 10:00 horas	19/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de fotocopiado	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dr. Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5095-3261, los días 27 y 28 de febrero; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de marzo, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará el día 10 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en Dr. Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, Dr. Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, Dr. Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.

GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

FRANCISCO GRANDE TEJADA

RUBRICA.

(R.- 174845)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN NAYARIT

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE VIVERES (PAN DULCE Y PAN BLANCO); ADQUISICION DE ARTICULOS Y QUIMICOS DE ASEO Y ADQUISICION DE: FORMAS IMPRESAS, ARTICULOS DE OFICINA, PAPELERIA Y FORMAS IMPRESAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641138-003-03	$865.00 COSTO EN compraNET: $786.00	6/03/2003	6/03/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/03/2003 10:00 HORAS	14/03/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C600000000	PAN DULCE Y PAN BLANCO	14,931.48	PESO	$14,931.48	$37,328.70

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT, TELEFONOS 01 (311) 2-16-19-97 Y 98, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y GUARDERIA DE LA DELEGACION NAYARIT, DE ACUERDO AL ANEXO NUMERO 3 (TRES) DE LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 3 (TRES) DE LAS BASES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 3 (TRES) DE LAS BASES.

- PLAZO DE ENTREGA: LO ESTIPULADO EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL A LOS 8 (OCHO) DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641138-004-03	$865.00 COSTO EN compraNET: $786.00	6/03/2003	6/03/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/03/2003 14:00 HORAS	18/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840800000	BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO	72	CUÑETE	72	180
2	C840800000	DETERGENTE EN POLVO	56	SACO	56	140
3	C840800000	LIMPIADOR DESINFECTANTE	91	ENVASE	91	228
4	C840800000	NEUTRALIZADOR EN POLVO	34	SACO	34	84
5	C840800000	PASTA PARA LIMPIAR Y PULIR	86	CUBETA	86	216

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT, TELEFONOS 01 (311) 2-16-19-97 Y 98, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE MARZO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL DEL I.M.S.S. CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT, LOS DIAS HABILES, PARA EL INSTITUTO (DE LUNES A VIERNES) EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LO ESTIPULADO EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641138-005-03	$865.00 COSTO EN compraNET: $786.00	7/03/2003	7/03/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/03/2003 10:00 HORAS	19/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	PAPEL STOCK ESPECIAL 3 TANTOS	47,480	JUEGO	47,480	118,520
2	C210000000	PAPEL STOCK 2 TANTOS	8,008	JUEGO	8,008	20,020
3	C210000000	PAPEL STOCK 3 TANTOS	26,008	JUEGO	26,008	65,020
4	C210000000	PAPEL STOCK BLANCO 2 T	205,312	JUEGO	205,312	513,280
5	C210000000	FOLDER TAMAÑO OFICIO	988	PIEZA	988	2,470

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT, TELEFONOS 01 (311) 2-16-19-97 Y 98, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL DEL I.M.S.S. CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, TEPIC, NAYARIT, LOS DIAS HABILES, PARA EL INSTITUTO (DE LUNES A VIERNES), EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TEPIC, NAY., A 27 DE FEBRERO DE 2003.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LIC. MARIA EVELIA SAMANIEGO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 174846)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN QUERETARO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de artículos diversos (Gpo. 370), así como para la adquisición de ropa para servicios médicos (hospitalaria Gpo. 220), de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$932.40 Costo en compraNET: $847.20	4/03/2003	3/03/2003 10:00 horas	10/03/2003 10:00 horas	13/03/2003 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C810000000	Disco compacto no regrabable 640 Mb	120	Caja	120	180
C810000000	Cartucho para impresora marca Olivetti	472	Pieza	472	708
C810000000	Cinta para impresora marca Okidata modelo 380/390/391T	520	Pieza	520	780
C810000000	Microdiscos flexibles (disquete) 3 1/2 1.44 Mb	600	Caja	600	800
C810000000	Cinta para impresora IBM modelo 2381	768	Pieza	768	1,152

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, con acuerdo 100/2002, el día 13 de septiembre de 2002.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 014422101063, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Abastecimiento en Querétaro, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Abastecimiento en Querétaro, avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Abastecimiento en Querétaro, avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional estatal en Querétaro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Estatal Querétaro, ubicado en avenida Julián Zúñiga número 101, colonia San Angel, Querétaro, Qro., código postal 76030, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$932.40 Costo en compraNET: $847.20	4/03/2003	3/03/2003 12:00 horas	10/03/2003 12:00 horas	13/03/2003 12:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810000000	Compresa de campo, diseño.- Forma cuadrada	10,000	Pieza
C810000000	Bata quirúrgica. Tipo: recta, larga, cruzada	4,000	Pieza
C810000000	Uniforme quirúrgico. Pantalón. Tipo.- Corte recto	3,000	Pieza
C810000000	Pañal de franela diseño.- Forma de triángulo	7,000	Pieza
C810000000	Sábana para camisa hospitalaria. Diseño.- Forma recta	9,500	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, con acuerdo 100/2002, el día 13 de septiembre de 2002.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 014422101063, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Abastecimiento en Querétaro, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Abastecimiento en Querétaro, avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Abastecimiento en Querétaro, avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional estatal en Querétaro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa de entregas.
- El pago se realizará: treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Estatal Querétaro, ubicado en avenida Julián Zúñiga número 101, colonia San Angel, Querétaro, Qro., código postal 76030, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL

LIC. SALVADOR E. ROCHIN CAMARENA
RUBRICA.

(R.- 174847)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN ZACATECAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de alimentos, medicamentos (paracetamol) y material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641121-001-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	7-03-2003	7-03-2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14-03-2003 10:00 horas	19-03-2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600200000	43047 Pan dulce (surtido)	122,150	Pieza
2	C600200000	21010 Leche entera ultra pasteurizada Pza. de 1000 ml	44,140	Pieza
3	C600200000	11032 Pechuga de pollo	6,000	Kilogramo
4	C600200000	11014 Espaldilla de res (molida)	5,070	Kilogramo
5	C600000000	31081 Melón chino	15,180	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Nezahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01-492) 4-56-30, los días del 27 de febrero al 7 de marzo de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. La forma de pago es, el pago podrá realizarlo en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, librado por el interesado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que se depositará a través de orden de ingreso en la caja de la Subdelegación Metropolitana, sita en calle Unión número 101, colonia Centro, 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento de Zacatecas, ubicado en avenida Nezahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimientos de Zacatecas, avenida Nezahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimientos de Zacatecas, avenida Nezahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades hospitalarias y guarderías, señaladas en el anexo número 3 (tres) de estas bases y conforme a la programación y calendario establecido, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 10:30 horas.
- Plazo de entrega: las órdenes de compra serán emitidas con una anticipación de 8 a 14 días naturales, antes de la entrega de los bienes.

- El pago se realizará: a los 8 días los alimentos de los subgrupos 2 al 10 señalados en el punto 1.1.4 de estas bases, y a los 30 días los alimentos del subgrupo 1 estos días serán naturales, posteriores a la presentación por parte del proveedor, de los siguientes documentos: copia de la orden de compra y factura original debidamente requisitada, en las unidades hospitalarias y la guardería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641121-002-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	11-03-2003	11-03-2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17-03-2003 14:00 horas	20-03-2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	010.000.0104.0201 Paracetamol (Acetaminofén) Tab. cada tableta contiene: paracetamol 500 mg	316,464	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Nezahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01-492) 4-56-30, los días del 27 de febrero al 11 de marzo de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, librado por el interesado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que se depositará a través de orden de ingreso en las siguientes direcciones:
  - En la Delegación Zacatecas.
  - En caja de la Subdelegación Metropolitana, sita en calle Unión número 101, colonia Centro, 98000, Zacatecas, Zac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2003 a las 14:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento de Zacatecas, ubicado en avenida Nezahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de marzo de 2003 a las 14:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimientos de Zacatecas, avenida Nezahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimientos de Zacatecas, avenida Nezahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Delegación Zacatecas, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados a los 19 días naturales, señalados en el pedido o solicitud que les haga el Departamento Delegacional de Abastecimiento.
- El pago se realizará: se efectuará en moneda nacional, a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la presentación de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641121-003-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	11-03-2003	11-03-2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17-03-2003 10:00 horas	24-03-2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	148.0138.01.01 Caja Petri de plástico estéril desechable para uso microbiológico	82,800	Pieza
2	C480000000	889.0115.11.01 Tira reactiva para investigación semicuantitativa de glucosa de sangre	12,978	Frasco
3	C480000000	098.0104.01.01 Bolsa para recolectar y fraccionar sangre, cuatro bolsas	10,800	Pieza
4	C840000000	729.0010.03.01.01 Portaobjetos de vidrio rectangulares de grosor uniforme de: 75 x 25 x 0.8A 1.1mm lisos	7,512	Caja
5	C480000000	610.1549.11.01 Placa de agar xAAMn xon 10% de sangre	4,440	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Nezahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01-492) 4-56-30, los días del 27 de febrero al 11 de marzo de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, librado por el interesado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que se depositará a través de orden de ingreso en las siguientes direcciones:
  - En la Delegación Zacatecas.
  - En la caja de la Subdelegación Metropolitana, sita en calle Unión número 101, colonia Centro, 98000, Zacatecas, Zac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento de Zacatecas, ubicado en avenida Nezahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento de Zacatecas, avenida Nezahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento de Zacatecas, avenida Nezahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén Delegacional de Abastecimiento de Aguascalientes y Zacatecas, los días de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados a los 19 días naturales, señalados en el pedido o solicitud que les haga el Departamento Delegacional de Abastecimiento.
- El pago se realizará: se efectuará en moneda nacional, a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la presentación de la factura original, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada una de las delegaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641121-004-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	12-03-2003	12-03-2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18-03-2003 10:00 horas	25-03-2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	081.4030.0101 Prueba de aglutinación pasiva para la detección de asa para siembra de medios de cultivo estudios bacteriológicos de alambre Denicromel	9,600	Prueba
2	C480000000	610.1796.02.01 Placa para la cuenta total de microorganismos en líquidos rtc	6,000	Pieza
3	C480000000	148.0096.0101 Caja de Petri, de vidrio resistente a la esterilización autoclave de 100 X 10 mm	4,440	Juego
4	C480000000	610.1481.01.01 Placa de agar gelosa chocolate desechable estéril de poliestireno	3,720	Paquete
5	C480000000	909.1341.1201 Tubo de sistema para la toma y recolección de sangre vidrio vacío 10.25 X 64 mm desechable	1,534	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Nezahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01-492) 4-56-30, los días del 27 de febrero al 12 de marzo de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, librado por el interesado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que se depositará a través de orden de ingreso en las siguientes direcciones:
  - En la Delegación Zacatecas.
  - En la caja de la Subdelegación Metropolitana, sita en calle Unión número 101, colonia Centro, 98000 Zacatecas, Zac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento de Zacatecas, ubicado en avenida Nezahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento de Zacatecas, avenida Nezahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento de Zacatecas, avenida Nezahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén Delegacional de Abastecimiento de Aguascalientes y Zacatecas, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados a los 19 días naturales, señalados en el pedido o solicitud que les haga el Departamento Delegacional de Abastecimiento.
- El pago se realizará: se efectuará en moneda nacional, a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la presentación de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada una de las delegaciones.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
COORDINADOR DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. MATIAS EVELIO SAUCEDO ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 174848)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de uniformes de personal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12250001-009-03	$940.00 Costo en compraNET: $850.00	12/03/2003	11/03/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/03/2003 10:00 horas	28/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750400000	Zapatilla para dama en piel	81	Par
2	C750400000	Traje sastre para dama, saco y falda 55% poliéster y 45% lana	81	Juego
3	C750400000	Chamarra de gabardina tipo cazadora con forro interior de poliseda	60	Pieza
4	C750400000	Camisas de vestir para caballero manga larga	60	Pieza
5	C750400000	Traje para caballero confeccionado en tela 100% lana	47	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mxo bien en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55 20 99 00, extensión 351, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2003 a las 14:00 horas, en el Instituto Nacional de Perinatología, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Asimismo, se informa que las dudas se recibirán por escrito a más tardar el día 7 de marzo de 2003 a las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto Nacional de Perinatología, los días de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: será calendarizada de acuerdo a las necesidades del Instituto.
- El pago se realizará: a los veinte días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada en moneda nacional, en tiempo y forma en la ventanilla de cuentas por pagar.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTACION Y FINANZAS
LIC. MARIO MARQUEZ ALBO
RUBRICA.

(R.- 174849)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES EN SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de limpieza interior, exterior y jardinería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641110-002-03	En convocante: $1,863.84 Costo en compraNET: $1,694.40	11/03/2003	11/03/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/03/2003 11:00 horas	18/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza interior para unidades médicas y no médicas de Hermosillo, Sonora	1	Paquete
2	C810800000	Servicio de limpieza exterior y jardinería para unidades médicas y no médicas de Hermosillo, Sonora	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle 5 de Febrero número 220, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono (01-644) 413-26-01, a partir del 27 de febrero al 11 de marzo de 2003, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicadas en 5 de Febrero número 220, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, 5 de Febrero número 220, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, 5 de Febrero número 220, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas y no médicas de Hermosillo, Sonora, horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Fecha de terminación de los trabajos: 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: treinta días naturales, después de entregar la documentación para revisión y trámite en la Jefatura de Conservación de la unidad solicitante de la zona médica y no médica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo o directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en calle Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL

ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 174850)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN MICHOACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento de obra civil e instalaciones en unidades del Programa IMSS/Oportunidades en el Estado de Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-029-03	$993.75 Costo en compraNET: $903.30	8/03/2003	7/03/2003 11:00 horas	6/03/2003 11:00 horas	14/03/2003 11:00 horas	18/03/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones zona Ario de Rosales, Mich.	1/04/2003	259	$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-030-03	$993.75 Costo en compraNET: $903.30	8/03/2003	7/03/2003 13:00 horas	6/03/2003 13:00 horas	14/03/2003 13:00 horas	18/03/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones zona Coalcomán, Mich.	1/04/2003	259	$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Camelinas número 2150, 5o. piso, colonia Las Camelinas, código postal 59260, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 324 35 51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Región Administrativa II del Programa IMSS/Oportunidades, ubicadas en calzada Benito Juárez número 153, colonia Centro, código postal 60000, Uruapan, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en las oficinas de la Región Administrativa II del Programa IMSS/Oportunidades, calzada Benito Juárez número 153, colonia Centro, código postal 60000, Uruapan, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en las oficinas de la Región Administrativa II del Programa IMSS/Oportunidades, calzada Benito Juárez número 153, colonia Centro, código postal 60000, Uruapan, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en unidades que integran las zonas VIII, IX, XVI, XVIII, Región II, H.R.O. número 30 Ario de Rosales, Michoacán, y unidades que integran las zonas XVII, XIX y H.R.O. número 46, código postal 58000, Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán.

- Ubicación de la obra: unidades que integran las zonas VIII, IX, XVI, XVIII, Región II, H.R.O. número 30 Ario de Rosales, Michoacán, y unidades que integran las zonas XVII, XIX y H.R.O. número 46, de Coalcomán, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-031-03	$993.75 Costo en compraNET: $903.30	11/03/2003	11/03/2003 11:00 horas	10/03/2003 11:00 horas	17/03/2003 11:00 horas	20/03/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones zona Huetamo, Mich.	1/04/2003	259	$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Camelinas número 2150, 5o. piso, colonia Las Camelinas, código postal 58260, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 324 35 51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Región Administrativa I del Programa IMSS/Oportunidades, ubicadas en Cuauhtémoc Oriente número 78, 2o. piso, colonia Ferrocarrilero, código postal 61500, Zitácuaro, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en las oficinas de la Región Administrativa I del Programa IMSS/Oportunidades, Cuauhtémoc Oriente número 78, 2o. piso, colonia Ferrocarrilero, código postal 61500, Zitácuaro, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en las oficinas de la Región Administrativa I del Programa IMSS/Oportunidades, Cuauhtémoc Oriente número 78, 2o. piso, colonia Ferrocarrilero, código postal 61500, Zitácuaro, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en unidades que integran las zonas I, II y H.R.O. número 31, código postal 58000, Huetamo, Michoacán.
- Ubicación de la obra: unidades que integran las zonas I, II y H.R.O. número 31, de Huetamo, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares a los de las licitaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: curriculum vitae de la empresa y del personal encargado directamente de la ejecución de los trabajos.
- Acreditar el capital contable requerido, anexando copia del registro del contador público ajeno a la empresa que realizó el estudio.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato será a precio unitario y tiempo determinado.
- No se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las condiciones de pago son: 30 días posteriores a la presentación de estimaciones autorizadas de trabajos terminados y recibidos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DELEGADA REGIONAL

LIC. MA. CONCEPCION SEVILLA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 174852)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSI
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, OXIGENO POR RECETA MEDICA Y VIVERES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641091-003-03	$2,160.40 COSTO EN compraNET: $1,964.00	5/03/2003	5/03/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/03/2003 9:00 HORAS	13/03/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C420000000	ANTEOJOS POR RECETA MEDICA	368	PIEZA	368	920

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641091-004-03	$2,160.40 COSTO EN compraNET: $1,964.00	5/03/2003	5/03/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/03/2003 10:00 HORAS	13/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	OXIGENO MEDICINAL POR RECETA MEDICA	64,000	DIA-PACIENTE	64,000	166,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641091-005-03	$2,160.40 COSTO EN compraNET: $1,964.00	5/03/2003	5/03/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/03/2003 11:00 HORAS	13/03/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C600000000	1.A ABARROTES S.L.P	1	ZONA
2	C600000000	2.A CARNES EN GENERAL S.L.P.	1	ZONA
3	C600000000	3.A POLLO S.L.P.	1	ZONA
4	C600000000	4.A SALCHICHONERIA S.L.P.	1	ZONA
5	C600000000	5.A FRUTAS Y VERDURAS S.L.P.	1	ZONA

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR ACUERDO CAAS-037/02 DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2002.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS NUMERO 109, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS, CODIGO POSTAL 78060, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 01444 8 18 24 25, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, AVENIDA DE LOS CONVENTOS NUMERO 109, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS, CODIGO POSTAL 78060, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- ANTEOJOS: LUGAR DE ENTREGA: SAN LUIS POTOSI, CIUDAD VALLES, RIOVERDE Y MATEHUALA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- ANTEOJOS: PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES.
- ANTEOJOS Y OXIGENO: EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, DESPUES DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES.
- OXIGENO: LUGAR DE ENTREGA: SAN LUIS POTOSI, CIUDAD VALLES, RIOVERDE, EL NARANJO, MATEHUAL, VILLA DE REYES Y CARDENAS, TODOS LOS DIAS EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS.
- OXIGENO: PLAZO DE ENTREGA: CUATRO HORAS.
- VIVERES: LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES HOSPITALARIAS Y GUARDERIAS, LOS DIAS: DE ACUERDO A LAS BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES.
- VIVERES: PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES.
- VIVERES: EL PAGO SE REALIZARA: 8 DIAS NATURALES, LOS PERECEDEROS Y 30 DIAS NATURALES, LOS ABARROTES DESPUES DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y FINANZAS O ADMINISTRACION DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS O EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES PARA LAS GUARDERIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. RAFAEL PRECIADO ACEVES
RUBRICA.

(R.- 174854)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLOS

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección de Adquisiciones, con domicilio en Puebla número 143, 4o. piso, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en la siguientes licitaciones públicas internacionales que se realizaron bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio signados por México.

0011001-012-02 Material eléctrico y ferretería. Ganadores: Morfín y Casarín, S.A. de C.V., con domicilio Niceto de Zamacois número 11, colonia Viaducto Piedad, Delegación Iztacalco, código postal 08200, D.F., con 128 lotes por un monto de $646,842.63.- Avetronic, con domicilio en Norte 27 número 66-1, colonia Nueva Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07750, D.F., con 7 lotes, por un monto de $8,990.70.- Treta Iluminación, S.A. de C.V., con domicilio Cruz del Valle Verde número 12, colonia Santa Cruz del Monte, Naucalpan, código postal 53110, Estado de Méx., con 71 lotes por un monto de $483,721.48.- Eléctrica San Sebastián, S.A. de C.V., con domicilio Joselillo número 6-A, despacho 104, colonia El Parque, Delegación Naucalpan de Juárez, código postal 53398, Estado de Méx., con 18 lotes, por un monto de $295,633.13.- Innovanet, S.A. de C.V., con domicilio Vicente Guerrero número 50-B, colonia Lomas del Huizachal, Delegación Naucalpan, código postal 53840, Estado de Méx., con 10 lotes por un monto de $1'340,233.58.- Sistemas Videocomunicación, S.A. de C.V., con domicilio avenida El Bosque número 125, colonia Los Pastores, Municipio de Naucalpan, código postal 53340, Estado de Méx., con 7 lotes por un monto de $746,880.50.- Euroeléctrica, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Año de Juárez número 253, colonia Granjas San Antonio, código postal 09070, D.F., con 43 lotes por un monto de $261,750.12.- Eléctrica Losi, S.A. de C.V., con domicilio Calle 3 número 45, colonia Alce Blanco, Municipio de Naucalpan de Juárez, código postal 53370, Estado de México, con 28 lotes, por un monto de $425,754.58.- Rec 21, S.A. de C.V., con domicilio avenida Hidalgo número 80, colonia Romana, Municipio de Tlalnepantla, código postal 54030, Estado de México, con 8 lotes por un monto de $134,670.17.- Curacreto, S.A. de C.V., con domicilio calzada Minas número 31, colonia Lomas de Becerra, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01280, D.F., con 2 lotes por un monto de $49,335.00.- Ferretería Portales, S.A. de C.V., con domicilio Eje 3 Oriente (Avenida 5) número 19, colonia Granjas San Antonio, Delegación Iztapalapa, código postal 09070, D.F., con 42 lotes por un monto de 389,424.41.- Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V., con domicilio López Portillo número 18, colonia El Potrero, Municipio de Atizapán de Zaragoza, código postal 52975, Estado de México, con 1 lote por un monto $287.73.- Maderas Vivar, S.A. de C.V., con domicilio en Real de San Martín número 154, colonia Reynosa, Delegación Azcapotzalco, código postal 02240, D.F., con 5 lotes, por un monto de $91,548.05.- Grupo Eléctrico e Hidráulico del Centro, S.A. de C.V., con domicilio López número 27, local 1, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06050, D.F., con 15 lotes por un monto de $67,278.22.- Ferretería Euzkadi, S.A. de C.V., con domicilio avenida Cuauhtémoc número 10, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, D.F., con 12 lotes por un monto $60,592.52.- Tecnología en Conectividad Integral, S.A. de C.V., con domicilio Uxmal número 210, planta baja, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, D.F., con 41 lotes, por un monto $174,672.30.- Cía. Sherwin Williams, S.A. de C.V., con domicilio en Poniente 140 número 595, colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, código postal 02300, D.F., con 4 lotes, por un monto de $72,815.24.- Industrial Técnica de Pinturas, S.A. de C.V., con domicilio Libertad número 5, colonia Fraccionamiento Industrial Puente de Vigas, Delegación Tlalnepantla, código postal 54090, Estado de México, con 19 lotes, por un monto de $270,053.35.- Macro Distribuciones Eléctricas, S.A. de C.V., con domicilio avenida Tláhuac 5616, colonia Exhacienda de San Nicolás Tolentino, Delegación Tláhuac, código postal 13220, D.F., con 1 lote por un monto de $18,620.80.- Fecha de fallo: 6 de septiembre de 2002.

0011001-022-02 Equipo de administración, educacional y recreativo. Ganadores: Mextelecom, S.A. de C.V., con domicilio López número 40, local B, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, D.F., con 5 lotes por un monto de $322,796.95.- Grupo Ladesi, S.A. de C.V., con domicilio Cerrada de Cerezos número 2, colonia Arenal de Guadalupe, Delegación Tlalpan, código postal 14610, D.F., con 3 lotes, por un monto de $539,376.45.- Equipo y Refrigeración Toledo, S.A. de C.V., con domicilio Niza número 81, local A, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, D.F., con 7 lotes, por un monto $274,384.25.- Resurtidora de Aire Acondicionado, S.A. de C.V., con domicilio Dr. Andrade número 63, 1er. piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, D.F., con 5 lotes por un monto en USD de 61,900.33.- Del Valle Photo, S.A. de C.V., con domicilio avenida Federación Mexicana de Fútbol número 17, colonia Villa Lázaro Cárdenas, Delegación Tlalpan, código postal 14370, D.F., con 9 lotes por un monto de $187,729.45.- Comercializadora Calipso, S.A. de C.V., con domicilio Anáhuac número 55-4, colonia Arenal, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15600, D.F., con 9 lotes por un monto de $137,965.50.- Sistemas de Acondicionamiento Ambiental, S.A. de C.V., con domicilio Calle 8 número 111, colonia Granjas San Antonio, Delegación Iztapalapa, código postal 09070, D., con 5 lotes por un monto en USD de 66,516.89.- Aventronic, S.A. de C.V., con domicilio Norte 27 número 66-1, colonia Nueva Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07750, D.F., con 5 lotes por un monto de $49,247.60 y 6 lotes por un monto en USD 6,056.65.- Industrias Ferber, S.A. de C.V., con domicilio Tlacoquemécatl número 156, piso 2, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, D.F., con 1 lote por un monto en USD 8,866.50 y 6 lotes por un monto de $52,210.23.- Santamaría Reyes y Asociados, S.A. de C.V., con domicilio Insurgentes Sur número 1821, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, D.F., con 1 lote por un monto de $310,900.20.- Diecsa, S.A. de C.V., con domicilio avenida Ejército Nacional número 1112, 1er. piso, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11510, D.F., con 3 lotes por un monto de $1'400,407.90.- Cracks, S.A. de C.V., con domicilio Bahía de Todos los Santos número 119, 1er. piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, D.F., con 11 lotes por un monto de $207,898.15.- Arrasa Shop, S.A. de C.V., con domicilio Oaxaca número 31-A, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, D.F., con 2 lotes por un monto de $625,968.46.- Audio Foto y Video, S.A. de C.V., con domicilio Guanajuato número 20, despacho 5, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, D.F, con 8 lotes por un monto de $297,966.15.- Sistemas Contino, S.A. de C.V., con domicilio Prolongación Salvador Díaz Mirón número 4751, colonia Las Antillas, código postal 91930, Veracruz, Ver., con 8 lotes por un monto de $638,883.66.- José Antonio Medina Gutiérrez, con domicilio Coahuila número 154-7, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, D.F., con 4 lotes por un monto de $78,816.40.- Fecha de fallo: 13 de noviembre de 2002.

0011001-024-02 Equipo de administración educacional y recreativo. Ganadores: Compañía Ferretera El Aguila, S.A. de C.V., con domicilio Manuel Ma. Contreras número 79, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, D.F., con 3 lotes por un monto de $24,901.53.- Detección y Supresión Inteligentes, S.A. de C.V., con domicilio Insurgentes Sur 800, 8o. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, D.F., con 2 lotes por un monto de $7,882.56.- Industria Azul, S.A. de C.V., con domicilio Vicente Guerrero número 7, colonia San Bartolo Ameyalco, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01800, D.F., con 1 lote por un monto de $345,000.00 y con el 40% de 2 lotes por ser abastecimiento simultáneo por un monto de USD 170,897.84.- Mágnum Audio y Video, S.A. de C.V., con domicilio Paz Montes de Oca número 23, colonia General Anaya, Delegación Benito Juárez, código postal 03340, D.F., con 1 lote por un monto en USD 23,004.60.- Proveedora Eléctrica FGA, S.A. de C.V., Negrete número 597, colonia Ignacio Zaragoza, código postal 91910, Veracruz, Ver., con 3 lotes por un monto de USD 71,391.42 y con el 60% de 2 lotes por ser abastecimiento simultáneo por un monto de USD 256,673.37, y con el 40% de 2 lotes por ser abastecimiento simultáneo por un monto de USD 162,356.05.- Resurtidora de Aire Acondicionado, S.A. de C.V., con domicilio Dr. Andrade número 63, 1er. piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, D.F., con 1 lote, por un monto de USD 5,122.91.- Servicios y Refacciones para Aire Acondicionado, S.A. de C.V., con domicilio Calzada de Tlalpan número 2410, colonia Avante, Delegación Coyoacán, código postal 04460, D.F., con 1 lote, por un monto de $553,280.64.- Servicios Especializados del Norte, S.A. de C.V., con domicilio Padre

Mier número 1525 Poniente, colonia María Luisa, código postal 64050, Monterrey, Nuevo León, con 1 lote, por un monto de $335,423.95.- Sistemas Contino, S.A. de C.V., con domicilio Prolongación Salvador Díaz Mirón número 4751, colonia Las Antillas, código postal 91930, Veracruz, Ver., con 1 lote por un monto de $378,546.01.- Sistemas de Acondicionamiento Ambiental, S.A. de C.V., con domicilio Calle 8 número 111, colonia Granjas San Antonio, Delegación Iztapalapa, código postal 09070, D.F., con 1 lote por un monto de USD 41,492.00, y con el 60% de 1 lote por ser abastecimiento simultáneo por un monto de USD 205,408.40.- Fecha de fallo: 6 de diciembre de 2002.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO

RUBRICA.

(R.- 174855)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza institucional y servicio de vigilancia en oficinas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09100001-001-03	$804.00 Costo en compraNET: $700.00	Del 27/02/2003 al 11/03/2003	11/03/2003 11:00 horas	18/03/2003 11:00 horas	20/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de limpieza en oficinas de Querétaro	28	Elemento
2	C810000000	Servicio de limpieza en oficinas de México, D.F.	4	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09100001-002-03	$804.00 Costo en compraNET: $700.00	Del 27/02/2003 al 11/03/2003	11/03/2003 13:30 horas	18/03/2003 13:30 horas	20/03/2003 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia oficinas, Sanfandila, Estado de Querétaro	21	Elemento
3	C810000000	Servicio de vigilancia oficinas Av. Patriotismo No. 683, Cd. de México, D.F.	6	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 12+000 carretera Querétaro-Galindo sin número, colonia Sanfandila, código postal 76100, Pedro Escobedo, Querétaro, teléfono 55983863, los días de lunes a viernes, con el

siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, el pago se efectuará en una institución bancaria autorizada en el formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, correspondiente a la licitación número 09100001-001-03 en la sala de juntas del Instituto Mexicano del Transporte, ubicada en el kilómetro 12+000 carretera Querétaro-Galindo sin número, colonia Sanfandila, código postal 76100, Pedro Escobedo, Querétaro.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2003 a las 13:30 horas, correspondiente a la licitación número 09100001-002-03 en la sala de juntas del Instituto Mexicano del Transporte, ubicada en el kilómetro 12+000 carretera Querétaro-Galindo sin número, colonia Sanfandila, código postal 76100, Pedro Escobedo, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, correspondiente a la licitación número 09100001-001-03 en la sala de juntas del Instituto Mexicano del Transporte, kilómetro 12+000 carretera Querétaro-Galindo sin número, colonia Sanfandila, código postal 76100, Pedro Escobedo, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de marzo de 2003 a las 13:30 horas, correspondiente a la licitación número 09100001-002-03 en la sala de juntas del Instituto Mexicano del Transporte, kilómetro 12+000 carretera Querétaro-Galindo sin número, colonia Sanfandila, código postal 76100, Pedro Escobedo, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, correspondiente a la licitación número 09100001-001-03 en la sala de juntas del Instituto Mexicano del Transporte, kilómetro 12+000 carretera Querétaro-Galindo sin número, colonia Sanfandila, código postal 76100, Pedro Escobedo, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de marzo de 2003 a las 13:30 horas, correspondiente a la licitación número 09100001-002-03 en la sala de juntas del Instituto Mexicano del Transporte, kilómetro 12+000 carretera Querétaro-Galindo sin número, colonia Sanfandila, código postal 76100, Pedro Escobedo, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Patriotismo número 683, colonia San Juan, código postal 03730, Delegación Benito Juárez, México, D.F., kilómetro 12+000, carretera Querétaro-Galindo, Municipio de Pedro Escobedo, Qro., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: se cubrirá el pago a los 5 días del mes vencido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. HUMBERTO GUSTAVO ARIAS BRAVO
RUBRICA.

(R.- 174857)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION DE BIENES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 24, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de los trabajos de adecuación de oficinas del inmueble de Río Amazonas número 91, colonia Cuauhtémoc, D.F., que consisten en: preliminares, albañilería, instalaciones, muebles y accesorios para baño, varios y limpieza en general, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Francisco Javier Becerra Gómez, con cargo de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 7 de febrero de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00004011-002-03	$3,200.00 Inc. I.V.A. Costo en compraNET: $3,000.00 Inc. I.V.A.	10/03/2003	10/03/2003 12:00 horas	7/03/2003 10:00 horas	17/03/2003 12:00 horas	20/03/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	7/04/2003	60 días naturales	$1'500,000.00

Información complementaria:

1.- Ubicación del inmueble: Río Amazonas número 91, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Río Amazonas número 43, segundo piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51 28 00 00, extensiones 38041 y 38044, los días del 27 de febrero al 10 de marzo de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, en días hábiles, durante la venta de bases.

3.- Forma de pago: en la unidad licitadora mediante la presentación del formato SAT 16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos previamente pagado por el licitante en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

4.- **Los eventos detallados en la convocatoria se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante, ubicadas en Río Amazonas número 43, segundo piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, a excepción de la visita al lugar de los trabajos.**

5.- El lugar de la reunión para realizar la visita al sitio de los trabajos será en la entrada principal del edificio de Río Amazonas número 91, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

6.- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Requisitos que deberán cubrir los interesados para poder participar en la licitación:

1.- **Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.**

2.- **Manifestación expresa y por escrito de que el contratista y sus representantes no se encuentran en los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

3.- **Acreditación de la capacidad financiera o capital contable mínimo requerido de $1'500,000.00, con base a estados financieros dictaminados por auditor externo, del ejercicio fiscal inmediato anterior o, en su caso, la última declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior presentada al S.A.T. En el caso de empresas de nueva creación deberán presentar los pagos provisionales efectuados a la fecha del acto de presentación de proposiciones.**

4.- **Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del contratista y de quien firme las propuestas.**

5.- **Copia certificada del acta de nacimiento, tratándose de personas físicas.**

6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó.

7.- **Deberán contar con sus registros actualizados del IMSS, INFONAVIT (cuando proceda) y cédula fiscal de la S.H.C.P.**

8.- **La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: identificar los trabajos realizados, tanto por la empresa como por su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de los servicios similares con importes y plazos de ejecución.**

Condiciones:

1.- La documentación y proposición que se presenta deberá estar en idioma español.

2.- La moneda en que deberán cotizarse las proporciones será: peso mexicano.

3.- Se podrán subcontratar partes de la obra.

4.- Se otorgará un 30% de anticipos.

5.- **Los criterios generales para la adjudicación del contrato será: una vez hecha la evaluación de todas las proposiciones aceptadas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.**

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en los términos del párrafo anterior, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo, de acuerdo a lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

6.- **Las condiciones de pago serán: el contratista recibirá de la Secretaría de Gobernación el pago total que deba cubrírsele por cada concepto de trabajo terminado, el cual deberá estar autorizado y aceptado por el residente de obra que haya sido designado para tal fin.**

7.- **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases para presentar propuestas, así como las proposiciones que sean presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 27 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSERVACION DE BIENES
ING. MARCO ANTONIO LOPEZ RIVERA
RUBRICA.

(R.- 174896)